Libro ~~21~~ 19

Libro de Pedimentos è Informaciones de Pobreza desde 1796 a 1800.

Advertencia: _Desde el fol.º 1. hasta el 25 contiene Pedimentos del año de 1797.

_Desde el fol.º 26 hasta el 203. contiene los Pedimentos de 1798.

_Desde el fol.º 204 hasta el 374 contiene los Pedimentos de 1799.

_Desde el fol.º 375 hasta el 567 contiene los Pedimentos de 1800.

_Desde el fol.º 568 hasta el fol.º 688 contiene los Pedimentos de 1796.

Este Libro por equivocacion no està foliado p.r el orden de los años; y asi se advierte lo siguiente. Desde el fol.º prim.º hasta el 25. uno y otro inclusive contiene Pedimentos del año de 1797.

Desde el f.º 26. hasta el 203. uno y otro inclusive contiene los Pedimentos del año de 1798.

Desde el f.º 204. hasta el 374. uno y otro inclusive contiene los Pedimentos del año de 1799.

Desde el f.º 375. hasta el 567. contiene los Pedimentos del año de 1800.

Desde el f.º 568. hasta el f.º 688. contiene Pedimentos del año de 1796.

Diego Santander Rodriguez 543.

Domingo Fraile de Vegas . . . 355.

Diego Martin Blanco Carvallo 189

G

A.

Dn. D. Pedro Manuel Prieto del Claustro, y Gremio de esta Real Universidad en el de sagrada Teologia, y Catedratico de la Clace de Prima en ella.

Certifico, y si fuere menester Juro que D. Jose Ruiz Fernandez, ha asistido, á la Clase de mi respectivo cargo con puntualida, y aprovechamiento; este año proximo pasado escolastico; y para q. en donde quiera conste doy la presente, en Sevilla á 8 de Octubre del año de 1792=

Dr. Pedro Man.l Prieto.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

HISPANIARUM REX. CAROLUS IV D.G.

Dn Cristobal Burza Mateos, y Ferndz Quiroa, y Velasco Vecino de esta Ciudad, en nombre de su Sobrino Dn Juan de Lugue y Burza Medico de Camara de S. M. como mejor proceda paresco ante V. S. y digo que mi Sobrino Dn Juan necesita Copia de las Informs de lexitimidad, y limpieza que hizo pa graduarse de Bachiller en Medicina en esta Univd y respecto a que necesita no solo Copia de las expresadas Informs sino testimonio del referido Grado de Br en Medicina =

A V. S. suppco se sirva mandar que me se de la expresada Copia, y testimonio en la forma ordª Pido Justicia Juro &a

Xptobal de Burza Quiroa y Belasco

Por presentado este pedimto como se pide. Lo mandó el Señor Rector y Juez Canselario el Doctor Dn Pedro Manl Prieto en Sevilla á ocho de Junio de mil setectos noventa, y siete.

M. Dr Prieto

Dr Baquerizo
Srio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

HISPANIARUM REX CAROLUS IV D.G.

Dn Fernando Alcalde y Sarrapa, Vno dela Ciud. de Cadiz por mi, y en nombre de Dn Tomas Alcalde, y Sarrapa, mi herm.o, y Medco con Rl. aprovacn dela citada Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que mi herm.o se graduó de Br. de Medna por esta Universid., y para el hizo las correspondtes informacs. de Legitimidad, y Limpieza. Y respecto á que necesito una Copia autorizada de las expresads informacs. pa guarda, y conservacn del dro. de ambos = A V.S. Suplico se sirva mandar que se me entregue la referida Copia en la forma ordra. Pido Justa, juro &a.

Fernando Alcalde

Por presentado este pedimto.: Como se pide. Lo mandó el Sor. Dr. Dn Pedro Manl. Prieto, Catedratico de Prima de Teolog.a, Rector, y Cancelario de la Rl. Universd. Literaria de Sev.a, en ella á once de Agosto de mil setecientos nov.ta, y siete.

M. Dr. Prieto
R.r

Dr. Baquerizo
S.rio

Dn. Josef Garcia, y Serrano, natl. de esta Ciud., como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que V.S. fue servido mandar despachar sus cartas Exortos, dirijidas á las Just.s de la Ciud. de Montilla, y Va. de Alcantara, p.a que ante ellas, y concitac.n de sus Sindicos Procuradores Generales se haga las correspond.tes informaciones de Ligitimidad, y Limpieza á fin de poderme graduar de Bach.r en Med.na Y respecto á que no puedo evacuarlas con la posible vrebedad por la distancia que hai de esta Ciud. á los expresados Pueblos: Y que me és gravosa, y perjudicial la dila-cion del citado grado por deberse contar el tiempo de pasan-tia desde el dia que lo Reciva: Para evitar este perjuicio-

A V.S. Suplico se sirva mandar que desde luego se me admita á los actos de puntos leccion, y examen para dho grado: Y que siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Quedando Yo en la obligac.n de poner en esta Secr.ia las necesarias infor-maciones: Y que en el interin que no se me entreguen los papeles conduc.tes á mi revalida. Pido just.a juro Gracia &a.

Josef Garcia. Serrano

Por presentado este pedim.^to^: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella a diez, y seis de Agosto de mil Setecien.tos nov.ta, y siete.

Ll. g.a Ruiz Dr. Castellano Dr. Cavaleri Dr. D. Moreno

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico que Dn. Dionisio la Ygla. y Camacho, natl. de la Ciud. de Cadiz, tiene ganados en esta Univd. un Curso de Lugares Teologs., y quatro en Teologa., que principiaron en Oct. de mil Setecientos noventa, y dos, y finalizaron en Maio proxmo. pasado: Segn. se averigua de los Libros de esta Secria. á que me refiero. Sevª. veinte de Sete. de mil setecientos noventa, y siete.

Dr. Baqueriros

Dn. Dionisio la Ygla. y Camacho, natl. de la Ciud. de Cadiz, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un curso de Lugares Teologs. y quatro en Teologa.: Segn. se averiga. de la Certificacn. que presento, y juro. Y respecto á que necesito recivir el Grado de Bachr. en la expresada facultad=

A. V.S. Suplico se sirva haber por presentada la referida Certificacn., y mandár que se me admita á los actos de punto, leccion, y examen para dho Grado: Y que siendo aprovado se me confa. en la forma ordª. Pido Justª. juro &ca.=

Dionisio Layglesia

Por presentado este pedimento con la Certificacn. que refiere como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector, y Consiliario dela Rl. Univd. Literaria de esta Ciud. de Sevª; en ella á veinte de Setᵉ. de mil setecientos noventa y siete.

M. Dr. Rico. Pr. — Dr. Santillano — Dr. Cavaleri — Dr. Moreno

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico, que Dn. Antt.o Roxas Gonzalez, natl. de la Ciud. de Aiamonte de este Arzobispado, tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Etica, y quatro en Leies, que principiaron en Oct.e de mil Setec.tos y noventa, y finalizaron en Maio, de mil Setecientos nov.ta y cinco: Y que substentó, un acto menor de concluciones en esta Univers.d y facultad: Segun se averigua, de los Libros de esta Secr.ia, á que me refiero. Sev.a quatro de Oct.e, de mil Setec.tos nov.ta y Siete.

Dr. Baquero

Dn. Ant.o Roxas y Gonzalez, natl. de la Ciud. de Aiamonte de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un año de Etica, y quatro en Leies: Y que substenté un acto menor de conclusione en esta facultad, y Univers.d: Seg.n se averigua de la Certificac.n que pres.to, y juro: Y respecto á que necesito recibir el Grado de Bach.r en la expresada facultad de Leies =

A V.S. Supp.co se sirva habér por presentada la referida

Certificacion, y mandar que se me admita à los actos de puntos leccion, y examen para dho grado: Y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordª Pido Justª juro &ª

Antonio de Roxas

Por presentado este pedimento con la Certificacⁿ que refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres Rector, y Conciliarios de la Rl Univers.d Literaria de esta Ciud. de Sevª en ella á quatro de oct. de mil Setecientos noventa, y siete.

M

Dr Orieto — D. Santillan — Dr Cavaleri — Dr Morent…

Dr Baquerizo
Srio

Certifico q.e D.n Josef Allueba y Nicolao tiene ganados en esta Univ.d dos Años en Filosofia q.e principiaron en Oct.e de mil setec.tos nov.ta y cinco y finalizaron en Mayo proximo pasado: Segun se averigua de los Libros de esta Secret.a à q.e me refiero. Sevilla y Oct.e once de mil setec.tos noventa y siete.

D.r Baquerizo

D.n Josef Allueba y Nicolao, nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia: segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recivir el Grado de Bach.r en la expresada Facultad =

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho. Grado y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia juro N.a

Jose Allueva

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere:

Como se pide lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciud. en ella á once de Octe. de mil setecientos noventa y siete.

M. Dr. Prieto. Rr. D. Santullano. Dr. Cavaleri. Dr. Moreno

Dr. Baquerizo
Srio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

7

Certifico que Dn Manl. Maria dela Bastida è Yllanes, ntal deesta Ciudad, ganò enesta Univd. el Curso de Logica de 1793. en el de 1794. y el de Fisica de 96 a 97. Segun se averigua delos Libros deesta Secra a que me refiero. Sevilla treze de Octe de mil setez. noventa y siete.

Dr. Baquerizo

Dn Manl. Ma dela Bastida è Yllanes, ntal de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: que tengo ganados enesta Univd. dos Cursos de Filosofia: Segun se averigua dela Certifon que presento y Juro: y respecto à que necesito recivir el grado de Bachiller enla expresada facultad.

A V.S. Supco se sirva aver por presentada la refda Certifon y mandar, que se me admita a examen para dho grado: Y que siendo aprovado se me confiera enla forma orda. Pido Justa juro &a

Manuel Ma dela Bastida

Por presentado este Pedimto con la Certifcn que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres Rector, y Consiliarios dela Real

Univ.d Literaria de esta Ciudad en Ma de
trece de Oct.e de mil setez.tos noventa y siet

Mt.e — D.r Prieto — D.r Castellanos — D.r Cavalier — D.r Moreno — D.r

D.r Baquerizo
S.rio

8

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Dn. Josef Villarreal Cursante Medicina en esta Univd. como, mejor proceda en nombre de Dn. Juan Josef Lazqz. y Rodrigz. Bachr. en Medicina por esta Univd. parezco ante V.S. y digo qe. mi pte. se graduó de Bachr. en Medicina pr. esta Univd. pa. lo qual hizo la corresp.te informn. de Legitimidad y Limpieza. Y respto. á qe. necesito una Copia de ella pa. recibirme de Socio en la Rl. Sociedad Medica de esta Ciud. =

A V.S. suplico se sirva mandar qe. se me dé la expresada Copia en la forma ordinaria. Pido justicia juro Nca.

Jose Antonio Villarreal

Por presentado este Pedimto. Como se pide. Lo mandó el Señor Doctor Dn. Pedro Manl. Prieto, Canonigo Magistral de la Sta. Yga. de esta Ciud. Rector y Cancelario de la Rl. Univd. Literaria de ella á veinte y cinco de Octe. de mil setecientos noventa y siete.

M.

Dn. Prieto
R.

Dr. Baquerizo
Srio.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

D. Juan Miguel Carrascosa y Martinez, nat.l del Lug.r de Tievago, Obispado de Tarazona: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo, q. me gradué de B.r en Medicina p.r esta Universidad en quatro de Mayo de mil Set.os Setenta y nuebe: Para el q. presentè pedim.to ofreciendo Informacion de legitimid.d y limpieza, y para ello se despacharon los correspondientes Exortos p.r Auto de tres del mismo mes y año: Pero no tubieron efecto, a causa de haberseme admitido con protesta de hacer las referidas Informacion.s Con motibo de no pensar en seguir la facultad, se quedaron las cosas en el antecd.te estado: Pero aora me conviene hacer la expresada Informacion de legitimid.d y limpieza para continuar mi Carrera y recibirme de Medico p.r el tribunal del R.l Protomedicato. Para cuyo efecto.

Sup.co à V. S. se sirba mandar despachar los expresados Exortos, como lo tengo pedido y està mandado para el expresado efecto. Pido Just.a Juro &.a

D. Juan Mig.l Carrascosa

Por presentado este Pedim.to Como se pide. Lo mandò el S.r D.r D.n Pedro Man.l Prieto, Canonigo Magistral de esta Santa Yglesia Patriarcal de Sevilla, Rector Cancelario de esta R.l

Universidad Literaria de dha Ciudad, en ella á Veinte y nueve de Noviembre de mill Setecientos Noventa y siete.

Dr. Baquixano

Certifico q. D.n Manuel de Valladares y Barco, nat.l de la villa de Huelba de este Arzobispado, tiene ganados en esta Universidad un Curso de Etica, tres en Leyes, y uno en Canones, este se commutò en otro de Leyes, p.r Rl Provision de veinte y uno de Junio proximo pasado: Y q. sustentò un Acto menor de Conclusiones, en la citada facultad de Leyes: Segun se averigua de los papeles de esta Secretaria à q.e me refiero: Sevilla y Nov.re siete de mill Setec.os Noventa y siete =

D.r Baquerizo

D.n Manuel de Valladares y Barco, nat.l de la villa de Huelba de este Arzobispado: Como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo, q. tengo ganados en esta Universid.d un Curso de Etica, y quatro en Leyes, y q. sustentè un Acto menor de Conclusiones, en esta Universid.d y facultad: Segun se aberigua de la Certificacion que presento y juro: Y respecto à que necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad =

A V. S. Supp.co se sirva darse p.r presentada dha Certificacion, y mandar, q. se me admita à los Actos de repeticion, punto Leccion y examen p.a dho grado, y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria

Pido Just.ª, juro &c.ª

Manuel Valladares del Barco

Por presentado este Pedimento, con la Certificasion que ofrece, como se pide: Lo mandaron los Sres. Rector y Conciliarios de la Real Universidad de esta Ciudad, en ella à siete de Nov.re de mill Siete[cientos] Noventa y siete.

Mss. Dr. Prieto, Dr. Castellanos, Dr. Alvarez, Dr. Duarte

Dr. Baquexiro
Srio.

J. M. y J.

Año de 1797.

Ynformacion de Pobreza de Dn. Joaquin Sehoane y Canton para graduarse de Br. en Canones pr. esta Universidad.

2

S.r Rector de la Real Universidad Literaria de Sevilla

S.r

D.n Lorenzo Montero Gomez, natural de la Villa de la Granja en extremadura, ante V.S. con el debido respeto hace presente: q.e deseoso de estudiar la Jurisprudencia civil, solicita matricularse en esta Universidad exhibiendo (si fuese necesario) instrumento q.e acredite haver estudiado completam.te la facultad de filosofia incluyendo la Etica ó moral. por lo q.e suplica se sirva admitirle para incorporarse en el curso de Leyes. Dios prospere á V.S. dilatados años. Sevilla y Octubre 19 de 1797

Lorenzo Montero Gomez

12.

Sor Rector

Dn Joaquin de Sehoane, natural de esta Ciud con el respecto y veneracion debido, hace presente á V.S. qe haviendo estudiado dos años de Dro Canonico, los precisos para graduarse en dha facultad, y no pudiendo verificarlo pr falta de medios.

Suppca á V.S. rendidamte qe por un efecto de su notoria caridad se sirva concederle la gracia de uno de los grados que en esta universidad estan destinados pa estudiantes pobres, en cuia gracia quedará sumamte reconocido, y pidiendo á Dios nro Sr prospere la vida de V.S. dilatados años.

Sevilla 7 de Octre de 1797.

Joaquin de Sehoane

Sevª 7 de Octe de 97.

Admitasele, acreditarlo ser pobre.

Dn Prieto. Rª.

Certifico q.e se han conferido diez Grados de Bach.r en Canones con todo costo y propina sin q.e con ellos se haya graduado alguno de gracia: Segun se averigua delos Libros de esta Secret.a à q.e me refiero. Sev.a veinte y siete de Oct.e de mil setecientos noventa y siete.

D.r Baquero

D.n Juaquin Sehoane y Canton, nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: q.e p.r R.l Cedula de 24. de Enero de 1770. se manda, q.e p.r cada 10. Grados de Bach.r en Canones q.e se confieran con todo costo y propina, se dè uno de gracia al q.e justifiq.e ser verdadero pobre y aplicado. Y respecto à q.e se han conferido los expresados 10. Grados, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro: Y q.e soi aplicado y verdadero Pobre, como ofrezco justificar =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e al tenor de este pedim.to se me reciba Inform.on: dada y aprobada p.r V.S. providenciar, q.e se me admita à Examen y confiera el Grado de B.r en la citada Facultad sin pagar drõ. ni propina alguna. Pido just.a gracia, juro lo necesario &.a =

Juaquin de Seoane

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q.e refiere: Admitase à esta Pte. la Ynformacion q.e ofrece, la q.l se comete al pret.te Secret.o y fha. traigase p.a dar provid.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à veinte y siete de Oct.e de mil setec.tos noventa y siete.

R.M. — D.r Prieto — D.r Sanbullano — D.r Cavalery

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla à treinta de Oct.e de mil setec.tos noventa y siete D.n Juaq.n Sehoane y Canton, p.a la Ynform.on q.e tiene ofrecida y le està mandada dar presentò p.r tg.o ante mi el Secret.o al Lic.do en Teolog.a y M.ro en Filosofia D.n Juan Man.l Vazq.z y de Lilla, vecino de esta Ciu.d en la Collacion de S.n Lorenzo de q.n en virtud de la Comision q.e me confiere el auto anteced.te recivi juram.to segun dro.; y haviendolo hecho prometio decir verdad: y siendo preguntado p.r el Pedim.to anteced.te Dijo: q.e conoce à D.n Juaq.n Sehoane y Canton q.e le presenta: sabe q.e el Pretend.te y su Madre Viuda no tienen Facultades p.a costear el Grado de Bach.r en Canones q.e solicita: Y q.e es acreedor a la gracia q.e pretende p.r su buena conducta aplicacion y aprovecham.to Todo lo qual consta al tg.o p.r haver tratado y comunicado a los expresados ser publico y notorio en esta Ciu.d y la verdad p.r su juram.to fho.: Declarò q.e no le tocaban las generales de la Ley q.e se le

manifestaron: Que es de edad de veinte y seis años cumplidos y lo firmó=

Juan Manl.
Vazquez

Dr. Fran.co Baquerizo
S.xio

En Sevilla à ocho de Nov.e de mil setec.tos noventa y siete de la misma presentacion y p.a la referida Ynform.on recivi Juram.to segun dro. de D.n Juan Ant.o Chavarria Vecino de esta Ciud. en la Collacion de San Andres: y habiendolo hecho prometió decir verdad: y siendo preguntado p.r el Pedim.to anteced.te Dijo: q.e conoce à D.n Joaquin Sehoane, y Canton q.e le presenta sabe q.e él y su Madre Viuda no pueden costear el Grado de Bach.r en Canones q.e solicita, p.r su notoria Pobreza: Y q.e es aplicado, de buena conducta, y acreedor a la gracia q.e pretende. Todo lo q.l consta al tgo. p.r haver tratado y comunicado a los expresados, ser publico y notorio y la verdad p.r su juram.to fho. declaró q.e no le tocavan las generales de la Ley q.e se le manifestaron: que es de edad de treinta y ocho años y lo firmó:

Juan Antonio
Chavarria

Dr. Fran.co Baquerizo
S.xio

En la Ciudad de Sebilla, à nuebe de Noviembre de mill Setecientos Noventa y siete: Los S.res Recto. y Conciliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad, habiendo visto la antesed.te Ynformacion, dada p.r D.n Joaq.n Sehoane y Canton, para graduarse de B.r en Canones.

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

de gracia p.r esta Universidad: Dixeron que la aprobaban y aprobaban y dieron p.r bastante: Y en su consequencia mandaron, q. al suso dho se le admita á examen, y se le confiera el Grado de B.r en Canones sin pagar propina alguna, precediendo las dilig.as necesarias: Y p.r este su Auto, asi lo probeyeron y firmaron =

M.r D.r Prieto R.r

J. Castellanos

D.r Baquerizo S.rio

Certifico q. d.n Juaquin Sehoane y Canton, nat.l de esta Ciudad, se graduó de B.r en Leyes en diez y nuebe de Mayo de mill Setecientos Noventa y cinco: Y que tiene ganados dos Cursos en Canones, que principiaron en Octubre de dho a.º y finalizaron en fin de Mayo ~~del año~~ pasado: Segun se aberigua de los libros de esta Secretaria à q. me Refiero: Sevilla nuebe de Nov.re de mill Setec.s Noventa y siete =

D.r Baquerizo

D.n Juaquin Sehoane y Canton, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo q. me gradué de B.r en Leys. p.r esta Univers.d en 19. de Mayo de 1795: Y que tengo ganados en la Facultad de Canones dos Cursos: Segun se aberigua de la Certificasion que presento y juro: Y Respecto à q. necesito Recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad =

A V. S. Supp.co se sirba dar p.r presentada dha Certificasion, y mandar, que se me admita à los actos de puntos, Leccion, y examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ordin.a sin pagar propina alguna: Pido Just.a juro lo necesario &a.

Juaquin de Seoane

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q. Refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Conciliarios de esta Real Universidad, en Sebilla a nueve de Novre. de mill Setes. Noventa y siete.

Mff. Dr. Prieto Rr. Dr. Carrillo Dr. Moreno

Dr. Baquerizo Srio.

Dn. Fran.co Rodriguez y Gomez, natural de la Villa del Almendro de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo, que V. S. fuè servido mandar despachar su Carta Orden, dirigida à las Justicias de la expresada Villa, para que ante ellas, y con citasion de su Procurador Sindico General, se haga la correspondiente Informasion de legitimidad y limpieza, para poderme graduar de Br. en Medicina pr. esta Universidad. Y respecto à q. mè es perjudicial y graboso esperar à que vengan las Informasiones, las q. hè solicitado q. se me remitan, y sin embargo se han diferido pr. mucho tiempo, lo qual no pende en mi advertido: Y para evitar estos perjuicios.

Suplico à V. S. se sirba admitirme desde luego, à los puntos de Leccion y examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria: Quedando Yo con la Obligasion de poner en esta Sria. la referida Informasion; Y que en el interin, no se me entreguen los papeles para mi rebalida: Pido justicia, y gracia, y juro lo necesario &a.

Fran.co Rodriguez

Por presentado este Pedimento: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de Sebilla

en ella à catorce de Novbre de mill Setos Novta y siete =

Mses Rueda, Dr Santullano, Dr Cavieces, Dr Moreno

Dr Baquijano
Srio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Certifico q. D.n Jph Antonio de Villalba y Rodero, nat.l de la Ciudad de Cadiz, ganó en el Collegio de S.n Bartolomé de la citada Ciudad dos Cursos en Filosofia. Segun se averigua de los Libros de esta Secret.ia a q. me refiero. Sevilla Veinte y ocho de Nov.re de mill Set.os Noventa y siete.

D.n Baquerizo

D.n Jph Antonio Villalba y Rodero, nat.l dela Ciud.d de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo, q. tengo ganados dos Cursos en Filosofia, en el Colegio de S.n Bartolome dela referida Ciudad: Segun se abeigua dela Certificacion q. presento y juro: Respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r enla expresada Facultad.

A V. S. Sup.co se sirba dar p.r presentada dha Certificacion, y mandar q. se me admita a examen p.a dho Grado, y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, juro &.a

José Villalba

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere

Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios dela Real Universidad Literaria de esta Ciudad en ella a veinte y ocho de Nov.re de mill Setecientos noventa y siete.

M. S. Dr. Prieto — Dr. Caballero — Dr. Cavaleri — Dr. Monserrat

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Certifico q. D.n Diego Perez Brabo, nat. de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad, dos Cursos en leyes, y dos en Canones q. principiaron en Octubre de mill Set.os Noventa y tres, y finalizaron en Mayo proximo pasado: q. sustento un acto menor de Conclusiones en esta ultima facultad, y Universidad: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. á q. me refiero: Sevilla y Nov.e ocho de mill Set.os Noventa y siete.

Dr. Baquerizo

D.n Diego Perez Brabo, vecino de esta Ciudad, como mejor proceda paresco ante V. S. y digo, q. tengo ganados en esta Universidad, dos Cursos en leyes, y dos en Canones y q. sustente un Acto menor de Conclusiones, en esta ultimas facultad y Universidad; Segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro: Y respecto á q. necesita recibir el Grado de Br. en la expresada facultad de Canones;

A V. S. Supp.co se sirba dar p.r presentada la dha Certificacion, y mandar q. se me admita à los Actos

de puntos, leccion y examen p.a dho Grado, y q.
siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a

Pido Justicia, Juro &c.a Diego Perez Mirat

Se presentò este Pedimento, con la Certificacion referida: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y Conciliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à seis y ocho de Nov.re de mill setec.os Nov.ta y siete.

M/. D.r Prieto   D.r Sampalleno   D.r Zavala   D.r Moreno

D.r Baquerizo

S. D.

Dn. Juan Luys Caballero y Gonzalez, natl. dela Va. de Alazar de este Arzobispado: Como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo q. me gradué de Br. en Medicina pr. esta Universidad, y para el hize la correspondiente Informacion de legitimidad y limpieza: Y respecto a q. necesito una Copia de ella, para Recibirme de Socio, en la Rl. Sociedad Medica de esta Ciudad.

A V. S. Supco. se sirva haber pr. presentada esta peticion, y mandar q. se me dè la expresada Copia en la forma ordinra. Pido Justicia, Juro &a.

Juan Luis Cavallero

Por presentado este Pedimento: Como se pide. Lo mandò el Sr. Dr. Dn. Pedro Manl. Prieto, Rector Cancelario de la Rl. Universidad Litera. de esta Ciudad de Sevla. en ella à veinte y nuebe de Novre. de mill Setos. Nota. y siete=

N. Dr. Prieto

Dr. Baquerizo
Srio.

D. Fran.co delos Santos Doming.z Medico Rehalidado, y nat.l dela V.a dela Puebla de Guzman de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que me graduè de B.r en Medicina p.r esta Universidad, y para el hize la correspondiente Informacion de Legitimidad y limpieza. Y respecto à q.e necesito para guarda de mi dro. una Copia deella.

A V. S.a Supp.co se sirva mandar, q.e se me dè y entregue la referida Copia enla forma ordinaria. Pido Justicia Juro &.a

Fran.co Santos

Por presentado este Pedimento. Como se pide. Lo mandò el S.r D.r D.n Pedro Man.l Prieto, Canonigo Magistral dela Santa Yg.a Patriarcal deesta Ciudad, R.r y Juez Cancelario deesta R.l Universid.d en ella à primero de Diz.e de mill Set.os noventa y siete.

N. D.r Prieto

Lr.

D.r Baquerizo S.rio

Dn. Jacinto Miranda y Bernet, natl. dela Ciudad de Truxillo, Obispado de Placencia; Como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo, q. tengo ganados en la Universidad de Toledo quatro Cursos en la facultad de Leyes: Y q. sustentè en la misma facultad y Universidad, un Acto de Conclusiones: Segun se aberigua dela Certificacion q. presento y juro: Y respecto a q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V. S. Suppco. se sirba dar pr. presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita à los actos de puntos, leccion y examen para dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordina. Pido Justa. juro &a.

Jacinto Miranda

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Asi lo mandaron los Sres. Rector y Conciliarios dela Rl. Universidad literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à dos de Dize. de mill Setecientos Noventa

y siete años.

M. Pe. Pietro — Rec.

Dr. Cannuttaro y Dr. Cavaleiro Dor. Moreno

Conc. 3o.

Dr. Baquerizo

22.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Certifico q. D.ⁿ Pedro Jph de Lemos y Pinto, Presbitero, nat.ˡ de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad, un Curso en Lug.ˢ Teologicos y quatro en Teologia, q. principiaron en Octubre de mill set.ᵒˢ Noventa, y finalizaron en Mayo de mill Set.ᵒˢ Noventa y cinco: Segun se averigua de los Libros de esta Secret.ᵃ à q. me refiero: Sevilla y Diz.ᵉ quatro de mill Set.ᵒˢ Noventa y siete.

Dr. Baquerizo

D.ⁿ Pedro Jph de Lemos y Pinto, Presbitero, de el Claustro de Artes de esta Universidad, y nat.ˡ de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S.ᵃ y digo: Que tengo ganados en esta Universidad, un Curso en Lug.ˢ Teologicos, y quatro en Teologia, segun consta de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de B.ʳ en la dha facultad.

A V. S.ᵃ Sup.ᶜᵒ, se sirva dar p.ʳ present.ᵈᵃ dha Certificac.ᵒⁿ, y mandar, se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.ᵃ dho Grado, y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ordin.ᵃ Pido just.ᵃ Juro &.ᵃ

Pedro de Lemos

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q refiere, Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Conciliarios de esta R.l Universidad, en ella à ~~primero~~ quarto de Diz.re demill Set.os Nov.ta y siete. T.do prim.o = Ent.s quarto = v.

D.r Prieto — D.r Sanvittano — D.r Cavaleri — D. Lorenzo

D.r Baquerizo
S.rio

+

Certifico q.e D.n Pedro Josef Lemos y Pinto, nat.l de esta Ciu.d Se graduó de Bach.r en Teolog.a p.r esta Univ.d en seis del corr.e Mes: Y q.e el ultimo Curso de Teolog.a q.e ganó p.a recivir dho. Grado finalizó en Mayo de mil setec.tos noventa y cinco: Segun se averigua delos Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sevilla veinte de Diciembre de mil setec.tos noventa y siete.

D.r Barquerizo [rúbrica]

D.n Pedro Josef Lemos y Pinto, Presbitero, del Claustro de Artes de esta Univ.d, y nat.l de esta Ciu.d, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: Que me graduè de Bach.r en Teolog.a p.r esta Univ.d en 6. del corriente Mes: Y q.e desde q.e probè el ultimo Curso de Teolog.a q.e fuè en Mayo de 1795. han pasado mas de dos años de Pasantia: Segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Licenciado enla expresada Facultad, y p.a él tengo evacuada la Inform.on de Legitim.d y Limp.a quando me graduè de Lic.do y Mro. en Filosofia p.r esta Univ.d como es notorio: En esta atencion=

Suplico à V.S. se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, por evacuada la Inform.on de Legitim.d y Limpieza, y mandar q.e se me admita à los Actos de Repeticion, Puntos, Leccion, y Examen

para dho Grado: y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª, mandando despachar los Edictos prevenidos por los Estatutos, y teniendo à bien dispensarme el tpo. de Pasantia q. me falta. Pido justicia gracia Juro Wª.

Pedro de Lemos y Pinto

Vista p.r el Excmo. [illegible] al [illegible]
[illegible] 22 [illegible] D.re [illegible] 1797.

D.r [illegible]

En la Ciud.d de Sevilla à veinte y dos de Diciembre de mil setecientos noventa y siete aós S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciud. haviendo visto el Pedim.to anteced.te y Respuesta Fiscal, à instancia de D.n Pedro Josef Lemos y Pinto p.a graduarse de Lic.do en Teolog.a: Dixeron: q. daban p.r evacuada la Inform.on de Legitim.d y Limp.a: Y en su conseq.a mandaron despachar los Edictos prevenidos p.r los Estatutos: y q. al susodho. se le admita à los Actos de Repeticion, puntos, leccion, y examen p.a dho. Grado. Y q. siendo aprobado se le confiera en la forma ord.a, dispensandole el tpo. de Pasantia q. le falta. Y p.r este su Auto asi lo proveyeron y firmaron.

[illegible] M. D.r Pueblo D.r Castellanos D.r Cavaleri D.r Moreno

D.r Baquerizo
Sria.

En el mismo dia, mes y año el D.r D.n Pedro Josef Lemos hizo a Repeticion, leyendo media hora de una Distincion del Libro de las Sentencias, deduxo de ella tres Conclusiones à las q.e arguyeron tres Estud.tes y satisfizò à sus Replicas. De q.e Certifico

D.r Baqueriro

En veinte y tres del mismo mes y año los Vedeles de esta Univ.d parecieron ante mi el Secret.o y Dixeron: Que los Edictos prevenidos p.r el auto antecedente los fixaron: uno en las p.tas del S.mo Cristo el Perdon de la S.ta Yg.a, y otro en las de esta Univ.d y p.a q.e conste firmaron esta dilig.a de q.e Certifico.

D.r Baqueriro

Jph Maria Mateos y Seriano

Feliciano Josef Ferreyra

CAROLUS·IV·D·G· HISPANIARUM REX.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

CAROLUS IV D.G. HISPANIARUM REX.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

D.n Juan Caballero y Gonzalez nat.l dela V.a de Montanchez Priorato de Magacela: Como mejor proceda parezco ante V. S.a y digo: Que gané dos Cursos de Filosofia en el Convento dela V.a de Zalamea dela Serena del mismo Priorato: segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de B.r en la citada Facultad: Supp.co à V. S.a se sirva dar p.r presentada la dha Certificacion, y mandar q. se me admita à examen para dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido just.a Juro &.ca

Juan Cavallero Segovia

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere; Como se pide. Lo mandaron el V.e R.r y Conciliarios de esta V. Universidad, en ella à veinte y uno de Dic.re de mill Set.os Noventa y siete.

D.r Prieto &c. D.r Caballero. D.r Gonzalez. D.r Moreno.

D.r Baquerizo

26

Certifico que Dn. Manl. Otero del Viso, natl. de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad, dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mill setecientos Noventa y cinco, y finalizaron en Mayo de Noventa y siete: Segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a que me Refiero: Sevilla tres de Enero de mill Setº Novta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Otero del Viso, natural de esta Ciudad: Como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto à q. necesito Recibir el Grado de Br. en la citada facultad.

Suppco. a V. S. se sirva dar por presentada la Certificacion q. refiere. Y mandar se me admita à examen para dho. Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma acostumbrada Pido Just.a y juro.

Manuel Otero

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. Refiere.

Como se pide. Lo mandaron el Sr. R.r y Conciliarios de esta Universidad, en ella á tres de Enero de mill Set.os Noventa y ocho.

M. Dr. Prieto   Dr. Santullano   Dr. Cavalery   Dr. Moreno

Dr. Baquerizo
S.rio

27.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

D. Alexo Gil Muñoz, nat.l dela V.a dela Puente de Dongonzalo, Obispado de Cordoba, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que V. S. fue servido mandar despachar su Carta Exorto, dirigida à las Just.as dela expresada Villa, para q.e con citacion del Sindico Proc.r Gral, se hiziese ante ellas, la correspond.te Informacion de legitimid.d y limpieza, à fin de poderme graduar de B.r en Medicina. Y respecto à q.e me es grabozo esperar à q.e se haga la referida Informacion, p.r los muchos costos q.e estoy haciendo, con el motibo de estar los viveres en un precio tan subido: Para evitar este perjuicio.

A. V. S. Sup.co sè sirva mandar, q.e desde luego se mè admita à los Actos de puntos, leccion, y examen, p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado, sè mè confiera en la forma ord.a quedando Yo en la obligacion, de pon.r en esta S.ria la citada Informacion, y q.e en el interin nò sè me entreguen los pap.es conducentes à mi rebalida. Pido just.a gracia, juro lo necesario &.a

Alexo Gil Muñoz

Por presentado en este Pedim.to Con es pte. Lo mand.
los Ser.es R.s Consiliarios de esta Universid.d en ella
à trece de En.ro de mil Set.os Nov.ta y ocho

M.e // D.r Ptieu Z J.r Santullano D.r Carrera
D.r Baquerizo D. Moreno
S.rio

28

Quarenta mara[vedis]

CAROLUS IV D.G. HISPANIARUM REX.

SELLO QVARTO QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Jph. Fernandez de Leon y Villarejo, nat.l de la Villa de Esparragosa de Lares, Priorato de Magacela, tiene ganados en esta Universidad, un Curso en Etica y tres en Leyes q. principio en Octubre de mill Set.os Nov.ta y tres, y acabo en Mayo proximo pasado: Y q. sustento un acto menor de Conclusion en la misma facultad: Segun se averigua de los Libros de esta Sria a que me refiero. Y para q. conste; firmo la pres.te en Sev.a a diez y ocho de En.ro de mill Set.os Nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

[Margin: R.do]

D.n Lorenzo Jph. Fernandez de Leon y Villarejo, nat. de la V.a de Esparragosa de Lares, Priorato de Magacela: Como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo, q. tengo ganados en esta Universidad un Curso en Etica y tres en Leyes, q. principiaron en Oct.e de de mill Set.os Nov.ta y tres, y acabaron en Mayo proximo pasado; Y q. sustente un acto menor de Conclucion en la citada facultad, Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito

Recibir el Grado de B.r en la citada facultad, para
lo que estoy instruido, a fin de entrar a Cuerpo pleno,
segun consta de Certificacion q. presento con la
misma solemnidad.

A V. S. Sup.co se sirva dar p.r presentada la referida
Certificacion, y mandar q. se me admita, a los actos
de puntos, Leccion y examen p.a dho Grado, y q.
siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido
justicia juro &.a

Lorenzo Perez Olcome

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q. refiere
Como se pide. Lo mando el S.r D.r Dn Pedro
Manuel Prieto. Rector y Juez Cancelario y dela Cons.a Mayor
Real Universidad Literaria desta Ciudad, en ella
a diez y ocho de En.o demill Set.os Nov.ta y ocho.
Entrerrenglones. Consiliario = vale

M. D.r Prieto. D.r Santaella. D.r Cavaleri. D.r Moreno.
D.r Baquero
S.rio

22

Certifico q. D.ⁿ Juan Garcia Becerra, natural dela V.ᵃ de Villanueva la Serena, tiene ganados en esta Universidad un Curso de Etica y tres en Leyes, que estos principiaron en Octubre de mill Set.ᵒˢ Noventa y quatro, y finalizaron en Mayo proximo pasado: Y que sustentò un Acto menor de Conclusiones en la citada facultad, y Universidad: Segun se averigua de los Libros de esta S.ʳⁱᵃ à q. me refiero. Y para q. asi conste, firmo la presente en Sev.ᵃ à diez y nueve de Oct.ᵇʳᵉ de mill Set.ᵒˢ Nov.ᵗᵃ y ocho.

D.ʳ Baquerizo

Dⁿ Juan Garcia Becerra, nat. dela V.ᵃ de Villanueva la Serena: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo, q. tengo ganados en esta Universidad, un Curso en Etica, y tres en Leyes, y q. sustentè un Acto menor de Conclusiones en la citada facultad: Y q. estoy instruido, para entrar à examen à Claustro pleno: Segun se averigua delas Certificaciones q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de B.ʳ à Claustro pleno, en la citada facultad.

A V. S. supp.co se sirva darme p.r presentadas las referidas Certificacion, y mandar q se me admita a los actos de puntos, Leccion, y examen para dho Grado, y q siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a y juro

Juan Garcia Rezcarra [illegible]

Por presentado este Pedim.to con las Certificaciones que refiere. Como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Man.l Prieto Rector y Juez Cancelario, y los S.res Consiliarios de esta R.l Universidad, en ella a diez y nueve de En.ro de mill seis.tos Noventa y ocho = Entre reng.es = S.res Consiliarios = V.e

D.r Prieto — D.r Santullano — D. Cavalez — D.r Moreno

D.r Baquerizo

30.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D. Nicolas Monse y Lopez nat.l de esta Ciudad ganó en esta Universidad, el Curso de Filosofia Moral, en virtud de R.l Provision del Consejo: Dos en Leyes, y dos en Canones, q. principiaron en Octubre de mill setecientos Noventa y tres, y finalizaron en Mayo proximo pasado: Y q. sustentó un Acto menor de Conclusiones en esta Universidad, y facultad de Leyes: Segun se averigua de los Libros de esta Secret.ria à que me Refiero. Sevilla y Enero veinte y cinco de mill Setecientos Noventa y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Nicolas Monse y Lopez natural de esta Ciudad: Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad, un Curso de Filosofia Moral, dos en Leyes, y dos en Canones, y q. sustentè un Acto menor de Conclusiones en la citada facultad de Leyes: Segun se averigua de la Certificacion, q. presento y juro. Y respecto à q. necesito Recibir el Grado de B.r en la expresada facultad de Leyes.

A. V. S. Sup.co se sirva dar por presentada la Referida Certificacion y mandar, q. se me admita à los actos de puntos, Leccion, y

examen, p.ª dho Grado: Y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &c.ª

B.r D. Nicolas Monse

Por presentado este Pedimento, con la Certificacion q. se pide. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios, de la R.l Universidad de Sevilla, en ella à veinte y cinco de En.ro de mill Set.os Noventa y ocho.

D.r Prieto — D.r Santillan — D.r Cavaleri — D. Moreno

M.do

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. D.n Fran.co de Paula Bucareli y Bucareli, nat.l dela Ciudad de Cadiz: se graduò de B.r en Teologia p.r esta Universid.d en trece de Mayo demill Setecientos Nov.ta y cinco: segun sè averigua de los Libros deesta S.ria à q.e me Refiero. Sevilla veinte y cinco de Enero demill Setecientos Nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co de Paula Bucareli y Bucareli, Caballero de el Abito de S.n Juan, y nat.l dela Ciudad de Cadiz: Como mejor proceda parezco ante V. S.a y digo: Queme graduè de Bachiller en Teologia p.r esta Universidad en trece de Mayo demill Setecientos Nov.ta y cinco: segun sè averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y Respecto à q. necesito Recibir el Grado de Licenciado en la expresada facultad. Y para ello justifiquè mi legitimidad y limpieza, quando Recibì los Grados de Licenciado y Maestro en Filosofia p.r la misma Universidad.

A V. S.a Sup.co se sirva dar p.r presentada la Referida Certificacion, p.r evaquada la Referida Informacion, y mandar q. se me admita à los actos de Repeticion, puntos, Leccion y examen para dho

Diado: Y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Teniendo a bien dispensarme el tiempo de pasantía q.e me falta, y mandando se despachen los Edictos prevenidos p.r los Estatutos. Pido justicia, gracia, juro &.a

Mro Franco de Paula Bucaref[illegible]

Visto p.r el Prom.r Fiscal

D.r Siles

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Conciliarios dela Real Universidad Literaria de Sevilla, en ella a veinte y cinco de En.o demill Set.os Noventa y ocho.

M. D.r Prieto D.r Santuliano D.r Cavalery D.or Moreno

D.r Baquero S.rio

En veinte y seis del mismo mes y año los Bedeles

de esta Universidad, parecieron ante mi el Srio, y dixeron: que los Edictos prevenidos pr el Auto proximo antecedte los havian fixado, uno en las Puertas principales de esta Universidad, y el otro en las del Smo Sr Cristo del Perdon dela Santa Yglesia de esta Ciudad. Y para q conste, firmaron esta dilixa de q Certifico.

Dr. Baquerizo

Josph Maria Mateos del Ango y Soriano

Feliciano Josef Ferreyra

CAROLUS IV. D.G. ...ARUM REX

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

D.n Juan Salvador y Ximenez, natural dela V.a de Junqueras, Obispado de Malaga: Como mejor proceda, parezco an V. S. y digo, q. estudiado p.r tiempo de dos años, la Filosofia en el Convent de S.n Fran.co dela Ciudad de Ronda, con aplicacion y aprovech. Segun se averigua delas Certificaciones, q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el grado de B.r enla expresada facultad.

A V. S. Sup.co se sirva dàr por presentadas las referidas Certificac.s, y mandar, se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se mè confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.

Juan Salvador Ximenez

Por presentado este Pedim.to, con las Certificacion.s q. refiere: Como se pide. Y lo mandaron los S.res Rector y Conciliarios dela Real Universidad Lit.a de esta Ciudad de Sevilla, en ella à veinte y cinco de Enero de mill Set.os Nov.ta y ocho.

M. D.r Prieto D.r Santillana D.r Cavaleri D. Moreno
R.r

D.r Baquerizo
S.rio

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Juan Salvador y Ramos, natural dela Ciu.d de [illegible], Obispado dela Habana: como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo, q. conviniendo p.r tiempo de [illegible] años la Botica en el Convento de S.n Juan de Dios dela ciudad de Habana, con aplicacion y aprovechamiento siempre se encargara dela Confeccion de [illegible] y [illegible]. Y pareciendo q. necesito recibir el grado de B.r en la [illegible] Facultad.

A V.S. sup.co se sirva dar por presentados los Titulos y Certificaciones y mandar se me admita a examen para dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a [illegible]

Juan Salvador y Ramos

Por presentado con titulos, con las Certificaciones q. [illegible] [illegible] Real Universidad [illegible] [illegible] de [illegible] noventa y ocho.

[illegible]

J. M. y J.

Año de 1798

Ynformacion de Pobreza de Dn Antonio Santana y Arce, para graduarse de Br en Medicina por esta Universidad de Sevilla.

S.or R.l

Dn. Antonio Santana y Arze vezino, y n.l dela Villa de Cazalla de la Sierra ante V.S. como mas haia lugar en drõ. parezco, y digo: Que mediante aser un pobre de solemnidad, y haver pasado los quatro años de Medicina presediendo ã estos los dos años de filosofia, Logica, y fisica, con su respectivo grado en esta R.l Universidad de Sevilla, y hallarme totalmente imposibilitado ã asender ã el grado de aquellos por la insufisiencia, ô ningun haver de medios.

Supp.co â V.S. se sirva admitirme ã el espresado grado de dicha facultad en el numero de los pobres favor que espero del summo celo, y Caridad de V.S. para con todos, y mande quanto sea de su agrado ã este su mas humilde subdicto y seguro serbidor que S.M.B.

R.l Antonio Santana y Arze

[margin:] ...ev.a y 24 de 1827. ...nceder la gra... hecha la cuenta ... Inform.on D. C. Prieto ... [illegible]

[illegible] Fontana [illegible] vezino

dela Villa de Cazalla dela Sierra—

ante V. S. como mejor [illegible] en dro. haya lugar

[illegible]

[illegible] de

[illegible] cuatro años de

[illegible]

[illegible]

en esta [illegible] de [illegible]

[illegible]

de [illegible]

[illegible]

[illegible] a V. S. [illegible] admitirme a el ex-

[illegible] en el numero

[illegible] del numero

[illegible] Caridad de V. S. [illegible] todos y

mande [illegible] a esta [illegible]

[illegible] que

[illegible]

[illegible] Fontana [illegible]

[illegible]

[illegible]

Señor

P. B. D.n Antonio Santana, Avze n.[o] dela Villa de Cazalla dela Sierra; ante V. como parece en derecho, ace presente, el publico y precitencho, instrumento, solicitando verifica y solicita la Justificacion de pobre, segun aparece la insuficiencia de sus padres o ningun de medios; para cuyo fin q.e verifica Justificacion interpone por testigos á Jose Gil, y Antonio Navas, por ser asi lo hizimo oy en el presente dia 3 de Enero del año de 1798

B. Antonio Santana

Auto

Por presentada con el Decreto que expresa admitase la Ynformacion que ofrece examinen los testigos que presentare, lo mando el S.r D.n ... Rodrigo ... Cura ... Beneficiado Propio en

quatro de henero de mill setecientos noventa y ocho, y lo firmo Su merced doy fee=

Pedro Gomez

Juan Antonio de Palma

en la ciudad de cayalla en cinco dias del mes de enero de mill setecientos noventa y ocho años ante dicho Sr. Vicario se presento por testigo para la Informacion que se pide en el antecedente Pedimento a Clepriano de los (?) Clerigo de menores y de quien su merced por ante mi el Notario receuio Juramento que hizo a dios y una cruz segun derecho en virtud del qual ofrecio decir verdad y siendo preguntado dixo Conoce muy bien al Br. Dn. Antonio Santana y Baeza Vecino de esta ciudad, y le consta que es Pobre pues no tiene bienes raizes, ni semovientes, ni tampoco los tiene su Padre Blas de Santana pues passa Con la mayor escasez, todo lo qual es publico, y notorio en esta ciudad, y la verdad so cargo del Juramento que a fecho y dixo ser de edad de ~~quarenta~~ [...] y cinco años, y lo firmo doy fee

Dr. D. Baraxas

Esparza

Juan Antonio de Palma

Notario

Ido

en la ciudad de cayalla de la Sierra en dicho dia mes, y año el Br. Dn. Antonio Santana y Baeza para la Informacion que ha ofrecido presento por testigo a Joseph Gil de la valla de quien su merced por ante mi el Notario receuio Juramento que hizo a dios, y una cruz en virtud del qual ofrecio decir verdad y siendo preguntado dixo Conoce al que le presenta y a Blas de Santana su Padre y sabe son

Pobres, pues no tiene vienes raizes, ni otros, pues se mantie
nen con la maior estrechez por ser Pobres lo que es publico
y notorio y la verdad so cargo del Juramento, y dixo ser de edad
de sinquenta y siete años y lo firmo con su merced doy fee=

Dr. Garcia
Joseph de la Vella

D. Juan Antt.º
de Palma
nº

En la Villa de Capilla de la Sierra dicho dia mes y año
ante dicho Sr. Vicario para esta Informacion se presento
por testigo a Antt.º Habes Vecino de esta Villa de quien su mer
ced por ante mi el Notario Vicario Juramento que hizo a Dios
y una cruz segun derecho en virtud del qual ofrecio decir ver
dad y siendo preguntado dixo conoce al Br. D. Antt.º Santana
y Pazes, y a Blas de Santana su Padre y le consta son Pobres
y por no tener vienes pasan con la maior estrechez lo que
es publico y notorio en esta Villa, y la verdad so cargo del Jura
mento que a fecho, y dixo ser de edad de treinta años poco
mas o menos y lo firmo con su merced doy fee=

Dr. Garcia
Antonino de Cantos

D. Juan Antt.º
de Palma
nº

En la Villa de Capilla en dicho dia cinco de Enero de mill setecien
tos noventa y ocho a, el Sr. Vicario aviendo visto estos evacua
da la Informacion de Pobre que antecede su merced mando
se le entregue a la Parte que la a pedido para que use
de ella donde y como le convenga, y por este su auto asi
lo mando, y firmo doy fee=

Dr. Franc.º
de Torres

D. Juan Antt.º
de Palma
nº

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Dn. Antonio Santana y Arce, Estudte. de Medicina en esta Univd. como mejor proceda parezco ante V. S. y digo qe. V. S. pr. su Decreto de 18. de Octe. proximo pasado se sirvio concederme la gracia de qe. me graduase de Br. en Medicina sin pagar dro. ni propina alguna con la qualidad de qe. justificase mi pobreza y la de mis Padres. Y respecto à qe. la tengo justificada segn. se averigua de la Informon. orijl. qe. presento y juro=.

A V. S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida Informon. y mandar qe. se practiquen las correspondtes. diligs. pa. dho. Grado el qe. se me confiera sin pagar propina alguna, conforme à lo mandado pr. Rl. Cedula de 24. de Enero de 1770. Pido justicia, gracia, juro. &a.

Dn. Antonio Santana

Por presentado este Pedimto. con la Informon. qe. refiere: Como se pide Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Rl. Univd.

Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella à 30. de Enero de mil setec.tos noventa y ocho.

M.

Dr. Pedro Manl. Prieto   Dr. [illegible]   Dr. Cavaleri   Dor. D. Moreno

Dn. Fran.co Baquerizo
S.rio

Certifico q. D. Juan. de Paula Bucareli y Bucareli, nat. dela Ciu.d de Cadiz se gradué de Lic.do en Teolog.a p.r esta Univ.d en treinta y uno de Enero proximo: Seg.n se averigua delos libros de esta Secret.a de q.e me refiero. Sevilla primero de Febrero de mil setec.tos noventa y ocho.

D.r Baquerizo

Don Juan. de Paula Bucareli y Bucareli, nat. dela Ciu.d de Cadiz, Presbitero del Claustro de Artes de esta Univ.d y Cavallero del Orn. de San Juan, como me sea proceda parezco ante V.S. y digo: que me gradué de Lic.do en Teolog.a p.r esta Univ. en 31. de Enero proximo seg.n se averigua dela Certificacion q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Doctor en la expresada Facultad y p.a ello tengo certificada mi legitim.d y limpieza quando recivi los Grados de Lic.do y Mro. en Filosofia p.r esta Univ.d por tanto

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, p.r evacuada la Ynform.on de legitim.d y limpieza, y mandar q.e se me confiera el citado Grado de D.or con todas las ecenciones y prerrogativas q.e le corresponden mandando despachar los Edictos prevenidos p.r los Estatutos. Pido justicia juro &a.

Vista p.ª el Fiscal Sev.ª 1.º de Feb.º de 98

D.r Siles

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere. Como se pide; lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella el primero de Febrero de mil setec.tos nov.ta y ocho.

M. D.r Ybea ... D.r Cavaleri D.r Moreno

D.r Baquerizo

D.r Baquerizo
S.rio

En veinte y seis del mism.o (digo en cinco de Febrero de mill Setecientos Noventa y ocho: Los Bedeles de esta Universidad, parecieron ante el S.rio y dixeron que los Edictos prevenidos p.r el Auto proximo antecedente los havian fixado, uno en las Puertas princip.es de esta Universidad, y el otro en las del S.mo Cristo del Perdon, de la Santa Yglesia de esta Ciudad Y para q.e conste, firmaron esta dilix.a de que Certifico.

Certifico, q. D. Josef Herrera y Cabello, natural de esta Ciudad; tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, que principiaron en Octubre de mill Setecientos nov.ta y uno, y finalizaron en Mayo proximo de mill Setecientos nov.ta y tres: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria á q. me refiero. Sevilla y Febrero prim.o de mill Set.os Nov.ta y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Herrera y Cabello, natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada Facultad.

A V. S. Suppco.: Se sirva haber p.r presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere, y mandar se me admita à examen para dho Grado: Y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido just.a juro &a.

Josef X. Herrera

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univer.d

Literaria de esta Ciudad de Sev.^{a} en ella à primero de

Febrero de mill Set.^{os} Noventa y ocho.

M. Pr. Perez D.r Carvallano D.r Cavaleri D.r Moreno

D.r Baquerizo

S.^{rio}

Certifico que D.n Pedro Josef de Lemos y Pinto, natural de esta Ciudad, se graduo de Licenciado en Teologia por esta Universidad, en quatro de Enero de mill setecientos nov.ta y ocho: Segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a que me refiero. Sevilla primero de Febrero de mill setecientos noventa y ocho.

D.r Baquexiro
S.rio

D.n Pedro Josef de Lemos y Pinto, natural de esta Ciudad: Presbitero, y del Claustro de Artes de esta Universidad: Como mejor proceda parezco ante V. S.a y digo: Que me gradue de Licenciado en Teologia en quatro de Enero proximo; Segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de D.r en la expresada Facultad, y para ello, tengo justificada mi legitim.d y limpieza, quando recibi los Grados de Lic.do y Mro. en Filosofia en esta Universid.d Por tanto.

A V. S.a Sup.co se sirva dar p.r presentada la referida Certificacion, p.r evaquada la ynformacion de legitim.d y limpieza, y mandar que se me confiera el citado Grado de D.r con todas las exempciones y prerrogatibas q.e le corresponden, mandando despachar los Edictos

prevenidos p.r los Estatutos. Pido Justicia, Juro &c.a

Vista p.r el Fiscal. Sev.a 1 de Feb.o de 98.

D.r Siles

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q.e Refiere Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Universid.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella en primero de Febrero de mill Setecientos Noventa y ocho.

D.r Prieto D.r Santullano D.r Cavaleri D.r Lorente

D.r Baquerizo

En cinco del mismo Mes y Año Los Bedeles de esta Univ.d parecieron ante mi el Secret.o y dixeron q.e los Edictos prevenidos p.r el proximo anteced.te los havian fixado, uno en las Puertas principales de esta Univ.d, y otro en las del S.mo Christo del Perdon de la S.ta Yg.a de esta Ciud.d y p.a q.e conste firmaron esta diligencia de q.e Certifico.

D.r Baquerizo Feliciano Josef Ferreyra

Josh Maria Mateos del Angel

D.n Rosendo Garcia, natural dela Ciudad y Puerto de S.ta Maria, deeste Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que estudiè la Filosofia, p.r tiempo de tres años, enèl Convento dela Regular observancia de San Fran.co dela citada Ciudad: Segun sè averigua dela Certificacion que presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de B.r enla expresada Facultad,

A. V. S. Supp.co sè sirva haber p.r presentada la referida Certificac.on y mandar quesè me admita à examen para dho Grado; Y q. siendo aprobado, sè me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Rosendo Garcia y Dominguez

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Conciliarios, deesta r. Universid.d en ella à seis de Feb.ro demill set.os nov.ta y ocho.

N. — D.r Prieto — D.r Sarroulker (?) — D.r Cavalery — D. moreno

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, que D. Josef Maria Roldan, nat. de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad un Curso en Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, q. principiaron en Octubre de mil Setec.os ochenta y nuebe, y finalizaron en Mayo de mil Setecientos nov.ta y quatro: Segun se averigua de los Libros de esta Secret.ria a q. me refiero: Sevilla y Febrero nuebe de mil Setec.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Josef Maria Roldan y Marin, natural de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso en Lugares Teologicos y quatro en Teologia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y Juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. Supp.co se sirva dar p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a los actos de puntos, Leccion, y examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro &.a

Joseph Maria Roldan

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q. refiere.

Como se pide. Lo mandaron los Sres Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à nueve de Febrero de mil Setecientos noventa y ocho.

Dr Cavaleri [rubric] Dr Moren[o]

Dr Prieto. [rubric] Dr Sanvallone [rubric] Dr Baquerizo [rubric] Srio

Dr Baquerizo [rubric] Srio

Certifico que D.n Diego Mart.n Galan, nrat de la Villa de Villablanca de este Arzov.do tiene ganados en esta Univ.d tres Cursos en Filosofia que principiaron en 1.o de oct.re de 1794, y finalizaron en Mayo del prox.mo pasado: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.a à que me refiero. Sev.a treze de Febrero de mil setez.tos noventa y ocho=

D.r Baquerizo

D.n Diego Martin Galan, Nrat de la Villa de Villablanca de este Arzov.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Univ.d tres Cursos de Filosofia: Segun se aberigua de la Certif.on que presento y juro: y respecto à que necesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. Supp.co se sirva haver por presentada la referida Certif.on, y mandar, que se me admita a examen para d.ho grado: y que siendo Aprovado se me confiera en la forma ordinaria.

pido Justicia Juro &ra

Diego Martin Galan

Por presentado este Pedimto con la certificazn que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S. Rector y Consiliarios de la Rl. Univd. de esta Ciudad de Sevilla en ella á treze de Febrero de mil sete cientos noventa y ocho =

M. Dr. Prieto Dr. Santullano Dr. Cavalery Dr. moreno

Dr. Baquijano

15

HISPANIARUM REX CAROLUS IV D.G.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

D.n Juan Gutierrez y Lop.z nat.l dela Ciudad de Ronda Obispado de Malaga: Como mejor proceda parezco ante V. S.ª y digo: Que tengo ganados dos Cursos de Filosofia en la Universidad de Osuna; Segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. Sup.co se sirva dar por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita a examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Just.a, Juro &.a

Juan Gutz.z y Lopez

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela R.l Universid.d Liter.a de esta Ciudad, en ella à veinte y seis de Febrero de mil Set.os nov.ta y ocho.

N. D.r Prieto, D.r Santullano, Cavaleri, D.r Moreno

D.r Baquerizo
S.rio

16

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

D.n Juaquin Antonio Castelli, nat.l de la Ciudad de Buenos Ayres en las Indias Occidentales: Como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo: Que para recibir el Grado de D.r en Medicina por esta Universidad, hize la correspond.te Informacion de Legitimidad y limpieza. Y respecto a q.e necesito una Copia de ella para recibirme de Socio en la R.l Sociedad Medica de esta Ciudad. Por tanto.

A V. S. Sup.co se sirva mandar que se me entregue la expresada Copia en la forma ordinario. Pido Justicia, juro &.a

Joaquin Castelli

Por presentado este Pedimento: Como se pide. Lo mandò el S.r D.r D.n Pedro Manuel Prieto, Canonigo Magistral dela S.ta Yg.a Patriarcal de esta Ciudad, Rector y Juez Cancelario de su R.l Universid.d Lit.a en ella à dos de N.re de mil Set.os Nov.ta y ocho=

D.r Prieto

D.r Baquerizo
S.rio

17.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

D.n Felipe Casalduero y Saez, natural dela Parroquia de S.n Felix de Brion, Arzobispado de Santiago: Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados dos Cursos de Filosofia enel Colegio Conciliar de S.n Bartolome dela Ciudad de Cadiz: Segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r enla expresada Facultad.

A V. S. Supp.co: Se sirva haber por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita alos Actos de puntos, Leccion, y examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado, se me confiera enla forma ord.a Pido Justicia juro &.a

Felipe Casalduero

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.ores Rector y Consiliarios dela R.l Universid.d Lit.a de esta Ciudad de Sevilla, enella a diez de Marzo de mil Set.os nov.ta y ocho.

— 11. D.r Prieto R.r — D.r [illegible] — D.r Cavaleri — D.r Moreno

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. D.n Manuel Fernandez Guerra, nat.l dela V.a de Villanueva la Serena, Priorato de Magacela: Tiene ganados dos Cursos de Filosofia en esta Universidad, q. principiaron en Octubre de mil Set.os noventa y quatro, y finalizaron en Mayo de mil Set.os nov.ta y seis: Segun se averigua delos Libros de esta Secret.ia á q. me refiero: Sevilla y Marzo veinte y uno de mil Setecientos nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

S. D.n Manuel Fernandez Guerra, nat.l dela V.a de Villanueva la Serena, Priorato de Magacela: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el grado de Bach.r en la expresada facultad.

A V. S. Supp.co se sirva haber por presentada la Certificacion q. refiero. Y mandar q. se me admita a examen para d.ho grado. Y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a jurado a

Manuel Frnz Guerra

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q. refiere

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a veinte y uno de Marzo de mil Set.os nov.ta y ocho.

N. D.n Diego [illegible] D.n [illegible] D.r Moreno

D.r Baquerizo

S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Josef Antonio Casillas, nat. de la V.a de Salvatierra de los Montes Obispado de Badajoz: tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en la facultad de Leyes, q. son los de mil setecientos nov.ta y cinco a mil set.os nov.ta y seis, y mil setecientos nov.ta y seis a mil set.os nov.ta y siete: q. ha sustenido un acto menor de Conclusiones en esta facultad y Universid.d y que está instruido para entrar a graduarse a Claustro pleno: segun se averigua de los pap.s de esta Secretaria a q. me refiero. Sevilla y Marzo veinte y seis de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Josef Antonio Casillas Castilla y Manojas nat.l de la Villa de Salvatierra de los Montes Obispado de Badajoz. Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en la facultad de Leyes, y he sustentado un Acto menor de Conclusiones en la citada facultad y Universidad: y q. en la Universidad de Salamanca incorporó un Curso de Logica, otro de Fisica y otro de Filosofia Moral, y gané en ellas el Curso de Leyes de 1794 y 1795. Seguns e

averigua de la Certificacion q. presento y juro. Respecto a q. necesito recibir el dicho de Br. en Leys. en Claustro pleno.

A V. S. supco. se sirva haber por presentada la referida Certificaciones. Y mandar q. se me admita a los Actos de puntos, Leccion y examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &c. Entre Rengs. Casillas = vale.

Josef Antº. Casillas

Castilla

Por presentado este Pedimto. con las Certificacions. q. refiere como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliar. de la Rl. Universidad de esta Ciudad de Sevª. en ella a veinte y seis de Nove. de mil setª. novta. y ocho

M.

Dr. Prieto Rr.

Dr. Cantullana

Dr. Cavalero

D. Moreno

Dr. Baquerizo

Srio.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Dn Manuel de Pro, natural dela Villa de Osuna Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: que tengo ganado un Curso de Filosofia en la Universidad de Osuna, y otro enel Convto de Mercenarios Descalzos dela Ciudad de Ronda; segun se averigua de las Certificacions q. presento y juro. Y respecto a q. necesito haber el Grado de Br. en la expresada Facultad.

A V. S. supco se sirva haber pr presentads las referidas Certificacions, y mandar q. seme admita a examen pa dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª Pido Justª juro &ª

Manuel de Pro, y Gonzalez

Por presentado este Pedimto con las Certificacions q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S. Rr y Consiliars de la Rl. Univd Litª de esta Ciudad de Sevª en ella à treinta de Mzo de mil setª nosta y ocho.

Dr. Prieto Rr. Dr. Santullano Dr. Cavaleri Dr. Moreno

Dr. Baquerizo

Sro S.

Cinquenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico que D.n Antonio Porrua y Ramos nãl de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filosofia. Uno en Lugares Teologicos, y quatro en Teologia. que principiaron en oct.e de mil setez.tos y noventa. y finalizaron en el pres.te dia, segun se averigua de los Libros de esta Sec.a a que me refiero. Sevilla diez de Abril de mil setez.tos noventa y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Porrua y Ramos nãl de esta Ciudad. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia. uno en Lugares Teologicos, y quatro en Teologia. segun se averigua de la Certif.on que presento, y Juro. y respecto a que necesito recivir el grado de B.r en teologia en esta Univ.d

A V.S. Sup.co se sirva aver por presentada la referida Certif.on y mandar que se me admita a los actos de puntos Leccion y examen para dho grado. y que siendo aprovado se me confiera a su devido tpõ. pido Justicia Juro &.a

Antonio Porrua

Auto} Por presentado este Pedim.to con la Certif.on que refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu

y vino de Sevilla en ella a diez de Abril de mil sete
cientos noventa y ocho.

Dr. Cavaleri D.or Moreno

D.r Prieto D. Ximenez

Dr. Baquerizo

S.rio

Dn. Vicente Marin Garcia Burguillo natural de la Ciudad de Xerez de los Caballeros, en el Valle de Matamoros Barrio de la misma: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: que tengo ganados tres Cursos en Filosofia, uno de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, q. finalizaron en el año de mil setecientos noventa y seis, en el Colegio de Dn. Aron, incorporados con las Universidad. de el Reyno, segun se averigua de las Certificacion. q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B. en la expresada facultad de Teologia.

A V. S. supp. se sirva haber p. presentad. las referid. Certificacion. y mandar q. se me admita a los actos de puntos, Leccion, y examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justa. juro y p.a ello V.a

Vicente Marin

Por presentado este Pedim.to con las Certificacion. q. refiere.

Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Con[siliarios]

del Illmo. Claustro de esta Real Universidad en ella à diez y ocho de

Abril de mil setecientos noventa y ocho.

M. Dr. Prieto Dr. Cantolla[no] Dr. Cavalero por D. More[no]

Dr. Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico que dⁿ Josef Rodrig.z Dom.z Truxillo, natural dela Villa de Villalba del Alcor de este Arzobispado, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en Maio de mil setecientos nov.ta y quatro. Segun se averigua de los Libros de esta S.ria aq. me refiero. Sevilla y Abril diez y ocho de mil setecientos nov.ta y ocho. Entre Reng.es = Rodrig.z = v.e =

D.r Baquerizo

Dⁿ Josef Rodrig.z Dom.z Truxillo, natural dela V.a de Villalba de el Alcor de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto aq. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber p.r presentada la referida Certificacion: Y mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a juro &.a Entre Reng.es = Rodrig.z = v.e

Josef Rodriguez

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como

se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad en ella a diez y ocho de Abril de mil setecientos nov.ta y ocho.

M. Dr. Prieto R.r Dr. Santullano Dr. Cavalery D. [illegible]

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico q. D.n Miguel Galan Morales natural de la Ciudad de Arcos de la Frontera de este Arzobispado tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y cinco, y finalizaron en Mayo de mil setecientos nov.ta y siete: segun se averigua de los libros de esta S.ria á q. me refiero. Sev.a veinte y ocho de Abril de mil sett.o nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Miguel Galan Morales nat.l de la C.d de Arcos de la Frontera. Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia: segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V. S. Supp.co se digne haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Miguel Galan

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de esta Universidad de Sevilla.

á diez y ocho de Abril de mil sett.os nov.ta y ocho.

D.r Bueno — D.r Samaniego — D.r Cavaleri — D.r Moreno

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Rafael Botella y Gonzalez, natural de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad un Curso de Etica, q.e fue el de mil setecientos nov.ta y dos á mil set.os nov.ta y tres; y quatro en Leyes, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y quatro, y finalizaron en el pres.te mes: Y q.e sustentó un Acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Universidad: Segun todo se averigua de las Certificacion.s q.e digo de los Libros de esta S.ta Ygl.a q.e me refiero. Sevilla y Abril treinta de mil set.tos noventa y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Rafael Botella y Gonzalez, natural de esta Ciudad: Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Etica, y quatro en Leyes: Y q.e sustenté un Acto me.r de Conclusiones en la citada facultad y Universidad: Segun todo se averigua de las Certificacion q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á los Actos de puntos, Leccion, y examen para d.ho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a juro &.a

Rafael Botella

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere. Como se pide.

Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliarios de la R.^l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.^a en ella a treinta de Ab.^l de mil settos noventa y ocho.

M. Dr Prieto Dr Santullano Dr Cavaleri Dr Moreno

Dr Baquero
S.^rio

J. M.ᵗ y J.

Año de 1798.

Ynformacion de Pobreza hecha por Dⁿ Andres Ponce y Perez para graduarse de B.ʳ en Filosofia de Gracia.

t 58

ial ad en

M. I. Sor Rector

Dn Andres Ponze y Perez, natural de la Va de Villalba de el Alcoi, de este Arzobispado, y Estudiante de Fisica en esta Universidad; Con el devido Respeto haze presente a V. S. Que necesita por el mes de Mayo proximo, Recibir el Grado de Br en Filosofia. Y Respecto à que ni el, ni sus Padres, tienen facultades para costearle pr su notoria pobreza.

A V. S. Suplica se digne admitirle de gracia pa dho grado, precediendo la justificacion correspondiente de pobreza, y en ello Recibirà Md. Valencia y Enero 13 de 1798.

Andres Ponce y Perez

Valencia 14 de Enero de 98

Como se pide.

Dr Prieto Rr

El D.r D.n Juan Josef Maceda, Parroco de la Y.a Parroquial de S.n Pedro de esta Ciudad, del Claustro y Gremio de esta R.l Universidad en los de Teologia y Artes &.a

Certifico q. conozco à Catalina Perez, Viuda de Andres Ponce y Plecio, Padres de d.n Andres Ponce y Perez, q.nes son Pobres, y no pueden costearle el Grado de Bachiller en Filosofia q. solicita: Lo q. me consta por haberlos tratado en la V.a de Villalba, donde son Vecinos, no solo la Viuda, sino el Pretendiente. Y p.a q. conste à pedim.to del referido D.n Andres Ponce y Per.z, firmo la pres.te en Sev.a à 30 de Abril de 1798.

D.r Juan Josef Maceda

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

59.

Certifico q. se le han conferido diez Grados de Br. en Filosofia con todo costo y propinas, sin q. con ellos se haia graduado alguno de Gracia: segun se averigua de los Libros de esta Universidad. Sevilla y Mayo primero de mil setecientos noventa y ocho.

Dr. Baquexiro

Dn. Andres Ponce y Perez, natural de la villa de Villalba del Alcor de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: q. por Real Cedula de 24 de Enero de 1770 se manda q. por cada diez Grados de Br. en Filosofia q. se confieran con todo costo y propinas, se dé uno de gracia, al q. justifique ser verdadero Pobre y aprovechado. Y respecto á q. se hàn conferido los precisos diez Grados con todo costo y propinas, sin haberse graduado alguno de gracia con ellos; y q. soy verdadero Pobre, como ofrezco justificar, y se evidencia de las Certificaciones q. presento y juro.

A V. S. Sup.co se sirva haber por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q. al tenor de este Pedimto. se me reciba Informacion: Dada y aprobada por V. S. providenciar q. se me admita á exsamen pa. dho. Grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria sin pagar propina alguna, lo q. pido en Justicia gracia, juro y para ello &a.

Andres Ponce Perez

Por presentado este Pedim.to con las Certificaciones q. Refiere Admitase la Informacion q. esta parte ofrece, la q. se comete al pres.te S.rio y fha traigase para dar provid.a Lo mandaron, los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Litera.a de esta Ciudad de Sevilla, en ella a prim.o de Mayo de mil Setec.tos not.ta y ocho.

M. D.r Prieto A.r — D.r Amerilano — Cavaleri — D.r Moreno

D.r Baquerizo S.rio

Villalba del Alcor — Pone y Perez, natural de la villa de Villalba — Conforme

En la Ciudad de Sevilla a primero de Mayo de mil set.s not.ta y ocho D.n Andres Ponce y Perez para la Informacion q. tiene ofrecida y le esta mandada dar presento por testigo ante mi el S.rio a D.n Joseph Macias Gom.z Truxillo, Vecino de esta Ciudad en la Collacion de S.n Pedro, y natural de la V.a de Villalba del Alcor de q. en virtud de la comision q. me esta conferida en el Auto ante ced.te recibi Juram.to segun dro, y haviendolo hecho prometio decir verdad y siendo preguntado por el Pedim.to antecedente; dixo: Que conoce a D.n Andres Ponce y Perez, q. le presenta: Sabe q. ni el ni su Madre viuda pueden costear el Grado de B.r en Filosofia q. solicita, por su notoria pobreza: Y q. el Pretend.te es Acree-dor al citado Grado por su buena conducta, aplicacion, y aprovecham.to Todo lo qual consta al Testigo por haber tratado y

comunicado al Pretend.te y su Madre, conel motibo de ser todos nat.es de la referida Villa, ser publico y notorio enella, y laverdad por su Juram.to fho. Declarò q.e no le tocan las Generales de la Ley q.e se le declararon: y q.e es de edad de veinte y cinco a.s y lo firmò.

Jose Maleido   Dr. Fran.co Baquerizo
                                  s.rio

En el mismo dia, mes y año Dela misma presentacion y p.a la misma Informacion Recibi Juram.to segun dro. de D.n Lucas Marquez Sochantre de la Yglesia Parroq.l de S.n Pedro de esta Ciudad, y natural de la V.a de Villalba del Alcor, q.n haviendolo hecho prometiò decir verdad, y siendo preguntado al tenor del anted.te Escrito dixo: Que conoce a D.n Andres Ponce y Cent.o q.e le presenta: Sabe q.e ni el ni su M.e Viuda pueden costear el Grado de B.r en Filosofia q.e pretende p.r su notoria pobreza: Q.e el Pret.e es Acreedor a la gracia q.e solicita por su aplicacion, aprovecham.to y buena conducta: Todo lo qual consta al testigo p.r haber tratado y comunicado a los expresados, y ser todos nat.es de la referida V.a donde es publico y notorio y la verdad p.r su Juram.to fho. Declarò q.e no le tocan las Generales de la Ley q.e se le manifestaron, q.e es de edad de veinte y dos a.s, y lo firmo.

Lucas Marquez   Dr. Fran.co Baquerizo
                                  s.rio

En la Ciudad de Sevilla à quatro de Maio de mil setecientos nov.ta y ocho

para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Los Señores R.r y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad, haviendo visto la antecedente Informacion dada por D.n Andres Ponce y Perez para graduarse de B.r en Filosofia por esta Universidad de Gracia, dixeron: Que la aprobaban y aprobaron daban y dieron por bastante: Y en su consequencia mandaron que al sujeto dicho se le admita al examen y confiera el Grado en dicha Facultad, precediendo las diligencias necesarias, sin pagar propina alguna. Y por este así lo probeyeron y firmaron.

M. D.r Prieto   D.r Santaelano   D.r Cavaleri   D. Moreno

D.r Baquixero
S.rio

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Andres Ponce y Perez natural de la V.a de Villalba de Alcor de este Arzobispado, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q. me refiero. Sevilla y Maio ocho de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Andres Ponce y Perez natural de la V.a de Villalba del Alcor de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia. Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita à examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Andres Ponce y Perez

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad de Sev.a en ella à ocho de Maio de mil set.os nov.ta y ocho.

M. D.r Prieto D.r Cancellano [illegible] D.r Moreno

R.

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. D.n Andres Tomas y Perez natural de la V.a de Villalba de este Arzobispado, tiene ganados en esta Universidad los Cursos de Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil set.s noventa y seis, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los libros de esta Secretaria. [illegible] Sevilla y Mayo ocho de mil set.s noventa y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Andres Tomas y Perez natural de la V.a de Villalba de este Arzobispado: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Universidad los Cursos de Filosofia, segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. [illegible] Recibir el grado de B.r en la Facultad.

A V.S. supp.co [illegible] haber por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita a examen p.a dho grado [illegible] confirmo en la forma [illegible]

Andres Tomas y Perez

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere [illegible] Universidad de Sevilla ocho de Mayo de mil set.s noventa y ocho.

[illegible]

D.r Baquerizo

Quarenta marauedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q.e D.n Manuel de Jesus Lop.z Dominguez, natural dela Villa de Zalamea la R.l de este Arzobispado, ganò enesta Universidad, tres Cursos en Filosofia, uno en Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, q.e principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta, y finalizaron en Maio del presente de mil set.os nov.ta y ocho: segun sè averigua delos Libros de esta S.ria aq.e me refiero. Sevilla y Maio primero de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Manuel de Jesus Lopez Doming.z natural dela V.a de Zalamea la R.l de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados enesta Universidad tres Cursos en Filosofia, uno en Lugares Teologicos, y quatro en Teolog.a segun sè averigua dela Certificacion q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r enla expresada facultad.

A V. S. sup.co sesirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e semè admita alos Actos de puntos, Leccion, y Examen, para dho Grado, y q.e siendo aprobado semè confiera enla forma ordin.a Pido Just.a juro &.a

Man.l de Jesus Lopez y Dominguez

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere. Como sepide.

Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à primero de Mayo de mil setecientos noventa y ocho.

D.r Prieto — D.r Santaellan[illegible] — D.r Cavalero — D.r Moreno

D.r Baquerizo
Secretario

Certifico q. D.n Jph. Antonio Malbacea Presb.o natural dela Ciudad de Ecija, tiene ganados enesta Universidad un año de Etica y otro en Leyes q. principiaron en Octubre de mil setecientos ochenta y ocho, y finalizaron en Maio de mil set.os nov.ta y nueve, y otro en Leyes q. fue el de mil setecientos nov.ta y siete àmil set.os nov.ta y ocho: Dos en Canon.s q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y cinco, y finalizaron en Maio de noventa y siete. Y q. sustentè un Acto menor de Conclusiones en la citada facultad y Universidad: Segun se averigua delos Libros dela Secreta.ria aq. me refiero. Sevilla y Maio primero de mil set.os nov.ta y ocho = Enmend.do = nov.ta = Testado = y nueve = V.e

D.r Baquerizo

D.n Jph Antonio Malbacea, Pbro., natural dela Ciudad de Ecija: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados enesta Universid. dos Cursos en Leyes, dos en Canones, y un Curso de Filosofia Moral: Y q. sustentè un Acto menor de Conclusion.s en la citada Universidad y Facultad de Leyes: Segun todo se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto aq. necesito recibir el Grado de B.r enla expresada facultad de Leyes.

A V. S. Sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita alos Actos de puntos, Leccion, y examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justi.a juro ad.s

Jose Ant.o Malvacea

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e Refiere. Como se pide
Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios dela R.l Universidad Litera.ria
de esta Ciudad de Sevilla, en ella à

D.r Orieta D.r Caballero D.r Cavalero y Moreno

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis. 61

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

Certifico q. Dn. Jph Matias Elizalde y Burrenechea, natl. del Balle de Bastan, y Lugar de Garzain Obispado de Pamplona: Se graduo de Br. en Filosofia en trece de Maio de mil setecientos novta. y tres: Y q. tiene ganados en la misma Universidad un Curso de Sugs. Teologicos, y quatro en Teologa. q. principiaron en Octubre de mil setecientos novta. y tres, y finalizaron en Maio del presente año: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. a q. me refiero. Sevilla y Maio primero de mil setos. novta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Jph Matias Elizalde, natural del Lugar de Garzain dicho Balle de Bastan, Obispado de Pamplona: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que me gradue de Br. en Filosofia por esta Universidad en trece de Maio de mil setos. novta. y tres; y q. he ganado un Curso de Sugs. Teologicos, y quatro en Teologia: segun se averigua de la certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el grado de Br. en la expresada Facultad.

A V. S. supco. se sirva haber por presentada la referida Certificacion. Y mandar q. se me admita a los Actos de puntos, Leccion, y examen para dho. grado y q. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido Justa. juro &c.

(Presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como lo pide. Lo mandaron los S.res Fis.l y Consiliarios de la R.l Universidad Lit.a de esta Ciudad de Sevilla en ella a primero de Maio de mil set.os not.ta y ocho.

N.

D.r Prieto R.r — D.r Santillano — D.r Cavaleri — D.r [illegible]

D.r J. Baquerizo S.rio

Certifico q. D.n Eugenio Lazaro y Guerrero, natural dela V.a de Cararabonela Obispado de Malaga, tiene ganados en esta Universidad un Curso de Etica, y quatro en Leyes, q. estos principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y qu.to y finalizaron en el presente mes: Y q. sustentó un Acto menor de Conclusiones en la misma Facultad y universidad: segun se averigua delos Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sev.a y Maio de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Eugenio Lazaro y Guerrero nat.l dela V.a de Cararabonela Obispado de Malaga: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta universidad un Curso de Etica, y quatro en Leyes: Y q. sustenté un Acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Univ.d segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentado este Pedim.to con la Certificacion dha; Y mandar q. se me admita alos actos de puntos, leccion, y examen para dho grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro y c.a

Eugenio Lazaro

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide.

Lo mandaron los S.ores R.or y Consiliarios de la R.l Universid.d Literaria de Sevilla, en ella a dos de Maio de mil set.s nov.ta y ocho.

N. D.r Prieto — D.r Arguellano — D.r Cavalery — D.r [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. Dn. Juan Manl. Moreno Saldarriaga, tiene ganados en esta Universidad un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, q. principiaron en Octubre de mil setecientos novta y tres, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secria. aq. me refiero. Sevª y Maio dos de mil setecientos novta y ocho.

Dn. Baquerizo

Dn. Juan Manuel Moreno Saldarriaga, natural de esta Ciudad: como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Lugs. Teologicos y quatro en Teologª. segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad

A V. S. Supdo. se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a los Actos de puntos, Leccion, y examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. juro y pª. ello. &ª.

Juan Moreno Zaldarriaga

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. refiere. Como se pide

Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à doze Maio de mil set.s noventa y ocho.

M. D.r [illegible] D.r Vanavillano D.r Cavaleri, D.r [illegible]

D.r Baquerizo S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Diego Saenz Heredia natural de esta Ciudad, se graduò de Bachiller en Filosofia por esta Universidad en catorce de Maio de mil setecientos nov.ta y tres: y q. tiene ganados en esta Universidad un Curso de Sug.s Teologicos y quatro en Teologia, y finalizaron en el pres.te mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sevilla y Maio de mil set.s nov.ta y ocho. Entrerengl.= q. principiaron en Octu.e de mil set.s nov.ta y tres = v.e

D.r Baquerizo

D.n Diego Saenz Heredia natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo, que me graduè de B.r en Filosofia por esta Universidad, en catorce de Maio de mil set.s nov.ta y tres, y q. tengo ganados un Curso de Sug.s Teologicos, y quatro en Teologia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a los actos de puntos, Leccion, y Examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Diego Saenz Heredia

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad

Literaria desta Ciudad de Sevilla, en ella á primero de Mayo de mil set.° nov.ta y ocho

M. Dr. Prieto. Dr. Santaellano Dr. Cavaleri Dr. Moreno

Dr. Baquerizo

S.rios

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV D. G. HISPANIARUM REX.

Certifico q. D.n Manuel Maria Urquinaona natural dela Ciudad de Cadiz ganò el Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes; q. estos principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y cinco, y finalizaron enèl presente mes: Y q.e sustentò un Acto menor de Conclusiones, enla citada Facultad y Universidad: Y q. està apto p.a entrar à Claustro pleno. Segun se averigua delos Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sevilla y Maio dos de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Maria Urquinaona y Aype natural dela Ciudad de Cadiz: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados enesta Universidad un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes: Que sustentè un Acto menor de Conclusion: Y q. estoy suficientem.te instruido para graduarme à Claustro pleno. Segun todo se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto àq. necesito recibir el expresado Grado de B.r en Leyes à Claustro pleno.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita alos Actos de puntos, Leccion, y examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera enla forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Manuel Maria de Urquinaona y Aype

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide.

Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à dos de Maio de mil setecientos noventa y ocho.

Dr. Prieto. A. Dr. Cantullano. Dr. Cavaleri. Dr. D. Moreno.

Dr. Baquerizo. Srio.

63

Quarenta maravedis.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D. Antonio Calderon y Suarez natural de la Sa. del Thahal de este Arzobispado, tiene ganados en esta Universidad un Curso de Etica, y quatro en Leys. q. principiaron en Octubre de mil setec. novta. y quatro, y finalizaron en el presente mes: Y q. sustentó un Acto me.or de Conclusion p. en la misma facultad y Universidad: Segun se averigua de los Libros de esta Secria. a q. me refiero. Sevilla y Mayo dos de mil setec. novta. y ocho.

Dr. Baquerizo

D.n Antonio Calderon y Suarez natl. de la Va. del Thahal de este Arzobispado. Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Etica, y quatro en Leys: Y q. sustenté un Acto me.or de Conclusion p. en la misma facultad y Universid.: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a los Actos de puntos, Leccion, y Examen para dho. Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justa. juro &a.

Antonio Calderon y Suarez

Por presentados este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide.

Lo mandaron los S.res Rr.or y Consiliarios dela R.l Universid.
Literaria de Sevilla, à doz de Maio de mil set.os nov.ta y ocho

M. D.r Ricoz D.r Santillano D.r Cavaleri D.r [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Fran.co Lop.z Rebollo y Gom.z nat.l dela V.a de Beas de este Arzobispado, tiene ganados en esta Universidad un Curso de Etica, y quatro en Leyes, q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y tres, y finalizaron en Maio del presente año: Y q. sustentò un Acto menor de Conclusion.s en la citada Facultad y Universidad: Segun se averigua delos Libros desta S.ria aq. me refiero. Sevilla y Maio dos de mil setecientos noventa y ocho.

D.r Baquerizo

Y D.n Fran.co Lop.z Rebollo y Gom.z natural dela V.a de Beas deeste Arzobispado: Como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Etica, y quatro en Leyes. Y q. sustentè un Acto menor de Conclusion.s en la citada facultad y Universidad: Segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita alos Actos de puntos, leccion, y examen para dho grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a ja.r &.

Fran.co Rebollo Gomez

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide.

Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de Sevilla, en ella á dos de Maio de mil setecientos noventa y ocho.

Dr. Cruz — Dr. Santurillano, Dr. Cavalery, Dr. [illegible]

Dr. Baquiriro

Secretario

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV D. G. HISPANIARUM REX.

Certifico q. el Señor Jacobo Pizarro y Zaldon natural de la Villa de Gibraleon de este Arzobispado: se graduo de B.r en Leyes a Claustro pleno por esta Universidad en once de Octubre de mil setecientos noventa y seis: y q. tiene ganados dos Cursos en Canones, q. principiaron en el mismo mes y año, y finalizaron en el pres.te mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a q. me refiero. Sevilla y Maio tres de mil set.s noventa y ocho.

D.n Baquerizo

D.n Pedro Jacobo Pizarro y Zaldon nat.l de la V.a de Gibraleon de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que me gradue de B.r en Leyes a Claustro pleno en esta Univers.d y q. tengo ganados en la misma dos Cursos en Canon.s Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la dha Facultad de Canon.s

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita a los actos de puntos, leccion, y examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Just.a juro V.a Pedro Jacobo Pizarro

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide

Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universid.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à tres de Marzo de mil setec.s nov.ta y ocho.

M. D.r Prieto — D.r Carmona — D.r Cavaleri — D.r [illegible]

D.r Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

Certifico q. d. Jph del Rueyo y Saldarriaga natural de esta Ciudad: tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setec.os noventa y seis, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secria. a q. me Refiero. Sevª. y Mayo quatro de mil setec.os nov.ta y ocho.

D.r Baquenzo

D.n Jph del Rueyo y Saldarriaga, nat.l de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante v.s. y digo q. tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito habir el Grado de B.r en la dha Facultad.

A v. s. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a examen para dho Grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justª. Jurdª.

Josef Maria del Rueyo

Por presentado con la Certificacion q. refiere. Como se pide: Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de Sevª. a quatro de Mayo

de mil setec.tos nov.ta y ocho.

11. Dr. Prieto. Dr. Arcullano. Dr. Moreno

Ar.

Dr. Baquerizo

S.rio

Certifico q. Dn. Juan Maria Dominguez y Jurado natural de la villa de Beas del Condado de este Arzobispado, tiene ganados en esta Universid. un Curso de Etica, y quatro en Leys. q. principiaron en Octubre de mil setecientos novta. y tres, y finalizaron en el presente mes: Y q. sustentó un acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Universidad: segun se averigua de las Certificacion q. presentó) (digo de los Libros de esta Sria. a q. me refiero.) Sevilla y Maio quatro de mil set.os novta. y ocho.

D.r Baquerizo

Dn. Juan Maria Domingz. y Jurado natural de la V.a de Beas del Condado de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Etica y quatro en Leyes: Y q. sustenté un acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Universidad: segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V. S. supco. se sirva haber por presentada la referida Certificacion. y mandar q. se me admita a los actos de puntos, leccion, y examen de dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justa. juro. &a.

Juan Mar.a Dominguez

2

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de Sev.a en ella à q.e [illegible] de Maio de mil set.os nov.ta y ocho.

M.n D.r Prieto · D.r Santullano · D.r Cavaleri · D.r Moreno

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV D.G. HISPANIARUM REX.

Certifico q.e D. Lorenzo Vidal y Romero natural de la V.a de Lebrixa de este Arzobispado tiene ganados en esta Universidad un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teolog.a que principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y tres, y finalizaron en Maio del pres.te año: segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sevilla y Maio quatro de mil set.s nov.ta y ocho

D.r Baquerizo

D.n Lorenzo Vidal y Romero natural de la V.a de Lebrixa de este Arzobispado: Como mejor proceda paresco ante v.s S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia: Segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad. A v.s S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita a los Actos de puntos, Leccion, y examen para dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Just.a jurado

Lorenzo Vidal

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere. Como se pide:

Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad

En la mui Leal Ciudad de Sevilla en ella à quatro de Maio de mil setecientos noventa y ocho.

N. D. Pineda D. Santullano D. Cavaleri, D. Moreno

D. Baquixano

Quarenta maravedis. 73.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Salvador Garcia Fernandez natural dela villa de Coin Obispado de Malaga, tiene ganados en esta Universidad un Curso de Etica y tres en Leyes q. estos principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y cinco, y finalizò en el presente mes. Que sustentò un acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Universidad: Y q. està instruido para entrar à Examen de Claustro pleno: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q. me refiero. Sevilla y Mayo cinco de mil setecientos noventa y ocho.

D.r Baquexiro

D.n Salvador Garcia Fernand.z natural dela V.a de Coin Obispado de Malaga: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Etica, y tres en Leyes: Que sustentè un acto menor de Conclusion.s en la misma facultad y Univ.d Y q. estoy instruido para entrar à examen à Claustro pleno: Segun todo se averigua de las Certificacion.s q. presento y juro. Y respecto aq. necesito recibir el grado de B.r à Claustro pleno en la citada facultad.

A V. S. supp.co se sirva haber por presentadas las referidas Certificacion.s y mandar q. se me admita à los Actos de puntos, Leccion, y examen p.a dho grado. Y q. siendo aprobado se mè confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

Salvador Garcia Fernandez

Por presentado este Pedim.to con las Certificacion.s q. refiere. Como

se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s de la R.l Universidad Lit.a de Sev.a á cinco de Maio de mil setec.os noventa y ocho.

M. [illegible] Dr. Santuchano Dr. Cavaleri Dr. [illegible]

Dr. Baquero

S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D. Nicolas Arias Moreno y Montes natural dela Va. de Lucena del Puerto Condado de Niebla de este Arzobispado tiene ganados en esta Universidad un Curso de Etica, y quatro en Leyes q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y tres y finalizaron en el presente mes: Y q. sustentó un Acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Universidad: Segun todo se averigua delos (Certifico) Libros de esta Sria. aq. me refiero. Sevilla y Mayo cinco de mil setecientos noventa y ocho = tildado = Certifi = no vale =

D.r Baquerizo

Dn. Nicolas Arias Moreno y Montes natl. dela Va. de Lucena del Puerto Condado de Niebla de este Arzobispado: Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Etica y quatro en Leyes: Y q. sustenté un Acto menor de Conclusiones en la misma Facultad y Universidad: Segun todo se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el grado de Br. en la expresada Facultad.

A V. S. supco. se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita alos actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaa. Pido Justa. juro &a.

Nicolas Arias y Montes

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide, lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de Sevilla en ella á cinco de Maio de mil set.os noventa y ocho.

M. D.r Prieto.   M. Santellano   D. Moreno

D.r Baquerizo
S.rio

CAROLUS IV D.G. HISPANIARUM REX.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Jph Maria Caraciuel y Vazq.z natural dela Ciudad de Marbella Obispado de Malaga, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua delos Libros de esta S.ria a q. me Refiero. Sevilla y Mayo cinco de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Jph Maria Caraciuel y Vazquez natural dela Ciudad de Marbella Obispado de Malaga: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y Respecto à q. necesito Recibir el Grado de B.r en la expresada facultad

A V. S. Supp.co se sirva haber por presentada la Referida Certificacion y mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera enla forma ordin.a Pido Justicia Juro &.a

Joseph Maria Caraciuel

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. Refiere. Como se pide.

Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios dela R.l Universidad Literaria

En Sevilla en ella á cinco de Maio de mil set.os nov.ta y ocho.

M. D.r Prieto D.r Santillano D.r Morena

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. D.n Josph Claros y Rodrig.z natural de la V.a de la Higuera de este Obispado de Badajoz, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia. q. principiaron en Octubre de mil set.s nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Univ.d a q. me Refiero. Sevilla y Mayo cinco de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Josph Claros y Rodrig.z natural de la V.a de la Higuera de este Obispado de Badajoz: Como mejor proceda parezco ante V. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de nov.ta y seis, y finalizaron en el pres.te mes: segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y Respecto a q. necesito Recibir el Grado de B.r en la expresada facultad A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la Referida Certificacion, y mandar q. se me admita el examen para dho Grado: y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Josef Claros y Rodriguez

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. Refiere. Como se pide Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad

Secretaria de esta Ciudad de los Reyes à cinco de Mayo de mil setecientos noventa y ocho.

— 91. D.r Prieto — Villa y Campillano — D.r Moreno

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico q. D. Jph Rafael Lasqueti natural dela Ciudad de Cadiz tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setec. novta. y seis, y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua delos Libros de esta Sria. aq. me refiero. Sevilla y Mayo cinco de mil setec. noventa y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Jph Rafael Lasqueti natl. dela Ciudad de Cadiz: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto aq. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V. S. supco. se sirva haber por presentada la referida Certificacion y mandar q. se mi admita a examen pa. dho Grado: y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. juro &a.

Jose Rafael Lasquetty

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios dela Rl. Universidad Litera. de esta Ciudad de Sevilla, en ella a cinco

10 Mayo de mil setº noventa y ocho.

n. Dr. Caicedo Dr. Santullano Dr. [illegible]

Dr. Baquerizo

Srio.

Certifico q. Dn Antonio Maria Villarroel Gil Taboada natural de la Va de Cazalla dela Sierra deste Arzobispado tiene ganados en esta Universidad un Curso de Etica y quatro en Leyes q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes: Y q. sustentó un acto menor de Conclusiones en la misma Facultad y Universidad: Segun todo se averigua de los Libros de esta Secretaria à q. me refiero. Sevilla y Mayo seis de mil setecientos noventa y ocho.

Dn Baquerizo

Dn Antonio Maria Villarroel Gil de Taboada natural de la Va de Cazalla dela Sierra deste Arzobispado. Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Etica y quatro en Leyes. Y q. sustenté un acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Universidad: segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y pretendo recibir el Grado de Br en la expresada facultad

A V. S. supco se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a los actos de puntos, lecciones, y examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro &a

Antonio Maria Villarroel

Por presentado este Pedim.^to con la Certificacion q.^e se fiere. Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de Sev.^a en ella a seis de Maio de mil set.^s nov.^ta y ocho.

M.   Dr Prieto   Dr Mancullano   D.^r ...   Dr Mexorano

Dr Baquerizo
S.^rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

81.

Certifico q. D.n Luys Garcia y Lop.z natural de la Ciudad de Ecija, tiene ganado en esta Universidad el Curso de Fisica q. principió en Octubre proximo pasado, y finalizó en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secret.ia a q. me refiero. Sev.a y Maio seis de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Luys Garcia y Lop.z natural de la Ciudad de Ecija: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que estudié un año la Logica en el Conv.to de S.n Pablo y S.to Domingo de esta Ciudad, y otro año de Fisica en esta Universidad: Segun se averigua de las Certificacion.s q. presento y juro. Y respecto á q. necesito recibir el Grado de B.r en la dha Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentadas las referidas Certificacion.s, y mandar q. se me admita á examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Justicia juro &a

Luis Garcia y Lopez

Por presentado este Pedim.to con las Certificaciones q. refiere. Como se pide lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Litera.a de Sev.a y en ella á seis de Maio de mil setecientos nov.ta y ocho.

R. D.r Prieto D.r Arrellano D.r Morera

R.s

D.r Baquerizo

S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Alonso Sanchez Arjona natural de la V.a del Tresenal Obispado de Badajoz ganó en esta Universidad un Curso de Filosofia q. finalizó en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sev.a y Maio seis de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Alonso Sanchez Arjona natural de la V.a del Tresenal Obispado de Badajoz: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que en el Conv.to de S.n Fran.co de la dha V.a estudié p.r tiempo de un año la Logica, y en esta Universidad estudié el presente Curso de Fisica: segun se averigua de las Certificaciones q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q. se me admita à examen para dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a Alonso Zanchez Arjona

Por presentado este Pedim.to con las Certificaciones q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Liter.a de Sev.a en ella à seis de maio de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Prieto. D.r Santullano. D.r Carbajal. D.r Moreno

D.r Baquerizo
S.rio

CAROLUS. IV. D. G. HISPANIARUM REX.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS; AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D. Josph Sanchez Afsona natural de la Va. del Thesenal Obispado de Badajoz tiene ganado en esta Universidad un Curso de Fisica q. finalizó en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. à q. me refiero. Sevilla y Maio seis de mil setec. nov.ta y ocho.

Dn. Baquerizo

Dn. Josph Sanchez Afsona natural de la Va. del Thesenal Obispado de Badajoz: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganado un Curso de Logica en el Convto. de Sn. Fran.co de la dha Va. y otro de Fisica en esta Universidad: Segun se averigua de las Certificaciones q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.er en la expresda. Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentadas las referidas Certificaciones. Y mandar q. se me admita a examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. Juro &ª.

Josef Afsona

Por presentado este Pedimto. con las Certificaciones q. refiere. Como lo pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Universid. Litera. de Sevª. à seis de Maio de mil setec. nov.ta y ocho.

M. Dr. Prieto. Dn. Cantullano. Dr. Correa. [illegible]

Dn. Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV D. G. HISPANIAR. REX

Certifico q. D.n Juan de Dios Morquecho y Carcel natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad un Curso de Etica, y tres en Leys. q. estos principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y tres, y finalizaron en el pres.te mes: Que sustentó un Acto menor de Conclusiones en la misma facultad y univ.d Y q. está instruido para entrar à examen à Claustro pleno: Segun todo se averigua de los Libros de esta S.ria à que me refiero. Sev.a y Maio seis de mil set.os nov.ta y ocho. Sev.a y Maio seis de mil set.o nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Juan de Dios Morquecho y Carcel, nat.l de esta Ciudad: Como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: q. tengo ganados en esta Universidad un Curso de Etica, y tres en Leys.: Que sustenté un Acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Universidad: Y q. estoy suficiente m.te instruido para entrar à examen de Claustro pleno: Segun todo se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero y digo de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto, a q. necesito recibir el expresado Grado de B.r en Leys. à Claustro pleno.

A V.S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita à los actos de puntos, Leccion, y examen p.a d.ho Grado: Y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

Juan de Dios Morquecho y Carcel

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere y Como se pide Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a seis de Mayo de mil set.os nov.ta y ocho.

M. D.r Pizarro D.r Santullano D.r [illegible] D.r Moreno

D.r Baquerizo S.rio

Certifico q. D.n Agustin Calle y Parra natur.l de la V.a de Almoharin Ovispado de Leon, tiene ganados en esta Universidad un Curso de Lug.s Teolog.s y quatro en Teolog.co q. principiaron en Octubre de mil set.s nov.ta y tres, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secria a q. me refiero. Sev.a y Maio siete de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Agustin Calle y Parra natur.l de la V.a de Almoharin Ovispado de Leon: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Lug.s Teologicos y quatro en Teolog.a: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro: Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita a los actos de puntos, Leccion y examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

Agustin Calle

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide

Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Universid.d Literaria de Serv.a en ella à siete de Mayo de mil sett.os nov.tas y ocho.

M. D.r Puerta D.r Santillana D.r [illegible] [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. Dn Cristobal Doming.z y Blanco natural de la V.a de Beas de este Arzobispado, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y seis, y finalizaron en el pres.te mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sevilla y Maio siete de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baqueriro

D.n Cristobal Doming.z y Blanco, natural de la V.a de Beas de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Christoval Doming.z Blanco

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion a q. refiere &c. Como lo pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de la Ciudad de Sev.a en ella à siete de Maio de

mil sett.os nov.ta y ocho.

M. Dr. Prieto Rº Dr. Santullano

Dr. Moreno

Dr. Baquerizo

secretario

Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

Certifico q. D.n Antonio Celorio y Santoveña, natural del Lugar de Bibaños Concejo de Llanes Obispado de Oviedo, ganó en esta Universidad un Curso de Etica, dos en Leyes, y dos en Canones, que principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en Maio del presente año: Y q. sustentó un Acto menor de Conclusiones en la citada Universidad, y facultad de Canones: Segun se averigua de los Libros de esta Secretaria aq. me refiero. Sevilla y Maio siete de mil setecientos noventa y ocho

D.r Baquerizo

D.n Antonio Celorio y Santoveña, natural del Lugar de Bibaños Concejo de Llanes Obispado de Oviedo: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Etica, dos en Leyes, y dos en Canones, segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad de Canones.

A V. S. suplico se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita a los Actos de repeticion, puntos, Leccion, y examen p.a dho Grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, juro &.a

Antonio Celorio Santobeña

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide

Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universid.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a siete de Mayo de mil set.os noventa y ocho.

D.r Manzillan — D.r Cavaleri — D.r Moreno

D.r Prieto

D.r Baquerizo
S.rio

88

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAR. LUS IV. D. G. HISPANIARUM REX

Certifico q. D. Cirilo Blanco Muñiz y Gonzalez natural de la V.a de Galaroza de este Arzobispado, tiene ganados en esta Universidad, un Curso de Etica y tres en Leys. q. principiaron en Octubre de mil setec.os nov.ta y tres, y finalizaron en el presente Mes: Y q. sustentó un Acto menor de Conclusion.s en la citada facultad y Universidad: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria á q. me refiero. Sev.a y Maio siete de mil setec.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Cirilo Blanco Muñiz y Gonzalez natural de la V.a de Galaroza de este Arzobispado. Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Etica y tres en Leys. q. principiaron en Oct.e de 1793, y finalizaron en el presente mes. Y q. sustenté un acto menor de Conclusion.s en la misma Facultad y Universidad: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la dha facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion: Y mand.r q. se me admita a los actos de puntos, Leccion, y examen p.a dho Grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Cirilo Josef Blanco y Muñiz

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide.

Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad literaria de Sevilla a siete de Maio de mil et.ª noventa y ocho.

M. — Dr. Prieto — Dr. Santillana — [illegible] — Dr. Moreno

Dr. Baquexiro
Srio.

Certifico q. D. Gabriel Antonio Vallecillo y Ruiz natural dela Ciudad de Algeciras Obispado de Cadiz, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia; q. principiaron en Octubre de mil set.o nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua delos Libros desta S.ria a q. me refiero. Sev.a y Maio siete de mil setecientos nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Gabriel Antonio Vallecillo y Ruiz natural dela Ciudad de Algeciras Obispado de Cadiz: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito rabir el grado de B.r en la dha Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a examen para dho Grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Gabriel Ant.o Ballecillo y Ruiz

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios dela Universidad Liter.a de Sev.a a siete de Maio de mil set.o nov.ta y ocho.

D.r Prieto. D.r ... [illegible] D.r ... [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. Dn. Gabriel Burgos y Blanco natul. de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setº novta. y seis, y finalizaron en el prete. mes: segun se averigua de los Libros de esta Sria. à q. me refiero. Sevª. y Maio siete de mil setº novta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Gabriel Burgos y Blanco natul. de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: segun se averigua de la Certificacion que presento y juro, y respecto à q. necesito recibir el Grado de Br. en la dha. Facultad.

A V. S. supco. se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita à examen pª. dho. Grado: y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinª. Pido Justª., juro &ª.

Gabriel Burgos

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. refiere. Como se pide lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Universid. Litª. de Sevª. à siete de Maio de mil setº. novta. y ocho.

Dr. Prieto Dr. Santillana Br. Cavaleri Dr. Moreno

Dr. Baquerizo

Certifico q.e D.n Juan Ysidro Sanchez y Rico, natural de la Ciudad de Moguer tiene ganados en esta Universidad un Curso de Lug.s Teologicos, y qua.o en Teologia q. principiaron en Octubre de mil set.s nov.ta y tres y finalizaron en el pres.te mes. Segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia a q.e me refiero. Sev.a y Maio siete de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Juan Ysidro Sanchez y Rico nat.l de la Ciudad de Moguer &c. Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Lug.s Teologicos y quatro en Teologia: Segun se averigua de los Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la dha facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a los actos de puntos, Leccion, y examen p.a dho Grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Just.a juro &.a

Juan Ysidro Sanchez

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universid.d Lit.a de Sev.a en ella a siete de Maio de mil set.s nov.ta y ocho.

h. D.r Prieto — D.r Santillano — Castro — Lucena

R.a

D.r Baquerizo
S.rio

Sello quarto, quarenta maravedis, año de mil setecientos noventa y ocho.

Certifico q. Dn. Jph Soto y Gutierrez natural de esta Ciudad, tiene ganado en esta Universidad el Curso de Fisica q. principio en Octubre de mil setos. novtas. y siete, y finalizó en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. a q. me refiero. Seva. y Maio ocho de mil setos. novta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Jph de Soto y Gutierrez, natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganado el Curso de Logica en el Colegio de Sn. Pelagio Martir de la Ciudad de Cordoba: Y el de Fisica en esta Universidad: Y asi se averigua de las Certificaciones q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el grado de Br. en la expresada facultad

A V. S. supco. se sirva haber por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q. se me admitta à examen para dho grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. juro &ª.

Josef Maria de Soto y Gutierrez

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. refiere como se pide, Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliario de la Rl. Universidad Litª.

De la Ciudad de Ver.a en ella à ocho de Maio de mil set.os nov.ta y ocho.

M. Pº Prieto. D.n Sanvillano. P. Cavaleri. D. Moreno.

D.r Baquerizo

Certifico q. D.n Marcos Manuel Marin y Venegas natural de la villa de Zafra Obispado de Badajoz, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y seis, y finalizaron en el pres.te mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secret.a á q. me refiero. Sev.a y Maio ocho de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Marcos Manuel Marin y Venegas natural de la V.a de Zafra Obispado de Badajoz: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion. Y mandar q. se me admita á examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Marcos Marin

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Universidad Lit.a de esta Ciudad de Sev.a en ella á ocho de Maio de mil

Set.o noventa y ocho.

M. Dr. Prieto Dr. Chavallano Dr. Cavalleri Dr. Moreno

Dr. Baquixiro

[illegible]

Dr. Baquixiro

[illegible]

Herrera Alvarez

[illegible]

Certifico q. D.n Nicolas Perez y Ojeda, natural dela V.a de Almonte de este Arzobispado: tiene ganados en esta Universidad un Curso de Etica, y quatro en Leyes q. principiaron en Octubre de mil setec.os nov.a y tres, y finalizaron en el pres.te mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secret.ria a q. me refiero. Sev.a y Maio ocho de mil setec.s nov.ta y ocho.

D.r Baquero

D.n Nicolas Perez y Ojeda natural dela V.a de Almonte de este Arzobispado: Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Etica, y quatro en Leyes: Y q. sustenté un Acto menor de Conclusion P.l en la misma Facultad y Universidad: Segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber p.r presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita a los Actos de puntos, Leccion, y examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro. &c.

Nicolas Perez

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad de Cerv.a en ella a ocho de Mayo de mil set.ta y ocho

M. D.r Prieto R.r D.r Santacillana [illegible] D.r [illegible]moreno

D.r Baiquerino S.rio

Quarenta marauedis. 75.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

Certifico q. D.n Jph Lopez y Mateos, natural de la Ciudad de Xerez de la Frontera, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil sets.os noventa y seis, y finalizaron en el pres.te mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a q. me refiero. Sev.a y Maio ocho de mil sets.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Jph Lopez y Mateos, natural de la Ciudad de Xerez de la Frontera: Como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Jph. Lopez Matheos

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de Sevilla en ella à ocho de Maio

de mil setecientos noventa y ocho.

h. D.r Pizarro — D.r Santillana — D.r Moreno

D.r Baquerizo

s.rio

✠

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

96

Certifico que D.n Juan Serrano y Sancha natural de la V.a de Zalamea la R.l de este Arzobispado, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a y Mayo ocho de mil set.os nov.ta y ocho.

D.a Baquerizo

D.n Juan Serrano y Sancha natural de la V.a de Zalamea la R.l de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S.a y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia; segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S.a sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita a examen p.a d.ho grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere. Como se pide Lo mandaron los S.es R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de Sev.a en ella à ocho de Mayo del año de

mil setec.os nov.ta y ocho.

M. D.r Prieto D.r Santullano D.r Cavaleri D.r Moreno

D.r Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Jph Maria Soriano y Ortega natural dela Ciudad de S.n Lucar de Barrameda de este Arzobispado, tiene ganados en esta Univerysidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y seis y finalizaron en el prest.e mes: Segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro.) digo delos Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sev.a y Maio ocho de mil set.os nov.ta y ocho

D.r Baquerizo

D.n Jph Maria Soriano y Ortega natural dela Ciudad de S.n Lucar de Barrameda de este Arzobispado. Como mejor proceda parezco ante v. s. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Logica y otro de Fisica: Segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A v. s. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita à examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Justª juro &c.a

Jose Soriano

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se

pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Universidad Litera. de Sevilla en ella a ocho de Maio de mil set.s nov.ta y ocho

Dr. Prieto. Dr. Santodlano. Dr. Cavaleri. Dr. Lorenzo

Dr. Báquerizo

mil set.os nov.ta y ocho

Certifico q. D.n Jph Maria Aniebas y Osorio, natural de la V.a de Villa franca y los Palacios de este Arzobispado tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q. me refiero. Sevilla y Maio ocho de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Jph Maria Aniebas y Osorio, natural de la V.a de Villa franca y los Palacios de este Arzobispado; Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Josef Maria Aniebas y Ossorio

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Litt.a de esta Ciudad de Sev.a en ella à ocho de Maio de

mil set.o nov.ta y ocho.

N. Dr. Prieto F. Santullano D. Cavete D. Morendo

Dr. Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Certifico q. D.n Antonio Aguilar y Tortolero, natural de la Ciudad de Ecija deeste Arzobispado tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sev.a y Maio ocho de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Aguilar y Tortolero, natural de la Ciudad de Ecija de este Arzobispado: Como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a examen para dho Grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro lo n.a

Antonio de Aguilar y Tortolero

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l

6 Universidad Liter.a de Sev.a en ella à ocho de Maio de mil set.os nov.ta y ocho.

M. Dr. Prieto Rr. D.r Santullano Dr. D. Morenos

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico q.e D.n Baltasar Geronimo Albarado y Perez, natural de la Ciudad de Xerez de los Caballeros: tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia a q.e me refiero. Sev.a y Maio ocho de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquero

D.n Baltasar Geronimo Albarado y Perez, natural de la Ciudad de Xerez de los Caballeros: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: segun se averigua de los (Libros de esta Secr.ia a q.e me refiero. Sevilla y Maio ocho) digo de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à examen p.a d.ho grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Balthasar Geronimo Albarado.

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere.

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad en ella a ocho de Maio de mil oct.os noventa y ocho.

M. Dr. Prieto. Dr. Canaillano Dr. Tiorenno

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Alonso Jph Sanz y Mora natural de la V.a de Villarrasa de este Arzobispado: tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria aq.e me refiero. Sev.a y Maio ocho de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Alonso Jph Sanchez y Mora natural de la V.a de Villarrasa de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante v.s. y digo: que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A v.s. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Alonzo Josef Sanchez de Mora

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universid.d Lit.a de Sevilla en ella a ocho de Maio de mil set.os nov.ta y ocho.

M. D.r Prieto R.r D.r Sarcollano

D.or D. Moreno

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

Certifico q. D.n Manuel Herrera y Fuentes natur.l de la Puebla junto à Coria de este Arzobispado, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y seis, y finaliza-ron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria â q. me re-fiero. Sev.a y Maio ocho de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Herr.a y Fuentes natural de la Puebla junto à Coria de este Arzobisp.do Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto aq. necesito Recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y man-dar q. se me admita a examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Manuel de Herrera y fuentes

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la Universid.d de Sev.a à ocho de Maio de mil set.s nov.ta y ocho.

R. D.r Prieto R.r — D.r Santullano — D.r Cavalles — D.r Moreno

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Luys Darvin y Columbier, natural dela Ciudad del Puerto de Santa Maria, tiene Ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el pres.te mes. Segun se averigua delos Libros de esta Secret.ria aq. me Refiero. Sev.a y Mayo ocho de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

Sr.

D.n Luys Darvin y Columbier, natur.l del Puerto de Santa Maria: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y Respecto àq. necesito Recibir el Grado de B.er en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la Referida Certificacion, y mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Luis Darvin y Columbier

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. Refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à ocho de Mayo de

mil set.o nov.ta y ocho.

Pedro Prieto   Dr. Capitulano   Carmenes   D. Moreno

Dr. Baquerizo
Srio

✝

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q.e D.n Jph Pinilla y Ortiz natural dela V.a del Arroyo de S.n Servan Priorato de Leon tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua delos Libros de esta Unid.ad à q.e me Refiero. Sev.a y Mayo nueve de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Jph Pinilla y Ortiz natural dela V.a del Arroyo de S.n Servan Priorato de Leon: Como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro. Y Respecto à q.e necesito Recibir el Grado de B.r enla expresada Facultad.

A V.S. sup.co se sirva haber por presentada la Referida Certificacion y mandar q.e se me admita à examen para dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera enla forma ordin.a Pido Just.a juro &.a

Jph Pinilla

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e Refiere. Como lo pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios dela R.l Universidad Literaria de Sevilla enella à nueve de Mayo de

mil setº noventa y ocho.

M. Dr. Pardo Dr. Santuliano Dr. Moreno

Dr. Baquerizo

108.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV ... HISPANIARUM REX.

Certifico q. D.n Manuel Melo y Galindo natural dela V.a del Fresenal Obispado de Badajoz tiene ganado en esta Universidad el Curso de Fisica q. principio en Octubre de mil set.os nov.ta y siete, y finalizó en el prest.e mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sev.a y Maio nueve de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Melo y Galindo natural dela villa del Fresenal Obispado de Badajoz: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados dos Cursos en Filosofia; el uno enel Conv.to de S.n Fran.co de dha V.a y el otro en esta Universidad: segun se averigua de la 2. Certificaciones q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r enla expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confieraen la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Manuel Melo Galindo

Por presentado este Pedim.to con las Certificacion.s q. refiere. Como lo pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliario dela R.l Universid.

Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à nueve de Maio de mil set.os nov.ta y ocho.

M. D.r Prieto. Z. D.r Sanoullano

D.r Moron

D.r Baquerizo Srio

Certifico q. D.n Juan Boza y Carbaso natural de la V.a de Encinasola de este Arzobispado, tiene ganado en esta Universidad el Curso de Fisica q. principio en Octubre de mil set.os nov.ta y siete, y finalizó en el prest.e mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q. me refiero. Sev.a y Maio nueve de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquexiro

D.n Juan Boza y Carbaso natural de la V.a de Encinasola de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S.ª y digo: Que tengo ganado el Curso de Logica en el Colegio de S.n Aton de la Ciudad de Badajoz: Y el de Fisica en esta Universidad: Segun se averigua de las Certificacion.s q. presento y juro. Y respecto à q. necesito haber cursado en los 3.n en la expresada Facultad.

A V. S.ª sup.co se sirva haber por presentadas las referidas Certificaciones. Y mandar q. se me admita a examen p.a dho Grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Juan Boza
Carbaso

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide

Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Universidad Lit.a de Sev.a en ella a ocho de Mayo de mil [illegible] y ocho.

Dr. Prieto — Dr. Santillano — Dr. Moreno

Dr. Baquerizo

Sec.rio

Certifico q. D.n Fran.co Ramos y Herrera natural de la Ciudad de Xerez de los Caballeros Obispado de Badajoz tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sev.a y Maio nueve de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Ramos y Herrera natural de la Ciudad de Xerez de los Caballeros Obispado de Badajoz: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto á q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita à examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

Fran.co Ramos Herrera

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide.

Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad

Literaria de Seg.da cedula à nueve de Maio de mil set.a
novta y ocho.

M. Dr. Prieto par Dr. Santullano Dr. Cavalery Dr. Moreno

Dr. Baquerizo
Sxio

108.

Dn Fermin Mariano Romero Cerrato y Luna, natural de la Vª de Hinojosa Obispado de Cordoba: Como mejor proceda parezco ante v. s. y digo: Que v. s. fue servido mandar despachar su Carta Exorto dirigida ala Justicia dela expresada Vª, para q. enella y ante ella se hiziese la correspondte Informacion, para poderme graduar de Br en Medicina poresta Universidad. Y respecto a q. no la han podido evacuar ni la he recibido sin embargo dehaber pasado bastantes dias, y seme grabaria la dilacion del Grado porel costo q. estoy haciendo, y el excesibo precio delos viveres, especialmte pr ser depocas facultades. Para evitar este perjuicio

A v. s. supco se sirva mandar q. desde luego seme admita alos actos depuntos, leccion y examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado seme confiera enla forma ordª: Quedando Yo enla obligacion de poner en esta Sria la correspondte Informacion, y q. enel interin no seme entreguen los papeles conducentes ami rebalido. Pido Justª gracia, juro &ª

Fermin Romero Zerrato y Luna

Porpresentado este Pedimto con la Certificacion q. refiere. Como sepide. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios dela Rl Universidad Litª

de esta Ciudad, en ella à nueve de Maio de mil setec.tos

nov.ta y ocho.

M. Dr. Prieto — Dr. Santullan — Dr. Carrilo — Dr. Moreno

Dr. Baquerizo

S.rio

Certifico q. D.n Thomas Masat y Bejarano natural dela V.a de Zalamea la Real deeste Arzobispado, tiene ganados enesta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y seis y finalizaron enel presente mes: Segun se averigua delos Libros deesta S.ria à q. me refiero. Sevilla y Maio diez demil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerira

D.n Tomas Masat y Bejarano, natural dela V.a de Zalamea la R.l deeste Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto aq. necesito recibir el grado de B.r en la dha Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita à examen para dho grado: Y q. siendo aprobado se me confiera enla forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere.

Como se pide lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de Sevilla en ella a diez de Mayo de mil setecientos noventa y ocho.

Dr. Prieto. Dr. Santullano. Dr. Cavaleri. Dr. Moreno.

Dr. Baquerizo.
Secretario

Certifico q. D.n Miguel de Fortay y Montaño, natural de la Ciudad de Guatemala en la America, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q. me refiero. Sevilla y Maio diez de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Miguel de Fortay y Montaño, natural de la Ciudad de Guatemala en la America: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Oct.re de 96 y finalizaron en el pres.te mes: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita à examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a jure &.a

Miguel de Fortay y Montaño

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere

a 10 de Maio

q. se un... (margin)

Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios de la Rl. Universidad Litera. de Sevª en ella à diez de Maio de mil setecientos noventa y ocho.

M. Dr. Prieto Dr. Villacastellano Dr. Moreno

Rr.

Dr. Baquerizo

Srio.

Certifico q. D.n Fran.co Albarez Falcon y Carbajal natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil set.s nov.ta y seis, y finalizaron en el pres.te mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q. me refiero. Sev.a y Maio diez de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Albarez Falcon y Carbajal natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia. Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de B.r en la dha Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita à examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &c.

Fran.co Alvarez Falcon

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la Real Universidad Lit.a de Sev.a en ella à diez

de Mayo de mil setº novta y ocho.

M. Dr. Prieto Rº — Dr. Arvellano — Dr. Caicedo — Dr. Moreno

Dr. Baquerizo
Srio

Certifico q. D.n Fernando Gonzalez Soto natural dela Ciudad de Xerez dela Frontera, tiene ganados en esta Universidad un Curso de Etica y quatro en Leys, q. estos principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y quatro, y finalizaron en el presente mes: Y q. sustentó un Acto menor de Conclusiones en la misma Facultad y Universidad: Segun se averigua delos Libros de esta S.ria à q. me refiero. Sev.a y Maio once de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquero

D.n Fernando Gonzalez Soto natural dela Ciudad de Xerez dela Frontera: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Etica, y quatro en Leys: Y q. sustenté un Acto menor de Conclusion.s en la misma Facultad y Universidad: Segun se averigua dela Certificacion q. presento y Juro. Y respecto à q. necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva dar por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita alos actos de puntos, Lecion, y examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Fernando Gonzalez

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios dela Real

Universidad Lit.a de Sev.a en ella à once de Maio de mil set.os nov.ta y ocho.

M. Dr. Prieto Dr. Vanvillano Dr. Cavaleri Dr. Moreno

Dr. Baguerira

5 rix

Certifico q. Dn. Fran.co de Asis Rodrig.z Cabeza de Baca, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el pres.te mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q. me Refiero. Sev.a y Maio once de mil set.os nov.ta y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Asis Rodrig.z Cabeza de Baca natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro: Y Respecto à q. necesito Recibir el Grado de Bachiller en la expresada Facultad de Filosofia.

A V. S. sup.co se sirva dar por presentada la Referida Certificacion, y mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se mè confiera en la forma ordin.a Pido Justicia juro &.a

Fran.co Rodriguez Caveza de Baca

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. Refiere.

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Lit.a de Sev.a en ella à once de Mayo de mil set.os nov.ta y ocho.

M. D.r Rico D.r Amaltero D.r Cavaleri D.r Moreno

D.r Baquexizo
S.rio

Certifico q. Dn. Andres Montenegro y Banda, natural de la Ciudad de Merida Priorato de Leon, tiene ganados en esta Universidad un Curso de Etica y tres en Leyes q. principiaron en Octubre de mil setec.s nov.ta y cinco, y finalizaron en el presente mes: Que sustentò un acto menor de Conclusiones en la citada facultad y Universidad. Y està instruido para entrar à examen à Claustro pleno: Segun se averigua de los Libros de esta Secret.ria à q. me refiero. Sevilla y Maio once de mil setec.s nov.ta y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Andres Montenegro y Banda, natural de la Ciudad de Merida Priorato de Leon: Como mejor proceda, parezco ante V. S.a y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Etica y tres en Leyes: Que sustentè un acto men.or de Conclusiones en la citada facultad y Universidad: Y q. estoy suficiente para entrar à examen à Claustro pleno: Segun se averigua de las Certificaciones q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el expresado Grado de B.r en Leyes à Claust.o pleno.

A V. S. sup.co se sirva dar por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita à los actos de puntos, Leccion, y examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Andres Juliano Montenegro

Por presentado este Pedimto con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios dela Rl Universidad Lita de Lima en ella a once de Maio de mil setec. nov.ta y ocho.

Dr. Prieto Dr. Santisteban Dr. Calvo Dr. Lucena

Dr. Baquerizo

Certifico q. D.n Antonio Buron y Aicila natural dla Ciudad de Arcos de la Frontera de este Arzobispado, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sev.a y Maio once de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquexiro

D.n Antonio Buron y Aicila natural de la Ciudad de Arcos de la Frontera de este Arzobispado, (indice) q. tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad.

A V. S. sup.co se sirva mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Sirviendose V. S. dar por presentada la Certificacion q. con toda solemnidad presento y juro. Pido Just.a juro. &.a Antonio Buron

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad

Vist.a de Ser.a en ella à once de Maio de mil set.os nov.ta y ocho.

M. Gr. Prieto. D.r Cavallero. F. Cavaliy D.r Moreno.

D.r Baquixiza

Certifico q. D.n Manuel Fernandez Rodrig.z natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sev.a y Maio once de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Fernand.z Rodrig.z natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro, y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva dar por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a los actos de puntos Leccion, y examen para dho Grado: y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Just.a juro d.a Man.l Fernandez

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo manda.on los S.res R.r y Consiliarios de esta R.l Universid. de Sev.a en ella à once de Maio de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Prieto R.r — D. Santullano — Man.l ~~Fernandez~~ — D. Moreno — D.r Carvajal

D.r Baquerizo S.rio

Certifico q. Dn. Jph Sanchez Brabo natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setos. noventa y seis, y finalizaron en el prese. mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secreta. aq. me refiero. Salamanca y Maio doce de mil setos. noventa y ocho.

Dn. Baquerizo

Dn. Jph Sanchez Brabo natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia. Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto aq. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada Facultad.

A V. S. supco. se sirva darse por presentada la referida Certificacion, y mandr. q. se me admita à examen pa. dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordia. Pido Justa. juro &a.

Josef Sanchez y Bravo

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Universid. Litra. de Sala. en ella à doce de Maio de mil

setecientos nov.ta y ocho.

Mt. Dr. Prieto Dr. Sanaltano Dr. Cavaleri Dr. Moreno

Dr. Baquerizo

118.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Fran.co Serapio Lancha y Bexarano natural dela V.a de Zalamea la R.l deeste Arzobispado, se graduò de Bach.r en Cans.s porestta universidad en ocho de Maio de mil setecientos noventa y cinco: Que tiene ganados enesta universidad dos Cursos en Canon.s q. principiaron en Octubre de dho año, y finalizaron en Maio de mil setecientos nov.ta y siete: Segun se averigua delos Libros deesta S.ria a q. me refiero. Sevilla y Maio dos de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Serapio Lancha y Bexarano, natural dela V.a de Zalamea la R.l deeste Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que yo me graduè de Bachiller en Cans.s porestta Universidad en 8 de Maio de 1795: Y q. tengo ganados en la misma Universidad dos Cursos en la Facultad de Canones: Segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita alos actos de puntos, Leccion, y examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justi.a juro &.ca

D.n Fran.co Lancha y Bexarano

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios dela R.l Universidad

Literaria dicha Ciudad de Ser.ª en ella a doce de Maio de semil set.s ochenta y ocho.

N.

D.r Prieto D.r Sanmillan D.r Casteiro [illegible]

D.r Baquerizo Srio

CAROLUS IV D.G. HISPANIARUM REX.
Quarenta maravedis.
SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Ygnacio Garrido y Godoy, natural de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y seis, y finalizaron en el pres.te mes: Segun se averigua de los Libros de esta Univ.d a q. me refiero. Sev.a y Maio doze de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Ygnacio Garrido y Godoy, natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A. V. S. rend.te suplico se sirva haber por presentada la referida Certificacion. Y mandar q. se me admita à examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Ygnacio Garrido.

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rr.or y Consiliarios de la R.l Universidad Lit.a de esta Ciudad de Sev.a a doze

de Maio de mil setec.s novta y ocho.

M Dr Prieto Dr Santullano Cavalery D. Moreno

Dr Baqueriro

Srio

Certifico q. Dn. Juan Zapata y Cadenas natural de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil setecientos novta. y seis, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. aq. me refiero. Sevilla y Maio doce de mil setos. novta. y ocho.

Dr. Baquezizo

Dn. Juan Zapata y Cadenas, natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Univerd. dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto aq. necesito Recibir el Grado de Br. en la expresada Facultad.

A V. S. supco. se sirva haber pr. presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se mè confiera en la forma ordª. Pido Justª. juro &ª.

Juan Zapata

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. refiere como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios dela Rl. Universidad de Sevª. en ella à doce de Maio de mil setos. novta. y ocho.

N.

Dr. Prieto Rr.

Dr. Santoliano

Dr. Cavaleri

Dn. Morenito

Dr. Baquezizo
S.rio

Certifico q. D.n Carlos Zapata y Cadenas natural de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis y finalizaron en el pres.te mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sev.a y Maio doce de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Carlos Zapata y Cadenas, natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presenta y Jura. Y respecto à q. necesita recibir el expresado Grado de B.r en Filosofia.

A V. S.a supp.ca se sirva dar por presentada la referida Certificacion, y mandar que se le admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se le confiera en la forma ord.a Pide Justicia, Jura &.a

Carlos Zapata

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Lit.a de esta Ciudad de Sev.a en ella, à doce de Maio de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Prieto M.r   D.r Santullano   D.r Cavaleri   D.r Moreno

~~Carlos Zapata~~

D.r Baquerizo
S.rio

V. M.

Año 1778

Informacion de Pobreza hecha pr. Dn. Gonzalo Romero y Domingz, natural de la Va. de Valdelarco de este Arzobispado para Graduarse de Br. en Filosofia de Gracia.

El Dr. Dn. Fran.co Fuentes Abogado de los Reales Consejos, del claustro y Gremio de la R.l Univ.d literaria de esta Ciu.d de Sevilla en el de Leyes, y Cathedratico de Instituta en ella &a.

Certifico, y en caso necesario Juro q.e Dn. Josef Raf. Cantelmi, nat.l y Vecino de esta Ciu.d ha asistido a la Repeticion de dho. Sr. mi Cargo el curso de este Escolastico año, con puntualidad, aplicacion, y aprovecham.to Sev.a veinte y tres de Junio de mil sete.s ochenta y seis años = Dr. Fuentes

Juan de Dios Diaz Romero

Ep.a ... Leg. ... V.C. ... Dol. ...

S.r R.l

D.n Gonzalo Romero Nat.l de la V.a de Baldelanco, de este Arz.do con la debida sumision hace presente a V.S.a Que se halla concluiendo en esta R.l Universidad el Curso de Fisica, y en el animo de recibir p.r la misma el Grado de B.r en Philosophia; y no pudiendolo practicar p.r su notoria pobreza, como lo ofrece assi acreditar:

Con tanto Suplico a V.S.a rendidamente se sirva admitirle el citado Grado de gracia, respecto aque p.r R.l ord.n se halla prevenido, q.e p.a cada diez conferidos con todo costo, y propina, se conceda uno en dicha manera a el q.e justificare sea verdaderam.te pobre como lo es el esponente. Es favor q.e espera de la just.on de V.S.a Sevilla, y Mayo 2, de 1798. Gonzalo Romero

Sev.a 5 de Mayo de 94.

Acreditando la pobreza, admitasele.

D.r Prieto
p.o

D. Thesiphon Fran.co Dominguez, Seguin

Cov.a 5 de Mayo
794.

Enteradas la
Camara, ad-
mitasele.
Dr. [illegible]
A: [illegible]

D. Thesiphon Fran.co Dominguez, Clerigo Unico, y Beneficiado propio d.la Yglesia Parroquial d.l S.r S.n Salvador d.e esta Villa d.l Val de el Arco &c.

Certifico, y en caso necesario, juro in verbo Sacerdotis, que D.n Gonzalo Romero Estud.te Filosofo, en la R.l Universidad Literaria d.la Ciudad d.e Sevilla, en la que al presente solicita recivir el grado d.e Bachiller en d.ha facultad, es vecino, y nat.l d.e esta referida Villa d.e Valdelarco, Arzobispado d.la mencionada Ciudad d.e Sevilla; y siendo tan pobre que absolutam.te carece d.e los suficientes medios para recivir d.ho grado, se hace necesario que por esta causa experza (como lo practica d.ha R.l Universidad mediante su notoria bondad p.a con los [illegible] que no tienen facultades) la virtud d.la [illegible]idad, admitiendo â [illegible] pretendiente [illegible] el grado que solicita; y p.a que asi conste donde convenga para el fin expresado, doy la presente [illegible] d.el [illegible] instancia d.el enunciado pretendiente, en la citada Villa d.e Valdelarco, en dos dias del mes d.e Mayo d.e mil setec.tos noventa y ocho años =

D.n Thesiphon Fran.co [illegible]

Eustachio Fran.co de Carbajal, Ess.no de Su Magestad, publico, del Ayuntam.to y R.s Minas de esta Villa de Zalamea, Certifico, y doy fee que D.n Thesiphon Fran.co Dominguez, de quien

parece librada la Certificacion anteced.te Escura y Veneficiado propio de la Villa de Valdelazco distante una legua de esta, y aquien conozco, y su firma, y rubrica con que se halla autorizada suya propia, y la misma que acostumbra hacer entodos sus escritos, àquienes seles està dando entera fee, y credito, asi en juicio como fuera de èl, y para que asì conste doy la pres.te asolicitud de ynteresado que le firmo, y hago mi signo en esta Villa de Calaza en cinco dias del mes de mayo de mill setecientos nobenta y ocho años

Eustachio Jose Carbajal

Ds. X

Certifico q.e se han conferido diez Grados de Bachiller en Filosofia con todo costo y propinas, sin haberse graduado alguno de gracia con ellos: segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio doze de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Gonzalo Romero natural de la V.a de Valdelarco de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que p.r R.l Cedula de 24 de Enero de 1770, se previene q.e p.r cada diez Grados q.e se confieran de B.r en Filosofia con todo costo y propinas se dé uno de gracia: al q.e justifique ser verdadero Pobre y aplicado. Y respecto a q.e se han conferido los expresados diez grados con todo costo y propinas, y q.e soy notoriam.te Pobre como se averigua de las Certificaciones q.e presento y juro. Y al mismo tpo. ofrezco justificar mi pobreza aplicacion y aprovecham.to

A V. S. sup.co se sirva haber por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q.e se me admita su Informacion al tenor de este Pedim.to Fha y aprobada p.r V. S. providenciar q.e se me admita à exsamen y confiera el referido Grado sin pagar propina alguna. Pido Justicia, gracia, juro lo necesario &.a Gonzalo Romero

Por presentado este Pedim.to con las Certificaciones q.e refiere. Admi-

tese à esta parte las Informacion q. ofrece, la q.l se comete al presente S.rio y fha traidare para dar Provid.a Lo mandaron los S.res R.or y Conciliarios de esta R.l univers.d de Ser.a en ella a doze de Maio de mil setez.os novent.a y ocho.

M. q.l Prieto. D. Manuel Carballo D.r Baquerizo

En la Ciudad de Ser.a a doze de Maio de mil setez.os novent.a y ocho D.n Gonzalo Romero para la Informacion q.e tiene ofrecida, y q.e esta mandada dar presento por testigo ante mi el S.rio a Cirilo Blanco y Nuñez natural de la V.a de Galaroza poco distante de la de Valdelarco, y Cursan.te de Leyes en esta Universidad, de quien en uso de la Comision q.e me esta conferida recibi Juram.to segun dro, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado por el Pedim.to anteced.te dixo: Que conoce a D.n Gonzalo Rom.ro q.e le presenta, y sabe q.e el ni sus Padres tienen facultades, ni pueden costearle el Grado de Bachiller en Filosofia que solicita; y tambien que es acreedor al mismo Grado q.e pretende recibir por su aplicacion, aprovecham.to y buena conducta: todo lo qual consta al testigo por haber tratado y comunicado los expresados, ser publico y notorio en la dha V.a y le

verdad por su Juram.to fho. Declaró q. no le tocan las gen.s de la Ley, q. se le manifestaron, q. es de edad de veit.e y dos a.s y lo firmó.

Br. Dn. Cirilo Blanco y Muniz

En el mismo dia mes y año di la Ynforma presentacion Recibi Juram.to de Dn. Gonzalo Blanco natural de la V.a de Galaroza, y vecino de de Valdelarco, q.n haviendolo hecho prometió decir verdad y siendo preguntado al tenor del pedim.to q. encabeza, dixo: Que conoce a Dn. Gonzalo Romero q. le presenta: Sabe q. ni el ni sus Padres tienen algunas facultades para poder costearle el Grado de Br. en Filosofia q. solicita, y q. es Acreedor al referido Grado p.r su aplicacion, aprovecham.to y buena conducta: Todo lo qual consta al Testigo p.r el conocim.to q. tiene con los expresados, ser publico y notorio en la dha villa, y la verdad por su Juram.to fho. Declaró q. no le tocan las generales de la ley q. se le manifestaron, q. es de edad de mas de veit.e y cinco a.s, y lo firmó=

Gonzalo Blanco

Dn. Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sevilla a once de Maio de mil setecientos novent.a y ocho: Los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad, haviendo visto la anteced.te Informacion de Pobreza

CAROLUS IV D.G. HISPANIARUM REX.

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Dada por D.n Gonzalo Romero y Domingz. natural de la villa de Valdelarco de este Arzobispado para graduarse de Bach.r en Filosofia de Gracia; dixeron que la aprobaban y aprobaron y daban y dieron por bastante: y en su consequencia mandaron, q. al suso dho se le admita a examen, y confiera el grado, sin pasar propina alg.a; y en este Auto asi lo proveyeron y firmaron.

D. Moreno

Parece tener alguna facultad para haber contestado [illegible]

D.r Baquerizo

[illegible]

En la Ciudad de Sevilla a [illegible]

Certifico q. D.n Gonzalo Romero y Dominguez natural de la V.a de Valdelarco de este Arzobispado, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el pres.te mes: Segun se averigua de los Libros de esta R.l Univ.d a q. me Refiero. Sev.a y Maio doce de mil setecientos nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Gonzalo Romero y Doming.z natural de la V.a de Valdelarco de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S.ª y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito Recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S.ª sup.co se sirva darpor presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a examen para dho Grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Just.a juro &.a

Gonzalo Romero

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q. Refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a doze

de Maio de mil setecientos noventa y ocho aa.

M. R.

Dr. Prieto — Vic. Arrillaga — Dr. Cavale — Dr. Moreno

Dr. Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Juan Jph Gonzalez y Moreno natural dela Villa de Alhaxar deeste Arzobispado ganó en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q. me refiero. Sevilla y Maio catorce de mil setecientos nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Juan Jph Gonzalez y Moreno natural dela V.a de Alhaxar de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto aq. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva dar por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se mè admita a examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se mè confiera en la forma ordin.a Pido Justª juro &.a

Juan Josef Gonz.s Moreno

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios dela R.l Universid.d Lit.a de esta Ciudad de Sev.a en ella à catorce de Maio

de mil setecientos nov.ta y ocho.

M. Dr. Prieto Dr. Sancivillano Dr. Carvalez Dr. Moreno

Dr. Baquixaro

5.to

Certifico q. Dn. Juan Bautista Maestre y Romera natural dela V.a de Villanueva delos Castillejos deeste Arzobispado, tiene ganados eneste Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre demil set.os nov.ta y seis, y finalizaron enel pres.te mes: Segun se averigua delos Libros deesta Secria. aq. me refiero. Sev.a y Maio catorce de mil set.os nov.ta y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Bautista Maestre y Romera natur.l dela V.a de Villanueva delos Castillejos deeste Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. I. y digo: Que tengo ganados enesta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto aq. necesito recibir el Grado de Br. enla expresada Facultad.

A V. I. sup.co se sirva dar por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita à examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.

Juan Bautista Maestre

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rr. y Comi-

liarioς dela R.l Universid. Lit.a desta Ciudad de Sev.a à catorce del Maio de mil setec.tos nov.tα y ocho.

M. D.r Prieto   D.r Cantullano   D.or Moren[o]

B.r Baquexiro S.rio

J. M. y J.

Año de 1798.

Ynformacion de Pobreza, dada por Dn. Mateo Portela natural de esta Ciudad, para graduarse de Bhr. en Philosofia por esta Universidad de Gracia/.

Dn. Josef Maria Rodriguez de Vexa del Claustro, y Gremio de esta Real Universidad en los de Sagrada Theologia, y Artes; y Catedratico de Filosofia=

Certifico, y si fuere menester juro, q. Dn. Ramon Cavallero ha assistido con puntualidad, y aprovechamiento à la Clase de mi cargo de Metafisica. Y p.a q. conste doy la presente en Sev.a à 20 de Octubre de 1786.

y aplicacion. Rodriz.

Dr. Josè Maria Rodriq.z De Vexa

S.or R.or de la R.l Univ.d

Sev.a y Mayo 12. de 98.

Hacesele la gracia; acreditando la pobreza.

D.r Prieto

P.S.

D.n Mattheo Portela nat.l de esta Ciudad y E-studiante de Phisica de la misma; hace presen-te à V.S. q.e siendole necesario tomar el Grado en esta facultad, y nopudiendo costear a causa de su summa pobresa.

A V.S. Suplica sedigne conserverle la gracia de q.e sele confiera d.ho Grado. de gracia, a cuyo fa-bor quedara agradesido, y pedira à Dios gue à V.S. m.s a.s Sevilla, y mayo 12. de 1798.

Mateo Portela

El Dr. Dr. Juan José de Tapia, y Cansino, Cura de la Ygl.ª Parroq.l del S.or S.n Ylefonso.

Certifico, q.e D.n Matheo Pontela mi Feligres es huerfano de P.es y esta a expensas de un herm.o q.e le da de comer, todo lo qual p.a q.e conste lo firmo. Sevilla, y Mayo 12. de 1798.

Dr. Juan Josef de Tapia
Cura

Certifico q. se han conferido diez grados de B.r en Filosofia con todo costo y propinas, sin q. con ellos se haia graduado alguno de gracia. Segun se averigua del Libro de ellos. S.ria a q. me refiero. Sevilla y Mayo catorce de mil setes. noventa y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Mateo Pontela y Pimentel natural de esta Ciudad: Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que por R.l Cedula de ... de Enero de 1770 se manda q. por cada diez grados q. se confieran de B.r en Filosofia con todo costo y propinas, se de uno de gracia, al que justifique ser verdadero Pobre. Y respecto de q. se han conferido los expresados diez grados con todo costo y propinas: Y q. soy verdadero Pobre aplicado, y aprovechado: segun se averigua de las Certificacion.s q. presento y juro, y a maior abundam.to ofrezco justificar mi Pobreza

A V. S. suplic.o se sirva haber por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q.e al tenor de este Pedim.to se me reciba Informacion de mi Pobreza. Y ha aprobada p.r V. S. providenciar q. se me admita a Examen, y confiera el referido Grado de B.r en Filosofia, precediendo las deligen.as necesarias, sin pagar propina alguna. Pido Justicia gracia, juro &.a Mateo Pontela

Por presentado este Pedim.to con las Certificacion.s q. refiere.

Admitese a esta parte la Informacion q. ofrece, la qual se comete al presente Srio. y fha traiganse para dar providencia.

Lo mandaron los Señores Rr. Consiliarios de la Rl. Universidad Lit.a de esta Ciudad de Sevilla en ella a catorce de Maio de mil setec.s noventa y ocho.

Dr. Baquerizo — Dr. Moreno — Cabrera — Dr. Rt.o — Dr. Santullano — M.

En la Ciudad de Sevilla a catorce de Maio de mil setecientos noventa y ocho. D.n Mateo Portela natural de esta Ciudad p.a la Informacion q. tiene ofrecida y le esta mandado dar presento por testigo a D.n Jph. Antonio Malbar y Lop.z Pro, natural de esta Ciudad en la Collacion del Sagrario de q.n en virtud de la Comision q. me esta conferida en el Auto antecedente recibi Juramento segun dro: y haviendolo hecho prometio decir verdad. Y siendo preguntado al tenor del antecedente Pedim.to dixo: Que conoce a D.n Mateo Portela q. le presenta: Sabe q. ni el, ni su Madre viuda pueden costearle el Grado de B.r en Filosofia q. solicita, p.r ser notoriam.te Pobre: Y q. el Pretend.te es aplicado, aprovechado, y de buena conducta. Todo lo qual constara al Testigo p.r haber tratado y comunicado a los expresados, ser publico y notorio en esta Ciudad, y la verdad p.r su Juram.to fho. Declaro q. no le tocan las Generales de la Ley q. se le manifestaron. Que es de

edad de treinta y tres a.s, y la firmó.

José Ant.o Matraseu   D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes y año de la misma presentacion, y p.a la refe-
rida Informacion recibi Juram.to segun dro. de D.n Jph Varg.s
Pro. y Cura de la Aldea de Magoña de este Arzobispado: Y
haviendolo hecho y prometido decir verdad, siendo preguntado al
tenor del Pedim.to anteced.te dixo: Que conoce a D.n Matteo Portela
q. le presenta: Sabe q. ni el, ni su Madre Viuda pueden costear
el Grado de B.r en Filosofia q. solicita por su notoria pobreza:
Y que el Pretend.te es acreedor a dho Grado, por ser aplicado, apro-
vechado, y de buena conducta. Todo lo qual consta al Testigo
por haber tratado y comunicado a los expresados, ser publico y
notorio en esta Ciudad, y la verdad por su Juram.to fho.
Declaró q. no le tocan las Generales de la Ley q. se le manifes-
taron, q. es de edad de treinta a.s y la firmó.

B.r José Silvestre Varg.s   D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sevilla a once de Maio de mil setecientos nov.ta
y ocho: Los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Universidad Lit.a
de esta Ciudad, haviendo visto la anteced.te Informacion de

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Pobreza dada p.r D.n Mateo Portela natural de esta Ciudad, para graduarse de D.r en Filosofia de gratia por esta Universidad, dixeron: Que la aprobaban, y aprobaron, daban, y dieron p.r bastante. Y en su conseq.a mandaron q.e al sujo dho se le admita al examen y confiera el Grado, sin pagar propina alguna de Ygnorante ni su Estuto asi lo provey.n y firmaron.

M. D.r Dieza D.r Cantullano D.r Baquerizo S.rio

Certifico q. D.n Mateo Portela y Pimentel natural de esta Ciudad: tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el pr.te mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero. Ser.a y Maio diez y seis de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Mateo Portela y Pimentel natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganado en esta Universidad dos Cursos en Filosofia. Segun se averigua de la Certificacion q. presento y Juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad

A. V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita à Examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro y para ello &.a Mateo Portela

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la

en la Universidad de Sev.a en ella á dies y seis de Maio de mil sets. nov.ta y ocho.

M. Dr. Priego Dr. Santullano Dr. Trigueros

Certifico q. D.n Andres Garcia del Corral natural dela V.a de Arroyo Molinos de Montanchez Pr.ato de Leon, ganò en esta Universidad un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leys. q. estos principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y cinco, y finalizaron en el pres.te mes: Que sustentò un acto me.or de Conclusion.s en la citada Facultad, y Universidad: Y q. està suficientem.te instruido para entrar à examen à Claustro pleno: Segun se averigua delos Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sev.a y Maio catorce de mil setecientos nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

S.r

D.n Andres Garcia del Corral natural dela V.a de Arroyo Molinos de Montanchez Pr.ato de Leon: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leys: Que sustentè un acto menor de Conclusion.s en la citada Facultad y Universidad: Y q. estoy suficientem.te instruido para entrar à examen à Claustro pleno: Segun se averigua de los Libros De esta S.ria y Certificaciòn q. presento y Juro. Y respecto à q. necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad, en dha forma.

A V. S. sup.co se sirva dar por presentada dha Certificacion, y mandar q. se me admita à examen p.a dho grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Andres Garcia del Corral

Por presentado este Pedimto con la Certificación q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la R. Universidad Litª de esta Ciudad de Sevª en ella à catorce de Maio de mil setº novtª y ocho.

M. Dr. Prieto Dr. Santullano Dr. Cavaleri Dr. Morenº

Dr. Baquerizo
Sºrio

Certifico q. D.n Antonio de Mier y Salcedo natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y seis, y finalizaron en el pres.te mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q. me Refiero. Sevilla y Maio quince de mil setecientos nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Antonio de Mier y Salcedo natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y Respecto à q. necesito Recibir el grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber p.r presentada la Referida Certificacion, y mandar q. se me admita à examen para d.ho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Ant.o de Mier, y Salcedo

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. Refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l universidad Literar.a de esta Ciudad de Sev.a en ella a quince de Maio de

mil setecientos nov.ta y ocho.

M. Dr. Prieto — Dr. Santillana — Dr. Moreno

Dr. Baquerizo
S.rio

135

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

Certifico q. Dn. Juan Quintero y Perez natural dela villa de Villablanca deeste Arzobispado, tiene ganados enesta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre demil setecientos novta. y seis, y finaliza-ron enel presente mes. Segun se averigua delos Libros deesta Sria. aq. me refiero. Sevilla y Maio quince demil setos. noventa y ocho.

Dr. Baquexiro

Dn. Juan Quintero y Perz. natural dela Va. de Villablanca deeste Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados enesta Universidad dos Cursos en Filosofia - Segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto aq. necesito recibir el Grado de Br. enla expresada Facultad

A V. S. supco. se sirva dar por presentada la referida Certificacion y mandar q. seme admita al examen pa. dho Grado: y q. siendo aprobado seme confiera enla forma orda. Pido Justa. juro &a.

Dn. Juan Quintero

Por presentado este Pedimto. conla Certificacion q. refiere. Como lo pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios dela Rl. Universidad Lita. deesta Ciudad de

Sevilla enella à diez y seis de Maio de mil setecientos nov[ta] y ocho.

M. D.r Prieto D.r Arantullano D.r Cavaleri D.r Moncenis

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV D. G. HISPANIARUM REX.

Certifico q.e D.n Ramon Morales y Cabrera natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a y Maio quince de mil setecientos nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Ramon Morales y Cabrera natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen para dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia juro &.a

Ramon de Morales y Cabrera

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Liter.a de esta Ciudad de Sev.a en ella à quince de Maio de

mil setecientos nov.ta y ocho.

Dn. Nieto

Dn. Baqueiro
s.rio

✠

Certifico q.e D.n Juaquin Montero y Beltran natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sevilla y Maio quince de mil setecientos nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Juaquin Montero y Beltran, natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V.S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita a examen para dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Just.a juro &.a

Juaquin Maria Montero

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Lit.a de esta Ciudad de Sev.a en ella a quince de Maio del año

10 mil setºs noventa y ocho.

D.r Cañaballano

D.r moreno

D.r Baquerizo

S. xio

✠

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

Certifico q. Dn. Manuel Berber y Oya natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad un Curso de Filosofia Moral y quatro en Leys. q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.te y tres, y finalizaron en el prox.mo mes: Y q. sustentó un Acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Universidad: Segun se averigua de los Libros de esta Secria. à q. me Refiero. Sev.a y Maio diez y seis de mil setecientos nov.ta y ocho.

Dn. Baquerizo

Dn. Manuel Berber y Oya natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Filosofia Moral, y quatro en Leys. Y q. sustenté un acto menor de Conclusion.s en la citada Facultad y Universidad: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y Respecto à q. necesito Recibir el grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber p.r presentada la Referida Certificacion: Y mandar q. se me admita à los actos de puntos, Leccion, y Examen

111.

para dho Pursso y que siendo aprobado se me confiera con la forma ordinaria Pido Justicia
Juro D.ª Manuel de Verisosa

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion que refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores R.r y Consiliarios de la R.l universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a diez y seis de Maio de mil setec.s nov.ta y ocho.

M. — D.r Prieto — D.r Santullano — D.r Gonzalez — D.r Lucena — D.r Baquerizo S.rio

Certifico q. D.n Francisco de Valdivia de la Cerda y Gom.z natural de la villa de Cabeza del Buey Priorato de Magacela, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y seis, y finalizaron en el pres.te mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sevilla, Maio diez y seis de mil setecientos nov.ta y ocho a.s

D.r Baquerizo

D.n Francisco de Valdivia de la Cerda y Gom.z, natural de la villa de Cabeza del Buey Priorato de Magacela: Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. suplico se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a examen para dho grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Just.a pero S.a

Fran.co Baldivia de la Cerda

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad

Literaria de Sev.ª en ella à diez y seis de Mayo de mil setecientos novᵗᵃ y ocho.

M. Dʳ Prieto Dʳ Montllano Dʳ Cavaleri Dᵒʳ Moreno

Dʳ Baquexiro Srio

D.n Joaquin Buzon y Ayala natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S.ª y digo: Que fuè servido V. S. mandar despachar su Carta Exorto a las Justicias de la Ciudad de Alicante, para q.e por lo q.e corresponde a mis Padres, se hiciese la correspond.te Informacion: y p.r lo q.e mira a mi se practicase en esta Ciudad, para poderme graduar de B.r en Medicina p.r esta Universid.d Y respecto a q.e no puedo evacuar la Informac.on de la Ciudad de Alicante por la mucha distancia q.e ai a ella: Y q.e me es perjudicial la dilacion del grado por no poder practicar esta facultad interin no lo reciba: Para evitar estos perjuicios.

A V. S. sup.co se sirva mandar q.e desde luego se me admita a los Actos de puntos, Leccion, y examen para dho grado: Y q.e siendo aprobado se me con fiera en la forma ord.a quedando Yo en la obligacion de poner en esta Secret.ia las referidas Informacion.s y q.e en el interin no se me entreguen los pap.es conducentes a mi reabalida. Pido Just.a gracia, Juro lo neces.o V.a

Joaquin Buzon Ayala

Por presentado este Pedim.to Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad de Sevilla en ella a diez y seis de Mayo de mil setecientos nov.ta y ocho

año =

N. Dr Pizarro [illegible] [illegible] Cavaliero [illegible]

Dr Baquerizo
5 xio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Antonio Laviola y Rodrig.z natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y seis, y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sevilla y Maio diez y seis de mil setecientos nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Laviola y Rodrig.z natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada dha Certificacion: Y mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Justicia Juro &.a

Antonio Laviola

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de Sevilla en ella a diez y seis de Maio de mil setecientos noventa y ocho.

M. D.r Prieto. D.r Santillano. L.do Cavaleri. D.r Moreno. R.r

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Agustin Comezaña y Galindo, natural dela V.a de Alcalá de Guadaira deeste Arzobispado: como tiene ganado en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y seis, y finalizaron enel bre. de este mes: Segun se averigua delos Libros de esta Secret.ia aq. me Refiero. Sevilla, Maio diez y seis de mil setecientos nov.ta y ocho= Fildeado= Como= V.e

D.r Baquerizo

D.n Agustin Comezaña y Galindo: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y Respecto aq. necesito Recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la Referida Certificacion: Y mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se mè confiera enla forma ordinaria. Pido Justicia juro y para ello &.a

Agustin Comezaña

Por presentado este Pedim.to conla Certificacion q. Refiere.

Como se pide: Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios dela Rea-

Universidad destᵃ de esta Ciudad de Sevᵃ en

ella a diez y seis de Mayo de mil setᵒ novᵗᵃ y ocho.

M. Dr. Prieto — Pr. ancillano — Dr. Baquerizo

Srio.

116

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV D. G. HISPANIARUM REX.

Certifico q. Dn. Christobal Parrales y Berrocal natural dela Va. de Villarrasa de este Arzobispado tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil setecientos novta. y seis, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. aq. me Refiero. Sevia. y Maio diez y seis de mil setos. novta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Christobal Parrales y Berrocal natural de la Va. de Villarrasa de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y Respecto aq. necesito recibir el grado de Br. en la expresada Facultad

A V. S. supco. se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a Examen para dho grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordina. Pido Justa. juro &c.

Christobal Parrales

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Universidad

Lit.ª de Cervera a diez y seis de Mayo de mil setecientos noventa y ocho.

Ill. Ric. D. Campomanes. D. Carrillo. D. Alvaro.

D. Baquezana. S.rio

115

quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX

Certifico q. Dn. Pablo Barcones y Frutos natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el prete. mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. aq. me refiero. Sevilla y Maio diez y ocho de mil setos. nov.ta y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Pablo Barcones y Frutos natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada Facultad.

A V. S. supco. se sirva dar por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a examen para dho Grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justa. juro &a.

Pablo Barcones y Frutos

(35)

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Universidad

Ciudad de Sevilla. en ella a diez y ocho de Mayo de mil setecientos nov.ta y ocho.

D. Prieto D. Santullano [illegible] D. Moro

D.r Baquerizo
S.rio

CAROLUS IV. D.G. HISPANIARUM REX.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Vicente Perez y Barriere natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el pres.te mes: segun se averigua de los Libros de esta Secret.ria a q. me refiero. Sevilla y Maio diez y ocho de mil setecientos nov.ta y ocho.

D.n Baquerizo

D.n Vicente Perez y Barriere natural de esta Ciudad. Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita a examen p.a dho grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Vicente Perez

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de la R.l Universid.d

Sicen.a de Sevilla en ella a diez y ocho de
Julio de mil setecientos noventa y ocho al.

Dn. Prieto — Dr. Sanmillan — D. Moreno

Dn. Baquerizo
S.rio

Dn. Josef de Castro y Rodriguez, natl. de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo q. fue V.S. servido mandar despachar sus Cartas Exortos dirigidas alas Justicias delas Ciudades de Cordova, y Carmona pa. q. ante ellas y con citacion de sus Sindicos Procuradores Generales se hagan las correspondtes. Ynformaciones pa. poderme graduar de Br. en Medicina por esta Univd.. Y respecto à q. me es perjudicial la dilacion de dho Grado no solo pr. atrasarme enlos dos años de pasantia sino es pr. costar bastante la manuntencion pr. estar los alimtos. en un precio mui excesivo: pa. evitar estos perjuicios=

A V.S. suplico se sirva mandar desde luego se me admita alos actos de punto, leccion y examen pa. dho. Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera enla forma ordinaria: quedando yo en poner en esta Secreta. las citadas Ynformaciones q. no he podido evacuar pr. mas diligencias q. he hecho: Y q. en el interin no se me entreguen los

Papeles pª mi revalida. Pido justicia gracia juro lo necesa-
rio Vª.

Josef de Castro

Por presentado este Pedimto. como se pide. Lo mandaron los
Señores Rector y Consiliarios dela Rl. Univd. Literaria de
esta Ciud. de Sevilla en ella a veinte y uno de Mayo de
mil setectos. noventa y ocho.

M. Dr. Prieto Pr. Dr. Santillana Dr. Cavaleri Dr. Moreno

Dr. Baquerizo
Srio

3

1o

Certifico q. D. Manuel Lopz. Texera natural de la Va. y Corte de Madrid tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y seis, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. a q. me refiero. Sevª. y Maio veinte y dos de mil setº. noventa y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Lopz. Texera natural de la Va. y Corte de Madrid: Como mejor proceda parezco ante v. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad

A V. S. Supco. se sirva haber por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia juro &a.

Manuel Lopez Texera

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. refiere. Como se pide

Lo mandaron los S.^ores R.^r y Consiliarios de la R.^l Universidad Liter.^a de Sev.^a en ella á veinte y dos de Mayo de mil setecientos nov.^ta y ocho.

M. Dr Prieto. Dr Santa Maria. Dr Moreno

Dr Baquerizo S.^rio

Dn. Antonio Santana y Arce natural dela Va. de Cazalla dela Sierra deeste Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que fuè V. S. servido mandar despachar sus Cartas Exortos dirigidas alas Justicias de Cazalla dela Sierra y Alcolea del Rio, para q. ante ellas y concitacn.es desus Sindicos Procs. Generes. se hiziesen las correspondtes. Informacions. para poderme graduar de Dr. en Medicina porestta Universidad. Y respecto à q. no hè podido evacuarlas nò solamte. porno tener facultades paraello, ni Persona q.n mela hiziese. Y ni solicitase: Y q. mees perjudicial la dilacion del ultimo grado, nò solo por correr laparantia desde mi recibimto. sinò porlos gastos q. estoy haciendo, no teniendo facultades, y pr. otra parte ès notorio el precio tan subido q. tienen los viveres. Para evitar estos perjuicios.

A V. S. supco. se sirva mandar q. desde luego se me admita alos actos de puntos, Leccion, y examen pa. dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordca. quedando Yo en obligacion de ponr. enesta Sria las referds. Informacions. y q. enèl interin nò sème entreguen lospaps. es conductes. amid rebalidos: Pido Justa. gracia, juro lo necesr. Va.

D.n Antonio Santana

Por presentado este Pedim.^to Como se pide. Lo mandaron los S.^s R.^r y Consiliarios de la R.^l Universidad Lit.^a de esta Ciudad de Sev.^a en ella à veint.^e y dos de Maio de mil setecientos setenta y ocho.

M. — Dr Prieto — R.^r — Dr Santillanas — [illegible] — Dr Moreno

Dr Baquerizo S.^rio

Certifico q. D.n Juan de Carrion y Palacios natural de la V.a de Mairena del Alcor de este Arzobispado, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q. me refiero. Sev.a y Maio veinte y dos de mil set.o nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Juan Carrion y Palacios, natural de la V.a de Mairena del Alcor de este Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S.a y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a Examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Juan Carrion

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la [illegible]

Universidad Lit.ª de Sev.ª en ella à veinte y dos de Maio de mil set.ᵗᵃ nov.ᵗᵃ y ocho.

M. D.ʳ Prieto D.ʳ Carmellano D.ʳ Cavalleri D.ʳ Moreno

D.ʳ Baquerizo S.ʳⁱᵒ

6

153

Certifico q. D.n Fran.co Garcia y Palomo natural de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y seis y finalizaron en el pres.te mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sev.a y Maio veint.e y dos de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Garcia y Palomo natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universid.d dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad

A V.S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita à examen para dho Grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.ria Pido Justicia juro &.a

Francisco Garcia

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la Real

Universidad Litª de esta Ciudad de Serª en ella à veinte y dos de Mayo de mil set.º novta y ocho.

Dr. Prieto Dr. Santillana Dr. [illegible]

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico que Dn. Juan de Soto y Rodrig.z natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y seis, y finalizaron en el prest.e mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sev.a y Maio veinte y tres de mil set.os nov.ta y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan de Soto y Rodriguez natural de esta Ciudad. Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion y mandar q. se mi admita a examen para dho grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Juan de Soto

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la Real

Universidad Litª de Sevilla en ella à veinte y tres de Maio de mil setecientos noventa y ocho.

M. Dr. Prieto Rr. — Dr. Canaullano — Dr. ... — Dr. Moreno

Dr. Baquerizo
Srio.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

M. P. S.

Josef Rodriguez y Gomez natural de la Villa de Villalba del Alcor de este Arzobispado: Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que fue V. S. servido mandar despachar su Carta Exorto dirigida a la Justicia de la dha Villa de Villalba, para que ante ella, y con citacion de su Sindico Procurador General, se haga la correspond.te Informacion, para poderme graduar de D.r en Medicina por esta Universidad, y respecto a q. he hecho bastantes dilig.as para q. se evacuase, y no ha tenido efecto, y seme perjudicial su dilacion, no solo por los gastos q. estoy haciendo en esta Ciudad, sino es por deberse contar los dos años de pasantia desde dho Grado, y poder pasar a la Corte a practicar: Para evitar estos perjuicios.

A V. S. Sup.co se sirva mandar q. desde luego se me admita a los Actos de puntos, de Leccion, y examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a quedando Yo en la obligacion de poner en esta S.ria las referidas Informacion.s Y q. en el interin no se me entreguen los pap.s conduc.tes a mi rehabilida. Pido Justicia Gracia, juro lo necess.o &.a

Josef Rodriguez

Por presentado este Pedimento. Como se pide. Lo mandaron

los S.ᵈᵉˢ R.ᵗᵒʳ y Consiliarios dela R.ˡ Universidad Literaria de Sevilla en ella a veinte y tres de Mayo de mil set.ᵒˢ nov.ᵗᵃ y ocho.

Dr. Prieto Dr. Canoullanaz Dr. Cavaleri Dr. [illegible]
R.ʳ

Dr. Baquerizo
S.ʳⁱᵒ

J. M. y J.

maio 25

Año de 1798

Ynformacion de Pobreza de dn Manuel Herrera y Baguero natl de esta Ciudad, para graduarse de Br en Filosofia de Gracia, por esta Universidad de Sevilla.

El D.r D.n Josef Albar.z Santullano Racion.
dela Santa y metropolitana Patriarcal Iglesia de Sevilla
Claustro y Gremio dela Real Universidad y Cathedratico d
ma de Leyes en ella.

Certifico, q.e en caso de neccesidad Juro q.e D.n
lio Gonzal.z e Moreno natural dela V.a de Alazar de este
zobispado ha asistido a mi respectiva Clase de Prinçip.s d
Leyes este proximo año pasado con puntualidad, y aprov
chamiento: y para que conste lo firmo en Sevilla a o
del mes de octubre del año de mil setecientos ochenta y

D.r D. Santullano

S. R.

Dn Manuel Herrera y Baquero, Natural de esta Ciudad, con el debido respeto hace presente ā V.S. que hà estudíado Logica, y Fisica en esta Rl Univd: y deseando recibir por la misma el Grado de Br en Filosofía, no lo puede así practicar por su notoria pobreza: En cuia verdad=

Supca à V.S. se sirva concederle el q. se gradue de Br en Filosofía de gracia, mediante ā q. no tiene facultad para costearlo como ofrece justificar: Así lo espera de la piedad de V.S. Sevilla, y Mayo 18. de 1798.

Manuel Herrera

Sevª 23 de Mayo de 98.

Admitese, hecha la inform.n corresp.te

Dr Prieto R.r

Sevª 23 de Mayo

La Magd.ra

El Ment.e de Cura de dha Ygl.a informa que el Supp.te es pobre, hijo de un Padre honrado, pero cargado de familia considerable, siendo poco lo q. gana para su manutenc.n y subsistencia, lo q.l aseguro p.r verdad q. me consta ut supra.

Carilla

[illegible] 23 de Nov[illegible]

[illegible] Magn[illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible] en [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Carlos [illegible]

Certifico q. se han conferido diez grados de Bachiller en Filosofia con todo costo propinas, sin haberse graduado alguno degracia con ello: Segun se averigua delos Libros desta Secretaria a q. me refiero. Sevilla y Maio veinte y cinco de mil setecientos nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Herrera y Baquero natural desta Ciudad: Como mejor proceda paresco ante v. S. y digo: Que por R.l Cedula de 24 de Enero de 1770, se manda q. por cada diez grados de B.r en Filosofia q. se confieran con todo costo y propinas, se de uno de gracia, al q. justifique ser verdadera Pobre y aprovechado. Y respecto a q. se han conferido los referidos diez grados con todo costo y propinas, sin haberse conferido con ello alguno de gracia, y q. Yo soy verdadero Pobre y aplicado: Segun se averigua delas Certificacion.s q. presento y juro. Y a maior abundam.to ofrezco justificar mi pobreza

A v. S. sup.co se sirva dar por presentadas las referidas Certificacion.s, y mandar q. al tenor deeste Pedim.to se me reciba Informacion. Y fha, y aprobada por v. S. providenciar q. se me admita à examen, y confiera el grado sin pagar propina alguna. Pido Just.a juro lo necess.o &c.

Manuel Herrera

Por presentado este Pedim.to con las Certificacion.s q. refiere: Admitase

á esta parte la Informacion q. ofrece, la qual se comete al presente S.rio, y fha traigase para dár providencia. Lo mandaron los Sres. Rl. y Consiliarios de la Rl. Universidad de Sevilla en ella á veinte y cinco de Maio de mil setos. nota. y ocho.

[signatures] Pareto — D. Santavillana — D. Moreno

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sevilla á veinte y cinco de Maio de mil setecientos nota. y ocho D.n Manuel Herrera y Baquero para la Informacion q. tiene ofrecida y le está mandada dár, presentó por testigo ante mi el S.rio á D.n Jph Perez, vecino de esta Ciudad en la Collacion de la Magd.a, de q.n enterado de la comision q. me está conferida en el Auto antecedente, recibi Juram.to segun dro. Quien haviendolo hecho prometió decir verdad: Y siendo preguntado al tenor del pedim.to anteced.te dixo: Que conoce á D.n Manuel Herrera y Baquero, q. le presenta: Sabe q. ni él, ni sus Padres pueden costearle el Grado de B.r en Filosofia q. solicita, y q. el Pret.e es acreedor á la Gracia q. solicita por su notoria aplicacion, aprovecham.to, y buena conducta. Todo lo qual consta al testigo por haber tratado y comunicado á los expresados, ser publico y notorio en esta Ciudad, y la verdad por su Juram.to fho: Declaró q. no le tocan las Generales de la Ley q. se le manifestaron; q. es de

edad de veinte y nuebe a.s y la firmó.

Fran.co Perez — D.r Fran.co Baquerizo S.rio

En el mismo dia, mes y año de la misma presentacion, y p.a la referida Informacion, recibi Juram.to segun d.º de d.n Jph Antonio Caparros, natural de esta Ciudad en la Collacion de la Mag.na Juen haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado al tenor del Pedim.to antecedente, dixo: Conoce à d.n Manuel Herrera Baquero q.e le presenta: Sabe q.e ni el, ni sus Padres pueden costearle el Grado de B.r en Filosofia q.e solicita, por su notoria pobreza: y q.e el Pretend.te es acreedor à la gracia q.e solicita, por su notoria aplicacion, aprovecham.to y buena conducta: Todo lo qual consta al testigo por haber tratado y comunicado à los expresados, ser publico y notorio en esta Ciudad, y la verdad por su Juram.to fho. Declarò q.e no le tocan las generales de la Ley q.e se le manifestaron; q.e es de edad de cincu.ta y siete años, y la firmó

Josef Antonio Caparros — D.r Fran.co Baquerizo S.rio

En la Ciudad de Sevilla à veinte y cinco de Maio del referido año: Los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Litera.a de esta Ciudad, haviendo visto la anteced.te Informacion de

CAROLUS IV D. G. HISPANIAR. REX.

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

pobreza dada por D.n Manuel Herrera y Baquero natural de esta Ciudad para graduarse de B.r en Filosofia por esta Universidad de gracia, D.xeron: que la aprobaban y aprobaron, daban y dieron por bastante, y en su consequencia mandaron que al sudho se le admita al examen, y confiera el grado sin pagar propina alg.a preced.do las sollemnidades necesarias. Y por este su Auto asi lo probeyeron y firmaron.

D.r Prieto — D.r Antillano — D.r Moreno

D.r Baquero
S.rio

Certifico q. Dn. Manl. Herrera y Baquero, natl. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octe. de mil setecientos noventa y seis, y finalizaron en el preste. Mes; segun se averigua de los Libros de esta Secreta. á qe. me refiero. Sevª. y Mayo veinte y cinco de mil setecientos noventa y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Manl. Herrera y Baquero, natl. de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia segn. se averigua de la Certificacion qe. presto. y juro. Y respecto á qe. necesito recivir el Grado de Br. en la expresada Facultad:

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion y mandar qe. se me admita á Examen pª. dho. Grado, y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido justicia Juro &ª.

Manuel Herrera

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella á veinte y cinco de Mayo de mil setecientos noventa y ocho.

M. Prieto. Rr.

Dr. Santullano — Dr. Cavaleri — Dr. Moreno

Dr. Baquerizo Srio.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q^e. D^n. Josef Alvarez y Ximenez, nat^l. de la V^a. de Donbenito Obispado de Plasencia tiene ganados en esta Univ^d. dos Cursos en la Facultad de Filosofia q^e. principiaron en Oct^e. de mil setec^s. nov^ta y seis y finalizaron en el pres^te. mes: seg^n se averigua de los Libros de esta Secret^a. á q^e. me refiero. Sev^a. y Mayo veinte y cinco de mil setec^tos nov^ta. y ocho. D^r. Baquero

D^n. Josef Alvarez y Ximenez, nat^l. de la V^a. de Donbenito, Ob^do. de Plasencia, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ^d. dos Cursos en Filosofia. Segun se averigua de la Certificacion q^e. presento y juro. Y respecto á q^e. necesito recibir el Grado de B^r. en la expresada facultad.

A V. S. suplico se sirva haver p^r. presentada la referida Certificacion y mandar q^e. se me admita á Examen p^a. dho. Grado. Y q^e. siendo aprobado se me confiera en la forma ord^a. Pido Justicia Juro. N^a. Josef Alvarez i Ximenez

Por presentado este Pedim^to. con la Certificacion q^e. refiere. Como

se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios dela

Rl. Univd. Literaria de esta Ciud. de Seva. en ella à veinte

y cinco de Mayo de mil setectos. novta y ocho.

M. Dr. Prieto — Vr. Centurion — Dr. Cabrera — Dr. Moreno

Dr. Baquerizo
Srio.

✠ 16

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q.l Dn. Antonio Varcarcel Hidalgo, nat.l de la V.a de Constantina de este Arzobispado se graduo de Bach.r en Leys. p.r esta Univ.d en diez y siete de Oct.e de mil setec.tos noventa y seis: y q.e tiene ganados dos Cursos en Canones q.e principiaron en el expresado Mes, y finalizaron en el present. segun se averigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sevilla y Mayo veinte y nuebe de mil setec.tos noventa y ocho.

Dr. Baquero

Dn. Ant.o Varcarcel Hidalgo, nat.l de la V.a de Constantina de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo: Que me gradué de Bach.r en Leyes p.r esta Univ.d en 17. de Oct.e de 1796. y q.e teng ganados dos Cursos en Canones en la misma Univ.d segun se averigua d la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de Bach.r en la expresada Facultad de Canones=

A V. S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita a los Actos de puntos leccion y Examen para dicho Grado y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma

ordinaria. Pido justicia juro &c.a

Antonio de Valcarcel

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria de Sevilla en ella á veinte y nueve de Mayo de mil setec.tos noventa y ocho.

M. D.r Prieto D.r Santullano D.r Tuxon

D.r Baquerizo S.rio

Dn. Juan Rodrigo Lanchazo y Trexo, natl. dela Ciud. de Xerez de los Cavalleros Ob.do de Badajoz como mejor proceda parezco ante V. S. y digo q.e fue servido V. S. despachar su Carta-Exorto dirigida alas Justicias dela expresada Ciud. p.a q.e ante ellas y con citacion de su Sindico Pror. Gral. se hiciese la correspond.te ynformacion p.a poderme graduar de Br. en Medicina pr. esta Univd. y respecto à q.e me es muy perjudicial y gravoso esperar q.e se haga la expresada ynform.on por los costos q.e en el interin hiciera en esta Ciud. por el excesivo precio delos Viveres, y por diferirme el tpo. de Pasantia: para evitar estos perjuicios =.

A V. S. suplico se sirva mandar q.e desde luego se me admita alos Actos de puntos leccion y examen p.a dho. Grado: y q.e siendo aprobado se me confiera enla forma ordinaria. Pido justicia, gracia, juro lo necesario &a. Quedando enla oblig.n de poner en esta Secret.a la citada ynform.on: y q.e en el interin no se me den los Papeles p.a mi revalida.

Juan Rodrigo Lanchazo

Por presentado este Pedimento: Como se pide. Lo mandaron los Sres.

Rector y Consiliarios dela Rl. Univd. Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella à veinte y nuebe de Mayo de mil setec.s noventa y ocho.

M. Dr. Prieto Dr. Santillana Dr. Cavaleri Dor. Moreno

Dr. Baquerizo
Srio.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q.e D.n Domingo de Azcona y Calvo, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Oct.e de mil setec.tos nov.ta y seis, y finalizaron en el pres.te Mes: Seg.n se averigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sevilla y Mayo treinta de mil setec.tos nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Domingo de Azcona y Calvo, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro y respecto á q.e necesito recivir el Grado de B.r enla expresada Facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita á Examen p.a dho. Grado y q.e siendo aprobado se me confiera enla forma ord.a Pido justicia Juro V.a

Domingo de Azcona y Calvo

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere. Como se pide: Lo mandaron los Sres. R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla en ella à treinta de Mayo de mil setecientos noventa y ocho.

M. Dr. Prieto. Dr. Arrullano. Dr. Moreno

Dr. Baquerizo
S.rio

J. M. y J.

Año de 1708.

Ynformacion de Pobreza de Dn. Alonso Delgado y Guzman natural de la Ciudad de Ecija, para graduarse de Br. en Filosofia por esta Universidad de Sevilla, de Gracia.

Sr. Rector

S.

Sev.ª 31. de Mayo 98.

Se le hace la gracia, acreditada la pobreza.

Dr. Prieto. Pr.

Alonso Delgado y Guzman natural de la Ciud. de Ezixa, y vez.º de esta, estud.te Physico de esta R.l Univ.d Literaria: Deseando tomar el Grado de Bachiller y no pudiendo costearlo p.r su pobreza, y haviendo llegado â su noticia, q. algunos de dhos grados se dan de limosna, y q.e V. S. nombra los sugetos para ellos.

Por tanto.

Supp.car â V. S. se digne nombrarlo p.a uno de dhos grados en atencion â su pobreza, q.e Justificarà en los terminos q.e V. S. guste cuya vida que Dios m.s a.s Sev.a 31. de Mayo de 1798.

Alonso Delgado y Guzman

Certifico Yo el Infraso. Cura pp.co de esta Ygl.a Parroq.l de S.ta S.ta Cath.a de Sev.a q. D.n Juan Delgado Padre de D.n Alonso Delgado mis Parroq.s son pobres lo q. me consta por el conocimiento q. tengo de los expresados Sev.a y Mayo treinta y uno de mil setec.s noven.ta y ocho a.s

Mig.l Luis Gonz.z
Cura

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Certifico q. se han conferido diez Grados de Bachiller en Filosofia con todo costo y propinas, sin q. con ellos se haia graduado alguno de gracia: Segun se averigua de los Libros de cuenta de V. S.ria a q. me Refiero. Sevilla y Junio primero de mil setecientos noventa y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Alonso Delgado y Guzman, natural de la Ciudad de Ecija; Como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo: Que por R.l Cedula de 24 de En.ro de 1770, se manda q. por cada diez Grados de B.r en Filosofia q. se confieran con todo costo y propina, se dè uno de Gracia al q. Justifique ser verdadero Pobre y aprovechado. Y Respecto à q. en mi concurren las expresadas circunstancias. Segun se averigua de las Certificaciones q. presento y juro, y à mayor abundam.to ofrezco justificar mi pobreza.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentadas las Referidas Certificacion.s y mandar q. del tenor de este Pedim.to se me Reciba Informacion: Dada y aprobada por V. S. providenciar q. se me admita al examen, y confiera el citado grado sin pagar propina alguna, precediendo las diligen.s necesarias. Pido Just.a gracia, juro lo necesario &.a

Alonso Delgado y Guzman

Por presentado este Pedim.to con las Certificacion.s q. Refiere. Admitase a esta parte la Informacion q. ofrece, la qual se comete al pres.te Sr. Srio; y fha traigase para dar providencia. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliar.s

dela Rl. Universidad Literaria de Sevilla, en ella à prim.º de Junio de mil setº. novta. y ocho.

Sr. Prior — Dr. Castellanos — Dr. Cavaleri — Dr. Moreno

Dr. Baquerizo S.rio

En la Ciudad de Sevilla à primero de Junio de mil setecientos noventa y ocho: Dn. Alonso Delgado y Guzman, natural dela Ciudad de Ecija de este Arzobispado, para la Informacion que tiene ofrecida y le està mandada dar presentò por Testigo al Sr. Dr. Dn. Francº. Xavier Cerero Pro.; dela Congregacion de Sn. Felipe Neri; de quien en virtud dela Comision q. me està conferida en el Auto antecedte. recibi Juramto. segun dro.: Quien haviendolo hecho prometiò decir verdad en lo q. le fuere preguntado: Y siendolo al tenor del Pedimto. antecedente, dixo: Que conoce à Dn. Alonso Delgado y Guzman q. le presenta: Sabe que ni el ni su Padre pueden costearle el Grado de Br. en Filosofia que solicita y por su notoria pobreza: Y q. es Acreedor à la gracia q. solicita por su celo, aplicacion, y aprovechamto. y buena conducta: Todo lo qual consta al Testigo por haber tratado y comunicado à los exponentes ser publico y notorio en esta Ciudad, y la verdad pr. su Juramto. fho. Declarò q. no le tocan las Generales de la Ley, q. se le manifestaron q. es de edad de treinta años, y lo firmò.

Dr. Dn. Francº. Xavier Cerero

Dr. Francº. Baquerizo S.rio

En el mismo dia, mes, y año, dela misma presentacion y para la

Referida Informacion Recibi Juramto. segun dro, de el Hermano Gabriel Biguera dela Congregacion de Sn. Felipe Neri enesta Ciudad: Y haviendolo hecho prometio decir verdad: Y siendo preguntado porel tenor del Pedimto. q.e antecede, dixo: Que conoce aDn. Alonso Delgado y Guzman que le presenta: Sabe q. ni el ni sus Padres pueden costearle el Grado de Br. en Filosofia q. solicita, por notoria pobreza: Y q.e el Pretendiente es acreedor ala Gracia q. solicita por celo, aplicacion, aprovechamto. y buena conducta: Todo loqual consta al testigo, por haber tratado y comunicado alos expresados, ser publico y notorio, y la verdad por su Juramto. fho. Declaro q. no le tocan las Generales dela Ley, q. sele manifestaron, q. es deedad de quarenta y cinco as. y la firmo.

Dn. Franco. Baquero

Sxio

H.o Gabriel Viguera

En la Ciudad de Sevilla aprimero de Junio demil setecientos novta. y ocho. Los Sres. Rr. y Consiliarios dela Rl. Universidad Literaria deesta Ciudad de Sevilla, haviendo visto la antecedente Informacion dada por Dn. Alonso Delgado y Guzman, natural dela Ciudad de Ecija deeste Arzobispado, para Graduarse de Br. en Filosofia poresta Universidad de Gracia: Dixeron: Quela aprobaban y aprobaron, daban y dieron por bastante, y en su consequencia mandaron q. alsuso dho sele admita aexamen

para dho Grado: Y q[ue] siendo aprobado se le confiera en la forma ordin[ari]a sin pagar propina alg[un]a Y por este su Auto asi lo probeyeron y firmaron.

D[r]. Prieto   D[r]. Caballero   D[r]. Moreno

R[ec]t[or]

D[r]. Baquerizo
S[ecreta]rio

Certifico q. D.n Alonso Delgado y Guzman natural dela Ciudad de Ecija deste Arzobispado, tiene ganados enesta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron enel pres.te mes: segun se averigua delos Libros desta Univ.d à q. me refiero. Sev.a y Junio primero de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquexiro

D.n Alonso Delgado y Guzman natural dela Ciudad de Ecija deste Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados enesta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de B.r en la dha Facultad.

A V. S. sup.co se sirva dar por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita al examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Alonso Delgado y Guzman

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Ss. R.r y Consiliarios dela R.l Universid. de Sev.a en ella a prim.o de Junio de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Prdero [illegible] P. Castrillan [illegible] F. Carrion [illegible]

D.r Baquexiro
S.rio

[illegible]

D.n Thomas Delgado y Guzman vezino natural dela Ciudad de Cadiz [illegible]

[illegible]

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e se cita [illegible] de Junio de mil [illegible] y ocho.

[illegible]

S.r

D.n Cristobal Gameros natural dela Villa de Moròn deeste Arzobispado: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados dos Cursos en Filosofia enla Universidad de Osuna: Segun se àverigua dela Certificacion q.e presento y juro. Y respecto à que necesito recibir el Grado de B.r enla expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva dar por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita a examen para d.ho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera enla forma ord.a Pido Just.a juro &.a

Xpl. Gameroz

Por presentado este Pedim.to conla Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios dela R.l Universidad Lit.a de Sevilla enella à primero de Junio delaño demil setecientos nov.ta y ocho.

M.

D.r Prieto. R.r D.r Santullano ... D.or Moreno

D.r Baquerizo S.rio

Certifico q. Dn. Josef Laureano Noreña y Hoyos, natural del Lugar de Cabanzon valle de Sn. Vicente Obispado de Santander, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y seis, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secria. a q. me refiero. Sevilla y Junio primero de mil setecientos noventa y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Jph Laureano Noreña y Hoyos natural del Lugar de Cabanzon valle de Sn. Vicente Obispado de Santander: Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada Facultad.

A V. S. supco. se sirva dar por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. juro &ª.

Josef Laureano de Noreña y Hoyos

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. refiere Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Universidad

Litera de Sevilla, en ella à primero de Junio de mil setecientos noventa y ocho.

M. Dr. Prieto. Dr. Santillano. Dr. Cavaleri. Dr. Moreno.

Dr. Franco. Baquero S. rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA, Y OCHO.

Certifico q. D.n Jph. Suarez y Gutierrez natural de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad un Curso de Lug.s Teolog.s y quatro en Teologia, que principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q. me refiero. Sevilla y Junio primero de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Josef Suarez y Gutierrez, natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Lug.s Teolog.s y quatro en Teolog.a Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a los actos de puntos, Leccion, y examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia juro &.a

Josef Suarez, y Gutierrez

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l

Universidad Literaria de Sevilla, en ella à primero de Junio de mil settecientos nov.ta y ocho.

M. D.r Prieto D.r Santallano D.r Caurles D.r Moreno

D.r Baquerizo S.rio

171.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. Dn. D. Cayetano Ruiz del Hoyo natural de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el prete. mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. à q. me refiero. Sevilla y Junio dos de mil setos. nov.ta y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Cayetano Ruiz del Hoyo natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada Facultad.

A V. S. supco. se sirva dar por presentada la referida Certificacion; Y mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. Pido Justicia juro &a.

Cayetano Ruiz del Hoyo

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Universidad

Libraria desta Ciudad de Sevilla, en ella á dos de Junio de mil setecientos nov.ta y ocho.

M. Dr. Prieto. Dr. Santullano. Dr. Gonzalez. Dr. Monente.

Dr. Baquerizo

5. rep.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IIII D.G. HISPANIARUM REX.

Dn. Blas Alluebas Medico con Rl. Aprobacion de la Va. de Almonaster la Rl. como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que me graduè de Br. en Medicina por esta Universidad, y para el hize las correspondtes. Informacion Pa. de Legitimidad y limpieza. Y respecto à necesitar una Copia de ellas para la Guarda de mi dro.

A V. S. supco. se sirva mandar se me entregue la expresada Copia en la forma ordia. Pido Justa. juro &a.

Blas Alluebas

Por presentado este Pedimento. Como se pide. Lo mandò el Sr. Dr. Dn. Pedro Manl. Prieto Canonigo Magral. de la Santa Patriarcal Ygla. de esta Ciudad Rl. y Juez Cancelario de la Rl. Universidad Lita. de Sevilla en ella à dos de Junio de mil setos. novta. y ocho.

Dr. Prieto. Dn. Manl. Santullano

Baquerizo
Srio

CAROLUS IV. D.G. HISPANIARUM REX.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

S.r

D.n Josef de Herrera y Cabello natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que fue V. S. servido mandar despachar su Carta Exorto, dirigida à las Justicias de la S.ta de Tomares de este Arzobispado, para q. ante ellas y con citacion del Sindico Procurador General, se hiciere la correspond.te Ynformacion, para poderme graduar de B.r en Medicina por esta Universidad: Y respecto à q. me es sumam.te gravoso esperar à q. se haga la referida Ynformacion.

A V. S. sup.co q. desde luego se sirva mandar se me admita à los Actos de puntos, Leccion, y examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, gracia, juro &.a

Josef de Herrera

Por presentado este Pedimento Como se pide Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Lit.a de esta Ciudad de Sevilla en ella à 5 [illegible] de Junio de mil setecientos nov.ta y ocho. Enmend.do = dos = v.e

D.r Prieto. D.r Santillana D.r Cavaleri, D.or Moreno

Ante mi D.r Baquerizo
Srio

Certifico q. Dn. Ramon Escudero y Cabrera natural de esta Ciudad tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y seis y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secria. à q. me refiero. Sevilla y Junio tres de mil setec. novta. y ocho.

Dr. Baquerizo

D.n Ramon Escudero y Cabrera natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Universid.d dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita à examen para dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia juro &a.

Ramon Escudero y Cabrera

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de Sevilla

enella á tres de Junio de mil setecientos nov.ta y ocho

D.r Prieto D.r Santullano D.r Cavaleri D.r moreno

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico q.e D.n Antonio Aguirre y Perez natural de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad un Curso de Lug.s Teolog.s y quatro en Teolog.a q.e princip.aron en Octubre de mil setecientos nov.ta y dos, y finalizaron en Maio de mil set.os nov.ta y siete: segun se averigua de los Libros de esta S.ta a q.e me refiero. Sev.a y Junio diez y nueve de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Aguirre y Perez, natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Lug.s Teolog.s, y quatro en Teologia: Segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber p.r presentada las referida Certificacion, y mandar q.e se me admita a los actos de puntos, leccion, y examen p.a d.hos grados. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia juro &.a

Antonio de Aguirre

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere.
Como se pide. Lo mandaron los S.res R.s y Comisarios de esta R.l
Universidad lit.a de Sevilla en ella a diez y nueve de Junio
de mil set.s novent.a y ocho.

Dr. Prieto — Dr. Santoullano

Dr. Baquerizo

Dr. Baquerizo
S.rio

✠

179.

Certifico q.e D.n Ramon de Caseres y Andrade, nat.l de esta Ciud. tiene ganado en esta Univ.d un Curso de Filosofia Moral y dos en Leyes q. principiaron en Octubre de mil set.s nov.ta y uno, y finalizaron en Maio de mil setecientos nov.ta y quatro, y otros dos en la misma facultad de Leys. q. principiaron en Octubre de mil set.s nov.ta y seis, y finalizaron en Maio proximo pas.do y q. sustentó un acto menor de Conclusiones en esta Facultad y Universidad: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sev.a y Junio veinte de mil setecientos nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Ramon de Caceres y Andrade, natural de esta Ciudad: Como mejor proceda, paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Filosofia Moral, y quatro en Leys: Y q.e sustenté un acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Universidad: segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita a los Actos de puntos, leccion,

y examen para dho grado: y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Justicia, Juro &.a

Ramon de Caceres

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Litt.a de esta Ciudad de Sev.a en ella à veinte de Junio de mil setec.os nov.ta y ocho.

[illegible] D.r Prieto D.r [illegible] [illegible] D.r Lorenzo

R.r

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. Dn. Josef Albarez Santullano, natural de la Ciudad de Badajoz se graduò de Bachiller en Teologia por esta Universidad en veinte y siete de Octubre de mil setecientos setenta y dos: segun se averigua de los Libros de esta Secria. à q. me refiero. Sevilla y Junio veinte de mil set. novta. y ocho. Y q. se gradùo de Licdo. en seis engdo. de Febrero, y de Dr. en veinte y uno del mismo de mil set. setenta y nueve. Segun se averigua de los mismos libros, fha. ut supra= Dr. Baquerizo

Dn. Josef Albarez Santullano, Racionero entero de la Santa Ygla. Patriarcal de esta Ciudad, y natural de la Ciudad de Badajoz: Como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo: Que me graduè de Bachiller en Teologia por esta Universidad en veinte y siete de Octubre del año pasdo. de mil setecientos setenta y dos: segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el grado de Licenciado en la expresada facultad, y para ello tengo probada mi legitimid. y limpieza quando me gradue de Licenciado, y Dr. en Leyes: segun se averigua de la misma Certificacion: En esta atension

A V. S. supco. se sirva dar por presentada la referida Certificacion, dar por evacuada la informacion, y mandar, q. se me admita à los actos de repeticion, puntos, leccion, y examen para dho. Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, mandando despachar los Edictos prevenidos por los Estatutos. Pido

Justicia, gracia, pido lo necesario &c.ª

Dr. Josè Albarez Santullano

Visto pr. el Fiscal
Dr. Siles

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Universidad Litª. desta Ciudad de Sevilla en ella à veinte y uno de Junio de mil setº. novta. y ocho.

Dr. Prieto Rr.

Dr. Baquexiro Srio.

En Sevilla à veinte y uno de dho mes: El Sr. Dr. Dn. Jph Albarez Santullano, hizo la repeticion leiendo media hora de una Distincion del Maestro de las Sentencias, deduxo de ella tres Conclusiones a las q. arguieron tres Estudiantes, y respondio à sus replicas=

Dr. Baquexiro

En veinte y dos del mismo mes. Los Bedeles de esta Universidad parecieron ante mi el Srio, y dixeron: Que los Edictos prevenidos por el proximo antecedte. Auto, los havian fixado, uno en las Puertas principales de esta Universidad, y otro en las del

S.^mo^ Cristo del Perdon de la Sta Yg.^a^ de esta Ciudad. Y p.^a^ q.^e^ conste firmamos esta dilig.^a^; de q.^e^ Certifico.

Dr Baquerizo

Jph Maria Mercado del Angel

Feliciano Josef Ferreyra

Ex 1 Sat. eleg. Dist. 23. L. 1. Mag. Sent. et ex ea seq. C.
Verbum Divinum Filium Dei esse unicum, verum, proprium, naturalem eique consubstantialem cum Catholica Ecclesia, id omne in Conciliis Œcumenicis decernente tuebimur.

Ex 2 Sat eleg. Dist. 25. L. 4. ejusdem, ex eaque seq. C.
Ordinationes factæ ab Episcopis, aut heresi, aut excomunicatione, censuravê quacumque aliâ innodatis validæ quidem sunt, dummodo ritè fiant.

REX CAROLUS

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENT
A Y [illegible]HO.

182

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. Dn. Migl. Ma. Quintana y Damisas, nat. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia q. principiaron en Octe. de mil setecientos novta. y cinco y finalizaron en Mayo de mil setect. noventa y siete: segn. se averigua delos Libros de esta Secret.a á q. me refiero. Sevª. Junio veinte y dos de mil setect. noventa y ocho.

Dr. Barquero

Dn. Migl. Ma. Quintana y Damisas, nat. de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V. S. y digo q. tengo ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia segn. se averigua dela Certificacion q. presento y Juro y respecto á q. necesito recibir el grado de Br. enla expresada Facultad.

A V. S. suplico se sirva haser pr. presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita á Examen pa. dho. Grado y q. siendo aprobado se me confiera enla forma ordina. Pido Justicia, Juro &c.

Dn. Migl. Maria de la Quintana

Por presentado este pedimto. con la Certificacion q. refiere y pide. Lo mandaron los Sres. Mr. y Consiliarios dela Rl. Universidad de esta Ciud. de Sevilla en ella à veinte y dos de Junio de mil setecientos noventa y ocho.

Dn. Prieto — Dr. Santullano — Dr. Corrales y D. Moreno

Dr. Baquerizo
Srio.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

D.n Fran.co de Paula Sitchar y Leon natural dela V.a de Puerto R.l Obispado de Cadiz: Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados dos Cursos en Filosofia enq.e estudie toda esta facultad en el Colegio Seminario Conciliar de S.n Bartolome dela Ciudad de Cadiz: Segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro. Y respecto àq.e necesito Rabir el Grado de B.r en la espresada Facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita àexamen para dho Grado: Yq.e siendo aprobado se mè confiera en la forma ord.a Pido Just.a jure &.a

Fran.co de Paula Sitchar

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere Como se pide. Lomandaron los S.res R.r y Consiliarios dela Real Universidad Lit.a de Sev.a en ella a treit.a y uno de Maio de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Prieto. D.r Santillana D.r Carrales D.r Moreno

D.r Baquerizo
S.rio

✠ 187.

Quarenta maravedís.

SELLO QVARTO, QVAREN TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVEN TA Y OCHO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

Dn Franco de Paula Cabrera y Carrero natural de la villa de Piuna deeste Arzobispado: Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que gané dos Cursos de Filosofía en el Colegio de Nra Sra de la Asumpción de la Ciudad de Cordoba: segun se averigua de la Certificación qe presento y juro. Y respecto a qe necesito recibir el Grado de Br en la expresada Facultad

A V. S. supco se sirva haver por presentada la referida Certificación Y mandar qe se me admita á examen para dho Grado: Y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia juro y para ello &a.

Franco de Paula Cabrera

Por presentado este Pedimto con la Certificación qe refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios de la Rl Universidd Litª de Sevilla en ella á nueve de Julio de mil. setos nov.ta y ocho.

Dr Prieto. Dr Sanjurjo Dr Cavaleri Dr Moreno

Dr Baquerizo Srio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico q. D.n Mariano Marq.z y Lop.z, natural dela V.a de Palos de este ~~Arzobispado~~, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos que son en Filosofia, y principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y seis, y finalizaron en Mayo proximo pasado. Segun se averigua delos Libros desta Secret.ria a q. me refiero. Sevilla y Julio veinte y tres de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Mariano Marq.z y Lop.z natural dela V.a de Palos de este Arzobispado. Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia. Segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita a examen para dho Grado: y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro &a.

Mariano Marquez

Por presentado este Pedimento, con la Certificacion q.

Nfiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios dela Rl. Universidad Liter.a de Sev.a en ella a veinte y tres de Julio de mil set.os nov.ta y ocho.

M. Prieto — Valcarcel — Gonzalez — Dr. [illegible]

Dr. Baquexero,
S.rio

D.n Juan Jph Cerero Vecino y del Comercio de esta Ciudad, como Tutor y Curador de los menores hijos de D.n Alberto Pastoriza, y D.a María Fran.ca Rebolleda: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que al dro. de dhos men.es conviene q. se le de Testimonio de los Ynstrum.tos q. presentó su hermano D.n Man.l Jph Pastoriza y Rebolleda para graduarse de Lic.do y Mrô. en Filosofía por esta Universidad: Y para q. tenga efecto.

Supp.ca à V. S. se sirva mandar q. se le entregue el dho Testimonio en la forma ordinaria. Pido Just.a juro &.a

Juan Jph Cerero

Por presentado este Pedim.to Como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Man.l Prieto, Canonigo Magistral de la S.ta Yg.a de esta Ciudad, R.r y Cancelario de la R.l Universidad Lit.a de ella, à ocho de Ag.to de mil set.os nov.ta y ocho.

D.r Prieto

D.r Baquerizo
S.rio

187

Dn Juaquin Burzon y Ayala natural de esta Ciud: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que fue V. S. servido mandar despachar su Carta Exorto, dirigida a la Justicia de la Ciudad de Alicante, para q. ante ellas, y con citacion de su Sindico, se hiciese la correspondte Informacion por lo q. toca a mis Padres, q. se casaron en la Ciudad de Cartagena de Levante: Y por lo que corresponde a mi, q. se hiciere en esta Ciudad, como con efecto se ha practicado, para graduarme de Dr en Medicina por esta Universidad. Y Respecto a que en la referida Ciudad de Cartagena podian mejor dar razon de mis Padres y sus Ascendtes por haver vivido mas. ad. en ella; sin perjuicio de q. se evacue lo q. sea posible en la de Alicante, sacandose las fees de Bautismo de dhos mis Padres: Para q. tenga efecto.

A V. S. suppco se sirva mandar despachar su Carta Exorto, dirigida a la Justicia de la citada de Cartagena, para q. ante ellas y con citacion de su Sindico Gral. se haga la referida Informacion, y fha. se puertc con la de Alicante en esta Sria para su aprobacion. Pido Justicia &a. Otrosi digo: Que p. ma. justificacion de mi legitimd. y limpieza presento interim. respecto a mis Pes y Abuelos Matnos a fin de q. se agregue a la Informac. q. debo hacer pa. dho grado: Juro ser ciertos su contendo; p. q. suplico a V. S. los haia p. presentados. Pido ut supra.

Joaquin Burzon y Ayala

Por presentado este Pedimento: Como se pide. Lomardo

Dr. Dn. Pedro Manuel Prieto, Canonigo M
dela Santa Ygª deesta Ciudad, Rr. y Cancelario de
Rl. Universidad de esta de Sevª en ella à trece de A
mil setºs novta y ocho.

My/ gr. Prieto
Sri

Dr. Bàquexiro
S.rio

Quarenta marav[edis]. SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

D.n Antonio Fontanilla y Trujillo, natural dela V.a de Bienvenida Priorato de Leon: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que fuè V. S. servido mandar despachar sus Cartas Exortos, dirigidas àlas Justicias delas Villas de Atce, Bienvenida, y Hornachos; para q.e ante ellas, y con citacion desus Sindicos Procuradores Generales, se hagan las correspond.tes Informacion.s para graduarme de B.r en Medicina por esta Universidad. Y respecto de q.e no hè podido hacer las expresadas Informacion.s no solo por carecer de facultades, sino por necesitarse mucho t.po para evacuarlas, por la distancia delos Pueblos, y por ser necesario buscar Personas q.e hagan mis veces enellos: Y q.e la dilacion del Grado me es perjudicial y gravosa porno poder comenzar à practicar la expresada facultad: Para evitar estos perjuicios.

Sup.co à V. S. se sirva mandar, q.e desde luego se me admita àlos actos de puntos, Leccion, y Examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado, se mè confiera enla forma ord.a: Con la qualidad de obligarme à poner enel term.o q.e se me señale las referidas informac.s: Y q.e enel interin no se me entreguen los pap.es a mi rebalida. Pido Just.a, gracia, juro ett.a

Antonio Fontanilla

Por presentado este Pedimento. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios dela R.l Universidad Lit.a de Sev.a en ella à diez y seis de Ag.to de mil set.os nov.ta y ocho.

M. D.r Prieto D.r Canaliano D.r Carrera D. Moreno R.r

D.r Baquerizo S.rio

180.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

D.n Eusebio Palacios en nombre de D.n Miguel Lasin y Aguaio Lic.do en Filosofia por esta Universidad: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que para recibir mi parte el citado Grado, hizo la correspond.te Informacion, y presentò varias fees de Bautismos. Y respecto à q.e la dha mi p.te necesita una Copia de las referidas fees, para guarda de su dro. y familias.

A V. S. sup.co se sirva mandar se me dè la referida Copia en la forma ordinaria para remitirsela à dha mi p.te Pido Just.a Juro &a.

Por presentado este Pedimento. Como se pide. Lo mandò el S.r D.r D.n Pedro Manuel Prieto Canonigo Magistral de la S.ta Y.a de esta Ciudad, R.r y Cancelario de la Real Universid.d Lit.a de ella à veinte y uno de Ag.to de mil sett.os nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo S.rio

R.

[illegible]

certifico q. Dn. Juaquin Maria dela Cueva Sanchez dela Madrid, natural dela Va. y Corte de Madrid, tiene ganados en esta Universidad un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leies; q. estos principiaron en Octubre de mil setecientos novta. y cinco, y finalizaron en Maio proximo pasado: Que sustentó un Acto menor de Conclusiones en la citada facultad: Y q. está suficientemte. instruido, pa. entrar á Claustro pleno: segun se averigua delos Libros de esta Sria. á q. me refiero. Sevilla y Octubre primero de mil setos. novta. y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Juaqn. Maria dela Cueva Sanchez dela Madd. natural dela Va. y Corte de Madrid: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leies: Que sustenté un acto meor. de Conclusiones en esta facultad y Universidad: Y q. estoy suficientemte. instruido para entrar á examen á Claustro pleno: segun todo se averigua dela Certificacion que presento y juro. Y respecto dq. necesito recibir el citado grado de Br. en Leies á Claustro pleno.

Supco. a V. S. se sirva haver por presentada

la referida Certificacion, y mandar q. se me admita

ala Actos de puntos, leccion, y examen para dho Grado

Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.

Pido Just.a juro &c. Maria de la Cueva

Por presentado este Pedimento, con la Certificacion q. refiere

Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios

dela R.l Universidad de Sev.a a prim.o de Octubre de mil

set.os nov.ta y ocho a.s

M. Prieto — Castellanos — Fuentes

D.r Baquerizo

101.

Quarenta marauedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IIII D. G. HISPANIARUM REX.

Certifico q. D.n Fran.co de Paula Traverso y Burlando natural deesta Ciudad, tiene ganados enesta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil set.os nov.ta y seis, y finalizaron en Maio proximo pasado: Segun se averigua delos Libros deesta Secr.ia aq. me refiero. Sev.a y Oct.e dos de mil set.s nov.ta y ocho.

D.r Baquexero

D.n Fran.co de Paula Traverso y Burlando natural deesta Ciudad: Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados enesta Universidad dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Oct.e de mil set.os nov.ta y seis, y finalizaron en Maio proximo pasado: Segun se averig.a dela Certificacion q. pre sento y juro. Y respecto, aq. necesito Recibir el Grado de B.r en dha Facultad.

A V. S. sup.co se sirva dar p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q. seme admita al examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado seme confiera en la forma ord.a Pido Justi.a jur.o &.

Francisco de Paula Traverso

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consilliar.s dela R.l Universidad de Sev.a en ella a dos de Octubre de mil set.os noventa y ocho.

M. D.r Prieto D.r Santillan D.r Cavaleri D.r Moreno

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. Dn. Juan Gomez Rodriguez del Pedroso, natl. de esta Ciudad, tiene ganado en esta Universidad un Curso de Etica y quatro en Leies, q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en Maio proximo pasado: Y q. sustentó un acto menor de Conclusiones en esta Facultad y Universidad. Segun se averigua de los Libros de esta Sria. à q. me refiero. Santiago y Octubre diez de mil setecientos noventa y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Gomez Rodrigz. del Pedroso, natural de esta Ciudad: Como mexor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganado en esta Universidad un Curso de Etica, y quatro en Leies: Y q. sustente un acto meor. de Conclusiones en la misma Facultad y Universidad: Segun se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Respecto à q. necesito haber el Grado de Br. en la dha Facultad.

A V. S. supco. se sirva haver por presentada la referida Certificacion; y mandar q. se me admita à examen, puntos, y leccion, para dho

Dado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia para

Juan Gomez

Por presentado este Pedimto con la Certificacion que refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad de Cervera, en ella a diez y seis de Octubre de mil setecientos noventa y ocho.

M. Dr. Ricart. Dr. Sanmillan. Dr. Cavaleri. Dr. Moreno. Dr.

Dr. Baqueriro
Srio

Certifico q.e D.n Juan Alonso Centeno y Ramos, nat.l dela V.a de Azuaga, Priorato de Leon, ganó un Curso de Logica en el Conv.to de Nra. Señora dela Merced dela citada Villa y el de Fisica q.e fue el proximo pasado en esta Univ.d segun se averigua delos Papeles de esta Secret.a á q.e me refiero. Sevilla y Oct.e diez y seis de mil setec.tos noventa y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Juan Alonso Centeno y Ramos, nat.l dela V.a de Azuaga, Priorato de Leon, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados dos Cursos en Filosofia: segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.r enla expresada Facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita á Examen p.a dho. Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera enla forma ordinaria. Pido justicia juro. N.a

Juan Zenteno

Por presentado este Pedimento conla Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela R.l Universidad Literaria dela Ciudad de Sevilla

en ella à diez y seis de Octubre de mil setecientos noven-
ta y ocho años.

M. D.r Prieto. D.r Santibañez. D.r Cavaleri. D.r Moreno.

D.r Baquerizo.

Certifico q. Dn. Jose Maria de Segura y Santander, natl. dela Ciud. dela Gran Canaria, Obdo. del mismo nombre tiene ganados en esta Univd. un Curso de Lugares Teologicos y quatro en Teologia q. principiaron en octe. de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en Mayo proximo pasado: segun se averigua delos Libros de esta Secreta. á q. me refiero. Seva. y octe. quince de mil setecos. noventa y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Jose Maria Segura y Santander, natl. dela Ciud. dela Gran Canaria Obdo. del mismo nombre, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: q. tengo ganados en esta Univd. un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto á q. necesito reibir el Grado de Bachr. enla expresada Facultad=

A V. S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita alos Actos de puntos, leccion, y examen para dho. Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera enla forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.

Jose Maria de Segura

Por presentado este Pedimento conla Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela M.

Universidad Literaria dela Ciud. de Sevilla en ella à diez y siete de Octubre de mil setecientos noventa y ocho.

M. D.r Prieto D.r Pantaleone D.r Castilla D.r Moreno

A.r

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Arcadio Perez, nat.l dela V.a de Linares de este Arzobispado tiene ganado en esta Univ.d un Curso de Lug.s Teolog.s y quatro en Teologia q.e principiaron en Oct.e de mil setec.tos nov.ta y tres, y finalizaron en Mayo proximo pasado: seg.n se averigua delos Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y Oct.e quince de mil setec.tas nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Arcadio Perez, nat.l dela V.a de Linares de este Arzobispado como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.e tengo ganado en esta Univ.d un Curso de Lug.s Teolog.s y quatro en Teolog.a segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.r enla expresada Facultad = A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita alos Actos de puntos, leccion, y examen p.a d.ho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera enla forma ord.a Pido Justicia, Juro &.a

D.n Arcadio Perez

Por presentado este Pedim.to conla Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria de Sev.a en ella á diez y siete de octubre de mil sete-

M.

ciento noventa y ocho, años, y firmaron de que Cer-
tifico.

Jph. Prieto — Jph. [illegible] — Fr. Cavaleri, — Fr. Moreno

Dn. Baquerizo

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA

Certifico q. Dn. Fran.co Jose Rubiales, y Escobar, nat.l dela Ciud. de Xerez delos Caballeros, Obispado de Badajoz, ganó en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia: el uno estudió en el Conv.to de San Agustin Calzado dela citada Ciud. q.e fue el de Logica, y el otro q.e fue el proximo pasado de Fisica en esta Univ.d segun se averigua delos Papeles de esta Secret.a à q.e me refiero. Sevilla y Oct.e diez y siete de mil setec.tos noventa y ocho.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Jose Rubiales y Escobar, nat.l dela Ciud. de Xerez delos Caballeros, Obispado de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: q.e tengo ganados dos Cursos en Filosofia, segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recivir el Grado de Bach.r enla expresada Facultad;

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à Examen p.a dho. Grado y q.e siendo aprobado se me confiera enla forma ordinaria. Pido justicia, juro, Va.

Fran.co Josef Rubiales

Por presentado este Pedimento conla Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios dela Real

Univ.d Literaria de la Ciudad de Sevilla, en ella a diez y seis de Octubre de mil setecientos noventa y ocho.

M. Dr. Prieto. Dr. Santillano. Dr. Cavaleri. Dr. Luzon

Rr.

Dr. Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

Certifico q. D.n Raimundo de Aldama, natural dela V.a de Bexar Obispado de Plasencia, ganó en esta Universidad dos Cursos en Leies q. fueron l.s de mil setecientos noventa y seis a mil set.s nov.ta y siete, y mil setecientos noventa y siete a mil set.s nov.ta y ocho: Y q. sustentó un acto me.or de Conclusiones en esta facultad y Universidad: Segun se averigua delos Libros de esta Secretaria a q. me refiero. Sev.a y Octubre veinte y dos de mil set.s nov.ta y ocho.

Baquerizo

D.n Raimundo Aldama, natur.l dela V.a de Bexar Obispado de Plasencia: Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que tengo incorporados en la Universid. de Alcalá de Henares, un Curso de Log.a y otro de Filosofia Moral: Y ganados en la misma Universidad dos Cursos en Leies, q. fueron los de 1794 - à 1795; y 1795 - à 1796. Y q. en esta de Sev.a tengo asimismo probados los siguientes dos Cursos de Leies: Y q. sustenté un acto me.or de Conclus.es en esta Facultad y Universidad: Segun se averigua de las Certificacion.s q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el grado de B.r en la expresada

Facultad.

A V. S. supp.co se sirva dar por presentadas las referidas dos Certificacion.s, y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, Leccion, y examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &a

Raymundo Aldama

Por presentado este Pedim.to con las Certificacion.es q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Lit.a de Sev.a à veinte y seis de Octe de mil sete.s nov.ta y ocho.

M. D.r Prieto D.r Caballero D.r Cavaleri D.r Moreno

D.r Baquerizo S.rio

✝

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Dn. Jph Lopez Perez, natural dela Villa de Zafra Obispado de Badajoz: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados tres Cursos en Filosofia enel Convento de Sn. Benito, orden de Sn. Francisco Extramuros dela citada Villa; Segun se averigua dela Certificacion que presento y juro. Y respecto à que necesito recibir el Grado de Br. enla expresada Facultad.

A V. S. suplico se sirva dar por presentada la referida la Certificacion. Y mandar que se me admita à examen para dho Grado. Y que siendo aprobado se me confiera enla forma ordinaria. Pido Justicia juro &a.

Josef Lopez y Perez

Por presentado este Pedimento con la Certificacion que refiere. Como se pide. Lomandaron los Señores Rector y Consiliarios dela Rl. Universidad Literaria de Sevilla enella à veinte y quatro de octubre de mil setecientos noventa y ocho

Dr. Paiva Rr. — Dr. [illegible] — Dr. Cavaleri — Dr. [illegible]

Dr. Baquerizo Srio.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico, q. Dn. Fran.co de Paula Saborido y Barra, natural dela Va. de Bornos deeste Arzobispado, tiene ganados enesta Universidad, un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes; q. principiaron en Oct.e demil setecientos noventa yquatro, y finalizaron en treinta yuno de Maio proximo pasado: Quesustentò un Acto me.or de Conclucion P. en la misma facultad y Universid.d Y q. està suficientem.te instruido para entrar à graduarse à Claustro pleno: Segun se averigua delos Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sevilla y Octubre veinte yocho demil setecientos nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

Dn. Fran.co de Paula Saborido y Barra, natural de la Va. de Bornos deeste Arzobispado: Como mejor proceda paresco ante V. S. ydigo: Que tengo ganados enesta Universidad un Curso de Etica, y tres en Leies: Quesustentè un acto me.or de Conclusion P. en la misma facultad y Universidad: Y q. estoy apto para entrar à graduarme à Claustro pleno. Segun todo se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el expresado enla citada forma, y facultad.

A V. S. Illmo. se sirva dar por presentada la referida Certificacion; y mandar que se me admita a los actos de puntos, Leccion, y examen para dho Grado. Y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, juro &a.

Fran.co de Paula Sahorido

Por presentado con este Pedim.to, con la Certificacion que refiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de la R.l Universidad de esta Ciudad, a veinte y ocho de octu.e de mil setecientos noventa y ocho.

M. D.r Prieto R.r — D.r Santistevan — D.r Carbajo — D.r Moreno

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Certifico, q.e D.n Manuel Gomez de Bedoia y Perez, natural de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad tres Cursos en la facultad de Leies, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y cinco, y finalizaron en Maio proximo pasado: Que sustentó un acto menor de Conclusion.s en la citada facultad y Universid.d: y q.e está suficientem.te instruido para entrar à examen à Claustro pleno. Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sevilla y Dic.e diez i siete de mil setecientos nov.ta y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Gomez de Bedoia y Perez, natural de esta Ciudad: Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados tres Cursos en la facultad de Leies en esta Universid.d: Que he sustentado un acto menor de Conclusion.s en la citada facultad, y q.e estoy suficientem.te instruido para à examen à Claustro pleno: Segun todo se averigua de la Certificacion q.e presento y juro: Y respecto à q.e necesito recibir el expres.do Grado de B.r en Leies à Claustro pleno.

Supp.co à V. S. se sirba dàr por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à los actos de puntos

Leccion, y examen p.a dho Grado: Y q.e siendo apro
bado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a,
Juro, y para ello &c.a Manuel Gomez de Vedoya

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q.e refiere
Como se pide: Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios
de la R.l Universidad de esta Ciudad de Sev.a; en ella
à diez y siete de Dic.e de mil set.os nov.ta y ocho.

M. P.r Prieto R.r D.r Candullano D.r Cavaleri D. Moreno

D.r Baquerizo

Certifico, q.e D.n Antonio Maria Tisandier y Barrera, natural de esta Ciudad, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y seis, y finalizaron en Mayo pasado de este año: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria á q.e me refiero. Sev.a y Dic.e diez y ocho de mil setecientos noventa y ocho.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Maria Tisandier y Barrera, natural de esta Ciudad: Como mejor proceda paresco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad

A V. S. sup.co se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen para dho grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro y para ello &a.

Antonio Tisandier

Por presentado este Pedimento, con la Certificacion q.e refiere

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad de esta Ciudad en ella a diez y ocho de Dic.e de mil setec.os noventa y ocho.

M. Dr. Prieto. R.r — Dr. Cavaleri — Dr. Moreno

Dr. Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

D. Rodrigo Villalobos, natural dela V.a de Villafranca Obispado de Leon: Como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que estudie dos años de Filosofia en el Convento de N.ra S.ra dela Esperanza, dela V.a dela Fuente del Maestre: Segun se averigua delas Certificaciones q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V. S. sup.co se sirva haber por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q.e se me admita à examen para dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a Pido Just.a juro &.

D.n Rodrigo Pablo Villalobos

Por presentado este Pedim.to con las Certificaciones q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios dela R.l Universidad de Sevilla à veinte de Dic.e de mil sete.os nov.ta y ocho.

D.r Prieto. R.r — D.r Santullano — D.r Cavalleri — D.r Moreno

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Josef de Zamora y Vergaz, natural dela Ciud. de Cadiz, como mejor proceda parezca ante V. S.ª y digo: q.e que V. S.ª se ha de mandar despachar sus Cartas-Comisiones dirigidas a las Justicias dela Ciud. de Cadiz y Puerto de Marchenilla alias Bosque, Jurisdiccion dela Ciud. de Ronda p.a q.e ante ellas se hagan las correspond.tes Inform.s p.r lo q.e corresponde à mi Padre, y à mi Ma.e p.r lo q.e toca à mi estado. q.e se haga en esta Ciud. p.a poderme Graduar de Bach.r enla facultad de Medicina p.r esta Univ.d Y respecto à q.e un Caballero de Cadiz me hace la gracia de costearme el Grado y de llevarme en su comp.a à Madrid con el fin de practicar la expresada facultad: en estas circustancias me fuera muy gravoso el esperar à q.e se hiciesen las citadas Inform.s: Y p.r otra pte. no tengo facultades p.a costearlas en el dia: p.a evitar estos fatales perjuicios=

A V. S. suplico se sirva mandar q.e desde luego se me admita a los Actos de Puntos, leccion, y examen p.a dho. Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera enla forma ord.a: quedando Yo enla oblig.n de poner en esta Secretaria las correspond.tes Informaciones p.a dho. Grado. Pido

Justicia, gracia, pero lo necesario N.ª

[illegible] y Escobar

Por presentado este pedim.to Como se pide. Lo mandaron los Señ.res Rector y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla en ella á veinte y siete de Diciembre de mil setecientos noventa y ocho.

M. D.r Vieras D.r Castellanos [illegible] D.r [illegible]

D.r Baquerizo
Secret.rio

Certifico, q.e D.n Fran.co Antonio Fernandez y Muñoz, natural dela Ciudad de Merida Priorato de Leon, tiene ganado el Curso de Filosofia Moral enla Universidad de Salamanca, y en esta de Sevilla tres en Leies, q.e principiaron en Oct.re de mil setecientos noventa i cinco, y finalizaron en Maio proximo pasado: Que sustentó un Acto menor de Conclusiones enesta facultad y Universidad; y esta apto para graduarse à Claustro pleno. Sev.a y Enero diez y siete de mil set.os noventa y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Antonio Fernandez y Muñoz, natural de la Ciudad de Merida Priorato de Leon: Como mejor proceda paresco ante V. S.a y digo: Que tengo ganado el Curso de Filosofia Moral enla Universidad de Salamanca, y tres en Leies enesta de Sevilla: Q.e he sustentado un Acto menor de Conclusiones enesta ultima facultad, y Universidad: Y que estoi suficientem.te instruido, para entrar à graduarme à Claustro pleno: Segun todo se averigua dela Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito haber el expresado grado de B.r en Leies a

Claustro pleno.

Sup.co à V. S.a se sirva dar por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen para dho Grado: Y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria: Pido Just.a Juro &c.

Fran.co Hernandez

Por presentado este Pedimento, con la Certificacion q. refiere Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de esta R.l Universidad Lit.a de Sev.a à diez y siete de Enero de mil set.os nov.ta y nueve.

R. D.r Prieto D.r Vargas Juez el Pozo Con.o 1.o D.r Cienfuegos D.r Lerzo

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, que Dn. Jph Maria Lavidia y Crespo natural de esta Ciudad, se graduó de Bachr. en Medicina por esta Universidad en catorce de Enero de mil setec. noventa y siete. Segun se averigua de los Libros de esta Secria. à q. me refiero. Sevª y Enero veinte y ocho de mil setec. noventa y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Franco. de Paula Lavidia y Crespo, natural de esta Ciudad: Como mejor proceda parezco ante v. S. y digo: Que mi Hermano Dn. Josef Maria Lavidia y Crespo, en cuyo nombre procedo, se graduó de Br. en Meda. por esta Universidad en 14 de Enero de 1797: Segun se averigua de la Certificacion que presento y juro. Y respecto à que dho mi Hermano necesita los papes. conducentes à su reválida de Medico, luego q. cumpla el tiempo de Practica correspondiente, la q. justificarà en el Tribunal del Rl. Protomedicato: Para evitar dilaciones y gastos que no puede sufrir por sus pocas ò ningunas facultades.

A V. S. Supco. se sirva haber por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me entreguen dhos papes. en la forma ordinaria

y para dho fin. Pido Justicia juro &c.ª

Fran.co de Paula Gaviria

Por presentado este Pedimento con la Certificacion que refiere. Como se pide. Lo mandó el S.or D.or D.n Pedro Man.l Prieto Canonigo Magral de la Santa Ygl.a de esta Ciudad, Rector y Cancelario de la R.l Universidad Literar.a de S.ta Cr.z a tres de Enero de mil set.os nov.ta y nueve.

M. D.r Prieto

D.r Baquero
S.rio

Expediente sobre correccion, y despedida de un Estudiante. año de 1799.

S.or Rector.

En la mañana de este dia hallandome en el Patio dela Universidad, adverti haber fuera de Clase diferentes Estudiantes de diversas Facultades, algunos dellos con Capoton y Trajes ridiculos; y habiendole mandado a uno llamado Valle que se hallaba a la parte de afuera del Gen.l de Leyes con un Ceñidor encarnado sobre la Sotana, que entrase en

Sev.a 30 de Enero de 99. Continue en el arch.o

con expresion del numero delas faltas q. tenga, segun resulte de sus respectivas libretas, o listas, y si se halla en capacidad de ganar el curso con todo lo demas conducente a tomar un completo conocim.to de sus procederes; y evacuado q. pase sin dilacion al Fiscal p.a exponer en su vista. Sev.a 31 de Enero de 1799.

D.r Siles

Su Clase, no quiso h
cerlo respondiendo q
lo hacia; y aunque l
pñe que se fuera d
tiō se resistio a todo
diendo lo mismo, po
fue forzoso en virtu
su desovediencia au
lo con la proporcion
plio de algunos SS. C
ticos que ala sazon e
ron.

Lo Participo a
paraque le const
niendo presente
nas del Edicto y

del Claustro publicado
en Cumplim.to de las R.s ordenes
de S. M., y las demas pe-
nas que se ha merecido por
su falta de resp.to y escandalo
causado a los demas Estudi-
antes, y mala asistencia y
aprovecham.to de q.e se ha in-
formado el Fiscal con moti
bo de este Suceso.

Nro. S.or gue. a V.S. m.
a.s Sev.a 30 de En.o de 1799.

D.r Man.l de Siles
Fisc.l

...rsidad Lucra
...en 30 del pres.te
...ocurrido en los
...Romero del
...rmanece arresta
...n.ta de su Conducta
...de las R.les ordenes de
...ase servir V.S.
...s S.res Cathedraticos
...o y D.n Antonio
...nam.to con orn. de su
...y aprovecham.to

con expresion del numero de las faltas q.e tenga,
segun resulte de sus respectivos libretes, o listas,
y si se halla en capacidad de ganar el curso con
todo lo demas conducente a tomar un completo cono
cim.to de sus procederes; y evacuado q.e pase sin dila
cion al Fiscal p.a exponer en su vista. Sev.a 31 de
Enero de 1799.

D.r Siles

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

CAROLUS IV D.G. HISPANIARUM REX.

Los S.res Doct. y Catedraticos [illegible] D.n Ant.o Santervas con la posible brevedad subministren los particulares q.e se contiene en la anterior consulta y con las certificaciones [illegible] los fines [illegible] y se ponga [illegible] despacho.

Ilmo. S.r

El Fiscal de esta R.l Universidad Literaria dice: que consiguiente del parte que en 30 del pres.te se dirigio á V.S. en orden al suceso ocurrido en la mañana de aquel dia con D.n Josef Romero del Valle Estudiante de Leyes, que permanece arrestado, y deseando tomarse conocim.to de su conducta para disponer de el con arreglo á las R.les ord.s de S.M. en cuya inteligencia se ha de servir V.S. de poner su decreto p.a que los S.res Catedraticos D.n Josef Roque Manzanedo y D.n Antonio Santervas certifiquen con juram.to en orden á su porte, y conducta, aplicacion y aprovecham.to con expresion del numero de las faltas q.e tenga, segun resulte de sus respectivos libretes, o listas, y si se halla en capacidad de ganar el curso con todo lo demas conducente á tomar un completo conocim.to de sus procederes; y evacuado q.e pase sin dilacion al Fiscal p.a exponer en su vista. Sev.a 31 de Enero de 1799.

D.r Siles

En cumplim.^to a lo mandado p.^r el Decreto q.^e antecede devo decir q.^e Dn José Romero del Valle de quien habla este expediente aunque se matriculó en la Clase a mi cargo dexó de asistir á ella, y en su consequencia no obra en lista ni puedo decir sobre su conducta escolastica otra cosa q.^e el haverme visitado nuevam.^te p.^a q.^e le admitiese en clase de oyente avia dos días quando sucedió su arresto. Sevilla, y Febrero 1.º de 1799.

D.^or Dn Josef Roque...

Igualm.^te debo [illegible] q.^e consta de la Lista q.^e [illegible] obra en mi poder q.^e Dn Jose Romero del Valle se halla puesto en ella; q.^e se presento como á mediados de Octub.^e y q.^e tiene sentadas doze faltas; q.^e su aplicacion es ninguna, aunq.^e los talentos son grandes; q.^e pocas o ningunas (por mejor decir) conferencias ha dicho; y así á no ser q.^e mudase en un todo de proceder en quanto á aplicación, y modo de portarse no ganaria p.^r mi parte el curso; q.^e es quanto puedo exponer sobre este particular: Sev.^a y Feb.^o 1 de 1799.

Dr Dn Antonio José Santervar y [illegible]

El Fiscal de esta R.^l Universidad Literaria en vista de las dos certificaciones que anteceden de los tres Cathedraticos a cuyas Clases estaba adscripto el estudiante Dn Josef Romero del Valle dice: que por ellas resulta no pueden por ningun respeto ni motivo ganar el curso pres.^te en cuyo

circunstancias no deve considerarse por individuo o matricu-
lado esta Universidad para el goze desus fueros y exemp-
ciones y por lo tanto sele debe despedir con arreglo alas R.^les orde-
nes y edictos publicados dirigiendo V.S. desde luego aviso á
su Padre ó persona á cuyo cargo este, para q.^e disponga de el
y lo retire y destine á lo que estime conveniente, poniendose
en su consecuencia por el Sor Secretario en su respectivo asien-
to de Matricula la competente nota que lo invalide. Sevilla
2 de Febrero de 1799.

Dr Siles

Respecto á no poder ganar el curso el es-
tudiante Dn Josef Romero p.^r los motivos q.^e re-
fieren los señores catedraticos en sus certificacio-
nes, y teniendo presente lo demas q.^e expresa la
anterior censura fiscal, se tiene p.^r despedido
á dicho estudiante; y p.^a q.^e su Padre ó persona á cuyo
cargo se halle la recoja y destine, se le avise
por medio del Bedel celador, y presentandose
á recogerlo de cuenta p.^a disponer sobre su sali-
da y custodia; y fho. todo pase el expediente
á la Secret.^a p.^a q.^e se ponga en la de Matricula la nota q.^e se refiere en dha censura. Sevilla y Feb.^o tres de mil setecientos noventa y nueve.

Dr Pineda

Josef Antonio
Fr. Iñigo

Dicho dia 4 ...

Requerimiento. En seguida incontinente yo el Notario requeri

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

... saber el auto anterior ... q. le toca, a d. Jph. M.a de ... Bedel Celad.r de la univ.d en su persona doy fee.

Jose Anton.o Yñig...

Conp.r Yncontinenti en el propio dia ... parecio ante mi el dho. d. Jph. ... y dijo haver avisado a d. Ant.o ... reno persona a cuyo cargo esta d. Jph. Romero del Valle p.r estar su Padre ausente y p.a q.e conste p... go la pres.te de q.e certifico =

Jph. Maria Chacon ... Bedel Celad.r ...

Jose Anton.o Yñig...

Auto. Librese el arresto a d. Jph. Romero del Valle ... Celad.r ... de la custodia ... pagando las costas al Notario y Bedel ... fiscal ... secret.a ... lo proveyo el ... Canonigo ... Cartedral en ... de ... mil ... = Entreque = ...

D.r Prieto

Jose Anton.o Yñig...

... Yncontinenti ...

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

CAROLUS IV D.G. HISPANIARUM REX.

pa. [illegible], y [illegible] á D.n Josef [illegible]
Angel Bedolla [illegible] auto [illegible]
[illegible] entregó á D.n Ant.o Moreno [illegible]
[illegible] D.n Josef Arreaza del Valle q.n lo [illegible]
[illegible] consigo q. [illegible] la [illegible]
[illegible] D.n [illegible] Bedolla [illegible]
[illegible]
aquel cita d.e [illegible] en este [illegible] q.n reco-
jió el mismo p.a ponerlo en su casa [illegible]
como está mandado, y p.a q.e conste pon-
go la pres.te doy fe =

Josef Maria Mateos [illegible]

Angel [illegible]

[illegible]

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Certifico, q.e D.n Fran.co Lopez Chicao, nat.l de la Ciudad de Cadiz tiene ganados en esta Uni.d dos cursos de filosofia: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria á q.e me refiero. Sevilla veinte, y siete de Marzo de mil setecientos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Lopez Chicao, nat.l de la Ciudad de Cadiz, como mejor proceda, paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Uni.d dos cursos de filosofia: Segun se averigua de la certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haber por presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho. Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, Juro &.a Francisco Lopez y Bachicao

Por presentado este pedimento con la certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d literaria de la Ciudad de Sev.a en ella á veinte, y siete de Marzo de mil setecientos noventa, y nueve

M.

D.r Prieto
R.r

D.or Vargas
Fernz. del Pozo

D.or Cienfuegos

D.r Horteg[illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Manuel Ximenez de Lorite, y Salcedo, nat.l de esta Ciudad ganó en esta Uni.d el curso de Logica de mil setecientos noventa, y dos á mil setecientos noventa, y tres: y el de Fisica de mil setecientos noventa, y quatro á mil setecientos noventa, y cinco: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria á que me refiero. Sevilla diez de Abril de mil setecientos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Man.l Ximenez de Lorite, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados dos cursos en Filosofia en esta Uni.d: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada facultad.

A V.S suplico se sirva haver por presentada la referi-

da Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho. Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &c.a

Manuel Lorite

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla, en ella á diez de Abril de mil setecientos noventa, y nueve.

M. [illegible] R.r — D.r Vargas — Fernz del Pozo — D.r Hortega

D.r Baquerizo
S.rio

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Juan Feliz Bazquez, y Gutierrez, nat.l de la V.a de Bienvenida, Priorato de Leon tiene ganados en esta Uni.d dos cursos en Filosf.a, q.e princip.n en oct.e de mil setecientos noventa, y seis, y finalizaron en Maio de mil setecientos nov.ta, y ocho. Segun se averigua de los Libros de esta Sria á que me refiero. Sev.a veinte de Ab.l de mil setecientos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Feliz Baquez, y Gutierrez, nat.l de la V.a de Bienvenida, Priorato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Uni.d dos cursos en Filosof.a: segun se averigua dela Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e seme admita á examen p.a dho grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pi-

Do Justicia, Juro &c.ª Juan Feliz Barqz.

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de la Ciudad de Sev.a en ella á 9 de Abril de mil setecientos noventa, y nueve.

D.or Vargas Sainz del Pozo

D.r Roxas

D.r Baquexiro
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Certifico, q.e D.n Vicente Julian Cid de Rivera, nat.l de la V.a de S.n Vicente, Obisp.do de Coria ganó en la Uni.d de Salamanca quatro cursos en Teologia, y uno de Lg.s Teologicos en esta de Sevilla: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sevilla veinte, y nueve de Abril de mil set.os nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Vicente Julian Cid de Rivera, nat.l de la V.a de S.n Vicente, Obisp.do de Coria, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d un curso de Lug.s Teologicos, y quatro en Teolog.a en la de Salamanca, segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifica.n y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y examen p.a dho grado: Y q.e siendo aprobado se me

confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro

Vi.a   Vic.te Julian Cid
de Rivera

Por presentado este pedim.to con la Certifica.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron el S.r R.r, y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à veinte, y nueve de Abril de mil set.tos noventa, y nueve.

M.

D.r Orices   D.r Vargas Jimz el Por Cons.o 1.a   D.or Cienfuegos   D. Ximenez

R.

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Gregorio Vazquez, y Blanco, nat.l del Jabugo de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sev.a primero de Maio de mil set.tos nov.a, y nueve.

D.r Moreno Baquerizo
V.º S.º

D.n Gregorio Vazquez, y Blanco, nat.l de la Villa del Jabugo de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad—

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho G.do. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &.a Gregorio Bazquez Blanco

Por presentado este pedim.to con la certifica.n, q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Lit.a de esta Ciudad de Sev.a, y en ella a primero de Maio de mil set.tos nov.a, y nueve.

Dr. Prieto R.r — Dr. Vargas Ynz el Pozo Cons.o 1.o — Dr. Cienfuegos — Dr. Ortega

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico q.e D.n Juaquin Maria del Pueyo, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sev.a primer.o de Maio de mil set.tos nov.a y nueve.

D.r Moreno Baguerizo
S.o S.o

D.n Juaquin Maria del Pueyo, nat.l de esta Ciudad, com.o mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a

Joaquin M.a del Pueyo

Por presentado este pedim.to con la Certifica.n, q.e refi-

ere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Con-
siliarios de la Rl. Univ.d de esta Ciudad de Sevilla, en
ella à primero de Maio de mil setecientos nov.a, y nueve.

Dr. Prieto — Dr. Vargas Rz. del Pozo — Dr. Cienfuegos

Consil.o

Dr. Baquerizo
Sr.io

Certifico q.e D.n Fernando Sobrino, y Huertas, nat. de Lucena, Obisp.do de Cordoba tiene ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia. segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a primero de Maio de mil set.tos nov.a y nueve.

D.r Moreno Baquerizo
V.e f.o

D.n Fernando Sobrino, y Huertas, nat.l de la Ciudad de Lucena, Obispado de Cordoba, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia. Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y Juro. Y respecto, à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico, se sirva haver p.r presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho g.do Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ordina-

xia. Pido justicia, juro &c.a

Dn. Fernando Sobrino y Huertas

Por presentado este pedim.to, con la Certificac.n q.e re-
fiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y
Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad
de Sev.a, en ella a primero de Mayo de mil set.tos nov.ta
y nueve.

M. Dr. Prieto R.r — Dr. Vargas Juez del Foro Cons.o 1.o — Dr. Cienfuegos — D. Herrera

Dr. Baquerizo
Srio.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifica, q.e D.n Juan Noble, y Martinez, nat.l de la Ciudad de Ayamonte de este Arzop.do tiene ganados en esta Uni.d un Curso de Lug.s Teolog.cos, y quatro de Teo.a, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a primero de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Noble, y Martinez, nat.l de la Ciudad de Ayamonte de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d un Curso de Lug.s Teologicos, y quatro de Teolog.a: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacn., y mandar, q.e se me admita à los actos de Punto, Lecci

on, y examen, p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pide justicia, jura
Fr.a Juan Noble

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella à primero de Maio de mil set.tos nov.ta y nueve.

M. D.r Prieto. D.r Vargas Juez del Pozo Cons.o 1.o. Fr.r Cienfuegos. D. Vargas

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Man.l Martinez Valdepeña, y Bracamonte, nat.l de la Ciudad de Ayamonte de este Arzobispado, tiene ganados enesta Uni.d un Curso de Lug.s Teolog.cos, y quatro de Teolo.a q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y quatro, y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua de los Lib.s de esta S.ria, à q.e me refiero. Sev.a primero de Maio de mil set.tos nov.a, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Man.l Martinez Valdepeña, y Bracamonte, nat.l de la Ciudad de Ayamonte de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d un Curso de Lug.s Teol.cos, y quatro de Teolog.a: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de Punto,

Leccion, y Examen p.ª dho Grado: Y q.e siendo aproba-
do se me confiera en la forma Ordinaria. Pido Justicia
Juro &c.ª Manuel Martinez, y
Valdepeñas

Por presentado este pedim.to con la Certificacion, q.e refi-
ere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consili-
arios de la R.l Uni.d Lit.a de esta Ciudad de Sev.a, en
ella à primero de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve.

M.

D.r Prieto R.r — D.r Vargas Nuñez el Pozo Cons.o 1.o — D.r Cienfuegos — Y. Martz.

D.r Baquerizo S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Certifico, q.e D.n Fran.co Xavier Jurado, y Fernandez, nat.l de la V.a de Fregenal, Obispado de Badajoz, tiene ganados en esta Uni.d un curso de Lug.s Teologicos, y quatro en Teologia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.a, y quatro, y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a 1. de Maio de 1799.

D.r Moreno Baquerizo
V.e Sec.

D.n Fran.co Xavier Jurado, y Fernandez, nat.l de la V.a de Fregenal, Obisp.do de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d un curso de Lug.s Teologicos, y quatro de Teolog.a, Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad:

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à los actos de

Puntos, Leccion, y Examen p.a dho grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &c.a

Fran.co Xavier Jurado

Por presentado este pedimento con la Certificacn, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron el S.r R.r, y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à veinte, y nueve de Abril de mil set.tos nov.a, y nueve.

M. P. Prieto Dr. Vargas Vinz al Toro Ldo. Cienfuegos Dr.
Con.o 1.o

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico que D.n Man.l Marquez Parrales nrãl dela Ciudad de Moguer deste Arzovispado. tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filosofia. que principiaron en oct.re de mil setez.tos noventa y siete y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua delos Libros y papeles desta Secretaria de mi Cargo a que me refiero. Sevilla primero de Mayo de mil setez.tos noventa y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Man.l Marquez Parrales como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia; segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en la expresada facultad —

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certif.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dhõ G.do. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &.a

D.n Man.l Marquez Parrales

Por presentado este pedim.to, con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios desta R.l Univ.d de Sevilla, en ella à tres de Maio de mil set.tos nov.a, y nueve.

M.

D.r Prieto R.r — D.r Vargas Zuñiga el Pozo Conc.º — R.r Cienfuegos — Hortiga

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, q.e D.n Antonio Diaz, y Ortiz, nat.l de la Villa de Huelva, de este Arzop.do tiene ganados en esta Uni.d un curso de Lugares Teologicos, y quatro de Teolog.a, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.a, y quatro, y finalizaron en el presente dia de la fha, segun se averigua de los Libros de esta Secret.ria a q.e me refiero. Sev.a primero de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve. Erm.s = segun se averigua de los Libros de esta S.ria = V.e

D.r Baquerizo

D.n Antonio Diaz, y Ortiz, nat.l de la Villa de Huelva, de este Arzop.do, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d un Curso de Lug.s Teolog.cos, y quatro de Teolog.a: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion y Examen, p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me con-

fiera, en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.

Ant.o Diaz Ortiz

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à primero de Maio de mil setecientos noventa y nueve.

Ma. q. Prieto R.r Dr. Vargas Diaz del Toro Conc.o 1.o Dr. Cienfuegos Elorriaga

Dr. Baquerizo S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q. Dn Josef Ortiz, y Mendieta, nat.l de la Villa de Almonte de este Arzobispado, tiene ganados en esta Uni.d un Curso de Lug.s Teolo.cos, y quatro de Teolo.a, q.e principiaron en oct.e de mil set.tos nov.ta, y quatro, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria, a q.e me refiero. Sev.a primero de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn Josef Ortiz, y Mendieta, nat.l dela Villa de Almonte de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d un Curso de Lug.s Teolo.cos, y quatro de Teo.a: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, y mandar, q.e se me admita à los actos de Punto Leccion, y examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado

se me confiera en la forma Ordinaria. Pido Justicia,

Juro &c.ª Josè Ortiz

Por presentado este pedimento con la Certificacn., q.e re-
fiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.l y Consi-
liarios de la R.l Uni.d Lit.a de esta Ciudad de Sev.a, en
ella à primero de Maio de mil set.tos, nov.ta, y nueve.

M. D.r Prieto D.r Vargas Jinz el Pozo D.n Cienfuegos J. Vertega
Dr. Consº.

D.r Baquerizo
S.ria

Certifico q.e D. Diego Martin Fanco, Natural de la Ciudad de la Havana, (en America) tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filosofia: segun se averigua de los Libros de esta Sect.a à q.e me remito: Sevilla prim.o de Mayo de mil setecientos noventa, y nueve.

D.r Moreno Baquerizo
S.o S.o

D. Diego Fanco, Natural de la Ciudad de la Havana como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados dos Cursos en esta Universidad de Filosofia, segun se averigua de la Certif.on q.e presento, y juro; y respecto à q.e necesito recibir el grado de B.r en la Expresada facultad =

A. V.S. supp.o se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se admita à Examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &.a

D.n Diego Martin Fanco

P.r presentado este Pedim.to con la Certif.on q.e refiere como se pide: lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de la Universidad Lit.a de esta Ciudad de Sev.a y en ella, à prim.o de Mayo de mil setecientos noventa, y nueve.

M.

D.r Prieto R.r — D.r Vargas Yañez del Pozo Cons.o 1.o — D.n Cienfuegos — D.r Kontreras

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Alonso Auriole, y Galvan, nat.l de la Villa v.a de Zahara, de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Uni.d un curso de Lug.s Teologicos, y quatro de Teo.a, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.a, y quatro, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sev.a primero de Maio de mil set.tos nov.a, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n ~~Manuel Martinez~~ Alonso Auriole, y Galvan, nat.l de la Villa de Zahara, de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d un Curso de Lug.s Teologicos, y quatro de Teolog.a. Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à los actos de Punto, Leccion, y Examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado

se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &c.ª Tildado Manuel Martinez.

Alonso Arriola

Por presentado este pedimento con la Certificaⁿ. q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r, y Consiliarios de la R.^l Uni.^d Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à primero de Maio de mil setecientos nov.^a y nueve.

M. D. Prieto R.^r | Dr Vargas Jimz del Toro Cons.^o 1.º | Ld.^o Cienfuegos D.^r ...

Dr Baquerizo S.^rio

Certifico, q.e D.n Fran.co Valcarcel, y Monteverde, nat.l de la V.a Orotava Isla de tenerife, Obispado de Canarias, tiene ganado en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sevilla ?es de Maio de mil set.tos nov.a y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Valcarcel, y Monteverde, nat.l de la V.a de Orotava Isla de tenerife, Obispado de Canarias, como me sea proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia: Segun se averigu de la Certifica.n, q.e presento y juro. Y respecto, à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à Examen p.a dho. Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia Juro &a.

Fran.co Valcarcel

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à tres de Maio de mil setez.tos nov.a y nueve.

R.r D.r Vargas Jùnez Toro D.or Cienfuegos

D.r Baquerizo

Certifico, q.e D.n Juaquin Sanchez Reciente, nat.l de esta Ciudad se graduó de Bach.r en Medicina p.r esta Univ.d en seis de Maio de mil setecientos noventa, y siete: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria, á q.e me refiero. Sevilla, y Maio tres de mil setecientos noventa, y nueve. Enm.do Maio = v.e

D.r Baquerizo

D.n Josef Laora, vecino de esta Ciudad en nombre de D.n Juaquin Sanchez Reciente, Practicante la facultad Medica en la Villa, y Corte de Madrid, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que mi parte se graduó de B.r en Medicina p.r esta Univ.d en 6. de Maio de 1797: segun se averigua de la certificacion, q.e presento, y surecuia facultad he practicado el tiempo correspondiente en la expresada V.a. Y respecto á q.e necesita los papeles conducentes p.a la Revalida de Medico de dha mi parte=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me entreguen los referidos papeles. Pido justicia, juro etc.a

Josef Lahora

Por presentado este pedimento, con la certificacion q̃ refiere: como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Man.l Prieto, Canonigo Magistral de la S.ta y Patriarcal Iglesia de Sevilla á tres de Maio de mil setecientos nov.ta y nu[eve]

Pr.ejo

A.z

D.r Baquerizo

Ante mi
Ju.o Ruiz

Certifico q. Dn Josef Chavarria, y Real, natl de la Va de la Puebla del Bosque, Obispado de Malaga tiene ganados en esta Univd dos cursos de Filosofia en esta Unid, qe principiaron en Octe de mil settos nova, y siete, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sria, à qe me refiero. Seva, y Maio tres de mil settos nova y nueve.

Dr Baquerizo

Dn Josef Chavarria, y Real, natl dela Va de la Puebla del Bosque, Obispado de Malaga, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Unid dos cursos de Filoa, qe principiaron en Octe de mil settos nova, y siete, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de la Certifican, q. presento, y juro. Y respecto à que necesito recibir el Grado de Br en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certifican, y mandar qe se me admita à examen pa dho Gdo. y qe siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a.

Josef Chavarria

Por presentado este pedimto, con la Certifican, qe refiere: como

se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de la Ciudad de Sev.a, en ella á tres de Maio de mil set.tos nov.a y nueve.

M. D.r Prieto R.r — D.r Vargas — Henz. el Conc.o 8.o — D.or Cienfuegos — Alcantara

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, q.e D.n Josef de Rivera, y Sabido, nat.l de la Ciudad de Merida, Priorato de Leon, tiene ganados en esta Uni.d dos cursos de Filo.a: uno q.e es el de Logica en el Convento de S.n Andres Orn̂ de Predicadores, de la referida Ciudad; y el de Fisica en esta Uni.d, q.e finalizò en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria, a q.e me refiero. Sev.a tres de Maio de mil set.tos nov.a, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Josef de Rivera, y Sabido, nat.l de la Ciudad de Merida, Priorato de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados dos Cursos de Filo.a: El de Logica en el Convento de S.n Andres, Orn̂ de Predicadores de la citada Ciudad, y el de Fisica en esta Uni.d: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y Juro. Y respecto, à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad—

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho̅ Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &.a Josef Rivera, y Sabido.

Por presentado este pedimento, con la Certifica.n, q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de esta R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a; en ella á tres de Maio de mil set.tas nov.a, y nueve.

M. R.r Prieto — D.or Vargas Juez del Pozo — D.r Cienfuegos — D.r Vargas

D.r Borquerizo

Certifico q.e D.n Juan Goncer, y Valle, nat.l de la Ciudad de Barcelona, tiene ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.a, y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sev.a tres de Maio de mil set.tos, nov.a, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Goncer, y Valle, nat.l de la Ciudad de Barcelona, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganado en esta Uni.d dos cursos de Filosofia; Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto, aq.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho g.do. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, Juro &.a Juan Goncer

Por presentado este pedim.to, con la Certifica.n, q.e refiere:

como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciudad de Seva. en ella à nes de Maio de mil setzos. nova. y nueve.

M. Dr. Prieto — Dr. Vargas Lnz. del Toro Consº 1º — Dr. Cienfuegos — A. Ortega

Dr. Baquerizo Srio.

Certifico q.e D.n Manuel Cabrera, y Diaz, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e ~~de mil set.tos~~ nov.a y siete, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Univ.d, à q.e me refiero. Sev.a tres de Maio de mil set.tos nov.a, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Cabrera, y Diaz, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho g.do. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, juro v.a Manuel Cabrera.

Por presentado este pedimento, con la Certifica.n, q.e refiere:

como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella à tres de Maio de mil set.tos nov.a y nueve.

M. — D.r Prieto — D. Gaspar Ximz. el Toro Con.o 1.o — D.r Cienfuegos — Ortega

D.r Baquerizo

Certifico, q. Dn Antonio Camacho, y Cortes, natl. de la Va del Jabugo, de este Arzobispdo tiene ganado en esta Unic. dos cursos de Filosofia, q. principiaron en Octe. de mil setecientos nova, y siete, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sria, à que me refiero. Sevª tres de Maio de mil setecientos nova, y nueve.

Dr Baquerizo

Dn Antonio Camacho, y Cortes, natl. de la Va del Jabugo, de este ArzObispado ~~de Badajoz~~, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Unid. dos cursos de Filosofia, q. principiaron en Octe. de mil setecientos nova, y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de la Certificacn, q. presento, y Juro. Y respecto, à q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita à examen pª dho Grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &a Antonio Camacho Cortes

Emndo de este Arzpo = tdo de Badajoz = ve

Por presentado este pedim.to, con la Certifica.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a tres de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Prieto R.r — D.r Vargas — Yanez el Pozo Cons.o 1.o — D.r Cienfuegos — [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Benito Boza, y Arjona, nat.l de la V.a de Fre-xenal, Obispado de Badajoz, tiene ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.a, y site, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria, à q.e me refiero. Sev.a tres de Maio de mil set.tos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Benito Boza, y Arjona, nat.l de la V.a de Frexenal, Obispado de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.a, y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de la Certificac.n q.e presento, y juro. Y respecto, à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho G.do Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &.a

Benito Boza y Arjona

Por presentado este pedim.to, con la Certifica.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Uni.d literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella à tres de Maio de mil set.tos nov.a, y nueve.

M. D.r Prieto R.r — D.r Vargas Jimz. al Porgaz Con.o 1.o — D.r Cienfuegos — D.r Rivero

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, q.e D.n Manuel Cespedes, y Suarez, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Uni.d un curso de Etica, y tres en Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.a y cinco, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Suia, à q.e me refiero. Sev.a quatro de Maio de mil set.tos nov.a y nueve, y tuvo el acto menor de Conclusiones, y està apto p.a entrar à examen à Claustro Pleno de Leyes.

D.r Baquerizo

D.n Manuel de Cespedes, y Suarez, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganado en esta Uni.d un curso de Etica, y tres en Leyes, un acto menor de Conclusiones en Leyes, y estoi apto p.a entrar à examen à Claustro Pleno: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se

me confiera en la forma ord.ª Pido justicia, juro V.ª
Manuel de Cespedes

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à quatro de Maio de mil set.tos nov.a y nueve.

M. D.r Prieto R.r — D.r Vargas Jurado Consil.o — D.r Cienfuegos [illegible]

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, q.e D.n Juan Gomez, Borrero, nat.l de la V.a de la Puebla de Gusman de este Arzobispado, tiene ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.a, y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sev.a quatro de Maio de mil set.tos nov.a, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Gomez, ~~Bejarano~~ Borrero, nat.l de la V.a de la Puebla de Gusman, de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganado en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad. A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro. Fr.a

Juan Gomez Borrero

Por presentado este pedimento, con la Certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios, de la R.l

Uni.d Literaria de Sev.a en ella à quatro de Maio de mil setec.tos nov.a y nueve.

M.

D.r Prieto Z. fcl. — D.r Vargas Jimz. el Tor. Conj.o Jo. — D.r Cienfuegos de Mesa

D.r Baquerizo Sec.rio

Certifico, q.e D.n Manuel Maria Magallanes, y Ruiz, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron, en Oct.e de mil set.tos nov.a, y siete, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a quatro de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Maria Magallanes, y Ruiz, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganado en esta Uni.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto, à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à Examen p.a dho grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, Juro &.a Manuel Maria Magallanes y Ruiz

Por presentado este pedimento, con la Certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Universidad de esta Ciudad de Sev.a en ella

à quatro de Maio de mil set.tos, nov.a y nueve.

M.

Dr. Prieto — Dr. Vargas Jurz del Toro — Dr. Cienfuegos — D. Ko[illegible]

pr. — Com. 8.o

Dr. Baquerizo

S.rio

SELLO Q[illegible], QUAREN-
TA MAR[illegible], AÑO DE
MIL SET[illegible]TOS NOVEN-
TA Y NUE[illegible].

Certifico, q.e D.n Adrian Romero del Valle, nat.l de la V.a de Cortegana de este Arzobispado, tiene ganado en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.a y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria à q.e me refiero. Sev.a quatro de Maio de mil set.tos nov.a y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Adrian Romero del Valle, nat.l de la V.a de Cortegana de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganado en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y Juro. Y respecto, à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, Juro &.a Adrian Romero

Por presentado este pedim.to, con la Certificacion q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à quatro de Maio de mil set.tos nov.a y nueve.

M.

D.r Prieto R.r — D.r Vargas Ferñz. del Pozo Cons.o 1.o — D.r Cienfuegos — [illegible]

D.r Baquerizo S.rio

✠

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Lino Masat, y Bejarano, nat.l de la Higuera, junto à Aracena, de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.a y siete, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a quatro de Maio de mil set.tos nov.a y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Lino Masat, y Bejarano, nat.l de la Higuera junto à Aracena de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada facultad—

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifica.n y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho G.do Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &c.a

D.n Lino Masat y Bexarano

Por presentado este pedim.to, con la Certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de Sev.a à quatro de Maio de mil set.tos, no v.a y nueve.

M.

D.r Prieto R.r

D.r Vargas Juez el Conv.º J.º

D.r Cienfuegos

D.r Baquerizo S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q. Dn. Fulgencio Lopez Cavallero, natl. de la Va. de Alaxar, de este Arzobispado tiene ganado en esta Unid. dos Cursos de Filosofia, qe. principiaron en Octe. de mil setztos nova., y siete, y finalizaron, en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sria., à qe. me refiero. Seva. quatro de Maio de mil setztos nova., y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Fulgencio Lopez Cavallero, natl. de la Va. de Alaxar de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganado en esta Unid. dos Cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacn., qe. presento, y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita à examen pa. dho Grado. Y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a.

Fulgencio Lopez Cavallero

Br. presentado este pedimento, con la Certificacn., qe. refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Uni.d literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella à quatro de Maio de mil set.tos nov.a, y nueve.

M. D.r Prieto D.r Vargas Yñz el Rector Conc.o 1.º D.r Cienfuegos

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Certifico, q.e D.n Manuel Acosta, y Pasqual, nat.l de esta Ciudad, tiene ganado en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.a, y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio quatro de mil set.tos nov.a, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Acosta, y Pasqual, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: q.e tengo ganado en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto, à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a Manuel Acosta

P.r presentado este pedimento, con la Certificacion, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la

Rl. Unid. Literaria de esta Ciudad de Sevª., en ella à quatro de Maio de mil setªtos novª., y nueve.

M.

Dr. Prieto.

Dr. Vargas Jurz el Povez Consº 1º

Dr. Cienfuegos

Dr. Baquerizo

Sºrio

Certifico, q. Dn Josef Maria Anguiano, y Conde, natl de la Va de Huelva, de este Arzobispado, tiene ganado en esta Unid. dos Cursos de Filosofia, q. principiaron en Octe de mil setttos nova, y site, y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua de los Libros de esta Sria à q. me refiero. Sevª quatro de Mayo de mil setttos nova, y nueve.

Dr Baquerizo

Dn Josef Maria Anguiano, y Conde, natl de la Va de Huelva, de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante Va, y Digo: Que tengo ganado en esta Unid. dos Cursos de Filosofia. Segun se averigua de la Certifican, q. presento, y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Br en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita à examen pa dho Gdo. y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &a.

Josef Maria de Anguiano y Conde

Por presentado este pedimento, con la Certifican, q. refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.l y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella à quatro de Maio de mil set.tos nov.a y nueve.

M.

D. Bueno D.r Vargas Jiñz del Toro Con.o 3.o D.r Cienfuegos D. ...

R.r

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Josef Dardalla, y Magarzo, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.a y siete, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sev.a quatro de Maio de mil set.tos nov.a y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Josef Dardalla, y Magarzo, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganado en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento, y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado, Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &.a

Jose Dardalla y Magarzo

Por presentado este pedim.to con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y

Consiliarios de la Rl. Unid. Literaria de esta Ciudad de Seva. en ella à quatro de Maio de mil setcs. nova. y nueve.

M. Dr. Pulido Dr. Vargas Ximz. del Oso Conso. 4o. Dr. Cienfuegos Dr. Hitte... Rr.

Dr. Baquerizo Srio.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

HISPANIARUM REX. CAROLUS IV D.G.

Certifico, q.e D.n Diego de Roa, y Agudo, nat.l de la V.a de Iznatorafe, obispado de Jaen, tiene ganado en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.to nov.ta, y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Suia. à q.e me refiero. Sev.a seis de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Diego de Roa, y Agudo, nat.l de la V.a de Iznatorafe, obispado de Jaen, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y siete, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Diego de Roa

Por presentado este pedim.to, con la Certifica.n q.e refiere: Como

se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Unid. de esta Ciudad de Seva., en ella à seis de Maio de mil setcs. novta. y nueve.

M. D. Prieto Rr. D. Vargas Ximz. el Toro Consº. 7º D.or Cienfuegos D. Ristegui

D.r Baquerizo Sº. rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Pedro Zambrano, y Parra, nat.l de la V.a de Alcala del Rio, de este Arzobispado, tiene ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y siete, y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a seis de Maio de mil set.tos nov.ta y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Pedro Zambrano, y Parra, nat.l de la V.a de Alcala del Rio, de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y Juro, Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la Expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dh.o Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ordinaria. Pido justicia, Juro &.a Pedro Zambrano

Por presentado este pedim.to con la Certificacion, q.e refi-

ore: Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^r, y Consiliarios de la R.^l Uni.^d Literaria de esta Ciudad de Sev.^a en ella à seis de Maio de mil set.^tos nov.^ta, y nueve.

M.

Dr Prieto Dr Vargas Lunz. del Toro Con.^r 1.º D.^or Cienfuegos Dr Loza

Dr Baquerizo S.^rio

Certifico, q.e D.n Fernando de Veas, y Cruzado, nat.l de la Ciudad de Arcos de la Frontera, de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron, en Oct.e de mil set.tos nov.ta y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a seis de Maio de mil set.tos nov.ta y nuev.e

D.r Baquerizo

D.n Fernando de Veas, y Cruzado, nat.l de la Ciudad de Arcos de la Frontera, de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganado en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a Fer.do Bear y Cruzado

Por presentado este pedim.to, con la Certifica.n q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consi-
liarios de la R.l Uni.d Litera.a de esta Ciudad de
Sev.a en ella à seis de Maio de mil set.s nov.ta y
nuev.e

Dr. Pasero — Dr. Vergara Ynz el Vorrz Cony.o 1.o — Dr. Cienfuegos — Dr. Baquerizo

Certifico, q.e D.n Quintin Romero, y Guzman, nat.l de la V.a de Cortegana, de este Arzobispado, tiene ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y siete, y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua de los Libros de esta Sria. à q.e me refiero. Sev.a seis de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Quintin Romero, y Guzman, nat.l de la V.a de Cortegana de este Arzobispado, como mejor proceda parezco, ante V.S. y Digo: Que tengo ganado en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia. Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, Juro, &.a Quintin Romero y Guzman

Por presentado este pedim.to con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à seis de Maio de mil set.tes nov.ta y nue-ve.

M. | D.r Nieto. | D.r Vargas Jinz el Pozo | D.r Cienfuegos | D.r ...
D.r | Con.o

D.r Baquerizo
S.rio

218.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

CAROLUS IV D.G. HISPANIARUM REX

Certifico, q. Dn. Luis de Fuentes, y Quadrado, natl. de la Va. de Lepe, de este Arzobispdo., tiene ganados en esta Unid. dos cursos de Filosofia, ~~dos esta~~ v cursos, qe. principiaron en Octe. de mil settos. nov.ta y siete, y finalizaron, en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. à qe. me refiero. Sev.a seis de Maio de mil settos. nov.ta y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Luis de Fuentes, y Quadrado, natl. de la Va. de Lepe de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganado en esta Unid. dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, q. presento, y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacn. y mandar, qe. se me admita à examen pa. dho. Grado. Y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, Juro &a. Luis de Fuentes, y Quadrado

Por presentado este pedim.to con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.l y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella á seis de Maio de mil set.tos novent.ta y nueve.

D. Prieto. R.r — D.r Varga Ang.z el Corr.o Conp.o 1.o — D.n Cienfuegos — D. ... — [rubricas]

D.r Baquixero S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Man.l Camino y Elizagoien, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y siete, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a ~~siete~~ seis de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve. Ent.do siete=v.e

D.r Baquerizo

D.n Man.l Camino, y Elizagoien, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que tengo ganado en esta Uni.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a

Manuel de Camino y Elizagoyen

Por presentado este pedim.to, con la certificacion, q.e refiere: Como.

se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á siete seis de Maio de mil set.tos nov.ta y nueve. Tildado siete.

D.r Prieto R.r — D.r Vargas Yañez del Pozo Cons.o — D.r Cienfuegos — D. Zárraga

D.r Baquero S.rio

Certifico, q.e D.n Antonio Chavarria, y Montoya, nat.l de la Ciudad de Ecija de este Arzobispado, tiene ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y siete, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a seis de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Chavarria, y Montoya, nat.l dela Ciudad de Ecija, de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a Antonio Chavarria

Por presentado este pedimento, con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios, de la R.l Uni.d Literaria de la Ciudad de Sev.a en ella á seis de Maio de mil set.tos nov.ta y nueve.

Dr. Prieto R.r — Dr. Vargas Anzaldo Cons.o 1.o — Dr. Cienfuegos — Dr. Noriega

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico, q.e D.n Miguel Yzquierdo, y Lasaleta, nat.l de la Ciudad de Cadiz, tiene ganado en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a seis de Maio de mil set.tos nov.a, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Miguel Yzquierdo, y Lasaleta, nat.l de la Ciudad de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma Ord.a Pido Justicia juro U.a

Miguel Yzquierdo

Por presentado este pedim.to, con la Certifica.n, q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de la Ciudad de Sev.a en ella à seis de Mayo de mil set.tos nov.ta, y nueve

M. D.r Bueno(?) — D.r Vasco(?) Juez del Libro(?) Con.o 1.o — D.r Cienfuegos — D.r Ventura(?)

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Antonio de Veas, y Doming.z, nat.l de la Ciudad de Arcos de la Fr.a Frontera, tiene ganado en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria, à q.e me refiero. Sev.a seis de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Antonio de Veas, y Doming.z, nat.l de la Ciudad de Arcos de la Frontera, de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganado en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto, à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à Examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, Juro &.a Ant.o de Beas y Doming.z

Por presentado este pedim.to con la Certifica.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.l y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella à seis de Maio de mil set.tos nov.ta y nueve.

M.tro D.r Prieto R.r D.r Vargas Juez del Estudio Con.o D.r Cienfuegos Con.o D.r Monteagudo Con.o

D.r Baquerizo S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

Certifico q.e D.n Domingo del Barco, y Moron, nat.l de la V.a de la Palma, de este Arzobispado, tiene ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en oct.e de mil set.tos nov.ta y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. à q.e me refiero. Sev.a siete de Maio de mil set.tos nov.ta y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Domingo del Barco, y Moron, nat.l de la V.a de la Palma de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a

Domingo Barco y Moron

Por presentado este pedimento con la Certifica.n q.e refiere:

como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Univd. Literara. de la ciudad de Seva., en ella á siete de Maio de mil setectos. noventa, y nueve.

M.

Dr. Prieto Dr. Vargas Jimz. del Toro Dr. Cienfuegos Dr. Camp[illegible]
Rr. Consro.

Dr. Baquero
Srio.

Certifico, q.^{e} Dn Damaso Sanz Cid, y Fernandez, nat.^{l} de la V.^{a} del Jabugo de este Arzobispado, tiene ganados en esta Uni.^{d} dos cursos de Filosofia, q.^{e} son el de mil set.^{tos} nov.^{ta} y cinco, à mil set.^{tos} nov.^{ta} y seis: Y el de mil set.^{tos} nov.^{ta}, y ocho, à mil set.^{tos} nov.^{ta}, y nueve: Segun se averigua de los Libros de esta Uni.^{d}, à q.^{e} me refiero. Sevilla siete de Maio de mil set.^{tos} nov.^{ta}, y nueve.

Dr Baquerizo

Dn Damaso Sanz Cid, y F.^{nz}, nat.^{l} de la V.^{a} del Jabugo, de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.^{a}, y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.^{d} dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.^{n}, q.^{e} presento, y juro. Y respecto à q.^{e} necesito recibir el Grado de B.^{r} en la expresada facultad—

A V.S. suplico se sirva haver p.^{r} presentada la referida Certifica.^{n}, y mandar, q.^{e} se me admita à examen p.^{a} dho Grado. Y q.^{e} siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.^{a} Damaso Sanchez Cid

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à siete de Maio de mil set.tos noventa y nueve.

M. D.r Prieto J.z — D.r Vargas Jim.z el Rico Cons.o 1.o — D.r Cienfuegos — D.r Baquerizo S.rio

J. M. y J.

Año de 1799.

Ynforman.n de pobreza de D.n Manuel Cipriano Moreno, y Carrero, nat.l de la V.a de Frexenal, Obispado de Badajoz, p.a graduarse de B.l en Teolog.a de gracia p.r esta Uni.d de Sevilla.

Señor Rector

Manuel Cipriano Moreno, Clerigo Tonsurado, natl. de la Villa de Frexenal obispado de Badajoz, y Estudiante Theologo de esta Rl. Universidad á V.S. con el respecto devido haze presente, como ha concluido los quatro años de curso, qe. se necesitan, para obtener el Grado de Bachiller; y hallandose enteramte. sin proporciones (como es publico y notorio); y sin medios para sufragar los gastos, qe. se necesitan para dho. acto=

Sev.a 28 de [illegible] de 99.

[...]ficada la pobre[za] [...] admitase al ex[amen] [...]

Dr. Pueyo [...]

A V.S. Suppca. y pide, qe. con relacion á la Orden del Rey ntro. Señor, y por un efecto de su Charidad, quiera admitirle, y conferirle el Grado de Bachiller en la referida facultad de limosna; por ser esta la mente de su Magestad. Es favor qe. el Suppte. espera de la notoria piedad de V.S. cuya vida prospere la Divina Magd. dilatados años=

Manuel Cipriano Moreno

Como Vicebeneficiado y Curatheniente q.e soy dela Basilica del S.r S.n Vicente Martir de esta Ciudad de Sevilla &c.

Certifico, y doy fee q.e D.n Manuel Cypriano Moreno mi feligrez, y Estudiante Theologo enla R.l Universidad literaria de dha Ciudad, es sujeto de irreprensible conducta muy aplicado asus Estudios, y pobre de solennidad por lo q.e es acreedor á q.e se le conceda la gracia de graduarlo de limosna: es q.to tengo q.e advertir en descargo de mi conciencia. Y para q.e conste como mas combenga doy la presente q.e firmo en S.n Vicente de Sevilla á 7 de Mayo de 1792.

D.r D. Pedro Lobo, Mexia de Monroy.

The Curar

Certifico, q. se han conferido diez Grados de Br. en Teologia con todo costo, y propina, sin haverse graduado alguno con ellos de gracia. Segun se averigua de los libros de esta Sria., a q. me refiero. Sevilla siete de Maio de mil setos. novta., y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Manuel Cipriano Moreno, y Carrero, natl. de la Va. de Jerez, obispado de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que pr. Rl. Cedula de 24 de Enero de 1770. se manda, q. pa. cada diez Grados de Br. en Teologa. con todo costo y propinas conferidos, se dè uno de gracia al q. justifique ser verdadero pobre, y aprovechado. Y respecto à que en mi concurren las expresadas circunstancias, y pa. ello ofrezco justificar mi pobreza, buena conducta, y aprovecham.to, segun en parte se averigua de la Certifican., q. presento, y Juro.

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certifican., y mandar q. al tenor de este pedim.to se me reciba informan.; fecha, y aprobada pr. V.S. providenciar, q. se me admita, y confiera el referido grado, sin pagar propina alguna. Pido

Justicia, gracia, juro &c.ª

Manuel Moreno Carrero

Por presentado este pedimento, con la Certificaⁿ q.ᵉ refiere: Admitase à esta parte la informaⁿ q.ᵉ ofrece la qual se comete al presente S.ʳⁱᵒ y fha traigase p.ª dar providencia. Lo mandaron los S.ʳᵉˢ R.ʳ y Consiliarios de la R.ˡ Uni.ᵈ Literaria de esta Ciudad de Sev.ª en ella à siete de Maio de mil set.ᵗᵒˢ nov.ᵗᵃ y nueve.

M. Dr. Prieto D.ʳ Vargas Ansel Polo D.ʳ Cienfuegos Dr. [illegible]

D.ʳ Baquerizo S.ʳⁱᵒ

En la Ciudad de Sev.ª à siete de Maio de mil set.ᵗᵒˢ nov.ᵗᵃ y nueve, D.ⁿ Man.ˡ Moreno y Carrero p.ª la informa.ⁿ q.ᵉ tiene ofrecida, y le està mandada dar, presentò p.ʳ testigo ante mi el S.ʳⁱᵒ à D.ⁿ Feliz Barragan y Amaya, Clerigo de Menores y nat.ˡ de la V.ª de Fregenal, de quien en virtud de la comision, q.ᵉ me confiere el auto antecedente, recibi juram.ᵗᵒ segun

Dño: Y haviendolo hecho prometio decir verdad: Y siendo preguntado ~~prometio decir verdad~~ pr. el pedimto antecedente dijo: Que conoce à Dn Manuel Moreno Carrero, qe le presenta: Sabe, qe ni el, ni sus padres pueden costear el Grado de Bachr en Teologa, qe solicita pr sus ningunas facultades: Y qe el Prete es aplicado, aprovechado, y de buenas Costumbres. Todo lo qual consta al Tgo pr haver tratado, y comunicado al prete, y sus padres desde pequeña edad; ser publico, y notorio en dha Villa, y la verdad pr su juramento fecho. Declaro, qe no le tocan las grales de la Lei, qe se le manifestaron: Que es de edad de treinta, y ocho años, y la firmo. Fildado=prometio decir verdad=V.

Feliz Barragan

Dr. Juan. Baquerizo

Amaya

Sria

En el mismo dia, mes, y año de la misma presentacion, y pa la misma informan recibi juramto segun dho de Dn Franco Xavier Jurado, natl de la Va de Fregenal, y Estudiante de esta Univ. en teologa: Y haviendolo hecho prometio decir verdad. Y siendo preguntado pr el pedimto

antecedente Dixo: Conoce á Dn. Manl. Moreno y Ca-
rrero, q. le presenta,: Sabe q. ni el, ni sus Padres pue-
den costearle el Grado de Br. en Teologa. pr. no
tener facultades algunas: Y q. el Prete. es aplica-
do, aprovechado, y de buena conducta. Todo lo qual
consta al Tgo. pr. haver tratado, y comunicado á to-
dos los expresados, ser publico y notorio en dha. Va.
y la verdad pr. su juramto. fho. Declaró, q. no le to-
can las gnales de la Lei, q. se le manifestaron: Que
es de edad de veinte, y dos años, y la firmó,

Fran. Varea
Jurado

Dr. Fran. Baquerizo

Xavier
Sno.

En la Ciudad de Seva. á siete de Maio de mil setez.
novta. y nueve los Sres. Rr. y Consiliarios de la R.
Univd. literaria de esta Ciudad, haviendo visto la an-

cedente informacion, dada pr. Dn Manuel Moreno y Carrero natl. de la Va. de Fuenteovejuna (Fiexenal) Dixeron: Que la aprobaban y aprobaron, daban y dieron pr. bastante: Y en su conseqa. mandaron qe. al susodicho se le confiera el Grado de Br. en Teologa. sin pagar propina alguna, precediendo las diligencias necesarias. Y pr. este su auto, asi lo proveieron, y firmaron.

M. Dr. Prieto Dr. — Dr. Vargas Jimz. del Pozo Consilo. — Dr. Cienfuegos — D. Ortega

Dr. Baquerizo
Srio

Certifico, q.e D.n Man.l Cipriano, Moreno, y Carrero, nat.l de la V.a de Fregenal, Obispado de Badajoz, tiene ganados en esta Uni.d un curso en Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, q. principiaron en Oct.e de mil set.s noventa, y quatro y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. à q. me refiero. Sevilla ocho de Mayo de mil setecientos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Cipriano, Moreno, y Carrero, nat.l de la V.a de Fregenal, obispado de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d un curso de Lugares Teologicos, y quatro de Teologia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la

forma ordinaria. Pido justicia, gracia, juro &c.ª

Manuel Cipriano Moreno Carrero

Por presentado este pedimento, con la Certificaz.ⁿ q.ᵉ refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.ʳᵉˢ R.ʳ y Consiliarios de la R.ˡ Uni.ᵈ Literaria de la Ciudad de Sevilla à ocho de Maio de mil set.ᵗᵒˢ nov.ᵗᵃ y nueve.

M.ⁿ D.ʳ Prieto D.ʳ Zaroa Nuñez del Pozo D.ʳ Cienfuegos

Cons.ᵒ

D.ʳ Baquerizo

Habilitado para el reynado...

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Antonio Suero y Gurrea, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos noventa, y siete, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a ocho de Mayo de mil setecientos nov.ta, y nueve.

D.n Antonio Suero, y Gurrea, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.l en la expresada facultad.

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Antonio Suero y Gurrea

Por presentado este pedim.to con la certificacion, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la

Rl. Univd. Literaria de Sevilla à ocho de Maio de mil setecientos noventa, y nueve.

M. Dr. Prieto Pr. Dr. Vargas Zuñiga Conso. Dr. Pozo Dr. Cienfuegos Dr. Lorenzo

Dr. Baquerizo Srio.

Certifico, q.e D.n Bernabel Arroyo, y Abreu, nat.l de la V.a de Lepe, de este Arzobispado, tiene ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sev.a ocho de Mayo de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Bernabel Arroyo, y Abreu, nat.l de la V.a de Lepe de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto, à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordi-

naria. Pido justicia, juro &c.ª

D. Bernabe Arroyo y Abreu

Por presentado este pedimento, con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de la Ciudad de Sevilla, à ocho de Maio de mil set.tos nov.ta y nueve.

M.r D.r Prieto. D.r Vargas Jerez de Porras Cons.o 1.o D.or Cienfuegos D. [illegible] Dr.

D.n Baquero S.rio

J. M. y J.

Año de 1799

Ynformacion de Pobreza de Dn. ~~Franco~~ Mauricio Garcia, y Garcia, natl. de esta Ciudad pa. graduarse de Br. en Filosofia pr. esta Rl. Unid. Literaria de Sevilla.

Señor Rector

Cornelio Pavon Estudiante de fisica del Curso de este presente año Con el devido respecto q. deve à V. S. dice tiene de recivir el grado de bachiller i siendo falto de medios para graduarse en la dicha facultad, por tanto—

Suppca. à V. S. se digne admitirlo a uno de los q. se costean de limosna de los q. se ayuda el Consejo de la ntra. Ciudad adjudicando à V. S. cuanto à Dios nuestro Señor le guarde en su mayor grandeza p.s m.s a.s Sevilla 28 de Abril de 1799

Cornelio Pavon

Cl.a 22 de Abril 99.
Pidase esta razon; admitase en prima.
[illegible]
Prieto

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

El infrascrito Cura de esta Iglesia Parroq.l de S.ta Cruz de Sevilla Certifico que D.n Mauricio Garcia mi Parroquiano hijo de D.n Thomas Garcia, y de D.a Theresa Garcia es pobre verdaderamente como lo son tambien dhos sus Padres; y para que asi conste lo firmo en siete de Mayo de mil setecientos noventa y nuebe años.

Miguel Lopez

Certifico, q.e se ha conferido diez grados de B.r en Filosofia con todo costo, y propina sin q.e con ellos se haia conferido alguno de gracia, segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sevilla ocho de Maio de mil set.tos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Mauricio, y Garcia nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que p.r R.l Cedula de 24. de Enero de 1770 se manda, q.e p.r cada diez grados de B.r en Filosofia, q.e se confieran con todo costo, y propina, se de uno de gracia al q.e justifique ser verdadero pobre, y aprovechado. Y respecto a q.e en mi concurren las referidas circuntancias segun se averigua en parte de las Certificaciones, q.e presento, y Juro, y amaior abundamiento probare con testigos mi pobreza=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas certificaciones, y mandar, q.e al tenor de este pedimento

se me reciba informacion: Fecha, y aprobada p.r V.S. providenciar, q.e se me admita, à examen, y confiera el Grado de B.r en Filosofia sin pagar propina alguna, precediendo las diligencias necesarias. Pido justicia, gra cia, Juro &c.a Mauricio Garcia

Por presentado este pedimento con las Certifica.nes, q.e re fiere. Admitase à esta parte la informacion, q.e ofrece, la qual se comete al presente S.rio: Y fha traigase p.a dar provi.a. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à ocho de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve.

Dr. Prieto — Dr. Vargas Jnz el Toro — Dr. Cienfuegos Alvarez — Conc.o 1.o

Dr. Baquerizo S.rio

En la Ciudad de Se-v.a à ocho de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve Dn. Mauricio Garcia p.a la informa.n, q.e tiene ofrecida, y le està mandada dar presentò p.r t.go ante mi el S.rio à Dn. Manuel Garcia Diacono, y v.no de esta Ciudad en la Collacion del Sagrario, de quien en virtud de la comision, q.e me confiere el auto antecedente recibi juramento segun dr.o: Y haviendolo hecho prome-

tio decir verdad: Y siendo preg.do p.r el pedim.to antecedente Dixo: Que conoce à D.n Mauricio Garcia, q.e le presenta: sabe, q.e ni el, ni sus Padres pueden costear el Grado de B.r en Filosofia, q. solicita p.r no tener facultades Algunas: Y q.e el pretendiente es aplicado, aprovechado, y de buena conducta. Todo lo qual consta al Tgo p.r haver tratado, y comunicado à todos los expresados, ser publico, y notorio en esta Ciudad, y la verdad p.r su juram.to fho. Declaro q.e no le tocan las Grales, q. se le manifestaron: Que es de edad de veinte, y siete años, y la firmò.

D.n Manuel Garcia

D.n Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes, y año de la misma presentacion, y p.a la referida informa.n recibi juramento segun dro de D.n Tadeo Sanchez, v.no de esta Ciudad en la Collacion de la Magdalena: Y haviendolo hecho prometiò decir verdad: Y siendo preguntado p.r el pedimento antecedente Dixo: Que conoce à D.n Mauricio Garcia, q.e le presenta: sabe q.e ni el ni sus padres pueden costear el Grado de B.r en Filosofia, q. solicita p.r no tener facultades algunas: Y q.e el Pre.te es aplicado, aprovechado, y de buena

Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

conducta. Todo lo qual consta al Tgo pr haver tratado, y comunicado à todos los expresados: se publico, y notorio en esta Ciudad, y la verdad pr su juramto fho. Declaro, q. no le tocan la grales de la Ley, q. se le manifestaron: Que es de edad de cinquenta y ocho años, y la firmò.

Tadeo Sanchez — Dr. Franco. Baquerizo, Srio.

En la Ciudad de Sevilla à ocho de Maio de mil setecientos noventa y nueve los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Unid. Literaria de esta Ciudad haviendo visto la antecedente informan. dada pr. Dn Mauricio Garcia pa. Graduarse de Br. en Filosofia de gracia Dixeron: Que la aprobaban, y aprobaron, daban y dieron pr. bastante, y en su conseqa. mandaron q. al suso dicho se le admita à examen, y confiera el grdo de Br. en Filosofia sin pagar propina alguna, precediendo las diligencias necesarias. Y pr. este su auto asi proveieron, y firmaron.

Dr. Priego, Rr. — Dr. Vargas y Ximz el Pozo, Consl. — Dr. Cienfuegos — Dr. Montes

Dr. Baquerizo, Srio.

Certifico, q. Mauricio Garcia y Garcia, natl. de esta Ciudad, tie-
ne ganados enesta Unid. dos Cursos de Filosofia, q. principiaron
en octe. de mil setecientos noventa, y siete, y finalizaron enel
presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. à qe.
me refiero. Sevilla ocho de Maio de mil setecientos noventa, y nu-
eve.

Dr. Baquerizo

Dn. Mauricio Garcia, y Garcia natl. de esta Ciudad, como me-
jor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados
en esta Unid. dos Cursos de Filosofia: Segun se averigua dela
Certificacion, qe. presento, y juro. Y respecto à qe. necesito reci-
bir el grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida certifi-
cacion, y mandar, qe. se me admita à examen pa. dho. Grado. Y
qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido
justicia, juro &a. Mauricio Garcia

re-

Por presentado este pedimento, con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à ocho de Mayo de mil set.tos noventa y nueve.

D.r Prieto — D.r Vargas Ariz del Toro — D.r Cienfuegos — D.r [illegible]
Consil.o 1.o

D.r Baquerizo
S.rio

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Fran.co Sicardo, y Martinez, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y siete, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Univ.a à q.e me refiero. Sevilla ocho de Maio de mil setecientos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Francisco Sicardo, y Martinez, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho grado. Y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a Francisco Sicardo y Martinez

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e re-

fiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de la Ciudad de Sevilla, en ella à ocho de Maio de mil setecientos noventa, y nueve.

M. — D.r Prieto — D.r Vargas Juez del Brazo Cons.o — D.r Cienfuegos — D.r Ferraz...

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, q. Dn Josef Calatrava, y Peinado, natl. de la Ciudad de Merida, Priorato de Leon, tiene ganados en esta Unid. un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, q. principiaron en Octe. de mil setos. noventa, y seis, y finalizaron en el presente mes. Que tuvo el acto menor de conclusiones en esta facultad, y Unid. y està suficiente mte. instruido pa. entrar à examen de Claustro Pleno: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. à q. me refiero. Sevilla ocho de Maio de mil setos. noventa, y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Calatrava, y Peinado, natl. de la Ciudad de Merida, Priorato de Leon, como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados en esta Unid. un curso de Filosofia Moral, tres en Leyes, y he sustentado un acto menor de conclusiones en Leyes, y estoi instruido pa. entrar en examen à Claustro Pleno: Segun se averigua de la Certifican., q. presento, y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad-

A V. S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certi-

fica.n, y mandar, q.e se me admita à los actos de Punto, Leccion, y Examen p.a dhô Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a p.r ser de Justicia, Juro &c.a

Josef Maria Calatrava

Por presentado este pedim.to con la Certifica.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Uni.d literaria de la Ciudad de Sev.a, en ella à ocho de Mayo de mil setecientos nov.ta y nueve.

M. Prieto R.r — D.r Vargas Y Anzelmo — D.r Cienfuegos — Rom.o

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, q.e D.n Fernando Robles Ponze de Leon, nat.l de la Ciudad de Sanlucar la Maior, Abadia de Olivares tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia; q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria à q.e me refiero. Sevilla ocho de Maio de mil set.tos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Fernando Robles Ponze de Leon, nat.l de la Ciudad de Sanlucar la maior, Abadia de Olivares, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro Ut.a

Fernando de Robles

Por presentado este pedim.to, con la Certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d literaria de la Ciudad de Sev.a en ella a ocho de Maio de mil setecientos noventa, y nueve.

D.r Prieto
D.r Varvasi Benz el Forz
Con.o 1.o
D.r Cienfuegos

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Cristoval Parralo, y Taldon, nat.l de la V.a de Gibraleon de este Arzobispado, tiene ganados dos Cursos de Filosofia en esta Uni.d q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria á q.e me refiero. Sevilla ocho de Maio de mil set.tos nov.ta y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Cristoval Parralo, y Taldon, nat.l de la V.a de Gibraleon, de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d los Cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &.a Christoval Parralo y Taldon

Por presentado este pedim.to, con la Certifica.n q.e refiere

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de

la R.l Uni.d Literaria de la Ciudad de Sevilla en ella á

ocho de Mayo de mil set.tos noventa, y nueve.

D.r Prieto — D.r Vargas Fernz. del Pozo — D.r Cienfuegos — Alarcon

Con.o d.o

D.r Baquerizo

S.rio

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Luis Mateos, y Carrion, nat.l de la V.a de Aracena de este Arzobispado, tiene ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria à q.e me refiero. Sevilla ocho de Maio de mil set.tos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Luis Mateos, y Carrion, nat.l de la V.a de Aracena de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificac.n q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a Luis Matheos y Carrion

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q[e]
refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res D.r, y Consi-
liarios de la R.l Uni.d Literaria de la Ciudad de Sevilla
en ella à ocho de Maio de mil set.tos nov.ta y nueve.

M. g.r Prieto D.r Vargas y Juñz del Pozo D.r Cienfuegos D. Montero
Pr.l Con.o 1.o

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico q. Dn Juan Manuel Piñeiro, y Gamero, natl. de esta Ciudad, tiene ganados en esta Unid. dos cursos de Filosofia q. principiaron en Oct. de mil setetos noventa, y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. à q. me refiero. Sevilla ocho de Maio de mil setecientos noventa, y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn Juan Manuel Piñeiro, y Gamero, natl. de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Unid. dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacn., q. presento, y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita à examen pa. dho grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, Juro &a. Juan Manuel Piñeiro, y Gamero

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q. refiere como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios

de la R.l Uni.d literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à ocho de Maio de mil set.tos noventa, y nueve.

M. Dr. Prieto — D. Vargas — Zurzaltore — Dr. Cienfuegos — D. Montero
Con.o g.o

Dr. Baquerizo
S.rio

Quarenta, maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

(1

Certifico, q.e D.n Juan Maria de Burgos, y Bernal, nat.l de esta Ciudad tiene ganados enesta Uni.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sevilla ocho de Maio de mil set.tos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Maria de Burgos, y Bernal, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a d.ho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &.a

Juan Maria de Burgos y Bernal

Por presentado este pedimento, con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de Sevilla à ocho de Maio de mil setecientos noventa, y nueve.

M.

D.r Prieto Dr. | D.r Vargas Nuñez del Toro Cons.o 1.o | Fr. Cienfuegos | D. Ortega

D.r Baquerizo S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Manuel Chavez, y Guerra, nat.l de la V.a del Bodonal, Obispado de Badajoz, el curso de Fisica, q.e acabó en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sevilla ocho de Maio de mil setecientos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Chavez, y Guerra, nat.l de la V.a del Bodonal, Obispado de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que estudiè la Logica, en el Convento de S.n Benito, Provincia de S.n Miguel, Ord.n de S.n Fran.co de la V.a de Segura de Leon, Priorato de Leon, y q.e estudiè en esta Uni.d el curso de Fisica: Segun se averigua de las Certificaciones, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dhô Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la

forma ord.ª Pido justicia, Juro &c.ª

Manuel de Chaves y Guerra

Por presentado este pedim.to, con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria dela Ciudad de Sevilla á ocho de Maio de mil setecientos noventa, y nueve.

M. D.r Prieto R.r — D.r Vargas Jimz. del Pino Cons.o 1.o — D.r Cienfuegos — D.r Vargas

D.r Baquero S.rio

Certifico, q.e D.n Luis Rivero de la Cizan, nat.l de la Ciudad de Xerez de la Frontera de este Arzobispado, tiene ganados en esta Uni.d un curso de Lugares Teologicos, q.e fuè el de mil set.tos nov.ta, y tres à mil set.tos nov.ta, y quatro, y quatro en Teolog.a, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y cinco, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sevilla ocho de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve.

M. D.r Baquerizo

D.n Luis Rivero de la Cizan, nat.l de la Ciudad de Xerez de la Frontera, de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Uni.d un curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida

Certificacion, y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, Leccion, y examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.a

Luis Rivero de la Errar

Por presentado este pedimento con la Certifica.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.l, y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de Sevilla, à ocho de Mayo de mil set.tos noventa, y nueve.

M. D. Prieto R.or

D.r Gaspar Tinzel Ro... Cons.o 1.o

D.r Cienfuegos

... Ferrer ... Consil.o

Gimazeli ... Consil. 3.o

D.r Baquerizo S.rio

279.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Tadeo Vega, y Rosales nat.l de la Ciudad de Cordoba, tiene ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sevilla ocho de Mayo de mil setecientos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Tadeo Vega, y Rosales, nat.l de la Ciudad de Cordoba, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, juro &.a Thadeo Vega Rosales

Por presentado este pedimento con la certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de la Ciudad de Sevilla á ocho de Maio de mil setec.tos nov.ta y nueve.

M. D.r Prieto D.r Vargas Jimz. del Olmo Cons.o 1.o D. Hortega D.r Cienfuegos

Jov.n

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

Certifico, q.e D.n Josef Gonzalez, y Gonzalez, nat.l de la V.a de Galaroza, de este Arzobispado, tiene ganados en esta Uni.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: Que tuvo el acto menor de Conclusiones en esta facultad, y uni.d, y està suficientemente instruido p.a entrar à examen à claustro Pleno. Segun se averigua de los Libros de esta S.ria à q.e me refiero. Sevilla ocho de Maio de mil set.tos nov.ta y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Josef Gonzalez, y Gonzalez, nat.l de la V.a de Galaroza, de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, è igualm.te he tenido un acto menor de conclusiones en Leyes, y estoi instruido p.a entrar à Examen à Claustro Pleno: Segun se averigua de la certificac.n q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad= A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificac.n y mandar q.e se me admita à los actos de Punto, Leccion, y

examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.a

Josef Gonzalez

Por presentado este pedim.to, con la Certifica.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de Sevilla, en ella á ocho de Maio de mil set.tos noventa y nueve.

M. g.r Pareo Pt. — Varo. Sanz del Pozo — D.r Cienfuegos — D. Ortega

D.r Baquerizo S.rio

Certifico q. Dn. Manl. Maria Villalta, y Alicante, natl. de la Ciudad de Xerez de la Frontera tiene ganados en esta Univd. dos Cursos de Filosofia, q. principiaron en octe. de mil setetos. nov.ta y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. à q. me refiero. Sevilla nueve de Maio de mil setetos. noventa, y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Manl. Maria Villalta, y Alicante, natl. de la Ciudad de Xerez de la Frontera, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacn. q. presento, y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacn. y mandar, q. se me admita à examen pa. dhô grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a. Manuel Maria Bilalta y Alicante

Por presentado este pedimto., con la Certificacion, q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y

Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla á nueve de Maio de mil setttos noventa, y nueve.

M. Dr Prieto [illegible] Dr Vargas Jimz del Toro [illegible] Dn Cienfuegos [illegible]

Dr Baquerizo

290

28

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Certifico q.e D.n Juan Paulino Carvajal, y Bolaños, nat.l de la V.a de Zalamea la Real de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Uni.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos noventa, y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria à q.e me refiero. Sevilla nueve de Maio de mil set.tos nov.ta y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Paulino Carvajal, y Bolaños, nat.l de la V.a de Zalamea la Real, de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.l en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à Examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a Juan Paulino Carbajal

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Unid. Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à nueve de Maio de mil setos. novta. y nueve.

D. Prieto — Dr. Vargas Sanz el Poza — Dr. Cienfuegos — J. Ventura

Rr.

Dr. Baquerizo

S.rio

J. M. y J.

Año de 1799.

Ynformaⁿ. de pobreza de Dⁿ Gaspar Alonso, y Perez pᵃ. graduarse de Bʳ. en Filosofia de gracia.

El D.r D.n José Cayetano de Ledesma Sanabria Coleg.l del Mayor de S.ta M.a de Jesus y Universidad de Sevilla y su act.l Sec.o de Capp.a

Certifico que Man.l Gaspar Alonso nat.l del Principado de Asturias esta actualm.te de sirviente en este Coleg.o sin tener otra renta ni haberes por lo q.e puede ser tenido por pobre de Solemnidad. Sevilla 7 de Mayo de 1799.

D.r Josef de Ledesma
Sanabria

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

CAROLUS IV D. G. HISPANIARUM REX.

Señor Rector de la Real Universidad

Gaspar Alonso n.l del Principado de Asturias Obispado De Oviedo y estudiante actual en esta Universidad con el mayor respeto hace presente a V.S. que habiendo concluido los dos cursos de Filosofia que prescriven los estatutos para poder recibir el grado de Bachiller en esta facultad y no hallandose con haberes suficientes para sufragar a los gastos q.e este grado ocasiona,

Sala. 7. de mayo de 99.

[A]credita da su pobreza, [...]tase.

D.r Prieto

Sr.a

supp.ca a V.S. que por un efecto de bondad mande que sea admitido a uno de los grados de gracia que se acostumbran á dar cada año en esta Universidad. favor que espera de V.S. y a su benigno Corazon.

Gaspar Alonso

Certifico, q.e se han conferido diez Grados de B.r en filosofia con todo costo, y propina, sin q.e con ello se haia Graduado alguno de gracia: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria a q.e me refiero. Sevilla nueve de Maio de mil setecientos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Gaspar Alonso, y Perez, nat.l de la Parroquia de S.n Bartolome de Nava, Obispado de Oviedo como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que p.r R.l Cedula de 24 de Enero de 1770. se manda, q.e p.r cada diez Grados de B.r en Filosofia, q.e se confieran con todo costo, y propina, se dé uno de gracia al q.e justifique ser pobre, y aprovechado. Y respecto á q.e en mi concurren las referidas circunstancias; Segun se averigua en parte p.r la Certificaciones, q.e presento, y juro. Y á maior abundamiento ofrezco justificar mi pobreza.

A V. S. suplica se sirva haver p.r presentadas las referidas certificaciones, y mandar q.e al tenor de este pedimento se me reciba informa.n q.e dha, y aprobada p.r V. S. providenciar, q.e se me admita á examen, y confiera el citado Grado sin pagar propina

alguna. Pido justicia, juro, gracia &c.ª

D.ⁿ Gaspar Alonso

Por presentado este pedim.ᵗᵒ, con las certificaciones, q.ᵉ refiere: admitase á esta parte la informacion q.ᵉ ofrece, la qual se comete al presente S.ʳⁱᵒ, y fha traigase p.ᵃ dar providencia. Lo mandaron los S.ʳᵉˢ R.ʳ, y Consiliarios de la R.ˡ Univ.ᵈ Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á nueve de Maio de mil setecientos noventa y nueve.

M. g.ᵃ Yñiesta D.ʳ Vargas Jimenez del Toro D.ʳ Cienfuegos D.ʳ Ortega
R.ʳ

D.ʳ Baquerizo
S.ʳⁱᵒ

En la ciudad de Sevilla á nueve de maio de mil setecientos nov.ᵗᵃ y nueve. D.ⁿ Gaspar Alonso y Perez p.ᵃ la informa.ⁿ q.ᵉ tiene ofrecida, y le está mandada dar presentó p.ʳ t.ᵍᵒ ante mi el S.ʳⁱᵒ á Fran.ᶜᵒ Pandiella, nat.ˡ de la Parroquia de S.ⁿ Bartolome de Nava, Obispado de Oviedo, de quien en virtud de la comision, q.ᵉ me confiere el auto antecedente recibi juram.ᵗᵒ segun d.ʳᵒ; Y haviendolo hecho prometio decir verdad: Y siendo preguntado al tenor del anterior pedim.ᵗᵒ dijo: Que conoce á D.ⁿ Gaspar Alonso y Perez, q.ᵉ le presenta, sabe q.ᵉ ni el, ni sus padres pueden costear el Grado de B.ʳ en Filosofia p.ʳ no tener facultades algunas: Y q.ᵉ el pretendiente es aplicado, aprovechado, y de buena conducta: todo lo qual consta al t.ᵍᵒ p.ʳ haver tratado y comunicado á todos los expresados, ser

ser publico, y notorio, y la verdad p.r su juram.to fho. Declarò q.e no le tocan la gnales de la Ley, q.e se le manifestaron; q.e es de edad de cinquenta, y seis años, y la firmò.

Fran.co Pandiella

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes, y año de la misma presenta.n, y p.a la misma informa.n recibi juram.to segun dro de Bernardo Cocina, nat.l de la referida Parroquia: Y haviendolo hecho prometiò decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedim.to antecedente dixo: Que conoce à D.n Gaspar Alonso, y Perez, q.e le presenta: Sabe q. ni el, ni su Padre pueden costear el Grado de B.r en Filosofia p.r no tener facultades algunas: Y q.e el pretendiente es aplicado, aprovechado, y de buena conducta. Todo lo qual consta al t.go p.r haver tratado, y comunicado à todos los expresados, ser publico, y notorio, y la verdad p.r su juramento fecho. Declarò q.e no le tocan la gnales de la Ley, q.e se le manifestaron; Que es de edad de veinte y ocho años y la firmò.

Bernardo Cozina

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sevilla à nueve de Maio de mil set.tos nov.ta

y nueve. Los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciudad, haviendo visto la antecedente informacion dada pr. Dn. Gaspar Alonso, y Perez, pa. graduarse de Br. en Filosofia de gracia. Dixeron: Que la aprobaban y aprobaron, daban, y dieron pr. bastante: Y en su conseqa. mandaron, qe. al susodicho se le admita à examen, y confiera el citado Grado sin pagar propina alguna, precediendo las diligencias necesarias. Y pr. este su auto asi lo proveieron, mandaron y firmaron.

Dr. Prieto Dr. Varga Jiñez el Ponce Cienfuegos Con.

Dr. Baquerizo

✠

Certifico, q. Dn. Gaspar Alonso, y Perez natl. de la Parroquia de Sn. Bartolome de Nava, Obispdo. de Oviedo, tiene ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia, q. principiaron en octe. de mil setztos. noventa, y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. a q. me refiero. Sevilla nueve de Maio de mil setecientos noventa, y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Gaspar Alonso, y Perez, natl. de la Parroquia de Sn. Bartolome de Nava, obispado de Oviedo, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacn., y mandar, q. se me admita à examen pa. dho. grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a. Dn. Gaspar Alonso

Por presentado este pedim.to con la Certificacn., q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla, á nueve de Maio de mil setecientos nov.ta y nueve.

M. Prieto   D.r Vargas   Núñez   D.r Cienfuegos   [illegible]
Consiliario

D.r Baquerizo
S.rio

✠

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Dn. Feliz Roman Tamaio, y Partido, natl. de la Va. de Monterruvio, Priorato de Magacela, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que gané tres cursos de Filosofia en el Colegio Seminario de Sn. Aton de la Ciudad de Badajoz: segun se averigua de las Certificaciones, qe. presento, y juro. Y respecto á qe. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, qe. se me admita á examen pa. dho Grado. Y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a. Feliz Tamayo

Por presentado este pedimto. con la Certificaciones, qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, á diez de Maio de mil setztos novta., y nueve.

M.

Dr. Paicio. Dr. Vargas Jurez el Pozo. Dr. Cienfuegos. D. Herrera

Dr.

M. P. S.

Josef Alemán Alvarez y Serrano, nat. de la V.a de Monteagudo, Provincia de Valencia, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que gané tres cursos de Filosofía en el Colegio Seminario de S.n [illegible] de la Ciudad de Baeza, según se evidencia de las certificaciones q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad —

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas certificaciones, y mandar q.e se me admita a examen p.a dho. Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c. Felix Camargo

Por presentado este pedim.to con la Certificaciones q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, a diez de [illegible] de mil setecientos [illegible].

[illegible signatures]

Dn. Josef Vicente Mier, y Zorrilla, natl. de la Rl. Ysla de Leon, Obispado de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados dos cursos de Filosofia en el Colegio Seminario de Sn. Bartolome de la referida Ciudad; segun se averigua de la Certificacn., qe. presento, y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, qe. se me admita à examen pa. dho grado. Y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido justicia, Juro &a.

Josef Victe. de Mier

Por presentado este pedimto., con la Certificacn., qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciudad de Sevilla à diez de Mayo de mil setecientos noventa, y nueve.

Mr. Dr. Prieto Rr. — Dr. Vargas Yañez del Pozo — Dn. Cienfuegos — D. Montero

Dr. Baquerizo Srio.

D.n Josef Vicente ... y Bonilla, nat.l de la R.l Villa de Leon, Obispado de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados tres cursos de Filosofia en el Colegio Seminario de S.n Bartolome de la referida Ciudad: segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de Br. en la Facultad precitada.

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita a examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, jurando...

Josef Vicente ... [illegible]

Por presentado con juram.to con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla a ... de ... mil setecientos noventa y nueve.

[illegible]

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Dn Josef Maria Hurtado, y Diaz, natl de la Villa de Villamanrique, Priorato de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que fuè V.S. servido mandar despachar su Carta-Exorto dirigida à las Justicias de la expresada Villa pa qe ante ellas, y con citacion de su Sindico Procurador General se haga la correspondiente informacion à fin de graduarme de Br en Medicina. Y respecto à qe me es mui gravoso, y perjudicial esperar à qe se haga la referida informacion pr los costos, qe estoi haciendo: Para evitar este perjuicio.

A V.S. suplico se sirva mandar, qe desde luego se me admita à los actos de Punto, Leccion, y Examen pa dho Grado: Y qe siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria; quedando Yo en la obligacion de poner en esta Sria la expresada informacion, y qe en el interin no se me entreguen los papeles conducentes à mi revalida. Pido justicia, gracia, juro &a.

Josef Hurtado y Diaz

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo manda-

ron los S.res Rector, y Consiliarios de la R.l Uni.d Lite-
raria de la Ciudad de Sevilla, á quince de Maio de mil
setecientos noventa y nueve.

R. D.r Prieto — D.r Vazq.z Yñzar. Rec.r — D.r Cienfuegos — D. Ortega

D.r Baquerizo
S.rio

Dn. Feliz Roman Tamaio, y Partido, natl. de la Villa de Monterrubio, Priorato de Magacela, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que V.S. fue servido mandar despachar su Carta-Exorto, dirigida á las Justicias de la expresada Va. pa. qe. ante ellas, y con citacion del Procurador Sindico General se haga la correspondiente información pa. podarme graduar de Br. en Meda. Y respecto á qe. me es gravoso esperar á qe. se haga la referida información pr. los costos, qe. estoi haciendo, y no tener facultades pa. ello, pr. ser mis Padres unos Pobres, pa. evitar este perjuicio: ~~suplico á V.S. se sirva~~

A V.S. suplico se sirva mandar, qe. desde luego se me admita á los actos de Puntos, Leccion, y examen pa. dho grado: Y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria: Quedando Yo en la obligacion de poner en esta Sria. la expresada informacion: Y qe. en el interin no se me entreguen los papeles pa. mi revalida: Pido justicia, gracia, juro &a. tdo. supco. á V.S. se sirva=:

Felix Roman Tamayo

Por presentado este pedimento: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de la Ciudad de Sevilla; en ella á quince de Maio de mil setecientos noventa, y nueve.

M. D.r Prieto. D.r Vargas D.r Cienfuegos D. Ortega
D.r Anzoel Bosque

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

CAROLUS IV D. G. HISPANIARUM REX

Dn. Juaquin de Losada, y Texeira, nat.l de la Villa de la Real Ysla de Leon, Obispado de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosofia en el Seminario Conciliar de Sn. Bartolome de la expresada Ciudad: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a Joaq.n de Losada

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella à quince de Maio de mil set.tos noventa, y nueve.

D.r Prieto R.r — D.r Vargas Gonzalez — D.r Cienfuegos — L.do Montero

D.r Baquerizo S.rio

[illegible] Villa de la Real

[illegible] Cab[illegible] [illegible]

Vd. y Digo [illegible]

[illegible] Ciudad [illegible]

[illegible] Certificación [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Ciudad [illegible]

[illegible]

[illegible]

J. M. y J.

Año de 1799.

Ynformacion de ~~Legitimid~~ Pobreza de Dn. Juan Freyre, natl. de esta Ciudad pa. graduarse de Bl. en Filosofia pr. esta Univd. de Sevilla.

S.r Rector de la Real Universidad de Sevilla

Señor.

D.n Juan Freyre Vecino de esta Ciudad, y Estudiante de Filosophia en su Universidad, con el mas debido respeto hace presente a V.S. las pocas, o ningunas proporciones, conque se halla, para poder sufragar los gastos del grado de Bachiller en la misma facultad: y siendole este preciso para continuar su carrera=

Suplica a V.S. se digne admitirlo en uno de los grados de gracia: Caridad a que vivira siempre agradecido; rogando a Dios nro Sr. prospere a V.S. m.s a.s en su mayor exaltacion, y grandeza. Sevilla 9 de Mayo de 1799

B. L. M. a V.S.
sumas humil. y rend. Subd.
Juan Freyre

Sev.a 9. de Mayo de 99.
Acreditada la pobreza, admitase en la prim.a ocasion.
D.r Prieto
N.

Sevilla 15 de Mayo de 1799.
[...]mo Benef.do Cura pro[...] de la Ig.a Parroq.l de S. Miguel Arcangel, Certifico ser cierto quanto el suplicante lleva expuesto[...]
D.n Mathias Muriel y Gomez

Certifico, q. se han conferido diez grados de B.r en Filosofia con todo costo, y propina, sin haverse graduado alguno de gracia con ellos: segun se averigua de los Libros de esta Secret.a a q. me refiero. Sev.a quince de Mayo de mil set.tos nov.ta y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Freire, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que p.r R.l cedula de 24 de Enero de 1770 se manda, q.e p.r cada diez Grados de B.r en Filosofia q.e se confiera con todo costo, y propina se dè uno de gracia, al q.e justifique ser verdadero pobre, y aprovechado. Y respecto, à q.e en mi concurren las expresadas circunstancias segun en parte se averigua de las Certificaciones q.e presento y juro: y à mayor abuntamiento ofrezco justificar mi pobreza, y aprovechamiento =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q. al tenor de este pedimento se me reciba informacion: Dada, y aprobada p.r V.S. providenciar, q. se me admita à examen p.a dho Grado: Y q. siendo aprobado se me confiera en la for-

ma ordinaria, precindiendo las dilig.s necesarias. Pido justicia, juro &c.a

Juan Freyre

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e refiere: admitase á esta parte la informacion, q.e ofrece, la qual se comete al presente S.rio y fecha traigase p.a dar providencia. Lo mandaron los S.res R.l y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á quince de Mayo de mil set.tos noventa, y nueve.

D.r Prieto — D.r Vargas — D.r Cienfuegos — D.r Romero
Fernz. del Pozo

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sevilla á diez, y seis de Mayo de mil setecientos noventa, y nueve D.n Juan Freire p.a la informacion q.e tiene mandada dar presentó p.r tgo ante mi el S.rio a D.n Fran.co Rueda, vecino de esta Ciudad en la Collacion de S.n Miguel, de quien en virtud de la comision, q.e me confiere el auto antecedente, recibí juramento segun derecho: Y haviendolo hecho prometió decir verdad: Y siendo preguntado p.r el pedimento anterior dixo: Que conoce á D.n Juan Freire, q.e le presenta: Sabe q.e ni el, ni sus Padres tienen facultades p.a costear el Grado de B.r en Filosofia, q.e solicita: Y q.e es aplicado, aprovechado, y de buena conducta. Todo lo qual

consta al tgo̅ p.r haver tratado, y comunicado à todos los expresados: ser publico, y notorio en esta Ciudad, y la verdad p.r su juramento fecho. Declaró q.e no le comprehenden las g̃rales de la Ley, q.e se le manifestaron: Que es de edad de sesenta años, y la firmó.

Juan de Rucoba

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes, y año de la referida certificacion, y p.a la misma informacion recibi Juramento segun derecho de D.n Isidorio Lopez, vecino de esta Ciudad en la Collacion del Salvador; Y haviendolo hecho prometio decir verdad: Y siendo preguntado p.r el pedimento antecedente dixo: Conocer à D.n Juan Freire, q.e le presenta: Sabe q.e ni el, ni sus Padres tienen facultades p.a costear el Grado de B.r en Filosofia, q.e solicita: Y q.e es aplicado, aprovechado, y de buena conducta. Todo loqual consta al tgo̅ p.r haver tratado, y comunicado à todos los expresado: ser publico, y notorio en esta Ciudad, y la verdad p.r su juramento fho̅. Declaró q.e no le comprehenden las g̃rales de la Ley, q.e se le manifestaron: Que es de edad de treinta años, y la firmò.

Ysidoro Lopez

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sevilla à diez, y seis de Maio de mil set.tos noventa y nueve Los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Uni.d

Para despachos de oficio que no ...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

... Literaria de esta Ciudad, haviendo visto la antecedente informacion dada p.r D.n Juan Freire p.a graduarse de B.r en Filosofia de gracia = Dixeron: Que la aprobaban, y aprobaron, daban y dieron p.r bastante; Y en su conseq.a mandaron q.e al susodicho se le admita á examen, y confiera el grado de B.r en Filosofia sin pagar propina alguna precediendo las diligencias necesarias. Y p.a este su auto asi lo proveieron y firmaron.

M. ... Prieto — D.r Margarit ... — D.n Cienfuegos — ... Cons.o

D.r Baquerizo

certifico q. Dn. Juan Freire, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Unid. dos cursos de Filosofia, q. principiaron en octe. de mil setos. novta. y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria. à q. me refiero Sevª. ~~qui~~ diez y seis de Maio de mil setos. novta. y nueve. Zdo. qui = nov.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Freire, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Unid. dos cursos de Filosofia en esta Unid.: segun se averigua de la certificacion, q. presento, y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida certificacion, y mandar, q. se me admita à examen pa. dho. Grado. Y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &ª. Juan Freyre

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de la Ciudad de Sevilla en ella à diez, y seis de Maio de mil setecientos, noventa y nueve.

M. D. Prieto — D. Vargas Ranz — D. Cienfuegos — D. Haro — Con. el Polo

D.n Baquerizo

S.rio

Certifico, q.e D.n Josef Maria de la Carrera, y Sarmiento, nat.l de la Villa de Mairena del Alcor, de este Arzobispado, tiene ganados en esta Uni.d dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sevilla diez, y seis de Mayo de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Josef Maria de la Carrera, y Sarmiento, nat.l de la Villa de Mairena del Alcor, de este Arzobisp.do como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificación, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificación, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, Juro V.a Josef Maria de la Carrera

Por presentado este pedimento, con la Certificación, q.e refiere:

como se pide. Lo mandaron los Sres R.[1] y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de la Ciudad de Sevilla, á diez, y seis de Maio de mil setecientos novta, y nueve.

M. Dr. Prieto. Dr. Vargas Dr. Cienfuegos Ibarra
R.r Inzaltoros 83

Dr. Baquerizo
5.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Certifico, q.e D.n Sebastian Clemente Moreno, y Sanchez, nat.l del Lugar de Torrejoncillo, Obisp.do de Coria, tiene ganados en esta Uni.d un curso de Etica, y quatro en Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y quatro, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentò un acto menor de conclusiones en esta Uni.d, y facultad: segun se averigua de los Libros de esta Su.a, à q.e me refiero. Sevilla diez, y seis de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Sebastian Clemente Moreno, y Sanchez, nat.l del Lugar de Torrejoncillo, Obisp.do de Coria, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Uni.d un curso de Etica, y quatro de Leyes, y q.e sustentè un acto menor de conclusiones en esta facultad, y Uni.d: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion,

y examen p.ª dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me con-

fiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.ª

Sebastian Clemente

Moreno

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e refie-

re; como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios

de la R.l Uni.d Literaria de la Ciudad de Sevilla, á diez, y

seis de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve.

M. P.r Prieto. D.r Vargas. D.r Cienfuegos. D. Moreno

D. Ang.l Pozo

D.r Baquerizo

S.rio

301

Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

D.n Fran.co de Paula Xavier Granara, y Bazan, nat.l de la Villa de la R.l Ysla de Leon, Obispd.o de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados dos cursos en Filosofia en el Colegio Seminario de San Bartolome, de la expresada Ciudad: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.l en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, Juro &.a

Fran.co Granara

F.co de Paula. Ent.s Xavierzu.e

Por presentado este pedimento, con la certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.l, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de la Ciudad de Sev.a, en ella à diez, y siete de Mayo de mil setecientos nov.ta, y nueve.

M.

D.r Prieto
R.r

D.r Vargas
Ximz del Pozo

D.r Cienfuegos

D.r Cortezo

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Dn Sebastian Manuel Velez, y Caviedes, natl. de la Villa de Cabezon de la Sal, obispado de Santander, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados dos cursos de Filosofia en el Colegio Seminario de San Bartolome, de la expresada Ciudad: segun se averigua de la certificacion, qe. presento, y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el gdo de Br. en la expresada facultad–

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida certificacion y mandar, qe. se me admita à examen pa. dicho Grado. Y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a.

Sebastian Manl. Velez, y Caviedes

Por presentado este pedimento, con la certificacion, qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rl., y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de la Ciudad de Sevilla, en ella à diez, y siete de Maio de mil setecientos novta, y nueve.

M.

Dr. Vargas Rno. Conso. 1o. del Rector &c. — Dr. Cienfuegos — Dr. Ortega [illegible]

Dr. Baquerizo S.rio

303.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Dn. Blas Justiniano, Casabona, y Alguaz, natl. de la Ciudad de Cadiz, como mejor proceda, parezco ante V. S., y digo: Que tengo ganados dos cursos de Filosofia en el Colegio Seminario de Sn. Bartolome de la referida Ciudad de Cadiz: segun se averigua de la certificacion, qe. presento, y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Gdo. de Br. en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida certificacion, y mandar, qe. se me admita à examen pa. dho Grado. Y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro vra. Blas Casabona

Por presentado este pedimento, con la Certificacn., qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de la Ciudad de Sevilla, à diez, y ocho de Mayo de mil setecientos novta., y nueve.

M. Dr. Pizarro Dr. Vargas Dr. Cienfuegos Dr. Kirkpatrick(?)

Dr. Consiliario 1º el Pozo

Dr. Baquerizo Srio.

Dn. [illegible] vecino de la Ciudad de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados dos cursos de filosofia en el Colegio Seminario de S. Bartolome de la referida Ciudad de Cadiz segun se evidencia de la certificacion q. presento, y con respecto a q. necesito recibir el grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver p. presentada la referida certificacion, y mandar q. se me admita a examen p.a dho. grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c. [illegible]

[illegible]

Por presentado este pedimento, con la certificacion q. refiere: corra [illegible] Lo mandaron [illegible] de la Ciudad de [illegible] [illegible]

[illegible signatures]

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Dn. Josef de Jesus Casabona, y Alguaz, natl. dela Ciudad de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados ~~en esta Univd.~~ dos cursos de Filosofia en el Colegio Seminario de Sn. Bartolome dela referida Ciudad de Cadiz: segun se averigua de la certificacion, qe. presento, y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida certificacion, y mandar, qe. se me admita à examen pa. dho. Grado. Y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a. Joseph de Jesus Casabona

Por presentado este pedimento, con la certificacion, qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla à diez, y ocho de Maio de mil setecientos noventa, y nueve. Tildado: en esta Univd.

M. Dr. Prieto. Rr. D. Varga Cons. Ldo. Diez. Dr. Cienfuegos Dr. Cortes Cons.

Dr. Baquerizo Srio.

Dn Josef de la Cruz Carbonero y Vazquez, natl de la Ciudad de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados ~~quatro~~ Cinco cursos de Filosofia en el Colegio Seminario de Sn Bartolome de la referida Ciudad de Cadiz segun se evidencia de la certificacion q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Grado de Br en la expresada Facultad.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida certificacion, y mandar q. se me admita a examen p. dho Grado. Y q. si [illegible] aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido [illegible]

[illegible] Josef de la Cruz Carbonero

Por presentado este pedimento, con la certificacion q. expresa: [illegible] [illegible] Lo mandaron los Sres Dr y Consiliarios de la [illegible] Universidad Literaria de Sevilla [illegible] [illegible]

[signatures]

Dn. Juan Juaquin Puch, y Tacio, natl. de la Ciudad de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados dos cursos de Filosofia en el Colegio Seminario de Sn. Bartolome de la referida Ciudad de Cadiz: segun se averigua de la certificacion, qe. presento, y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Gdo. de Bl. en la espresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida certificacion, y mandar, qe. se me admita à examen pa. dho grado. Y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a.

Juan Joaquin de Puch

Por presentado este pedimento, con la certificacion, qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de la ciudad de Sevilla, à diez, y ocho de Maio de mil setecientos noventa y nueve.

M. Dr. Prieto. Dr. Vargas Jimz. Dr. Cienfuegos. Dr. Hortega
Cons. 1o. del Foro

Dr. Baquerizo
Srio.

Sr.

[illegible] natural de la Ciudad de Cadiz

como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que tengo ganado

un curso de Filosofia en el Colegio Seminario de S.n Bartolome

de la referida Ciudad de Cadiz: segun se evidencia de la certifica-

cion q. presento, y con respecto a q. necesito recibir el G.

de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion,

y mandar q. se me admita a examen p.a dho Grado, y q. siendo

aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia [illegible]

[illegible]

Por presentado este pedimento, en la certificacion q. refiere:

como se pide. Lo mandaron los Sres. R.r y Consiliarios de la Uni.d

Literaria de la Ciudad de Sevilla, a [illegible] y ocho de [illegible]

mil setecientos noventa y [illegible].

[illegible]

Dn. Juan Carrasco, y Castillo, natl. de la Villa de Ximena, Obispado de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo Que tengo ganados dos cursos de Filosofia en el Colegio Seminario Conciliar de San Bartolome de la referida Ciudad de Cadiz: Segun se averigua de la certificacion, q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho. grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a. Juan Carrasco y Castillo

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e refiere: y como se pide. Lo mandaron los S.res R.l, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de la Ciudad de Sevilla, à veinte de Maio de milsetecientos nov.ta, y nueve.

M.

Dr. Prieto &
Dr. Varoa y Ibañez
Consil.o del Pozo
Dr. Cienfuegos
Dr. Monteso
Dr. Baquerizo
S.rio

D.n Juan Camaro y Castillo, nat.l de la Villa de Ximena, Obispado de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados dos cursos de Filosofia en el Colegio Semi-nario Conciliar de San Bartolome de la referida Ciudad de Cadiz: segun se averigua de la certificacion q.e presento y, res-pecto a q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad:

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida certifi-cacion, y mandar q.e se me admita a examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido jus-ticia, jurar etc.a Juan Camaro y Castillo

Por presentado este pedimento, con la certificacion q.e refiere: como se pide, lo mandaron los S.res R.l y Cancelario de la R.l Univ.d Literaria de la Ciudad de Sevilla, a veinte de Marzo de mil setecientos noventa y nueve.

Certifico, q.e D.n Juaquin Antonio Hernandez, y Muñoz, nat.l de la Ciudad de Merida, Priorato de Leon, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta, y cinco, y finalizaron en el presente mes. Que sustentò un acto menor de conclusiones en esta facultad, y Univ.d; y està apto p.a entrar en examen à Claustro Pleno: segun se averigua de los libros de esta Sria. à q.e me refiero. Sev.a, y Maio veinte de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juaquin Antonio Hernandez, y Muñoz, nat.l de la Ciudad de Merida, Priorato de Leon, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, y q.e sustentè un acto menor en conclusiones en la expresada facultad, y estoi apto p.a entrar en examen à Claustro Pleno. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen precediendo los actos de Punto, y Leccion p.a dho grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a

Joaquin Hernz

Nº 7. Por presentado este pedimento, con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de la ciudad de Sev.a, en ella à veinte, y dos de Maio de mil setecientos nov.ta, y nueve.

M. Dr. Prieto. Dr. Vargas. Dr. Cienfuegos. Alvarez. Lic.do Toledo.

Dr. Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Certifico, q. Dn Miguel Dominguez de Salazar, natl de la Va de Cortegana, de este Arzobispado, ganò en esta Univd un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, qe estos principiaron en Octe de mil setecientos noventa y seis, y finalizaron en el presente mes: Que sustentò el acto menor de conclusiones en esta facultad, y Univd: Y qe està apto pa entrar à examen à Claustro Pleno: segun se averigua de los libros de esta Sria, à qe me refiero. Seva y Maio veinte, de mil setecientos novta, y nueve.

Dr Baquerizo

Dn Miguel Dominguez de Salazar, natl de la Villa de Cortegana de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganado en esta Univd un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes; Que sustente en dha facultad un acto menor de conclusiones, y estoi apto para entrar en examen à Claustro Pleno: segun se averigua de la certificacion, qe presento, y juro. Y respecto à qe necesito recibir el grado de Br en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida certificacion, y mandar, qe se me admita à los actos de Punto, Leccion, y examen pa dho grado, Y qe siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a.

Miguel de Salazar

Por presentado este pedimento, con la certificacion, qe refiere: Como

se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de la Ciudad de Sevilla en ella à veinte de Maio de mil seteci entos nov.ta y nueve.

M. P. Prieto R.r — D.r Vargas — D.r Cienfuegos — D. Hoyos — Anzaldo

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, q.e D.n Pedro Arrayas, y Cavallero, nat.l de la Villa de Valverde del Camino, de este Arzobispado, se graduó de Bachiller en Medicina p.r esta Univ.d en nueve de Maio de mil setecientos noventa, y siete: segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sevilla veinte de Maio de mil setecientos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Mariano de la Muela, Medico con R.l Aprobacion en esta Ciudad, en nombre de D.n Pedro Arrayas, y Cavallero, Prac.e la facultad Medica en Madrid, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que mi parte se graduò de Bach.r en Medicina p.r esta Univ.d en 9. de Maio de 1797: segun se averigua de la certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito los papeles para poderme revalidar de Medico p.r el R.l Proto-Medicato—

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me entreguen los papeles conducentes p.a la revalida de Medico de la referida mi parte en la forma ordinaria. Pido justicia, juro etr.a B.r Mariano de la Muela

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e refiere:

como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Man.l Prieto, Canonigo Magistral de la S.ta Patriarcal Yglesia de esta Ciudad de Sevilla, R.l y Cancelario de la R.l univ.d literaria de ella, á diez, y siete de Mayo de mil set.tos nov.ta y nueve.

D.r Baquerizo
S.rio

J. M. y J.

Año de 1799.

Ynformacion de pobreza de Dn. Josef Maria Alvarez Masclet, natl. de la Ciudad del Puerto de Santa Maria, pa. graduarse de Br. en Medicina pr. esta Univd. de Sevilla.

Al Señor D.n D.r D.n Pedro Prieto Magistral de la S.ta Patriarcal Yglecia de Sevilla, Rector de la R.l Universidad Literaria de d.ha Ciudad &c.a

B. L. M.

El Suplicante.

J. M. A.

Señor Rector.

Sev.ª 17. de Ab.l de 99.

Haciendo constar el Suplic.te su verd.a pobreza, tengasele pres.te p.a la prim.a ocasion q.e se presente.

P. Prieto
R.r

D.n Josef Maria Alvarez, matriculado en cuarto año de Medicina en esta R.l Universidad Literaria de Sevilla, y graduado en Artes p.r la misma ante V.S. con el devido respeto expone: = Hallarse impuesto en la piadosa costumbre de esta Universidad, de conferirse un grado de Caridad, de cada diez q.e annualmente se den; y haviendo mas de este numero, q.e en el presente año, de Bachilleres en la facultad de Medicina han de graduarse, resulta tener lugar uno que se justifique, ô considere pobre: siendolo el Suplicante lo hace â V.S. saber ofreciendose â presentar la justificacion que V.S. estimare combeniente ô en el Puerto de Santa Maria, su Patria, p.r personas ô testigos â quienes conste las indigencias de su Padres, ô en esta Ciudad p.r sujetos que tambien los conocen ô en una y otra, como V.S. tenga â bien; y siendo dicha justificacion por V.S. reconosida, resultando de ella la verdad que expone, de su pobreza =

A V.S. Suplica lo tenga presente en su devido tiempo p.a admitirle al grado de Pobre; admitiendole hagora la justifica-

cion q.e opere: Lo que pide á V.S. confiado
en su notoria caridad; quedando siempre
obligado á pedir al todo Poderoso lo conserve
en su mayor grandeza, p.a bien de sus
subditos. Sevilla y Abril 24 de 1790.

B. L. M. de V.S.

Josef Maria Alvarez

t

El Ynpraseᵗᵒ [?] Cura, y Benefᵈᵒ dela Yglesia Parroqˡ de Sʳ. Sⁿ Tiago el Mayor desta Ciudad certifico, que Dⁿ. Rafael Albarez mi Feligres es verdaderamᵗᵉ. pobre, y lo mis-mo su Hijo Dⁿ Joseph Alvarez, Estudiante de la Real Universidad desta Ciudad, quien me consta es de buena vida, y costumbres, y aplicado á sus Estudios, y pª que conste lo firmo. Sevilla, y Mayo veinte de mil, setecientos noventa, y nuebe aᵒˢ.

B. D. Juan Agnᵗ. [?] Dorado [?]

... pedimento, con las certificaciones, q. refiere.

admitase á esta parte ✠ igm mas

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifica, q.e se han conferido diez grados de Bach.r en Med.a con todo costo, y propina, sin que con ellos se haia graduado alguno de gracia: segun se averigua de los libros de esta S.ria á q.e me refiero. Sev.a veinte de Maio de mil set.tos nov.ta y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Josef Maria Alvarez Mastlet, nat.l de la Ciudad del Puerto de Santa Maria, como mejor proceda parezco ante V. S.ria y Digo: Que p.r R.l Cedula de 24. de Enero de 1770. se manda, q.e p.r cada diez grados de B.r en Med.a q.e se confieran con todo costo, y propina, se dé uno de gracia, á quien justifique ser verdadero pobre, y aprovechado. Y respecto á q.e en mi concurren las expresadas circunstancias, segun se averigua de las certificaciones q.e presento, y juro, y á maior abundamiento ofrezco probar mi pobreza.

A V. S. suplico se sirva haver por presentadas las referidas certificaciones, y mandar, q.e al tenor de este pedimento se reciba informacion: Dada, y aprobada p.r V. S. providenciar, q.e se me admita á examen, y confiera el g.do de B.r en Med.a. Pido justicia, gracia, Juro etc.a

Josef M.a Alvarez

Por presentado este pedimento, con las certificaciones, q.e refiere:

313

admitase à esta parte la informacion, q. ofrece, la qual se comete al presente S.rio, y fecha traigase p.a dar providencia. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria de la Ciudad de Sevilla, en ella à veinte, y uno de Maio de mil set.tos nov.ta y nueve.

M. P. Prieto. Barga. D. Cienfuegos. D. Herrera.

D. Baquerizo

En la ciudad de Sev.a à veinte, y uno de Maio de mil set.tos nov.ta y nueve D.n Josef Maria Alvarez p.a la informacion, q. tiene ofrecida, y le està mandada dar, presentò p.r testigo ante mi el infraescripto S.rio à D.n Agustin Perez Lain, vecino de esta Ciudad en la Coll.n de S.ta Cruz de quien en virtud del pedimento, q. me refiere el auto antecedente, recibi juramento segun derecho, y haviendolo hecho prometiò decir verdad. Y siendo preguntado p.r el pedimento antecedente Dixo: q. conoce à D.n Josef Maria Alvarez q. le presenta: sabe q. ni el, ni sus Padres pueden costear el G.do de B.r en Medicina, q. solicita: y q. es aplicado, aprovechado, y de buena conducta. Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado, y comunicado à todos los expresados: ser publico, y notorio en esta Ciudad, y la verdad p.r su juramento fho. Declaro, q. no le tocan las G.rales de la Ley, q. se le manifestaron; que es de edad mas de cinquenta años, y lo firmo.

Ag.o Perez Layn

D.n Fran.co Baquerizo

3

En el mismo dia mes, y año de la misma presentacion, y p.a la

misma informacion recibi juramento de Dn. Fran.co de Orta, vecino de esta Ciudad, en la Coll.n de Santiago el maior, Alcalde de dho Barrio, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedimento antecedente Dixo: Que conoce à Dn. Josef Maria Alvarez, q.e le presenta: Sabe, q.e ni el, ni sus Padres pueden costear el G.do de B.r en Medicina, q.e solicita: Y q.e el pretendiente es aplicado, aprovechado, y de buena conducta. Todo loqual consta al tgo p.r haver tratado, y comunicado à todos los expresados, ser pub.co, y notorio en esta Ciudad, y la verdad p.r su juramento fho. Declarò, q.e no le tocan las grales de la Ley, q.e se le manifestaron: Que es de edad de quarenta, y dos años, y la firmò. Fran.co de Orta

Dn. Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sevilla à veinte, y uno de Maio de mil setecientos noventa, y nueve los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad haviendo visto la antecedente Ynformacion dada p.r Dn. Josef Maria Alvarez p.a graduarse de B.r en Med.a de gracia Dixeron, q.e la aprobaban y aprobaron, daban y dieron p.r bastante, y en su vista mandaron q.e al susodho se le admita à examen, y se le confiera el Grado de B.r en la expre

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

-sada facultad sin pagar propina alguna, precediendo las dili-gencias necesarias. Y por este su auto asi lo proveieron, y fir-maron.

M. D. Prieto. D. Vargas. Dr. Cienfuegos. D. J. Arteaga

D. Baquixo

Dr. Juan Baquero

En la Ciudad de Sevilla a veinte y uno de Abril de mil setecientos no-venta y nueve los Sres. Rl. y Consiliarios de la Rl. Univ.d Literaria de esta Ciudad haviendo visto la antecedente Ynformacion dada por Dn. Josef Maria Alvarez para graduarse de Br. en Medicina de gracia dixeron que la aprobaban y aprobaron cuanto ha lugar por derecho, y en su vista mandaron que al susodicho se le admita a Examen, y se le confiera el Grado de Br. en la expre-

QUATRO MARAVEDIS.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA, Y NUEVE. 7

Dn. Franco. Lesmes Garrido, natl. de la Villa de Caceres, Obispado de Coria, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que estudié dos años la Filosofía en el Colegio Seminario Consiliar de Sn. Aton de la Ciudad de Badajoz: segun se averigua de la certificacion, qe. presento, y juro. Y respeto á qe. necesito recibir el Gdo. de Bachr. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida certificacion, y mandar, qe. se me admita á examen pa. dho. grado. Y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria: Pido justicia juro &a. Franco. Lesmes Garrido y Bermejo

Por presentado este pedimento, con la certificacion, qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de la Ciudad de Sevilla en ella á veinte y dos de Maio de mil setzos. novta., y nueve.

M. Dr. Prieto. Rr.

Dr. Vargas Mrz. con voto Rr. litro

Dr. Cienfuegos

A. Hortega

Dr. Baquerizo Sro.

Certifico, q.e D.n Fran.co Carvallo, y Vazquez, nat.l de esta Ciudad, se graduò de Bach.r en Medicina p.r esta Univ.d en treinta, y uno de Maio de mil setecientos noventa, y siete: segun se averigua de los Libros de esta Sria, à q.e me refiero. Sevilla, y Maio veinte, y quatro de mil set.tos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Severino Carvallo, y Vazquez, en nombre de su hermano D.n Fran.co Carvallo, y Vazquez, Practi.te la facultad Medica en Madrid como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que mi hermano se graduò de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en treinta, y uno de Maio de mil setecientos nov.ta, y siete: segun se averigua de la certifica.n, q.e presento, y juro, la q.e ha practicado el tiempo correspondiente en la expresada Villa. Y respecto, à q.e necesita los papeles conducentes p.a su Revalida =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e ~~al dho mi hermano se le entreguen~~ se me entreguen los papeles conducentes p.a su Revalida. Pido justicia juro &a. ~~tild.do~~ = al dho mi hermano se le entreguen.

Severino Carvalho y Vazquez

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e re-
fiere: Como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Manuel Pri-
eto, Canonigo Magistral de la S.ta Patriarcal Yglesia de esta Ciudad
de Sevilla, R.r, y Cancelario de la R.l Univ.d Literaria de ella, ó
veinte, y quatro de Maio de mil setecientos noventa, y nueve.

M.r Prieto
R.r

D.n Baquera

Quarenta maravedis. 515

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Certifico, q. Dn. Josef Cecilio de la Rosa, y Barragan, nat.l de la Villa de Azuaga, Priorato de Leon, tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, q. principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y cinco, y finalizaron en el presente mes. Y q.e sustentè un acto menor de conclusiones en dha facultad, y Univ.d: Segun se averigua de los Libros de esta Srïa, à q.e me refiero. Sevilla, y Maio veinte, y quatro de mil set.tos nov.ta y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Cecilio de la Rosa, y Barragan, nat.l de la Villa de Azuaga, Priorato de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, y q.e sustentè un acto menor de conclusiones en dha facultad, y Univ.d, y estoi apto p.a entrar en examen à Claustro Pleno: Segun se averigua de las Certificaciones, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas certificaciones, y mandar, q.e se me admita à los actos de Punto, Leccion, y examen p.a dho grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma

ordinaria. Pido justicia, juro vi.a

Josef Cecilio R. la Rosa

Por presentado este pedimento, con las Certificaciones q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a a veinte y quatro de Maio de mil setecientos nov.ta y nueve.

D.r Vargas Jimenez — D.r Cienfuegos — D.r Vargas — R.r — Cons.l — Prieto

D.r Baquerizo — Srio.

D.n Josef Cecilio de la Rosa y Barragan, nat.l de la Villa de Arzuaga, Presbitero de ella, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, y q.e sustente un acto menor de conclusiones en dha facultad, y Univ.d, y estoi apto p.a entrar en examen a Claustro Pleno: segun se averigua de las Certificaciones q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas certificaciones y mandar q.e se me admita a los actos de Punto, leccion, y examen p.a dho grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma

Certifico q. Dn Manl Bernaldez, y Pizarro, natl de la Ciudad de Badajoz, ganó en la Univd de Salamanca un curso de Filosofia Moral, q. fue el de mil setecientos nov.ta, y cinco, á mil set.tos nov.ta, y seis: Y otro en Leyes, q. fue el de mil set.tos nov.ta, y seis, á mil set.tos nov.ta, y siete: Y q.e en esta de Sevilla ganó dos en Leyes, q. fueron los de mil set.tos nov.ta, y siete, á mil set.tos nov.ta, y ocho, y el presente: Y q.e sustentó un acto menor de conclusiones en esta facultad, y Univ. : segun se averigua de los libros de esta S.ria, á q.e me refiero. Sev.a, y Maio veinte, y quatro de mil setecientos nov.ta, y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn Manuel Bernaldez, y Pizarro, nat. de la Ciudad de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que ganè en la Univd. de Salamanca un Curso de Filosofia Moral, q. fuè el de mil set.tos nov.ta, y cinco, á mil set.tos nov.ta, y seis: Y otro en Leyes, q.e fue mil set.tos nov.ta, y seis à mil set.tos nov.ta y siete: Y q.e en esta de Sev.a ganè dos en Leyes, y sustentè un acto menor en conclusiones en dha facultad, y estoi apto p.a entrar en examen à Cla.o pno: segun se averigua de las certificaciones, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e nece-

sito recibir el G.do de B.r en la expresada facultad-

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas cer-

tificaciones, y mandar, q.e se me admita á los actos de Punto,

Leccion, y examen p.a dho grado. Y q.e siendo aprobado se

me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a

Manuel Bernaldez

y Pizarro

Por presentado este pedimento, con las certificaciones q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consi-

liarios de la R.l Univ.d Literaria de la Ciudad de Sev.a

veinte, y quatro de Maio de mil set.tas nov.ta, y nueve.

R.r

D.r Vargas Ruiz &c. D.n Cienfuegos &c. D.r Herrera

Arrieta Conc.o Alzeo Conc.o

Ante mi

D.r Baquerizo

Srio

D.n Manuel Bernaldez, y Pizarro nat.l de la Ciudad de Bada-

joz: como mejor y lugar haya parezco ante V.S. y Digo: Que gané en la

Univ.d de Salamanca un curso de Filosofia Moral, q.e fue el de mil

set.tos nov.ta y cinco á mil set.tos nov.ta y seis: Y otro en dha, q.e fue mil

set.tos nov.ta y seis á mil set.tos nov.ta y siete: Y q.e en esta de Sev.a gané

el de Leyes, y sustenté un acto menor en los ... en dha facul-

tad, y estoi apto p.a entrar en exsamen á Cl.o p.mo : segun se acredi-

ta de las certificaciones q.e presento y juro. Y respecto q.e nece-

Certifico q.e D.n Antonio Barbolla, y Marlasca, nat.l de la V.a de Brihuega Arzobispado de Toledo, tiene ganados en la Uni.d de Alcala un curso de Lugares Teologicos, y otro en Teologia, q.e fue el de nov.ta, y cinco, a nov.ta, y seis: En el Colegio Seminario Conciliar de la Ciudad de Burgos incorporado con la Uni.d de Valladolid dos cursos en Teologia, q.e fueron el de mil set.tos nov.ta, y seis à mil set.tos nov.ta, y siete: Y el de mil set.tos nov.ta, y siete à mil set.tos nov.ta, y ocho: Y el presente en esta Uni.d de Sev.a: segun se averigua de los Libros de esta Sria., à q.e me refiero. Sev.a, y Mayo veinte, y siete de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Barbolla, y Marlasca, nat.l de la V.a de Brihuega, Arzobispado de Toledo, paresco ante V.S., y digo, q.e tengo ganados en la Uni.d de Alcala un curso de Lugares Teologicos, y un° en Teol.a: En el Colegio Seminario Consiliar de la Ciudad de Burgos, incorporado con la Uni.d de Valladolid dos cursos de Teologia: Y el presente en esta Uni.d: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en la espresada facultad = A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y exa-

men pª dho. Gdo. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.ª

Antonio Barbolla

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron Los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Uni.d Literaria de la Ciudad de Sev.a en ella á veinte y siete de Maio de mil set.tos nov.ta y nueve.

D.r Vargas

Juñ del Pozo

R. Pizarro

R.r

D.r Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

CAROLUS. IV. D. G. HISPANIARUM REX.

320.

Certifico, q. Dn. Alfonso Figueroa, y Lopez, natl. de la Va. de Caceres, Obispado de Coria, ganò en la Univ. de Salamanca un curso de Filosofia Moral, y otro en Leyes, q. fucron de noventa, y noventa y seis, y noventa, y seis à noventa, y siete, y en esta de Sevilla dos cursos de Leyes, q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y siete, y finalizaron en el presente mes; q. en esta facultad, y Univd. sustentò un acto menor de Conclusiones, y està apto pa. entrar en examen à Clo. Pno. segun se averigua de los Libros de esta Sria., à q. me refiero. Seva., y Mayo veinte, y ocho de mil setecientos noventa, y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Alfonso Figueroa, y Lopez, natl. de la Va. de Caceres, Obispado de Coria, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que en la Univd. de Salamanca ganè un curso de Filosofia Moral, y otro en Leyes, y en esta de Seva. otros dos cursos en la misma facultad de Leyes, y sustentè en dha. facultad, y Univd. de Seva. un acto menor de conclusiones, y estoi apto pa. entrar en examen à Clo. Pno. segun se averigua de la Certificacion, q. presento, y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Gdo. de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y

mandar, q.e se me admita á los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dho G.do Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.a Ildefonso de Figueroa y Lo[pez]

Por presentado este pedimento, con la Certificacion q.e se cita como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á veinte, y ocho de Maio de mil setecientos noventa y nueve.

D.r Varvas Jinz — Dr. Cienfuegos — D. Hom[illegible]

D. Prieto — el Poto[illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Enrrique Bermeso, y Rey, nat.l de la Villa, y Corte de Madrid, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta, y siete y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio veinte, y nueve de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Enrrique Bermeso, y Rey, nat.l de la V.a, y Corte de Madrid, como mejor proceda parezco ante V.S, y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificación, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de B.l en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho g.do. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a

Henrrique Bermeso

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l

Univ.d Literaria de la Ciudad de Sevilla, en ella à veinte y nueve de Mayo de mil set.tos nov.ta y nueve.

M. D.r Vargas Jurz. Rector D.or Cienfuegos ...

D.r Prieto. Cav.o ...

D.r Baquerizo
Srio

Certifico q. Dn Caietano Pacheco y Perez, natl de la Villa de Utrera, de este Arzobispado, tiene ganados en la Univd. de Osuna el curso de Logica q.e fuè el de nov.ta, y siete, à mil set.tos nov.ta, y ocho, y en esta de Sevilla el curso de Fisica, q.e fuè el de mil set.tos nov.ta, y ocho, à mil set.tos nov.ta, y nueve: segun se averigua de los Libros de esta Sria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio treinta, de el mil set.tos nov.ta, y nueve.

Dr Baquerizo

Dn Caietano Pacheco y Perez, nat. de la Va. de Utrera de este Arzobispdo. como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados un curso de Logica en la Univd. de Osuna, y otro de Fisica en esta de Sevilla: Segun se averigua de la certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen pa. dho gdo. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro &a.

Cayetano Pacheco

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e refiere: como

se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de la Ciudad de Sevilla, en ella á treinta de Mayo de mil setecientos nov.ta y nueve.

M. D.r Vargas Juez D.r Cienfuegos D.r Llorente

D.r Prieto Consil.o

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Benito Gonzalez de Yris Cobelo, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y siete, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio treinta, y uno de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Benito Gonzalez de Yris Cobelo, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto, à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &c.a

Benito Gonz.z Cobelo

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d de Sev.a en ella à treinta, y uno de Mayo de mil set.tos nov.ta, y nueve.

M.

D.r Prieto

D.r Vargas Ariza del Pozo Cons.o 1.o

D.r Cienfuegos

D. Hortega

D.r Baquerizo S.rio

Certifico q. D.n Benito Gonzalez de Ruiz Cobeio, nat.l de esta Ciudad ha ganado en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q. principiaron en [illegible] mil setes. noventa y siete y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los libros de esta Secret.a, a q. me refiero. Lima y Julio treinta y uno de mil setes. noventa y nueve.

D.r [illegible]

D.n Benito Gonzalez de Ruiz Cobeio, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la certificacion q. presento y [illegible] respecto a q. necesito recibir el Grado de B.r en la expresada Facultad =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion y mandar q. se me admita a examen p.a dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro etc.

[illegible]

Por presentado este pedimento con la certificacion q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res D.D. y Consiliarios de la R.l Univ.d de [illegible] en ella a treinta y uno de Julio de mil setes. noventa y nueve.

[illegible] D.r [illegible]

[illegible]

D.r [illegible]

Certifico que D.n Manuel Barrero y Dominguez nral de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filosofia que principiaron en Oct.re de mil setez.tos noventa y siete y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a que me refiero. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setez.tos noventa y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Barrero y Dominguez. nral de esta Ciud.d como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos de filosofia. Segun se averigua de la Certif.on que presento y juro. Y respecto que necesito recivir el grado de B.r en la expresada facultad

A V.S. Supp.co se sirva aver por presentada la referida Certifi.on y mandar que se me admita a examen para dho grado, y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. pido justicia juro &.a

Man.l Barrero y Doming.z

Por presentado este Pedim.to con la Certificac.n que refiere, Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector

y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de la Ciudad de Sevilla en ella a treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y nueve.

D.r Vargas Turiza | D.r Cienfuegos | D. Romero
D. Prieto | Del Pozo
R.l | Cons.o 1.o

D.r Baquerizo
S.rio

[illegible] que D. Manuel Barrero y Dominguez, natural de esta Ciudad, tiene cursados en esta Univ.d los Cursos de Philosofia que principiaron en Oct.e de mil setec.tos noventa y siete y finalizaron en el presente mes, segun resulta de los libros de esta Secretaria a que me refiero. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setec.tos noventa y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Barrero y Dominguez, natural de esta Ciud., como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univ.d los Cursos de Philosofia: Segun resulta de la Certificacion que presento y juro. Y respecto que necesito recibir el grado de B.r en dha facultad.

A V.S. Suplico se sirva aver por presentada la referida certificacion y mandar que se me admita a examen para dho grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &c.

Manuel Barrero y Dominguez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere, como se pide. Examinaron los S.res Pedro

Certifico que D.n Jph. de Espinosa y Medina nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia q.e principiaron en oct.e de mil set.tos nov.ta, y siete, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio treinta, y uno de mil setecientos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Josef de Espinosa, y Medina, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, jur.o vt.a

Josef de Espinosa y Medina

Por presentado este pedimento, con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d

Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella á treinta y uno de Maio de mil setecientos nov.^ta^, y nueve.

M. Dr. Vargas Jimenez — D.or Cienfuegos — D.r Montero

el Rector

J.n Prieto + Con.^do^ S.^ro^

D.r Baquerizo

Srio.

Certifico que Dn. Josh García y Cerpa, natl. de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos novta., y siete, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sria., à q.e me refiero. Sevilla, y Maio treinta, y uno de mil set.tos novta., y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Garcia, y Cerpa, natl. de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos de Filosofia: Segun se averigua de la certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacn., y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho. Gdo., y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.

Josef Garcia, y Serpa

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e refiero: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de

la Rl. Univd. Literaria de la Ciudad de Sevilla, en ella á treinta, y uno de Mayo de mil setes. novta., y nueve.

M. Dr. Vargas [illegible] Dr. Cienfuegos [illegible] Dr. [illegible]

[illegible] Consº. [illegible]

Dr. Baquerizo Secretario

Certifico que Dn. Jph Garcia y Crespo [illegible] tiene ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia q. principia-tan en Oct.e de mil setecientos novta. y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los libros de esta Univd. á q. me refiero. Sevilla y Mayo treinta y uno de mil setes. novta. y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Jorge Garcia y Crespo, natl. de esta Ciudad como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad dos Cursos de Filosofia: segun se averigua de la certificacion q. presento y juro. Y siendo q. necesito recibir el Grado de Br. en la dha. facultad.

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificn. y mandar se me admita á examen p.a dho. Grado y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia etc.

Jorge Garcia y Crespo

Por presentado este pedimento con la certificacion q. refiere: y como se pide lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de-

Certifico que Dn. Antonio Santa Maria y Cavezon nral de esta Ciudad. tiene ganados en esta Univ.d tres as. de Filosofia que principiaron en el año de mil setez.tos nov.ta y seis y finalizaron en el presente Mes. segun se averigua de los Libros de esta Sria., á q.e me refiero. Sev.a, y Maio treinta, y uno de mil set.tos nov.ta, y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio Santa Maria, y Cavezon, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda paresco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Unio.d tres a.s de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &a.

Antonio S.ta Maria

Por presentado este pedimento, con la certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Unio.d Literaria de la M. Ciudad de Sev.a en ella á treinta, y uno de Maio de mil set.tos nov.ta, y nueve.

Dr. Vargas Tinoco &l Poro Cons.o 1.o — Dr. Cienfuegos — D. Montero — Dr. Prieto — Rr.

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico que D.n Antonio Santa Maria y Cuerzon [illegible] en esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d tres cursos de Filosofia que principiaron [illegible] y finalizaron en el presente [illegible] segun se averigua [illegible] de esta Univ.d [illegible] Leon y [illegible] de mil [illegible] y nueve.

D.r [illegible]

D.n Antonio Santa Maria y Cuerzon, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d tres cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacion que presento y [illegible] recibir el grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion y mandar que se me admita a examen p.a dicho Grado [illegible]

Antonio [illegible]

[illegible] con la certificacion [illegible] Ciudad de Leon [illegible] de mil [illegible]

D.r [illegible]

Certifico, q.e D.n Juan Gualverto Gonzalez Brabo, nat.l de la V.a de Encinasola, de este Arzobispado, se graduó de B.r en Leyes p.r esta Univ.d en seis de Maio de mil set.tos nov.ta y siete. Y q.e tiene ganados en la misma Univ.d, y facultad de Canones, dos cursos, q.e principiaron en Oct.e de dho año, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Junio primero de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Gualberto Gonzalez Brabo, nat.l de la V.a de Encinasola de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que me gradué de B.r en Leyes p.r esta Univ.d en seis de Maio de mil set.tos nov.ta, y siete: Y q.e en ella, y facultad de Canones tengo ganados dos cursos: segun se averigua de las certificaciones, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad—

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas certificaciones, y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y examen p.a dho grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la

forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.ª

Juan Gualberto
Gonzalez

Por presentado este pedimento, con las certificaciones, q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.l y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de la Ciudad de Sev.a en ella à primero de Junio de mil setecientos noventa y nueve.

D.r Prieto. D.r Sergas Jimz. D.r Cienfuegos D. Ortega

R.l Conc.o El Rector

D.r Baquerizo
S.rio

320.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

Certifico, q. Dn Tiburcio Atienza, y Villarreal, nat. de la Villa, y Corte de Madrid, tiene ganados en esta Univd. un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, q. principiaron en octubre de mil setecientos noventa, y quatro, y finalizaron en Maio proximo pasado: Y q. sustentó un acto menor de conclusiones en esta misma facultad, y Univd.: Segun se averigua de los Libros de esta Sria., à q. me refiero. Seva., y Junio primero de mil settos. nova., y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Tiburcio Atienza, y Villarreal, natl. de la Villa, y Corte de Madrid, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, y q. sustenté un acto menor de conclusiones en dha facultad, y Univd. segn. se averigua de la certifn. q. presto. y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida certificacion, y mandar, q. se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.

Tiburcio Atienza

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e ref.e: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla a primero de Junio de mil setecientos noventa y nueve.

M.

R.r

g.za Pareto S.o — D.r Vargas Jimz. Cons.o al Pono — D.r Cienfuegos — D. Vergara

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico q. Dn Tiburcio Atienza, y Villarreal, nat. de la Villa y Corte de Madrid, tiene ganados en esta Univ. un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en Mayo proximo pasado: q. sustento un acto menor de conclusiones en esta misma facultad, y Univ.d: Segun se averigua de los libros de esta S.ria, a q.e me refiero. Sev.a y Junio primero de mil set.tos nov.ta y nueve.

D.r Baquerizo

Dn Tiburcio Atienza, y Villarreal, nat.l de la Villa, y Corte de Madrid, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que ten-go ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y qua-tro en Leyes, y q.e sustente un acto menor de conclusiones en dha facultad, y Univ.d según se averigua de la certif.n q.e p.r ms.to y exa-mino. Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certifica-cion, y mandar q.e se me admita a los actos de Puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro etc.

Tiburcio Atienza Villarreal

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Juan Maria Hernandez Ossorno, nat.l de esta Ciudad, se graduó de Bachiller en Medicina p.r esta Univ.d en dos de Junio de mil setecientos noventa, y siete: segun se averigua de los Libros de esta Sria, á q.e me refiero. Sevilla, y Junio quatro de mil setecientos nov.ta y nueve.

D.r Baquerizo

D.a Margarita Garcia, vecina de esta Ciudad en nombre de su Marido D.n Juan Maria Hernandez Ossorno, Practicante la facultad Medica en la Villa de Madrid, como mejor proceda pareza ante V.S., y digo: Que mi Marido se graduó de Bach.r en Medicina por esta Univ.d en 2. de Junio de 1797: segun se averigua de la certificacion, q.e presento, y juro, la q.e ha practicado el tiempo correspondiente en la expresada Villa. Y respecto á q.e necesito los papeles conducentes p.a la Revalida del citado mi Marido=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me entreguen los expresados papeles en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.a

Marg.ta Garcia

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e refiere: como se pide. Lo mandò el S.r D.r D.n Pedro Manuel Prieto Canonigo Magistral de la S.ta Patriarcal Yglesia de esta Ciudad de Sevilla, R.r, y Cancelario de la R.l Univ.d Literaria de ella à ocho de Junio de mil sett.os nov.ta, y nueve.

D.r Prieto

R.r

D.r Baquerizo

S.rio

Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

C. D.n Josef Faxardo, y Vargas, nat.l de la Villa de Cazalla, de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que gané el curso de Logica en el Convento de S.n Fran.co de la Villa de Guadalcanal: Y el de Fisica en el R.l Colegio de N.a S.a de la Asuncion de la Ciudad de Cordova: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.l en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho G.do; Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, Juro &.a

Josef Fajardo

Por presentado este pedimento, con la certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla à cinco de Junio de mil set.tos nov.ta, y nueve.

M.

P.r Prieto R.r

D.n Vargas Yñiguez del Pozo Cons.o

D.r Cienfuegos

D.r Herrera

D.n Baquerizo S.rio

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico q.l D.n Cristoval Delgado, y Ortiz, nat.l de la Villa de Oli-
vares, Abadia de este nombre, se graduò de B.r en Leyes p.r la Univ. de Ori-
huela en seis de Maio de mil set.tos nov.ta y siete: Y q.e tiene ganados en
esta Univ.d dos cursos en Canones, q.e principiaron en Octubre de mil se-
tecientos nov.ta, y siete, y finaliz.n en Maio proxs.mo pasado: Segun se ave-
rigua del titulo original, q.e vi, y devolvi, y libros de esta S.ria, à q.e me re-
fiero. Sevilla, y Junio ocho de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Cristoval Delgado, y Ortiz, nat.l de la Villa de Olivares, Aba-
dia de este nombre, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo:
Que me graduè de B.r en Leyes p.r la Univ. de Orihuela en 6. de
Maio de 1797: Y q.e en esta de Sevilla en la facultad de Canones ten-
go ganados dos cursos: Segun se averigua de la certificacion, q.e pre-
sento, y Juro. Y respecto, à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la
expresada facultad=
A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion,
y mandar, q.e se me admita à los actos de punto, leccion, y examen

p.ª dho grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.ª

Christoval Delgado Ortiz

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla à ocho de Junio de mil set.tos nov.ta y nueve.

D.r Prieto R.r — D.r Vargas Torres, el Coro, Cons.rio — D.or Cienfuegos — D. Montero

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, q.e D.n Juaquin Ruiz Garcia, nat.l de la Villa de la Higuera junto à Aracena de este Arzobispado, se graduó de B.r en Medicina p.r esta Univ.d en cinco de Maio de mil setecientos noventa, y siete: Segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sevilla, y Junio ocho de mil setecientos noventa y nueve.

D.r Baquerizo

D.a Maria del Amparo Garcia, Vecina de esta Ciudad en nombre de su Marido D.n Juaquin Ruiz Garcia Practicante de la facultad Medica en Madrid, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que mi Marido se graduó de Bachiller en Medicina p.r esta Univ.d en 5. de Maio de 1797: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro, la q.e ha practicado el tiempo correspondiente en la expresada Villa. Y respecto à q.e necesito los papeles conducentes p.a la revalida del citado mi Marido.

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me entreguen los expresados papeles en la forma ord.a. Pido justicia, juro &c.a

Maria del Amparo Garcia

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.^e refiere: como se pide. Lo mandó el Sr Dr Dn Pedro Man.^l Prieto, Canonigo Magistral de la Sta Patriarcal Yglesia de esta Ciudad de Sevilla R.^r, y Cancelario de la R.^l Univ.^d Literaria de ella, á ocho de Junio de mil setecientos noventa, y nueve.

Dr Prieto.

R.^r

Dr Baquerizo

S.^rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Josef Daza Falco, nat.l de esta Ciudad, se graduó de Bach.r en Medicina p.r esta Univ.d en veinte, y tres de Maio de mil setecientos noventa, y siete: Segun se averigua de los Libros de esta Sria., á q.e me refiero. Sevilla, y Junio ocho de mil setecientos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Antonio Carela, Pro, y Bach.r en Teolog.a p.r esta Univ.d en nombre de D.n Josef Daza, y Falco, practicante la facultad Medica en la Villa, y Corte de Madrid, como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que mi parte se graduó de B.r en Medicina p.r esta Univ.d en tres de Maio de mil setecientos nov.ta, y siete: Segun se averigua de la certificacion, q.e presento, y juro, la q.e he practicado el tiempo correspond.te en la Villa, y Corte de Madrid: Y respecto á q.e la citada mi parte necesita los papeles conducentes á su Revalida.

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida certificacion, y mandar q.e se me entreguen los papeles en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a

Fran.co Antonio
Carela

Por presentado este pedimento, con la certificacion, q.e refiere:

como se pide: Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Man.l Prieto Canonigo Magistral de la S.ta Patriarcal Iglesia de Sevilla á ocho de Junio de mil setecientos noventa, y nueve

P. Prieto

P.r

D.r Baquerizo

Quarenta marauedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Lorenzo Maria Molina, y Martinez, nat.l de esta Ciudad se graduó de Bach.r en Med.a p.r esta Univ.d en diez de Maio de mil setecientos noventa, y siete: segun se averigua de los Libros de esta S.ria, à q.e me refiero. Sevilla, y Junio diez de mil setecientos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.r Baquerizo

D.n Josef Molina, Medico Revalidado en esta Ciudad, como padre, y legitimo administrador de la persona y bienes de su hijo D.n Lorenzo Maria Molina, y Martinez, Practicante la facultad Medica en la Villa, y Corte de Madrid, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que mi hijo se graduó de B.r en Medicina p.r esta Univ.d en 10. de Maio de 1797: segun se averigua de la certificacion, q.e presento, y juro, la q.e ha practicado en la misma Villa. Y respecto, à q.e necesito los papeles conducentes p.a su revalida=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida cer-

tificacion, y mandar se me entreguen los papeles p.a su revalida, en la forma ordinaria. Pido Justicia, juro

Josef Molina

Por presentado este pedimento, con la certificacion, que refiere: como se pide. Lo mandó el Sr. Dr. Dn. Pedro Manl. Prieto, Canonigo Magistral de la Sta. Patriarcal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, en ella á diez de Junio de mil setecientos noventa, y nueve.

M.

P. Prieto

Ldo. ... Dr. Baquerizo

Dr. Baquerizo
Srio

Certifico, q.^e Dn Josef Ramon Barrera, y Urrutia, nat.^l de la Villa de Aznarcollar, de este Arzobispado, tiene ganados en esta Univ.^d dos cursos en Filosofia, q.^e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa, y siete, q.^e finalizaron en Maio proximo pasado: segun se averigua de los Libros de esta Univ.^a, à q.^e me refiero. Sevilla, y Junio diez, y nueve de mil setecientos noventa, y nueve.

Dr Baquerizo

Dn Josef Ramon Barrera, y Urrutia, nat.^l de la Villa de Aznarcollar, de este Arzobisp.^do, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.^d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la certificacion, q.^e presento, y juro. Y respecto, à q.^e necesito recibir el grado de B.^r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.^r presentada la referida certificacion, y mandar, q.^e se me admita à examen p.^a dho g.^do. Y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro et.^a Joseph Ramon Barrera, y Urrutia

Por presentado este pedimento, con la Certificacion, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla, á diez, y nueve de Junio de mil setecientos noventa, y nueve.

M. F. Ribera R.r — D.r Vargas — F. Xavier de Cienfuegos — D. ... el Pozo — Josef Jove Llanos

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q. Dn. Josef Sanchez Rollan, natl. de la Villa de Constantina, de este Arzobispado, tiene ganados en esta Univ. un curso de Filosofia Moral y quarto en Leyes q. principiaron en Octe. de mil setecientos noventa y cinco, y finalizaron en Mayo proximo pasado: ~~segun se a~~ Y q. sustentó un acto menor de conclusiones en esta facultad, y Univd.: segun se averigua de los Libros de esta Sria., á q. me refiero. Sevilla, y Junio diez, y nueve de mil setecientos noventa, y nueve. Tildo segun se à: ve.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Sanchez Rollan, natl. de la Villa de Constantina de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un curso de Filosofia Moral y quarto en Leyes, y q. sustenté un acto menor de conclusiones en dha. facultad y Univd.: Segun se averigua de la certificacion, q. presento, y juro. Y respecto á q. necesito recibir el grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida certificacion, y mandar, q. se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y exsamen pa. dho. gdo.: Y q. siendo aprobado se me confiera en

...la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.

Josef Sanchez Rollan

Por presentado este pedimento, con la Certificacion, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla á diez, y nueve de Junio de mil setecientos noventa, y nueve.

D.r Pineda R.r   D.r Vargas Ponze, del Pozo   L.do F. Xavier de Cienfuegos y Jove Llanos   D. ...

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis. 338

Certifico, q.e D.n Pedro Barrera, y Urrutia, nat.l de la Villa de Aznalcollar, de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y siete, y finalizaron en Maio proximo pasado: Segun se averigua de los Libros de esta Univ.a, à q.e me refiero. Sevilla, y Junio diez, y nueve de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Pedro Barrera, y Urrutia, nat.l de la Villa de Aznalcollar, de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pide justicia, juro &.a

Pedro Barrera y Urrutia

Por presentado este pedimento, con la Certificacion, q.e refiere:

Como se pide: Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la Univ.d Literaria de Sevilla á diez, y nueve de Junio de mil setecientos noventa, y nueve.

M. Dr. Prieto — Dr. Vargas Xim.z — Dr. Cienfuegos — Dr. Hortega

Dr. Baquerizo
S.rio

D.n Pedro de Salas, y Roy, nat.l de la Ciudad del Puerto de S.ta Maria, de este Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en el Colegio Seminario Consiliar de S.n Bartolome de la Ciudad de Cadiz, dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la certificacion q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certifica.n y mandar q.e se me admita à examen p.a dho g.do, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a

Pedro de Salaz

Por presentado este pedimento, con la certificac.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Cons.s de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a à veinte de Junio de mil setecientos nov.ta, y nueve.

D.r Prieto
D.n Vargas Jimenez el Proc.r
D.n F.co Xavier de Cienfuegos y Jove Llanos
D. Cortes

D.r Baquerizo
S.rio

Pedro de Sainz y Rey, nat.l de la Ciudad del Pu-
erto de S.ta Maria, de este Arzobispado, como mejor proceda
parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en el Colegio Se-
minario Consiliar de S.n Bartolome de la Ciudad de Cadiz
dos cursos de Filosofia segun se averigua de la certificacion
q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el grado de
B.r en la expresada facultad:
A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion
y mandar q.e se me admita a examen p.a dho grado y q.e si-
endo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido
Justicia, juro etc.a

Pedro de Sainz

Por presentado este pedimento con la certificacion q.e refiere: como
se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Cons.s de la R.l Univ.d Lite-
raria de esta Ciudad de Sev.a a veinte de Junio de mil sete cien-
tos noventa y nueve.

D.r Baquerizo

Quarenta marauedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Dn. Vicente Marroquin y Hernandez, natl. de la Va. de Barcarrota, Obispado de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en el Colegio Seminario de Sn. Aton un curso de Logica, otro de Filosofia Moral, y otro de Fisica, segun se averigua de la certificacion, qe. presento, y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Gdo. de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida certificacion, y mandar, qe. se me admita à examen pa. dho Gdo., y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma orda. Pido justicia, juro &a.

Vicente Marroquin

Por presentado este pedimto., con la certificacn., qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaa. de Sevilla, à dos de Julio de mil setecientos noventa, y nueve.

M.

Dr. Priéto — Dor. Vazquez Yañez del Pozo — Dn. Franco. Xavier de Cienfuegos y Jove Llanos — Bn. Navarrete

Dr. Baquerizo
Srio.

Certifico, q.e D.n Antonio Lopez Tornado, nat.l de la Villa de Villanueva del Fresno Obispado de Badajoz se graduó de Bachiller en Medicina p.r esta Universidad ~~en~~ quatro de Maio de mil setecientos noventa, y siete: Segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à que me refiero. Sevilla, y Julio quatro de mil setecientos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.r Baquerizo

D.n Josef Molina, Medico Revalidado p.r el R.l Proto-Medicato, y ve.o de esta Ciudad en nombre de D.n Antonio Lopez Tornado, nat.l de la Villa de Villanueva del Fresno, Obispado de Badajoz, y recidente en la V.a, y Corte de Madrid, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que mi parte se graduó de Bach.r en Medi.a p.r esta Univ.d en 4. de Maio de 1797: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro, cuia facultad practicò dhã mi parte en la expre-

sada Corte. Y respecto à q. necesito los papeles conducentes p.
su Revalida=

A V. S. suplica se sirva haver p. presentada la referida Certificacion, y
mandar, q. se me entreguen los papeles conducentes p. su Re-
valida en la forma ord.a Pide Justicia, Juro en.a & in.s

rese = v.e =

Josef Molina

Por presentado este pedimento, con la Certificacion, q. refiere;
como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Man.l Prieto, Canó-
nigo Magistral de la S.ta Patriarcal Igl.a de Sevilla, R.r y Juez
Cancelario de la R.l Univ.d Literaria de ella, à quatro de Julio
de mil setecientos noventa, y nueve.

M.

D.r Prieto

Ps.

D.r Baquerizo
S.rio

Josef Maria Alvarez y Marelet, nat.l de la Ciudad del Puerto de Sta. Maria de este Arzobpdo, en el modo mejor q̃ proceda parezco ante V.S., y Digo: Que fué servido V.S. mandar despachar su Carta-Exorto dirigida à las Justicias de la expresada Ciudad p.a q.e ante ellas, y con citacion de su Sindico Pror. Gral se haga la correspond.te informacion de Legitimidad y Limpieza p.a poderme graduar de Bach.r en Med.a. Y respecto à q.e los Medicos me han mandado salir de Sevilla p.r hallarme enfermo, y deseo salir del del examen, q.e precede al referido Grado p.a no tener este cuidado, y convalecer con la maior brevedad: Para q.e tenga efecto=

A V.S. suplico se sirva mandar, q.e desde luego se me admita à examen p.a dho Grado: Y q.e se me confiera luego q.e venga la habilitacion del presente curso: Quedando Yo en la obligacion de poner en esta Sria. la expresada informacion Y q.e en el interin no se me entreguen los papeles conducentes p.a mi Revalida. Pido Justicia, Gracia, Juro &.a

Josef M.a Alvarez

S.M.

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de esta Univd. de Sevilla á veinte, y dos de Julio de mil setecientos noventa, y nueve.

M. [illegible] D. [illegible] Fizgaldo [illegible] Dr. Cienfuegos [illegible]

Dr. Baquerizo

S.no

J. M., y J.

Año de 1799.

Expediente formado à instancia de Dn Manuel de Mesa, y Reyna sobre qe se le pase un curso de Medicina, ganado en el Colegio de Cirujia de Cadiz.

Se viò en Junta de 25. de Setiembre, y sè decretò no haber lugar.

El Doctor D. Carlos Francisco Ameller Ayudante Consultor, y Secretario Perpetuo del Rl. Colegio de Cirugia Medica de Cadiz. Socio de la Rl. Sociedad Bascongada y de la Rl. Academia de Medicina Practica de Barcelona &c

Certifico de orden del Cirujano mayor, como en el libro segundo de asiento de los Alumnos del referido Colegio, que esta a mi cargo, al fol.o 239,, consta: Que D. Manuel de Meza y Reyna, hijo de Dn. Jorge; y Dña. Maria Castejon, natural de Sevilla entró a ser Colegial en 5 de Setiembre del año pasado de 98,, teniendo las circunstancias que previene la Ordenanza; y que como tal asistió al curso de Anatomia que principió en Octubre del mismo año.

Y para que conste para los fines que convenga, á pedimento del Interesado doy la presente sellada con el sello de dho Rl. Colegio, y refrendada por mi, en Cadiz á 20,, de Junio de 1799.

V.o B.o
Domingo Vidal

Dr. D. Carlos Fran.co Ameller
Srio.

Sevª 17 de Setª de 99.
Informe el Secretº lo q. sobre esta Meml. se le ofreciere.
Dr. Prieto [illegible]
Rr.

Sr. Rector de la Real Universidad Literaria. Señor.

Dn. Manuel de [illegible] y [illegible], con el debido respeto, hace presente a V.S. qe. con el motivo de haver pasado al Rl. Colegio de Medicina y Cirugia de Cadiz, y haviendo dado las Materias qe. pertenecen al primer año qe. son Anatomia y Osteologia como consta en su certificacion, y no pudiendo continuar por no permitirle los gastos y [illegible] del Hospital, por su precision al Colegio qe. [illegible].

Suplica a V.S. qe. haciendo efecto de su mucha benignidad en favor de dicho primer año pues qe. por este medio consiga seguir en dicha mi carrera con algun adelanto, pues de lo contrario se me seguirá mucho atraso por mi edad crecida. Favor qe. espera merecer de la notoria justificacion de V.S.

[illegible] vida gue. Dios ms. as. [illegible]

Manuel de [illegible] y [illegible]

fol.º 533.

En cumplimiento de lo mandado por el Decreto proxº.mo antecedente informo lo siguiente.

Por R.l Cedula de 24. de Enero de 1770. en el capitulo 7. se previene, q.e ha de haver cursado quatr

tro años enteros la facultad de Medicina para graduarse de Bach.r en esta facultad.

Por R.l orden de 5. de Junio de 1794. se previene, q.e „ q.l con motivo de cierta causa, seguida en el Tribunal del Proto„Medicato, y en vista de los informes, q.e de resultas de ella se ha „servido el Rey tomar; Ha resuelto S. M., q.e en adelante en nin„guna Univ.d se den Grados en Med.a, si nò à los q.e haian estudi„ado los cursos regulares en ella, ò en las de Salamanca, Vallado„lid, Alcalá, Granada, Sevilla, Santiago, Huesca, Zaragoza, Valen„cia, y Cervera: asegurandose por medio de informes de q.e los „Pretend.tes han estudiado, y ganado en ellas los cursos requisi„tos: cuia precaucion podrà evitar, q.e sè graduen algunos con „certificaciones falsas como ha sucedido.

Esta R.l orden se publicò en el Consejo, quien mandò sè guardase, y cumpliese, y sè comunicò à las Universidades en 16. del mismo mes, y año.

F.o 101. D.n Juan Nepomuceno Crespo Estudiante de Med.a en esta Univ.d en 4. de Maio de 1794. expuso al S.r R.r, q.e estaba graduado de Bach.r en Filosofia, y tenia tres cursos ganados en Med.a en el R.l Colegio de Cadiz, y otro en esta Univ.d: Y concluiò pidiendo, q.e sè le despachase por el perjuicio, q.e le ocasiona la demora en esta Ciudad. Por Decreto de 9 del mismo mes, y año sè mandò, q.e se admitiese à examen, y nò se confiera el Grado

hasta nò traer habilitacion de los cursos ganados en el Colegio de Cadiz, y el grado de Bach.r dado en dho Colegio. Aun nò ha traido la habilitacion, ni se ha graduado.

F.o 514. Dn Juaquin Castelli, nat.l de la Ciudad de Buenosaires recurriò al Consejo, solicitando, q.e el año q.e habia estudiado en el Colegio de Cadiz de Anatomia, Fisica experimental, Fisiologia, y Botanica le sirviese p.a recibir el grado de B.r en Med.a p.r esta Univ.d, la q.e informò lo q.e tuvo por conveniente. En su vista p.r R.l Prov.n de 8. de Noviembre de 1793. se concediò la gracia de habilitacion del curso de Med.a, estudiado en el ref.do Colegio: y en su conseq.a q.e se le incorporase en esta Univ.d p.a recibir los grados.

La certificacion, q.e presenta Dn Manuel de Mesa, y Castejon nò viene con la claridad necesaria; pues nò expresa ni las materias, ni si tuvo el corresp.te aprovecham.to

Es quanto puedo informar. Sev.a 25. de Set.e de 1799.

D.r Fran.co Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

Dn Luis Ramirez Monsalve, natl de la Villa de Hornachos, Priorato de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados dos cursos de Filosofia en el Colegio de Nra Sra de la Asuncion de la Ciudad de Cordoba, incorporados en esta Univd, segun se averigua de la certificacion, qe presento, y juro. Y respecto aqe necesito recibir el Grado de Br en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr presentada la referida certificacion, y mandar, qe se me admita à examen pa dho grado, y qe siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &a

Luis Ramirez y Monsalve

Por presentado este pedimento, con la certificacion qe refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres Rr, y Consiliarios de la Rl Univd Literaria de esta Ciudad de Sevilla à diez, y ocho de Setiembre de mil setecientos noventa y nueve.

M.

Dr Prieto — Dr Vargas Zuazo — Dr Cienfuegos — D. Hortega

Dr Baquerizo
Srio

Luis Ramirez Llamadas, vec.o de la Villa de Gua-
[illegible] Licenciado de Leon como mejor proceda parezco ante V.S.
digo: que tengo ganados dos cursos de Filosofía en el Colegio de
[illegible] de la Ciudad de Cordoba incorporado
en esta Univ. y como se acredita de la certificación q. pre-
sento, [illegible] Y respecto a q. necesito recibir el Grado de
en la expresada Facultad=

A V.S. suplico se sirva haber p.r presentada la referida certifica-
cion y mandar, q. se me admita a examen p.a dho grado y q.
siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. [illegible]
Pido Justicia. Luis Ramirez y Llamadas

Por presentado este pedimento con la certificación q. expresa [illegible]
[illegible]
[illegible] de mil setecientos noventa y nueve.

[illegible signatures]

J. M., y J.[t]

Año de 1799.

Expediente formado à instancia de Dn. Angel Mateos sobre qe. se le pase un curso de Medicina, ganado en el Colegio de Cirujia de Cadiz. Se viò en Jta. de 25. de Setiembre, y se Acordò no haber lugar.

El Doctor D. Carlos Francisco Ameller, Ayudante Consultor, y Secretario Perpetuo del R.l Colegio de Cirugia Medica de Cadiz, Socio de la R.l Sociedad Bascongada, y de la R.l Academia de Medicina Practica de Barcelona &c.

Certifico como en el Libro 2.o de Asientos de dho R.l Colegio, que esta à mi cargo, consta: Que D.n Angel Mateos hijo de D. Juan Antonio, y D.ña Josefa Garcia, natural de Sevilla entró à ser Colegial en 15 de Setiembre el año pasado de 1778, y continuó en la asistencia de Hospital, y Clases hasta el 15 de Junio del presente año, en que fué licenciado por el S.r Intend.te de Marina para retirarse del referido Colegio.

Y para que conste para los fines que convenga, doy la presente, sellada con el sello de dho R.l Colegio y refrendada por mi, en Cadiz à 20 de Agosto de 1779.

Dr. D.n Carlos Fran.co Ameller
S.rio

El Doctor D. Carlos Francisco Ameller, Ayudante Consultor, y Secretario Perpetuo del R.l Colegio de Cirugia Medica de Cadiz, Socio de la R.l Sociedad Bascongada, y de la R.l Academia de Medicina Practica de Barcelona &c.

Certifico: como en el Libro 2.o de Asientos de dho R.l Colegio, que está á mi cargo, consta: Que D.n Angel Mateos, hijo de D. Juan Antonio, y D.ña Josefa Garcia, natural de Sevilla entró á ser Colegial en 15 de Setiembre del año pasado de 1798 y continuó en la asistencia de Hospital, y Clases hasta el 15 de Junio del presente año, en que fué licenciado por el S.r Intend.te de Marina para retirarse del referido Colegio.

Y para que conste, para los fines que convenga, doy la presente, sellada con el sello de dho R.l Colegio, y refrendada por mi, en Cadiz á 20 de Agosto

D.r D.n Carlos Fran.co Ameller
S.rio

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Sr Rector de la Real Universidad de [illegible]

Señor.

Dn Josef Aldrico con el devido respeto hace presente à V.S. q.^e con el motivo de haver pa[sa]do al R.^l Colegio de Medicina, y Cirugia de Cadiz, y haviendo dado las materias q. per[tene]cen al primer año quales son Anatomia, y Phisiologia (como consta en su certificacion) y no pudiendo estudiar mas por no provarle [...] y temperamento del hospital por su [...] al Colegio por lo tanto

Supp.^ca à V.S. q.^e por un efecto de su mu[c]ha benignidad le pase el dicho primer año para q.^e por ese medio consiga seguir la dicha [su] carrera con algun adelanto pues de lo contrario se le sigue mucho atraso por ser este curso.

Favor q.^e espero merecer de la notoria justificacion de V.S. cuya vida guarde el Cielo [...] [...] su voluntad en su mayor [...] q.^e [...]. Josef Aldrico

Sev.^a 18 de Nov.^e [...]

Informe el Secret.^o lo q.^e le conste cerca de esta solicitud.

[illegible] Prieto

[illegible]

Folio 533. En cumplim.^to de lo mandado por el Decreto prox.^mo ante-
cedente informo lo siguiente.

Por R.l Cedula de 24. de Enero de 1770. en el
capitulo 7. sè previene, q.e ha de haver cursado qua-

tro años enteros la facultad de Medicina para graduarse de Bach.^r en esta facultad.

Por R.^l orden de 5. de Junio de 1794. sè previene, q.^e con motivo de cierta causa, seguida en el Tribunal del Proto-Medicato, y en vista de los informes, q.^e de resultas de ella sè ha servido el Rey tomar, Ha resuelto S. M., q.^e en adelante en ninguna Univ.^d sè den Grados en Medicina, si nò à los q.^e haian estudiado los cursos regulares en ella, ò en las de Salamanca, Valladolid, Alcalà, Granada, Sevilla, Santiago, Huesca, Zaragoza, Valencia, y Cervera: asegurandose por medio de informes de q.^e los Pretendientes han estudiado, y ganado en ellas los cursos requisitos: cuia precaucion podrà evitar, q.^e se graduen algunos con certificaciones falsas como ha sucedido.

Esta R.^l orden sè publicò en el Consejo, quien mandò se guardase, y cumpliese, y sè comunicò à las Universidades en 16. del mismo mes, y año.

1.º Vol. Dn Juan Nepomuceno Crespo Estudiante de Med.^a en esta Univ.^d en 4. de Maio de 1794. expuso al Sr R.^r, q.^e estaba graduado de Bach.^r en Filosofia, y tenia tres cursos ganados en Med.^a en el R.^l Colegio de Cadiz, y otro en esta Univ.^d: Y concluiò pidiendo, q.^e sè le despachase por el perjuicio, q.^e le ocasiona la demora en esta Ciudad. Por Decreto de 9 del mismo mes, y año sè mandò, q.^e se admitiese à examen, y nò sè confiera el grado hasta nò traer habilitacion de

los cursos ganados en el Colegio de Cadiz, y el grado de Br. dado en dho Colegio. Aun nò ha traido la habilitacion, ni sè ha graduado.

Fol.o 514. Dn. Juaquin Castelli, natl. de la Ciudad de Buenos aires recurriò al Consejo, solicitando, qe. el año qe. habia estudiado en el Colegio de Cadiz de Anatomia, Fisica experimental, Fisiologia, y Botanica le sirviese pa. recibir el grado de Br. en Meda. pr. esta Univd., la qe. informò lo qe. tuvo por conveniente. En su vista por Rl. Provon. de 8. de Noviembre de 1793. se concediò la gracia de habilitacion del curso de Meda., estudiado en el refdo. Colegio: y en su conseqa. qe. sè le incorporase en esta Univd. pa. recibir los grados.

La certificacion, qe. presenta Dn. Angel Mateos, y Garcia nò viene con la claridad necesaria; pues nò expresa ni las materias, ni si tuvo el correspondte. aprovechamto.

Es quanto puedo informar. Sevª 25. de Sete. de 1799.

Dr. Franco. Baquerizo

Dn. Pablo Cirera, y Carbonell, natl. de la Ciudad de Mataró, Obispado de Barcelona, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en la Univd. de Salamanca un curso de Filosofia, otro de Filosofia Moral, otro de Matematicas, y otro de Fisica experimental; segun se averigua de la certificacion, qe. presento, y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el grado de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la refda. certificacion, y mandar qe. sè me admita à examen pa. dho. grado, y qe. siendo aprobdo. sè me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, juro vra. Entre rengs. = tengo = vle. Dn. Pablo Cirera

Por presentado este pedimto. con la certificacion, qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de esta Rl. Univd. Literaria de Sevilla à veinte, y cinco de Sete. de mil settos. novta., y nueve.

M.

Dn. Prieto. Dr. Varo Rr. Dr. Cienfuegos Rodrz. del Pozo

311

Pablo Cirera y Cabanellas, nat.l de la ciudad de
Mataró, Obispado de Barcelona, con mejor proceda pa-
rezco ante V.S. y digo que he estudiado en la Univ.d de
Salamanca [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Pablo Cirera

[illegible]
[illegible] mandaron los S.res [illegible]
[illegible] de Sevilla a veinte y cinco de Set.e de
mil set.s nov.ta y nueve.

[illegible]

Certifico, q.e D.n Juan Ferrera, y Machado, nat.l de la Ciudad de las Palmas obpdo de Canarias tiene ganado en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, q.e estos principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y seis, y finalizaron en Maio proox.mo pasado: Y q.e sustentó el acto menor de Conclus.s en esta facultad, y está instruido p.a entrar á examen de Cla.o Pleno: segun de los Libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sev.a dos de oct.e de mil set.tos nov.ta y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Ferrera y Machado, nat.l de la Ciudad de las Palmas obpdo de Canarias, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganado en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, y q.e sustente un acto menor de Conclu.s, y estoi instruido p.a entrar en examen á Cla.o Pleno: Segun se averigua de la certificac.n, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad á Cla.o Pleno =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da

Certificacion, y mandar q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a

Jurag. &c.a Juan Ferrera y Machado

Por presentado este pedim.to con la Certificacion, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.l y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla a dos de Oct.e de mil set.tos noventa y nueve.

M. D.r Prieto R.r — D.n Vargas Jimz del Pozo — D.or Cienfuegos Alvarez

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, q. Dn. Juan de Tena, y Tena, natl. de la Va. de Azuaga Priorato de Leon, ganó en esta Univd. un curso de Etica, y quatro en Leyes, q. fueron el de mil setos. novta. y tres, à mil setos. novta. y quatro = mil setos. novta. y quatro à mil setos. novta. y cinco = mil setos. novta. y cinco à mil setos. novta. y seis = mil setos. novta. y siete à mil setos. novta. y ocho: y mil setos. novta. y ocho à mil setos. novta. y nueve: Y q. sustentó el acto menor de Conclus.s, segun se averigua de los libros de esta Secria. à q. me refiero. Seva. 4. de Octe. de mil setos. novta. y nueve.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan de Tena, y Tena, natl. de la Va. de Azuaga Priorato de Leon como mejor proceda parezco ante V.S., y digo q. tengo ganados en esta Univd., y facultad de Leyes un curso de Etica, y quatro en Leyes, y q. sustenté un acto menor de Conclus.s: segun se averigua de la Certificacion, q. presento, y juro. Y respecto à q. necesito recibir el grado de Br. en la expresada facultad

A V.S. supco. se sirva haver pr. presentada la refda. Certificacion, y mandar q. se me admita à los actos de puntos

Leccion, y Examen p.a dho grado, y q.e siendo aptos se me confiera en la forma ord.a Pido just.a Juro &c.
Juan Antonio de Lara

Por presentado este y ed.m.to con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a á quatro de Oct.e de mil set.tos nov.ta, y nueve.

M.
Dr. Vargas Ponze del Pozo
Ld. Cienfuegos
P. Riscos
Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico q. Dn. Manl. de Vargas y Lopez, natl. de esta Ciud. tiene ganado en esta Univd. un Curso en Filosofia q. principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y siete y finalizaron en Mayo proximo pasado: Segun se averigua del Libro de esta Secret.a à q. me refiero. Sevilla y Oct.e siete de mil setec.tos nov.ta y nuebe.

Dr. Baquerizo

Dn. Manl. de Vargas y Lopez; natl. de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: q. tengo ganado en esta Univd. un Curso en Filosofia segn. se averigua de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Bachr. en la espresada facultad =

A V. S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita à Examen pa. dho. Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido justicia, Juro &a.

Manuel de Vargas

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. refiere. Como se pide: Lo mandaron los Señores Rr. y Consiliario de la Rl. Univd. Literaria

de esta Ciud. de Sevilla en ella à siete de Oct.e de mil setecientos noventa y nueve.

Dn. Vargas Dn. Cienfuegos D. Hottegas

Zuñiga

Dn. Baquerizo

S.rio

Certifico q.e D.n Man.l Martin Navarro y Doming.z nat.l dela Villa de Valdelarco de este Arzpado: tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en el año de mil setec.tos nov.ta y seis, y finalizaron en Mayo de mil setec.tos nov.ta y ocho: segun se averigua delos Libros de esta Secretaria. Sevilla diez de Oct.e de mil setecientos nov.ta y nuebe.

D.r Baquerizo

D.n Man.l Martin Navarro y Doming.z nat.l dela V.a de Valdelarco de este Arzpado. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia seg.n se averigua dela Certificacion q.e presento y juro; Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.r enla expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita

á Examen p.ª dho. Grado, y q.e siendo aprobado seme confiera enla forma ord.ª Pido Justicia, Jurs. N.ª

D. Manuel Navarro

Por presentado este Pedim.to conla Certificacion q.e refiere Como se pide. Lo mandaron los Sres. R.or y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella a siete de Octe. de mil setec.tos noventa y nuebe.

M.

D.r Vargas

D.r Cienfuegos, V. R.or

Ante mi Juan del Pozo

D.r Baquerizo

S.rio

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

D.n Pablo Cirera y Carbonell, nat.l de la Ciudad de Mataró, Ob.do de Barcelona, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que fue V.S. servido mandar despachar sus Cartas-Exortos, dirigidas á las Justicias de la citada Ciudad, y Villa de S.n Saloni, p.a q.e ante ellas, y con citacion de sus Sindicos Procuradores Generales, se hagan las correspondientes informaciones p.a poderme graduar de Bach.r en Med.a p.r esta Univ.d. Y respecto a q.e, sin embargo de la muchas dilig.s, q.e he practicado p.a q.e se evacuasen, nó he podido conseguirlo, siendo su dilacion mui perjudicial, p.r los costos, q.e estoi haciendo, y diferirse mas, y mas los años de pasantia: P.a evitar estos perjuicios=

A V.S. suplico se sirva mandar, q.e desde luego se me admita a los actos de puntos leccion, y Examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a, quedando yo en la obliga.n de presentar en esta Sec.ria las co-

rrespondientes informaciones, y q.e en el interin no
se me den los papeles conducentes p.a mi revalida.
Pido just.a gracia, juro &a. Don Pablo Cixera

Por presentado este pedim.to: Como se pide. Lo
mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d
Literaria de esta Ciudad de Sev.a, en ella á diez y nueve
de Oct.e de mil set.s nov.ta y nueve.

D.r Vargas — Cienfuegos Cons.o 2.o — Correa Cons. 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

360.

Certifico, q.e D.n Antonio Ximeno Maravex, nat.l de la V.a de Cañete la R.l de este Arzob.do, tiene ganados en esta Universidad dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y siete, y finalizaron en Maio proximo pasado: segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia, à q.e me refiero. Sev.a, y oct.e veinte, y seis de mil set.tos noventa, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Ximeno Maravex, nat.l de la Villa de Cañete la R.l de este Arzob.do, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el G.do de B.r en la expresa facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a

Pido just.a jur.o R.o Antonio Ximeno

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.l y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a á veinte, y seis de Oct.e de mil setecientos noventa, y tres

M. [illegible] Vargas — D.n Cienfuegos — Cons.o 2º — Cons.o 3º

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Man.l Lopez de Spinola, nat.l de la Villa de Alanis de este Arzob.do, se graduó de B.r en Medicina en veinte y dos de Junio de mil set.tos nov.ta y siete: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a veinte, y siete de Oct.e de mil set.tos nov.ta y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Man.l Lopez de Spinola, nat.l de la V.a de Alanis de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que me gradué de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en 22 de Junio de 1797, la q.e he practicado p.r mas tiempo de ~~Domingo~~ ~~dos años con el D.r D.n Fran.co Sancho Bondia~~ 2 años: segun se averigua de la Certifica.n, é informacion, q.e presento y exhibo. Y respecto á q.e necesito los papeles correspondientes p.a mi revalida =

A V. S. suplico se sirva haber p.r presentada la ref.da certificacion, y p.r exhibida la dhā informacion, y mandar, q.e

se me entreguen los expresados papeles en la forma ordinaria, providenciando, q.e me sedevuelva la dha informacion. Pido justicia, juro &.a

Manuel Lopez Pinola

Por presentado este pedim.to, con la certifica.n, q.e refiere, y p.r exhibida la dha informacion; como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Man.l Prieto Canonigo Magistral de la S.ta Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, R.r, y Cancelario de la R.l Univ.d Literaria de ella, á veinte, y siete de oct.e de mil setecientos noventa, y nueve.

D.r Prieto

D.r Baquerizo
S.rio

Recibi la Informacion [illegible]

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

CAROLUS IV D.G. HISPANIARUM REX.

Dn. Manl. Rocha y Peña, natl. dela Ciud. de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que me gradué de Bachr. en Canones pr. la Univd. de Alcala de Henares en 3. de Junio de 1797., segun se averigua dela Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q. necesito incorporar el expresado Grado en esta Univd. =

A V. S. suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y Examen, pa. dha. Incorporacion. Y q. siendo aprobado se me incorpore el expresado Grado. Pido justicia, juro, &a.

Manuel de la Rocha

Por presentado este Pedimto. con la Certificacion q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios dela Rl. Univd. Literaria de Sevilla en ella à veinte y ocho de Octe. de mil setecta. noventa y nuebe.

M.

Dr. Vazqz. Consil. 1o.

Dr. Cienfuegos Consro. 2o.

Dr. Baquexiro Srio.

+

S. M. y S.

Año de 1799.

Informacion de pobreza, hecha p.r D.n Fran.co Josef Feinz, nat.l de la Villa de Fuente de Cantos, p.a graduarse de Bach.r en Leyes. Gracia.

361.

S.r Rector.

D.n Fran.co Xpn de Frnz natural de la Villa de Fuente de Cantos Priorato Obispado de la Provincia de Leon, Profesor de ambos Derechos en esta Real Universidad Literaria de Sevilla, á V.S. con la mas profunda veneracion digo: que tengo ganados y probados dos años de Derecho Civil, y otros dos de Canonico, como se deduce de los Libros de Matricula en dha Real Universidad Literaria, y hallandome sin los intereses necesarios para obtener la graduacion de Bachiller en el relacionado Derecho Civil, es necesario, mediante mi actual escasa fortuna, ocurrir á V.S. para que se digne admitirme á una de las que se hallan vacantes y son destinadas para ciertos casos: en vista de lo qual=

V.a 18 de [illegible] de 99. Informe el [illegible] [illegible] el Prieto [illegible]

Suplico á V.S. se sirva mandar, que el Secretario de la expresada Universidad de testimonio de las matriculas y años ganados, y estado de las susodhas vacantes: y recibiendo la Justificacion de ser pobre de solemnidad, condescender á mi justa solicitud que espero de su conocida Justificacion de V.S.

D.n Fran.co [illegible]

El Fiscal dice, q.e siendo cierto q.e el contenido en este memorial tiene ganados los cursos

sor necesarios pª el grado de Bachiller en Leyes q.
pretende, puede concederle la gracia justifican-
dose antes la pobreza, sobre q. dara V.S. la provi-
dencia q. mejor le parezca Sevª 19 de octe de 1799

Ldo. Siles

Sevª 21 de Octe de 99

Como informa el Sr Fiscal.

[illegible]

D.n Juan de Aguilar, Cura y Beneficiado propio de la Yglesia Parroquial de Santa Maria Magdalena en esta Ciudad de Sevilla.

Certifico=que D.n Francisco Joseph de Fernandez, que actualmente vive en mi Parroquia, casado con D.a Ana de Diaz,-es pobre de solemnidad; sin medios ni aun para graduarse en Leyes por esta Real Universidad Literaria= Sevilla Noviembre 11 de 1799.

D. Juan de Aguilar y Galvez

Certifico, q.e se han conferido diez grados de B.r en la facultad de Leyes con todo costo, y propina, sin haverse conferido alguno de gracia con ellos: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a treinta, y uno de Oct.e de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Josef Perez, nat.l de la Villa de Fuente de Canto Priorato de Leon como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que p.r R.l Cedula de 24. de Enero de 1770. se manda, q.e p.r cada diez grados de B.r en Leyes, q.e se confieran con todo costo, y propina, se dè uno de gracia al q.e justifique ser verdaderam.te pobre. Y respecto à q.e se han conferido los expresados grados con todo costo y propina, segun se averigua de la certifica.n, q.e presento, y juro: Y q.e soi pobre aplicado, y aprovechado lo q.e ofrezco justificar. Por tanto=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certi-

fica.n, y mandar, q.e se me admita informa.n al tenor de este pedim.to: fha, y aprobada p.r V.S. providenciar, q.e se me admita à examen, y confiera el ref.do Grado de [illegible] en Leyes. Pido justicia, gracia, juro, necesario &c.a

D.n Fran.co de [illegible]

Por presentado este pedim.to con la certifica.n, q.e expresa: Admitase à esta parte la Informacion, q.e ofreciere: la qual se comete al presente Sec.rio: y fha traigase p.a dar probidencia. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d lite.a de esta Ciudad de Sevilla à treinta, y uno de Oct.e de mil set.tos nov.ta y nueve.

M. D.r Prieto R.r | Vargas | D.n Cienfuegos | A. Torres
Sanz Celto | C.o 2.o | | Con.o 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sev.a à treinta, y uno de Oct.e de mil setecientos nov.ta, y nueve D.n Fran.co Josef Fern.z p.a la informacion, q.e tiene ofrecida, y le està mandada dar presentò p.r testigo ante mi el Sec.rio al Pad.e Fr. Josef [illegible]mudes, Pro, y Carmelita Calzado en su Convento Casa grande de esta Ciudad, de quien en virtud de la Co[...]

sion, q.e me confiere el auto antecedente recibi juram.to segun dro: Y haviendolo hecho, prometiò decir verdad; y si-endo preguntado p.r el pedim.to antecedente Dixo: Que cono-ce à D.n Fran.co Josef Feinz, q.e le presenta: sabe q.e es huerfano de Pad.e, y Mad.e, pobre, aplicado, y aprovechado: Y q.e no tiene facultad.s p.a costear el grado de B.r en Leyes, q.e solicita. Todo lo qual consta al testigo, p.r haber tratado, y comunicado al Pretend.te, ser publico, y notorio en esta Ciudad, y la verdad p.r su juram.to fho: Declarò, q.e no le to-can las grales de la Ley q.e se le manifestaron: Que es de edad de veinte, y siete, años, y lo firmò.

L. Jose Bermudez

D.r Fran.co Baquerizo

s.rio

En el mismo dia, mes, y año de la misma presenta.n y p.a la ref.da informa.n recibi juram.to segun dro del Pad.e Fr. Fran.co de Paula Contreras, P.ro, y Carmelita Calzado en su Conv.to de S.ta Teresa Extramuros de esta Ciudad: Y havien-dolo hecho prometio decir verdad: Y siendo preguntado p.r el pedim.to antecedente Dixo: Que conoce à D.n Fran.co Josef Feinz, q.e le presenta: Sabe, q.e es huerfano de Pad.e, y Mad.e, pobre, casado, aplicado, y aprovechado; pero q.e no tiene faculta-des p.a costear el grado de B.r en Leyes, q.e solicita. Todo

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

lo qual consta al testigo p.r haver tratado, y comunicado al Pretend.te, ser publico, y notorio en esta Ciudad, y la verdad p.r su juram.to fho: Declaro, q.e no le tocan las Grales de la Ley, q.e se le manifestaron: Que es de edad de veinte, y nueve años, y la firmo. Fr. Fran.co de Paula Contreras

D.r Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sev.a à 14. de Nov.e de mil setecientos noventa y nueve los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad, haviendo visto la antecedente informa.n, dada p.r D.n Fran.co Josef Fernz p.a graduarse de Bach.r en Leyes de gracia Dixeron: Que la aprobaban y aprobaron, daban y dieron p.r vastante, y en su conseq.a mandaron, q.e al susodicho, precediendo las dilig.s necesarias, se le admita à examen, y confiera el ref.do grado. Y p.r este su auto asi lo proveieron, y firmaron.

M. P.r Prieto R.r — D.r Farsan — Muñoz Albis — P.o Cienfuegos — D. J. Cortega Consil.o 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Fran.co Josef Seanz, nat.l de la Villa de Fuente de Cantos Priorato de Leon, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Leyes, q.e principiaron en esta Univ.d en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y finalizaron en Mayo de mil set.tos nov.ta, y dos: Y dos en Canones, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y dos, y finalizaron en Mayo de mil setecientos nov.ta, y quatro: Y q.e sustentò un acto menor de Conclus.s en la ref.da facultad de Leyes: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sevilla, y Nov.e veinte de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Josef Seanz, y Parras, nat.l de la V.a de Fuente de Cantos Priorato de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Leyes, y otros dos en Canones: Y q.e sustentè un acto menor de conclusiones en la citada de Leyes: segun se averigua de la certificacion q.e presento, y juro: Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en la ref.da facultad de Leyes =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y Examen p.a dho grado: Y q.e siendo aprobado se

me confiera en la forma ord.a Pido justicia, gracia, &c.

D.r D.n Juan Fran.co [illegible]

Por presentada este pedim.to, con la certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ. Literaria de Sev.a; en ella a veinte de Nov.e de mil set.as nov.ta y nueve.

M.

D.r Prieto R.r — D.r Vargas — D.n Cienfuegos — D. Herrera

Angulo Con.o C.o 2.o — [illegible] Com.o 3.o

D.r Baquerizo

Srio.

Certifico q.e D.n Gabino Romero y Camacho, nat.l de la V.a del Jabugo de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y siete, y finalizaron en Mayo prox.mo pasado: Segun se averig.a de los Libros de esta Secr.ia, á q.e me refiero. Sev.a, y Oct.e veinte, y cinco de mil setecientos nov.ta y nueve. Entre reng.s = dos cursos de Filosof.a

D.r Baquerizo

D.n Gabino Romero, y Camacho, nat.l de la V.a de del Jabugo, de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosof.a: segun se averigua de la certifica.n, q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me admita ó confiera en la forma ord.a Pido just.a, juro &.a Gavino Romero

N.º 15

Por presentado este pedim.to, con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta ciudad de Sev.a en ella á veinte y cinco de Oct.e de mil setecientos nov.ta y nueve.

D. Torres — D. Vargas — Dn. Cienfuegos Cons.o 2.o — Anzaldo — Dr. Baquerizo S.rio

Certifico q.e D.n Juan Sanchez de Aguilar, nat.l de la Ciudad de Llerena, Priorato de Leon estudió el año de Log.a en el Conv.to de S.n Agustin de la Ciudad de Xerez de los Cavalleros, y el de Fisica, q.e fué el prox.mo pasado en esta Univ.d: Segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sev.a, y Oct.e veinte, y cinco de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Sanchez de Aguilar, nat.l de la Ciudad de Llerena Priorato de Leon como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que estudié un año de Log.a en el Conv.to de S.n Agustin de la Ciudad de Xerez de los Cavalleros, y el de Fisica en esta Univ.d: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia,

Juro Rº.

Juan Sanchez de Aguilar

Por presentado este pedimto con la certificacn, qe refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres Rr, y Consiliarios de la Rl Univ. literaria de esta Ciudad de Sevª á veinte, y cinco de Oct. de mil setets noventa, y nueve.

Dr Baquerizo Srio.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

Certifico, q.e D.n Man.l de la Vega y Correa, nat.l de la V.a de Alcala del Rio de este Arzob.do se graduó de Bach.r en Med.a p.r esta Univ.d en diez, y ocho de Mayo de mil setecientos nov.ta, y siete: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria á q.e me refiero. Sev.a y Nov.e veinte, y cinco de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Pedro Babret, Pro, y Practicante la facultad Medica de esta Ciudad, en nombre de D.n Man.l de la Vega, y Correa, nat.l de la V.a de Alcala del Rio de este Arzob.do, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que mi parte se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en diez, y ocho de Mayo de 1797: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e mi parte necesita los papeles, conducentes p.a su revalida, p.r haver practicado la ref.da facultad en la Corte =

A V. S. suplica se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar, q.e se me entreguen los papeles, conducentes p.a su revalida. Pido justicia, juro &.a juan pedro Babret

Por presentado este pedim.to con la certificacion, q.e re-
fiere: como se pide. Lo mandò el S.r D.r D.n Pedro Man.l Pue-
to, Canonigo Magistral de la S.ta Patriarcal Iglesia de esta
Ciudad de Sevilla à veinte, y cinco de Nov.e de mil set.tas no-
venta, y nueve.

M. D.r Pacheco — D.r Vargas — D.n Cienfuegos
Fing. el Borg. — C.o 2.o
Cons.o J.l

D.r Fran.co Baqueriz.
Not.o

Certifico, q.e D.n Geronimo Delgado, y Albarez, nat.l de la Villa de Utrera de este Arzob.do, tiene ganados en esta Univ.d un curso en Lug.s Teolog.s, y quatro en teolog.a, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y tres, y finalizaron en Mayo de mil set.tos nov.ta, y ocho: Segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia, à q.e me refiero. Sev.a, y Nov.e veinte, y cinco de mil set.tos nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Geronimo Delgado, y Albarez, nat.l de la Villa de Utrera de este Arzob.do, como mejor proceda parezco ante V. S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Lug.s Teolog.s, y quatro de teolog.a: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto, à q.e necesito recibir el G.do de B.r en la expresada Facultad =

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &a.

Geronimo José Delgado

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consil. años de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla á veinte, y cinco de Nov.e de mil set.tos noventa, y nueve.

M. Dr. Pareto R.r Dr. [illegible] Dr. Cienfuegos Con.o [illegible] Con.o 5.o

Dr. Baquerizo S.rio

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Juan Man.l Chacon Verger, y Brillante, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filoso-fia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tas nov.ta, y siete, y finalizaron en Maio prox.mo pasado: Segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Nov.e veinte, y uno de mil set.tas nov.ta, y nueve.

D.r Baquerizo

D.n Juan Man.l Chacon Verger, y Brillante, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y res-pecto à q.e necesito recibir el g.do de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da cer-tificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordina-ria. Pido Justicia, Juro &.a

Juan Manuel Chacon

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a, en ella á veinte y uno de Nov.e de mil set.tos nov.ta y nueve.

M. Prieto — D.r Vargas — D.n Cienfuegos, Co.o — D. Hortega

D.r Baquerizo, S.rio

SELLO QUARTO, QUAREN-TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVEN-TA Y NUEVE.

Certifico, q.e D.n Fran.co Sanchez, nat.l de la V.a ~~de Villa~~ de Castuera Priorato de Magacela, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y siete, y finalizaron en Maio proxmo pasado: Segun se averigua de los libros de esta Secria, à q.e me refiero. Sev.a, y Dic.e veinte, y tres de mil set.tos noventa, y nueve. til.do = de Villa = v.e

D.r Baquero

D.n Fran.co Sanchez, y Lopez, nat.l de la V.a de Castuera Priorato de Magacela como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de Bach.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordin.a. Pido justicia, juro &.a

Fran.co Genaro
Sanchez Lopez

con la certificaⁿ q.ᵉ refiere

Por presentado este pedim.ᵗᵒ: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Univ.ᵈ Literaria de Sev.ᵃ en ella á veinte, y tres de Dic.ᵉ de mil setecientos nov.ᵗᵃ, y nueve

Entr.ᵒ = con la certificaⁿ q.ᵉ refiere = v.ᵉ

M.   D.ʳ Prieto   D.ʳ Vargas Perez   D.ʳ Cienfuegos Co. 2.º   D.ʳ Ortega Con.º 3.º

El Pazo

D.ʳ Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Josef Man.l Sanchez, y Ponze, nat.l del Lugar del Granado de este Arzob.do, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y siete, y finalizaron en Maio prox.mo pasado: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y En.o nueve de mil y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Josef Man.l Sanchez, y Ponze, nat.l del Lugar del Granado de este Arzob.do, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro: Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en la expresada facultad= A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar q.e se me admita à examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, Juro Et.a

Josef Manuel Sanches Ponze

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e refiere:

como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Conciliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciudad de Sevilla à nueve de Enero de mil, y ochocientos.

M. — D. Vazquez — Arz. el Porf. — Dn. Cienfuegos — Co. 2.o — D. Moreno — Con.o 3.o

Dr. Baquerizo

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.
Quarenta maravedis.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q. el D.n Alonso Josef Angulo, y Chapon, nat. de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, q. estos principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en Maio proxim.mo pasado: Iq.e sustento un acto menor de Conclus.s en esta facultad, y Univ.d, y está apto p.a entrar en Examen á Claustro Pleno: Segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia, á q.e me refiero. Sev.a, y En.o diez, y nueve de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Alonso Josef Angulo, y Chapon, nat. de esta Ciudad. como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes. Iq.e sustenté un acto menor de Conclus.s en esta facultad, y estoi apto p.a entrar á Examen de Claustro Pleno en Leyes: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de D.r en la expresada facultad a Cla.o Pleno =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n y mandar q.e se me admita á los actos d.e puntos, leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justi-

cia, juro &c.

Alonso Josef de Angulo

Por presentado este pedim.to con la certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla en ella á diez y nueve de En.o de mil, y ochocientos.

D. Vargas   R.r   D.r Cienfuegos   Cons.o

Angel Pérez

D.r Baquerizo

S.rio

Quarenta maravedis.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico q.e D.n Antonio Rodrig.z Huercanos, nat.l de esta Ciudad se graduó de Bach.r en Med.a p.r esta Univ. en doce de Agosto de mil set.tos no v.ta, y tres: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Ser.a veinte, y cinco de En.o de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Rodrig.z Huercanos, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S, y Digo: Que me gradué de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en 12. de de Ag.to de 1793.: Y q.e la he practicado p.r tiempo de dos años con el D.r D.n Fran.co Sancho Bondia, del Claustro de Med.a de esta Univ.d, y Cat.co de esta facultad en ella: Segun se averigua de la Certifica.n, è Informa.n, q.e presento, y juro: Y respecto à q.e necesito los papeles, conducentes p.a mi revalida =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentadas las ref.das Certifica.n, è Informa.n, y mandar q.e se me entreguen los papeles ref.dos en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Antonio Rodrig.z Huercanos

Por presentado este pedim.to, con la Certifica.n, é Informac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Man.l Prieto, Canonigo Magistral de la S.ta Metropolitana, y Patriarcal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, R.r, y Cancelario de la R.l Univ. Literaria de ella á veinte, y cinco de En.o de mil, y ochocientos.

M.

D.r Prieto

D.r Bàquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico q.e D.n Fran.co Belazquez y Reyes, nat.l de esta Ciudad se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en cinco de Maio de mil set.tos noventa, y ocho: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Feb.o ocho de mil, y ocho cientos.

D.r Baquerizo

D.n Ramon Murga, Abogado de esta R.l Audiencia, y V.no de esta Ciudad en nombre de D.n Fran.co Velazq.z y Reyes, Practicante la facultad Medica en el R.l Estudio de Madrid, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que mi Parte se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en cinco de Maio de 1798. segun se averigua de la Certifica.n q.e presento, y juro; la qual ha practicado, y practica en el ref.do R.l Estudio. Y respecto à q.e la citada mi Parte necesita los papeles p.a su Revalida.

A V.S. suplica se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me entreguen los expresados papeles en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Lic.do D.n Ramon Martin de Murga

Por presentado este pedim.to, con la Certificaz.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandò el S.r D.r D.n Pedro Man.l Prieto, Canonigo Magistral de la S.ta Metropolit.a y Patriarcal Ygl.a de esta Ciudad de Sevilla, R.r, y Cance-lario de la R.l Univ.d Literaria de ella a ocho de Feb.o de mil, y ochocientos

Prieto

D.r Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Pedro Vazq.z, y Cadenas, nat.l de la Villa de Utrera de este Arzob.do, se graduó de B.r en Med.a en veinte, y tres de Set.e de mil set.tos noventa, y seis: segun se averigua de los Lib.s de esta Secr.ia, à q.e me refiero. Sev.a, y Feb.o diez de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Pedro Vazquez, Padre, y Administrador de la Persona, y bienes de su hijo D.n Pedro Vazq.z, y Cadenas; como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que mi hijo se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ. en 23. de Set.e de ~~1800.~~ 1796: segun se averigua de la Certificac.n q.e presento, y juro, la q.e ha practicado p.r mas tiempo de dos años en el R.l Colegio de Madrid: Y respecto à q.e necesita los papeles conducentes p.a su Revalida.

A V.S. suplica se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.n, y mandar, q.e se me despachen los papeles, conducentes à mi Revalida en la forma ord.a. Pido justicia, Juro &.a

Pedro Vazquez

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Alan.l Prieto, Ca-

nonigo Magistral de la Sta. Metropolitana, y Patriarcal Ygla. de esta Ciudad de Sevilla, Mr., y Cancelario de la Rl. Univd. Literaria de ella, á diez de Febo. de mil, y ocho cientos.

M. Prieto
Mr.

Dr. Bagoxi
Srio.

Certifico, q.e D.n Gonzalo Canelo, è Hidalgo, nat.l de la Villa de Azuagua Priorato de Leon tiene ganados dos cursos en Filosofia: segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia, à q.e me refiero. Sev.a, y Marzo tres de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Gonzalo Canelo, è Hidalgo, nat.l de la V.a de Azuaga Priorato de Leon como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosof.a: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &.a

Gonzalo Canelo

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla

à tres de Marzo de mil, y ochocientos.

Fr. Pedro Manl. A. Mr. Prieto. — Dr. Vargas, Nñz del Pozo, Consº 5º — Dr. Cienfuegos, Cº 1º — Dr. Pereyra, As. 3º

Dr. Baquerizo, Srio.

Dª Josefa Suarez, vecina de esta Ciudad, Muger, q.e fuè de D.n Josef Perez Pequeño, y como Administradora de D.n Josef Perez Pequeño, y Suarez nuestro hijo legmo, como mejor proceda parezca ante V.S., y Digo: Que èl citado mi marido D.r Josef Perez Pequeño p.a graduarse de Bach.r en Med.a p.r esta Univ: hizo las correspondientes Informaciones de Legitimidad, y Limpieza p.a poderse graduar de B.r en Med.a, como con efecto se graduò. Y respecto à q.e necesito una copia autorizada, y en bastante forma p.a guarda de el Derecho de dho mi hijo=

A V.S. suplico se sirva mandar q.e se me entregue la expresada copia ordinaria. Pido justicia, juro &.a Jocheta Suarez

Por presentado este pedimento. Como se pide. Lo mandò el S.r D.r D.n Pedro Manuel Prieto, Canonigo Magistral de la S.ta Metropolitana, y Patriarcal Ygl.a de esta Ciudad de Sevilla, R.r, y Juez Cancelario de la R.l Univ. Literaria de ella à seis de Marzo de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto. R.r

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

382

Certifico, q.e D.n Domingo Fran.co Grande de Vegas, nat.l de la Villa de Alburquerque Obisp.do de Badajoz, se graduò de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en ocho de Maio de mil set.tos noventa, y ocho: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Marzo veinte de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

El P. F. Fran.co Garcia-Conde, Pro en su Convento Casa grande de N. S.ra de Carmen de esta Ciudad en nombre de D.n Domingo Fran.co Grande de Vegas, Practicante la facultad Medica en Madrid, como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que mi parte se graduò de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en 8. de Maio de 1798: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y Juro. Y respecto à q.e mi parte ha practicado la referida facultad en Madrid, y q.e necesita los papeles conducentes p.a su Revalida=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me entreguen los expresados papeles en la forma ordinaria: Pido Justicia, Juro &.a F. Fran.co Garcia-Conde

Por presentado este pedimento con la certificacion q.e refiere:

como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Manuel Prieto Canonigo Magistral de la S.ta Metropolitana, y Patriarcal Igl.a de esta Ciudad de Sevilla, R.r, y Cancelario de la R.l Univ.d Literaria de ella á veinte de Marzo de mil y ochocientos.

M

D.r Prieto

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Fermin Mariano Romero Cerrato, y Luna, nat.l de la V.a de Hinojosa Obisp.do de Cordoba se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en nueve de Maio de mil set.tos nov.ta, y ocho: segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Marzo veinte, y quatro de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan Maestre, Estud.te de Teolog.a en esta Univ.d en nombre de D.n Fermin Mariano Romero Cerrato, y Luna Practicante la facultad Medica en Madrid como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que mi parte se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en 9. de Maio de 1798.: Segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento, y Juro. Y respecto à q.e mi parte ha practicado la expresada facultad en Madrid: Y q.e necesita los papeles conducentes p.a recibirse de Medico=

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.n, y mandar q.e se me entreguen los expresados papeles. Pido Justicia, Juro &.a = Juan Bautista Maestre

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandó el Sor. Dr. Dn. Pedro Manuel Prieto, Canonigo Magistral de la Sta. Metropolitana y Patriarcal Igla. de esta Ciudad de Sevilla, Rr. y Cancelario de la Rl. Univd. Literaria de ella á veinte y quatro de Marzo de mil y ochocientos.

M. Dr. Prieto

Dn. Baquerizo
Srio

Certifico, q.e D.n Juan Chacon, y Tapia, nat.l de la V.a de Monterrubio, Priorato de Magacela, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y seis, y finalizaron en Maio de mil set.tos nov.ta, y ocho: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sevilla, y Marzo veinte, y seis de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan Chacon, y Tapia, nat.l de la Villa de Monterrubio, Priorato de Magacela, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de las ~~Libros~~ Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el grado de Bach.r en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.n, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho grado: Y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, juro &.a = Fil.do = Libros = v.e

Juan Fran.co Chacon

Por presentado este pedimento, con la certifica.n, q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Univ. Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á veinte, y seis de Marzo de mil, y ochocientos.

Dr. Vargas — Dn. Cienfuegos — Dr. Marrero — Jiménez del Pozo — C. R.

Dn. Baquerizo
S. rio

Certifico, q.e D.n Josef Lopez Rodriguez, nat.l de la Ciudad de la Gran Canaria tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sevilla, y Marzo treinta, y uno de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Josef Lopez Rodriguez, nat.l de la Ciudad de la Gran Canaria Obisp.do del mismo nombre como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de Bach.r en la misma facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a

Josè Ant.o Lopez Rodrig.z

Por presentado este pedimento, con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.s Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla á treinta, y uno de Marzo de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto R.l D.n Vargas R.l Cienfuegos D. Ortega

Tunzal Corz C.o 2.o

D.r Baquerizo S.rio

386

Certifico, q.e D.n Fran.co Josef Castaño, y Garcia, nat.l de esta Ciudad, se graduò de B.ach.r en Med.a p.r esta Univ.d en diez, y nueve de Nov.e de mil set.tos nov.ta, y cinco: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Abril prim.o de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Josef Castaño, y Garcia, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que me graduè de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en 19. de Nov.e de 1795.: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e he practicado la exp.da facultad p.r mas tiempo de dos años: Y q.e necesito los papeles p.a mi revalida=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me entreguen los ref.dos papeles en la forma ord.a. Pido Just.a, juro &.a

Fran.co Josef Castaño

Por presentado este pedimento con la Certificacion, que refiere: Como se pide. Lo mandò el S.r D.r D.n Pedro Manuel Prieto Canonigo Magistral de la S.ta Metro-

politana, y Patriarcal Ygl.a de Sevilla, R.l, y Cancelario de la R.l Univ.d Literaria de ella à primero de Abril de mil, y ochocientos.

M. J.n Prieto.

D.r Baquerizo

Srio.

Certifico, q.e D.n Juan Caballero de Segovia, nat.l de la Villa de Montemubio Priorato de Magacela, se graduó de Bach.r en Med.a en nueve de Maio de mil setecientos noventa, y ocho: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sevilla, y Abril primero de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Pedro Josef Maria Chacon Estud.te de esta Univ.d en nombre de D.n Juan Cavallero de Segovia, nat.l de la V.a de Montemuvio como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que mi parte se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en 9. de Maio de 1798.: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y Juro: Y respecto à q.e mi parte ha practicado la ref.da facultad en la Corte de Madrid, y necesita los papeles conducentes p.a su Revalida = ~~a V. S.~~

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me entreguen los expresados pap.s p.a su Revalida. Pido justicia, Juro V.a

Pedro Josef Chacon

Por presentado este pedimento, con la certificac.n q.e refiere: como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Man[uel] Prieto, Canonigo Magistral de la S.ta Metropolitana, y Pa[tri]arcal Igl.a de esta Ciudad de Sevilla, R.r de la Univ.d Literaria de ella à prim.o de Abril de mil, y ocho cientos.

M. D.r Prieto

D.r Baqueriro
Srio.

Certifico, q.e D.n Caietano Sanchez Medrano, nat.l de la Ciudad de Merida Priorato de Leon, se graduò de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en quatro de Maio de mil setecientos noventa y siete: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Ab.l quince de mil y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Andres Garcia del Corral, Estudiante de Canones en esta Univ.d, y en nombre de D.n Cayetano Sanchez, y Medrano, Practicante la facultad Medica en Madrid, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que mi parte se graduò de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en 4. de Maio de 1797: segun se averigua de la certificac.n, q.e presento, y juro: La qual ha practicado p.r tiempo de dos años en el R.l Estudio de Med.a de dha Villa de Madrid. Y respecto à q.e necesito los papeles conducentes p.a la revalida de dha mi parte=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar q.e se me entreguen los expresados papeles en la forma ordinaria. Pido Justicia, juro &c.a

Andres Garcia del Corral

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.
refiere: Como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Man.l
Prieto Canonigo Magistral de la S.ta Metropolitana, y
Patriarcal Yg.la de esta Ciudad de Sevilla, M.r y Juez
Cancelario de la R.l Univ. Literaria de ella a quince
de Ab.l de mil, y ochocientos.

D.r Prieto.

D.r Baquerizo
S.rio

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Buena Bentura de Mena, y Cebadera, nat.l de la V.a de Zalamea de la Serena Priorato del mismo nombre tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, q.e estos principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y seis, y finalizaron en Maio de mil set.tos nov.ta y nueve: Y q.e sustentò un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Univ.d: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a Octb.e diez, y nueve de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Buena Bentura de Mena, y Cebadera, nat.l de la V.a de Zalamea la Serena Priorato del mismo nombre, como mejor proceda, parezco ante V.S, y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes: Y q.e sustentè un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Univ.d: Y q.e estoi capaz p.a entrar à examen de Claustro Pleno: Segun se averigua de las Certificaciones q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en Leyes à Claustro Pleno=

A V.S. suplico se sirva haver por presentadas las ref.das Certificaciones, y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me

confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.ª

Bentura Mena

Por presentado este pedimento con las certificaciones q.ᵉ refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.ʳᵉˢ R.ʳ y Consiliarios de la R.ˡ Univ. Literaria de esta Ciudad de Sevilla á diez y nueve de Abril de mil y ochocientos.

D.ʳ Vargas D.ʳ Cienfuegos D.ʳ Hartego
Prieto Gonzalez Gonzalez C.º 2.º

D.ʳ Baquerizo
S.ʳⁱᵒ

J. M. y J.

2

Año de 1800.

Informacion de Pobreza de Dn. Juan Fernandez Quebraso, nat. de la Villa de Herrera del Duque Arzobispdo. de Toledo para graduarse de Bachr. en Leyes pr. esta Univ. de Sevilla

Gracia.

S.or Rector de la R.l Universidad Literaria
[...]ta Ciudad de Sevilla.

[...]a 29. de marzo de
[...]00.

[...]engase le presente p.a la
[...]ima reunion; precediendo
[...] dilig.as ordin.as

D.r Prieto
N.

D.n Juan Fernandez Quebrado, natural de la Villa de Llerena del Duque, Provincia de Extremadura, hace presente à V.S. ha cursado quatro años de Leyes en esta R.l Universidad las que concluio en el proximo pasado Maio de mil setecientos noventa, y nueve, y no haviendo tenido proporciones para hacer el deposito necesario para el Grado de B.r en dha facultad, ni teniendolas al presente, y siguiendosele el grande inconveniente del atraso (que V.S. puede considerar) tendrá en su Carrera

Suplica à V.S. se digne por un efecto de caridad admitirlo graciosamente à grado, lo que agradecerá sobre manera

Dios ntro Señor gue à V.S. m.s a.s
Sevilla, y Marzo 29. de 1800.

B. L. M. de V.S.
sumos atento servidor
Juan Fernandez
Quebrado

Certifico yo el infraescripto Cura del Sagrario de la S.ta Patriarcal Yglesia de Sevilla que D.n Juan Fernandez Quebrado estudiante de Leyes de la R.l Universidad de esta Ciudad en la actualidad se halla imposivilitado de los medios precisos p.a su subsistencia, y para poder costear el Grado de B.r en la misma facultad, y para que sele pueda conferir de gracia me pidio esta para acreditar su pobreza que es efectiva, y me consta. Sevilla y Abril 18 de 1800.

D.or D.n Juan Bap.ta Fasión
Cura

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e se han conferido diez Grados de Bach.r en Leyes con todo costo, y propina, sin haverse graduado alguno de gracia con ellos: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sevilla, y Ab.l diez, y siete de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan Fernandez Quebraso, nat.l de la Villa de Herrera del Duque Arzobisp.do de Toledo, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que p.r R.l Cedula de 24. de En.o de 1770. se manda, q.e p.r cada diez Grados, q.e se confieran de Bach.r en Leyes con todo costo, y propina, se dè uno de gracia al q.e justifique ser verdadero pobre, y aprovechado. Y respecto á q.e se han conferido los ref.dos diez grados con todo costo, y propina, sin haverse dado alguno con ellos de Gracia: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro: Y q.e en mi concurren las demas Circunstancias, q.e ofrezco justificar=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificacion, y mandar, q.e al tenor de este pedimento se me reciba informa.n: Dada, y aprobada p.r V.S. providenciar, q.e se me admita á examen, y confiera el ref.do Grado, sin pagar propina alguna.

Pido justicia, gracia, juro, necesario &c.ª

Juan Fernandez Quebraso

Por presentado este pedimento, con la Certificaⁿ, q.ᵉ refiere: admitase à esta parte la Informacion, q.ᵉ ofrece, la qual se comete al presente Secretario, y fecha traigase para dar providencia. lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à diez, y siete de Abril de mil, y ochocientos. Em.do = admitase = V.e

M. D.n Rivas · D. Vargas · Juez del Pozo · Con. 4.º · D. Cienfuegos C.º 2.º · D. Herrera C.º 3.º

D.r Baquerizo Secretario

En la Ciudad de Sevilla à diez, y ocho de Abril de mil, y ochocientos D.n Juan Fernandez Quebraso para la Informaⁿ, q.ᵉ tiene ofrecida, y le esta mandada dar presentó p.r testigo ante mi el Secretario à D.n Juan Crisostomo de Mena, y Cebadera Estud.te de Leyes en esta Univ.d, de quien en virtud de la comision, q.ᵉ me confiere el auto antecedente, recibi juramento segun derecho: Y haviendolo hecho prometiò decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedimento antecedente, Dijo: Que

conoce à Dn Juan Peinz Quebraso, q.^e le presenta: sabe, q.^e ni èl, ni sus Padres pueden costearle el grado de Bach.^r en Leyes, q.^e solicita; p.^r no tener facultades para ello, ser pobre, aplicado, y de buena conducta. todo lo qual consta al t.^{go} p.^r haver tratado, y comunicado al Pretend.^{te}, y su Padre, ser publico, y notorio en la Villa de Herrera del Duque, donde son vecinos, y la verdad p.^r su juram.^{to} fecho. Declaro q.^e no le tocan las Generales de la Ley, q.^e se le manifestaron: Que es de edad de veinte, y dos años, y lo firmò.

Dn Juan Crysostomo Mena

Dr Fran.^{co} Baquerizo
S.^{rio}

En el mismo dia, mes, y año de la misma presentacion, y para la refer.^{da} Informac.^{on}, recibi juramento segun derecho de Dn Juan Manuel Ybarra, y Luque, Estud.^{te} de Leyes en esta Univ.^d: Y haviendolo hecho prometio decir verdad: y siendo preguntado p.^r el pedimento antecedente Dixo: Que conoce à Dn Juan Peinz Quebraso, q.^e le presenta: sabe, q.^e ni èl, ni sus Padres pueden costearle el grado de Bach.^r en Leyes, q.^e solicita: p.^r no tener facultades para ello, ser pobre, aplicado, y de buena conducta. Todo lo qual consta al testigo p.^r haver tratado, y comunicado al Pretend.^{te}, y su Padre, ser

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

publico, y notorio en la Villa de Herrera del Duque de son vecinos, y la verdad p.r su Juramento fecho. Declarò, q.e no le tocan las Generales de la Ley, q.e se le manifestaron: Que es de edad de veinte años, y lo firmò

Juan Manuel de Ibarra y Luque

D.n Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sevilla â diez, y ocho de Abl. de mil, y ochocientos los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla haviendo visto la antecedente Informa.n, dada p.r D.n Juan Fernandez Quebralo p.a justificar su pobreza, dixeron: Que la aprobaban y aprobaron, daban y dieron p.r bastante: Y en su conseq.a mandaron, q.e el susp.o dho se le admita al examen, y confiera el Grado de Bach.r en Leyes sin pagar propina alguna, y precediendo las diligencias necesarias. Y p.r este su auto asi lo proveieron, y firmaron.

M.r R.r Prieto · D.or D. Vargas Jiménez R.r · D.or Cienfuegos C.o 2.o · D. Montero Cons.º 3.º · Cons.o 1.o

D.n Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Juan Fernandez Quebrajo, nat.l de la V.a de Herrera del Duque Arzobisp.do de Toledo tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, q.e estudio en el Seminario de la S.ta de Caceres, è incorporó en esta, y quatro en la facultad de Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y cinco, y finalizaron en Mayo de mil set.tos nov.ta y nueve: Y q.e sustentò un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Univ.d: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero Sev.a, y Abril diez, y nueve de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan Fernandez Quebrajo, nat.l de la V.a de Herrera del Duque Arzobisp.do de Toledo, como mejor proceda, parezco ante V. S. i y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes: Y q.e sustentè un acto menor de conclus.s en dha facultad, y Univ.d: segun se averigua de la certificac.n, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el grado de Bach.r en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificacion, y mandar q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y Examen para dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la

forma ordinaria. Pido justicia, juro &c.ª

Juan Fernandez
de Medrano

Por presentado este pedimento con la certificacion, q.e refiere: como se pide. La mandaron los S.res R.r, y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á diez, y nueve de Ab.l de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto R.r D.r Vargas Lanz del Pozo D.r Cienfuegos C.o 2.o D.r Herrera Com.o 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

306.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA, MARAVEDIS; AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q. el D.n Josef Bermudes, y Muñoz, nat.l de la Villa de Huelva de este Arzobisp.do se graduó de B.r en Medicina p.r esta Univ.d en doce de Mayo de mil setecientos noventa, y ocho; segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sevilla, y Ab.l veinte, y dos de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Josef Juaquin de Mora, Estud.te de Leyes de esta Univ.d, en nõbre de D.n Josef Bermudes, y Muñoz, nat.l de la V.a de Huelva, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que mi parte se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en 12 de Mayo de 1798.: segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento, y juro, la q.e ha practicado en el R.l Estudio de Med.a de Madrid. Y respecto a q.e necesita los papeles para revalidarse de Medico=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.n, y mandar, q.e se me entreguen los espresados papeles para su revalida en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Josef Juaquin de Mora

Por presentado este pedimento con la Certificac.n q.e refiere como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Man.l Prieto, Canonigo Magistral de la S.ta Metropolitana, y Patriarcal Yg.a de esta Ciudad de Sev.a, R.r, y Cancelario de la R.l Univ.d Literaria de ella á veinte, y dos de Ab.l de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto
R.r

D.n Baquerizo
S.rio

D. Man.l de Peñafiel, y Toriza, nat.l de la Villa de Montexo Arzobisp.do de Toledo, tiene ganados en la Univ.d de Toledo dos cursos en Leyes, y dos en Canones, y sustentó un acto menor de Conclus.s en la misma Univ.d, y facultad de Leyes: segun se averigua de los papeles de esta Sec.ria, à q.e me refiero, de q.e certifico. Sevilla, y Ab.l veinte, y tres de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Man.l de Peñafiel, y Toriza, nat.l de la V.a de Montexo Arzobisp.do de Toledo, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en la Univ.d de Toledo dos cursos en Canones, y dos en Leyes: Y q.e sustenté un acto menor de Conclus.s en esta facultad, y ref.da Univ.d de Toledo: Segun se averigua de la Certifica.n q.e presento, y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad de Leyes=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y Examen p.a dho grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &.a

Manuel de Peñafiel y Toriza

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.^e refiere: Como se pide lo mandaron los S.^res R.^r y Consiliarios de la R.^l Univ.^d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a veinte y tres de Oct.^e de mil y ochocientos. (

M. Dr Pizarro — Dr Vargas — Dr Cienfuegos.

Por [illegible]

Vazquez Rosas

[...]ertifico, q.e D.n Juan Obregon, y Lozano, nat.l de la Ciudad de Arcos de la Frontera de este Arzobisp.do, se graduó de B.r en Med.a por esta Univ.d en tres de Mayo de mil set.tos nov.ta, y seis: segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sev.a, y Abril veinte, y quatro de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan Bautista Bueno, ver.no de esta Ciudad en nombre de D.n Juan Obregon, y Lozano, Practicante la facultad Medica en ~~Madrid~~ Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que mi Parte se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en 3. de Maio de 1796.: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro, la qual ha practicado en el R.l Estudio de Med.a de Madrid. Y respecto á q.e necesito los papeles, conducentes p.a recibirse de Medico dha mi parte ~~a V.S.~~

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me entreguen los expresados papeles en la forma ord.a: Pido justicia, juro &c.a. til.do = Madrid = Ent.e = Cadiz = v.e

B.e Juan Bap.ta Bueno

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere:

como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Manuel Prieto
Canónigo Magistral de la S.ta Patriarcal Ygl.a de esta Ciud.
de Sevilla, R.r y Cancelario de la R.l Univ.d Literaria
de ella á veinte, y quatro de Ab.l de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto

D.r Baquexiro
S.rio

Certifico, q.e D.n Josef Sanchez Gata, nat.l de la Villa de Alconchel, Obisp.do de Badajoz, tiene ganados en esta Univ.d tres cursos en Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y seis, y finalizaron en Mayo de mil set.tos nov.ta, y nueve: Y q.e sustentó un acto menor de conclus.s en dha facultad, y Univ.d: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Ab.l veinte, y quatro de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Josef Sanchez Gata, nat.l de la V.a de Alconchel Obisp.do de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que ten-go ganados en esta Univ.d tres cursos en Leyes: Y q.e sustenté un acto menor en conclus.s en dha facultad, y Univ.d: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de B.r en Leyes à Claustro y Pleno=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita a los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a

Josef Sanchez Gata

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere:

como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á veinte, y quatro de Abl. de mil, y ochocientos.

M. Dr. Puente Dor. Vargas Dr. Cienfuegos D. Hortega
Mr. Fr. Angel Pozo

Dr. Baquerizo
Srio.

Certifico, q.e D.n Martin Brabo, y Mohedano, nat.l del Lugar de Membrio, Jurisdicion de la Villa de Alcantara Obisp.do de Badajoz, tiene ganados en esta Univ.d dos curso en filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y siete, y finalizaron en Mayo de mil set.tos noventa, y nueve: Segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia, á q.e me refiero. Sev.a, y Ab.l veinte i cinco de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Martin Bravo, y Mohedano, nat.l del Lugar de Membrio Jurisdicion de la Villa de Alcantara Obisp.do de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia: segun se averigua de la certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado; Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, Juro &.a

Martin Bravo

Por presentado este pedimento con la Certifica.n, q.e refiere:

como se pide. Lo mandaron los Sres. R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Litteraria de esta Ciudad de Sevilla en ella á veinte, y cinco de Ab.l de mil, y ochocientos.

M.e D.r Tirioz — D.r Vargas — D.r Cienfuegos — D.r Ortega
M.e — Jimz. del Toro — C.o 2.o — Com.o 2.o

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.e D.n Ramon de Malpica, y Vandem-Broucke, nat.l de la V.a de la R.l Ysla de Leon Obisp.do de Cadiz tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sev.a, y Ab.l veinte, y seis de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Ramon de Malpica, y Vandem-Broucke, nat.l de la Villa de la R.l Ysla de Leon Obisp.do de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia: segun se averigua de la certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto, á q.e necesito recibir el grado de Bach.r en la expresada facultad=

V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita á examen para dho G.do Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, juro &.a

Ramon de Malpica
y Vanden-broucke

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à veinte, y seis de Abril de mil, y ochocientos.

Ll. D.r Prieto D.r Vargas Fernz. de Córdoba D.n Cienfuegos C.o 2.o D. J. Ortega Cons.o 3.o

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q. Dn. Fran.co Atanasio Valiente y Brabo, natl. de la Villa de Cumbres Maiores de este Arzobisp.do, ganó en esta Univd. dos cursos de Filosof.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y quatro, y finalizaron en Maio de mil set.tos nov.ta, y seis: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Ab.l veinte i seis de mil, y ochocientos.

Dr. Baquexiro

Dn. Fran.co Atanasio Valiente, y Bravo, natl. de la Villa de Cumbres Maiores de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto, à q.e necesito recibir el G.do de Bach.r en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar q.e se me admita à Examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a — Pido justicia, juro &.a

Fran.co Valiente

Por presentado este Pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios

... de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ello[s]
a veinte, y seis de Abril de mil y ochocientos.

Dr. Vargas — Dr. Cienfuegos — Dr. Hortega
Vanzel Br.

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico, q. Dn. Ygnacio Virto y Sanjuan, nat. de la Ciudad de Corella, Obispdo. de Tarazona, ganó en la Univ. de Orihuela un curso de Sumas Teologs. y quatro en Teologa. en esta de Sevilla, q. estos principiaron en oct.e de mil set.tos noventa y seis, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los libros de esta Secria. a q.e me refiero. Sev.a y Abl. veinte, y ocho de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Ygnacio Virto y Sanjuan nat. de la Ciudad de Corella Obispdo. de Tarazona, como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados un curso de Sumas Teologs. en la Univd. de Orihuela, y quatro de Teologa. en esta de Sevilla: segun se averigua de la Certificacn. q. presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el Gdo. de Br. en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver pr. presentada la refda. Certificacion, y mandar, q.e se me admita a los actos de puntos, leccion, y Examen pa. dho. Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordda. Pido justicia, juro &a.

Ygnacio Virto y Sanjuan

Por presentado este pedimento con la Certificaⁿ. q.ᵉ refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á veinte y ocho de Ab.l de mil, y ochocientos.

D.r Prieto R.r — D.r Vargas Consil.o 1.o — D.r Cienfuegos C.o 2.o — D.r Hortega Con.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, q.e D.n Man.l Angel Martinez del Rio, nat.l de la Villa de Lumbrerar Obisp.do de Calahorra, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Sug.s teologicos, y quatro de teolog.a q.e principiaron en oct.e de mil set.zos noventa, y cinco, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a, y Ab.l veinte y nueve de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Man.l Angel Martinez del Rio, nat.l de la Villa de Lumbrerar Obisp.do de Calahorra, como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Sug.s teolog.s, y quatro en teolog.a: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro: Y respecto a q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita a los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dho g.do Y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &a.

Manuel Angel Martinez del Rio

Por presentado este Pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.l, y Comisarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a à veinte, y nueve de Ab.l de mil, y ochocientos.

D.r Prieto. D.r Vargas. D.r Cienfuegos. D. Hortega
Sanz del Pozo. Co.io

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Fran.co Cuevas, y Cuevas, nat.l de la V.a de Cañete la R.l de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Lugares Teolog.s, y quarto en Teolog.a, q.e principiaron en Oct.e de mil set.zas noventa y cinco, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Ab.l veinte, y nueve de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Cuevas, y Cuevas, nat.l de la Villa de Cañete la R.l de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Lug.s Teolog.s, y quarto en teologia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y examen para dho Grado: Y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, juro &.a

Fran.co M.a de las Cuevas

Por presentado este pedimento, con la Certificacion, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla, R.l en ella á veinte, y nueve de Ab.l de mil, y ochocientos.

D.r Prieto R.r — D.r Vargas — Yñiguez del Toro — D.r Cienfuegos C.o 2.o — D.o Ortega Cons.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, q.e D.n Fran.co de Paula Leon, y Fuente, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univ. un curso de Lugares teolog.s, y quatro de teolog.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y cinco, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sev.a, y Abl. veinte, y nueve de mil, y ochocientos.

D.n Fran.co de Paula Leon, y Fuente, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ. un curso de Lug.s teolog.s, y quatro en teolog.a: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de B.r en la expresada facultad = A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a

Francisco de Paula de Leon

Aut. Por presentado este Pedimento con la Certificación q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a veinte y nueve de M.zo de mil y ochocientos.

M. Rico R.r — Dr. Vargas Yañez del Pozo — Dr. Cienfuegos C.o 2.o — D. Herrera Cons.o 3.o

Dr. Baquerizo S.rio

107

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Fran.co de Paula M.rez, y Macete, nat.l de la Ciudad de Jaen, tiene ganados en esta Univ.d un Curso de dug.s teologicos, y quatro en teolog.a, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tas nov.ta, y cinco, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los libros de esta Secr.ia, a q.e me refiero. Sev.a, y Ab.l treinta de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co de Paula M.rez, y Macete, nat.l de la Ciudad de Jaen, como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de dug.s teolog.s, y quatro en teologia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto, a q.e necesito recibir el g.do de B.r en la ref.da facultad. A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificacion, y mandar, q.e se me admita a los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dho g.do: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Fran.co de Paula M.rez

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere:

107.

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á treinta de Ab.l de mil, y ochocientos.

M. D. Fr. Prieto
Pr.

D.r Vazquez

Juan del Pozo
Cons. 1.

D.n Cienfuegos
C.o 2.o

D. L. Hortega
Cons.o 3.o

D.r Baquerizo

Certifico, q.e D.n Juaquin Maria de la Cueva Sanchez de Madrid, nat.l de la V.a y Corte de Madrid; ~~q.n~~ se gradúo de Bach.r en Leyes p.r esta Univ.d a Cl.o Pl.no en dos de Oct.e de mil set.tos nov.ta, y ocho: Y q.e tiene ganados dos cursos en Canones, q.e empezaron en Oct.e del expresado año, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sev.a, y Ab.l treinta de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juaquin Maria de la Cueva Sanchez de Madrid, nat.l de la V.a y Corte de Madrid, como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que me graduè de B.r en Leyes á Cl.o Pl.no p.r esta Univ.d; y q.e tengo ganados en la misma Univ.d dos cursos en la facultad de Canones: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad de Canones =

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita á los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a d.ho g.do: Y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a Joaq.n M.a de la Cueva

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refie[re]
como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la
R.l Univ.d Literaria de Sevilla en ella á treinta de Abril de
mil, y ochocientos.

(M. D.r Prieto R.r) D.or Vargas D.r Cienfuegos D. Llorente
Gonzalez Co.o Con.o S.o

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Antonio Martinez de Posada, nat.l de la Villa de Brenes de este Arzobisp.do tiene ganadas en esta Univ.d tres cursos en la facultad de Leyes q.e principiaron en oct.e de mil setecientos noventa, y siete, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentò un acto menor de conclus.s en la misma facultad, y Univ.d: Segun se averigua de los Libros de esta Secret.a, à q.e me refiero. Sev.a, y Ab.l treinta de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Martinez de Posada, nat.l de la V.a de Brenes de este Arzobisp.do, como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganadas en esta Univ.d tres cursos en la facultad de Leyes: Y q.e sustentè un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Univ.d, y estoi instruido suficientem.te p.a entrar à Examen à Cl.o Pl.no en dha facultad: Segun se averigua de la Certificac.n q.e presento, y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Gr.do à Cl.o Pl.no en dha facultad =

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &.a

Antonio Mart.z D Posada

Col.

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á treinta de Ab.l de mil, y ochocientos.

D.r Perdomo — D.r Vasquez — D.r Hungria — D.r Cienfuegos — Cañas — [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. D.n Man.l Caraza, y Villacierros, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, q. estos principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y siete, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un acto menor de conclus.s, y está apto para entrar en examen à Cl.o Pl.no en dhã facultad: segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio uno de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Man.l Caraza, y Villacierros, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes: Que sustentè un acto menor de conclus.s en dhã facultad, y estoi capaz de entrar à examen à Cl.o Pl.no en dhã facultad. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de B.r en Leyes à Cl.o Pl.no =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dhõ grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Jura &c.a

Manuel Caraza Villacierroz

Por presentado este pedimento con la certificacion, q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ. Literaria de Sevilla á primero de Mayo de mil, y ochocientos.

M.ro Fr. Prado Rr. — D.r Vargas. — D.n Cienfuegos. — D.r Ortega
Juan Zel Pozo. C.o 2.o — Com.o 3.o

D.n Baquixio
S.rio

Quarenta maravedis.

Certifico, q. Dn. Antonio Maria Tolesano, y Arespacochaga, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Secria. à q.e me refiero Sevilla y Mayo primero de mil y ochocientos.

Dn. Baquerizo

Dn. Antonio Maria Tolesano, y Arespacochaga, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Gdo. de Br. en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la refda. Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen para dho grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Sevilla. Pido justicia, juro &c.

Antonio Maria Tolezano

Por presentado este pedimento con la Certificacion con la Certificacion, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res

M. Rr., y Consiliarios, de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla en

à dos de Mayo de mil, y ochocientos.

M. Dr. Perez [illegible] Dr. Cienfuegos

[illegible]

Certifico, q.e D.n Fran.co Ximenez de torres, nat.l de la V.a de Moron de este Arzobisp.do, se graduó de B.r en ~~Leyes~~ p.r la Univ.d de Osuna en diez, y seis de Maio de mil set.tos nov.ta ~~ocho~~: Y q.e tiene ganados dos cursos en ~~Leyes~~ Canones en esta de Sev.a, q.e principiaron en Oct.e de dho año, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Secr.ria, a q.e me refiero. Sev.a, y Maio primero de mil, y ochocientos. tild.a = Leyes = Ent.s = Canones = v.e

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Ximenez de torres, nat.l de la Villa de Moron de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que me gradué de B.r en Leyes p.r la Univ.d de Osuna, y q.e tengo ganados en esta de Sevilla dos Cursos de Canones: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad de Canones =

A V. S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita a los actos de Puntos, Leccion, y Examen para dho g.do: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &a.

Fran.co Ximenez Torres

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla en ella à primero de Maio de mil, y ochocientos.

M. Y.a Prieto — D.r Vazquez — Angel Bap. — D.r Cienfuegos

Certifico, q.e D.n Juan Clemente Moreno, y Serrano, nat.l del Lugar de Torrejoncillo Obispado de Coria, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, dos en Leyes, y dos en Canones, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos noventa, y cinco, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un acto menor de Conclus.s en esta Univ.d, y facultad de Canones: segun se averigua de los Libros de esta Secr.ria, á q.e me refiero. Sevilla, y Maio prim.o de mil, y ochocientos. Em.do = Obispado = v.e

D.r Baquero

D.n Juan Clemente Moreno, y Serrano, nat.l del Lugar de Torrejoncillo Obispado de Coria como mejor proceda, parezco ante V. S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, dos en Leyes, y dos de Canones: Y q.e sustentè un acto menor de Conclus.s, en dha Univ.d, y facultad de Leyes: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el G.do de B.r en la espresada facultad =

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita á los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dho G.do: Y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Juan Clemente Moreno

115

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Com[o] se pide Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Uni[versidad] Literaria de Sevilla a primero de Maio de mil, y ochocientos.

M. D.n Prieto — D. Vargas — D.n Cienfuegos

Juez el Pas[?]

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Andres Laso de la Vega, y Madariaga, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en oct.e de mil setecientos nov.ta, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sevilla, y Maio prim.o de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Andres Laso de la Vega, y Madariaga, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen para dho grado: Y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a pido justicia, juro &.a

Andres Lasso de la Vega y Madariaga

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de

la R.l Univ.d Literaria de Sevilla a primero de Maio de

mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto — Dr. Vazquez — Dr. Cienfuegos

Rr. — Sanz Ballesteros — Cons.o

115.

Certifico q.e D.n Josef Dominguez, y Romero, nat.l de la Ciudad de Moguer de este Arzobispado tiene ganados en esta Univ.d tres cursos en Leyes, q.e principiaron en oct.e de mil set.tos nov.ta y siete, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentò un acto menor de Conclus.s en esta facultad, y Univ.d: Y q.e la J.ta de Govierno, celebrada en este dia de la fha. Acordò, q.e se le admitiese à examen para el g.do de B.r en Leyes, y no se le confiriese hasta, q.e traxese la dispensa del año de Filosofia Moral: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sevilla, y Mayo prim.o de mil, y ochocientos.

D.n [illegible]

D.n Josef Dominguez, y Romero, nat.l de la Ciudad de Moguer de este [illegible]ispado como mejor proceda parezco ante V. S.a y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d tres cursos en Leyes, y sustentè un acto menor de Conclus.s en esta facultad, y Univ.d: Y q.e la Junta de Gov.no de ella me admitiò à Examen, sin q.e se me confiriese el Grado hasta, q.e traiga habilitacion del Sup.mo Consejo del año de Filosofia Moral: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y juro. Y respecto, à q.e necesito recibir, ò entrar à Examen para dho Grado con la posible

116

brevedad=

A V. S. suplico se sirva haver pr. presentada la ref.da Certifica[cion]

mandar, q.e se me admita à Examen à Cl.o Pno para el ref[eri]do

Grado. Y q.e siendo aprobado, y traiendo la habilitacion del Sup[remo]

Consejo del citado curso de Filosofia Moral se me confiera

la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &a. Josef Dominguez Romero

Por presentado este pedimento con la Certificacn. q.e refiere

como se pide. lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la

R.l Univ. Literaria de esta Ciudad de Sevilla à primero de

Maio de mil, y ochocientos.

[signatures] ... Prieto ... Vazquez ... Valdenz ... Dr. Cienfuegos Con.o

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

116.

Certifico qe. Dn. Gabriel de Leon Cordero nat.l de la V.a de Huelva de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, qe. principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta, y seis y finalizaron en el presente mes: Y qe. sustentó un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Univ.d: segun se averigua de los libros de esta Secr.ria, á qe. me refiero. Sev.a, y Mayo prim.o de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Gabriel de Leon Cordero, nat.l de la V.a de Huelva de este Arzobispado como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes: Y qe. sustenté un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Univ.d: Y respecto á qe. necesito recibir el grado de Br. en la expresada facultad =

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificacion, y mandar, qe. se me admita á los actos de Puntos, Leccion, y Examen para dho grado: Y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &c.a Gabriel Leon y Cordero

Por presentado este pedimento con la Certificacion, qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla

a primero de Maio de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto — D.r Vargas — Sanz de Rozas — D.r Cienfuegos

C.L.o 83

110

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX

Certifico q. Dn. Juaquin Cavaleri, y Arana, nat.l de la Villa de Cantillana de este Arzobispado, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero Sevilla, y Mayo prim.o de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

Dn. Juaquin Cavaleri, y Arana, nat.l de la Villa de Cantillana de este Arzobispado como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificacion, y mandar, q.e se me admita a examen para dho Grado: Y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a Juaquin Cabaleri

Por presentado este pedimento con la certificacion q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consi-
arios de la Rl. Univ. Literaria de Sevilla en ella á prim...
de Maio de mil, y ochocientos.

M. Dr. Frias — Dr. Vargas — Dr. Cienfuegos
Cº 2º
Juan del Sacro [illegible]

Certifico, q.e D.n Juan de Vargas Zuñiga, y Arjona, nat.l de la Villa de Cazalla de este Arzobispado tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sevilla, y Maio primero de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan de Vargas Zuñiga, y Arjona, nat.l de la Villa de Cazalla de este Arzobisp.do, como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen para d.ho grado: Y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Juan Bargas

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la

R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla á primer[o]
de Maio de mil, y ochocientos.

M. D.r Bieza(?) Vargas D.r D. Cienfuegos

Gonzalez(?) Coza(?)

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

113

Certifico, q.e D.n Man.l de Aguilar Oviedo y Martinez de Azpiscueta, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univ. dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sevilla y Mayo primero de mil y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Man.l de Aguilar Oviedo, y Martinez de Azpilcueta, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen para d.ho Grado: Y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Manuel Aguilar

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Conciliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla en ella a pri...

de Mayo de mil, y ochocientos.

M. [illegible] D.or Cienfuegos

Co.o

Certifico, q. Dn Josef Barrasso, nat.l de la Ciudad de Xerez de los Cavalleros Obispd.o de Badajoz tiene ganados un Curso de Logica en el Colegio de Sn Agustin de dha Ciudad, y otro de Fisica en ~~dha~~ esta Unid.d de Sevilla, q.e es el presente: Segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia, a q.e me refiero. Sevilla, y Maio primero de mil, y ochocientos = Em.do = En esta Universidad = V.e

D.r Baquerizo

Dn Josef Barrasso, nat.l de la Ciudad de Xerez de los Cavalleros Obispado de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados un curso de Logica en el Convento de Sn Agustin de la Ciudad de Xerez de los Cava.ros, y otro de Fisica en esta Univ.d: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y Juro. Y respecto a q.e necesito recibir el g.do de B.r en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita a examen para dho Grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &.a Josef Barrasso

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e exe

fiere: Como se pide lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios

de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla a primero de Maio de

de mil, y ochocientos.

M. P. Prieto [illegible] D.or Cienfuegos

[illegible] Cons.o

Certifico, q. D.n Juan Muñoz Alanis, nat.l de la V.a de Estepa, nullius Diocesis, Reyno de Sevilla, se graduó de B.r en Leyes p.r la Univ.d de Osuna en quince de Maio de mil setec.tos noventa, y ocho: Y q.e tiene ganados en esta de Sevilla dos cursos de Canones, q.e principiaron en Oct.e de dho. año, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, y titulo orig.l, q.e vi, y devolvi, á q.e me refiero. Sevilla, y Maio prim.o de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan Muñoz Alanis, nat.l de la Villa de Estepa nullius Diocesis, Reyno de Sevilla como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que me graduè de B.r en Leyes p.r la Univ.d de Osuna, y q.e tengo ganados dos cursos de Canones en esta de Sevilla: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el G.do de B.r en la expresada facultad de ~~Leyes~~ Canones =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita á los actos de Puntos, Leccion, y Examen para dho. grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, Juro &.a til.do = Leyes = v.e

Juan Muñoz Alanis

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla en ella á prim.o de Maio de mil, y ochocientos.

M. D.n Prieto — D.r Sangar — Cienfuegos — Juan del Pozo — C.o 2.o — 83

certifico, q.^e Dn Eugenio Lazaro Guerrero, nat.^l de la Villa de Cazarabonela Obisp.^do de Malaga se graduò de B.^r en Leyes p.^r esta Univ.^d en cinco de Maio de mil setecientos noventa, y ocho: Y q.^e tiene ganados dos cursos en Canones, q.^e principiaron en Oct.^e de dho año, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.^ria, à q.^e me refiero. Sev.^a, y Maio prim.^o de mil, y ochocientos.

Dr Baquerizo

Dn Eugenio Lazaro Guerrero, nat.^l de la Villa de Cazarabonela Obisp.^do de Malaga, como mejor proceda parezco ante V. S., y digo: Que me graduè de B.^r en Leyes p.^r esta Univ.^d; y q.^e tengo ganados en la misma, y facultad de Canones dos cursos: Segun se averigua de la Certificacion, q.^e presento, y juro. Y respecto à q.^e necesito recibir el g.^do de B.^r en la espresada facultad de Canones =

A V. S. Suplico se sirva haver p.^r presentada la ref.^da Certificacion, y mandar, q.^e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y Examen para dho Grado: Y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a. Pido justicia, juro &.^a

Eugenio Lazaro

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla en ella á prim.o de Maio de mil, y ochocientos.

D.n Cienfuegos
D.r Fargas
D.r Prieto
Cons.o
Rz. del Rey

D.n Baquezano

Certifico q.e D.n Antonio Josef de Castro, y Gomez de Avellaneda, nat. de la V.a de Constantina de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d un curso de Etica, y quatro en Leyes: q. fueron los de mil set.tos nov.ta y quatro a mil set.tos nov.ta y cinco: mil set.tos nov.ta y cinco a mil set.tos nov.ta y seis: mil set.tos nov.ta y seis a mil set.tos nov.ta y siete: mil set.tos nov.ta y siete a mil set.tos nov.ta y ocho: y mil set.tos nov.ta y nueve a mil, y ochocientos. Y q.e susten-tó un acto menor de conclus.s en esta misma facultad, y Univ.d: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a, y Mayo prim.o de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Josef de Castro, y Gomez de Avellaneda, nat.l de la V.a de Constantina de este Arzobisp.do como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes: Y q.e sustente un acto menor de conclus.s en dha facultad, y Univ.d: Segun se averigua de la Certifi-cacn., q.e presento, y Juro. Y respecto a q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita a los actos de Puntos, Leccion, y Exa-

men pª. dho Grado: Q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido justicia, Juro &ª.

Antonio Jose de Castro

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.res D.res R.r, y Consiliarios de la Univ.d Literaria de Sevilla a prim.o de Maio de mil, y ocho[illegible]

M. P. Prieto D. Vargas D. Cienfuegos
Jimenez Alfonso Con.o 2.o

D.r Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico q.e D.n Fernando Sanchez de Vargas, nat.l de la Ciudad de Ecija de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y siete y finalizaron en el presente mes. Y q.e sustentò un acto menor de Conclus.s en la misma facultad, y Univ.d, y està apto para entrar à Examen de B.r en Leyes de Cl.o P.no: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sevilla, y Mayo dos de mil, y ochocientos.

D.n Fernando Sanchez de Vargas, nat.l de la Ciudad de Ecija de este Arzobisp.do, como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes: Y q.e sustentè un acto menor de Conclus.s en la misma Univ.d, y facultad de Leyes y estoi apto para entrar en Examen à Cl.o P.no: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el grado de B.r à Cl.o P.no en dha facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.n, y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y Examen para dicho Grado: Y que siendo apro-

bado se me confiera en la forma ord.ª Pido justicia, juro

Fern.do Sanchez de Laxoa

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q.e presta y jura. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla à dos de Ma... de mil, y ochocientos.

M. D.r Prito — [illegible] — D.r Cienfuegos

R.r — C.o p.o

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

125.

Certifico, q.e D.n Antonio Hurtado de Torres, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sevilla y Maio tres de mil, y ochocientos.

D.r Baquero

D.n Antonio Hurtado de Torres, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda, parezca ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacion q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el g.do de B.r en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita à Examen para d.ho Grado: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, Juro &c.a Antonio Hurtado

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d literaria de Sevilla à tres de Maio de mil, y ochocientos.

Prieto R.r — D. Vargas — Gonzalez — D.or Cienfuegos C.o 2.o

D.r Baquero

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Diego Josef de Lora, y Caceres, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y siete, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en la facultad misma, y Univ.d y esta apto para entrar en examen à Cl.o P.no en dha facultad de Leyes: Segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia, à q.e me refiero. Sevilla, y Mayo tres de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Diego Josef de Lora, y Caceres, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes: Y q.e sustentè un acto menor de Conclus.s en dha facultad, y Univ.d y estoi apto p.a entrar en Examen à Cl.o P.no: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el grado de B.r en la ref.da facultad à Cl.o P.no

A V. S. suplica se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, juro &.a

Diego Josef de Lora y Caceres

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla á tres de Maio de mil, y ochocientos.

M. [illegible] D.r Vergara D.r Cienfuegos Co.o 2.o

D.r Fernz. [illegible]

Certifico, q. Dn. Mariano Carmona, y Bermudo, natl. de la Ciudad de Ecija de este Arzobispado tiene ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia, qe. principiaron en Octe. de mil setecientos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secria., à qe. me refiero. Sevilla, y Maio tres de mil y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Mariano Carmona, y Bermudo, natl. de la Ciudad de Ecija como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, qe. presento, y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Gdo. de Br. en la refda. facultad=

A V. S. suplico se sirva haver pr. presentada la refda. certificacn., y mandar, qe. se me admita à examen para dho Gdo.: Y qe. siendo aprobado se me confiera en la forma ordª. Pido justicia, Juro Ya.

Mariano Carmona

Por presentado este pedimento con la certificacn., qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla à tres de Maio de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto Rr. — Dr. Vargas — Dn. Cienfuegos Co. 2o.

Fernz. de Peñas

Certifico y doy fee q.e D.n Mariano Carmona y Hermando nat. de la Ciudad de Ecija de este Arzobispado tiene ganados en esta Univ.d tres cursos de Philosophia q.e principiaron en Oct.e de mil ochocientos [illegible] y finalizaron en el presente mes. Segun se acredita de los libros de esta Sec.ria a q.e me refiero. Sevilla y Mayo [illegible] de [illegible] ochocientos

D.n Boqueriz[illegible]
Secret.o

D.n Mariano Carmona y Hermando nat. de la Ciudad de Ecija como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganado en esta Univ.d tres cursos de Philosophia segun se acredita de la Certificacion q.e presento y juro. Y deseando recibir el grado de B.r en la ref.da facultad.

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.a certificacion, y q.e se me admita a examen para dho grado, y en su aprobado se me confiera en la forma acostumbrada. Pido justicia [illegible]

Mariano Carmona

Por presentado esta peticion con la certificacion q.e se refiere [illegible] [illegible] Univ.d [illegible] de Sevilla a [illegible] de [illegible] mil ochocientos [illegible]

[illegible signatures]

Certifico, q.e D.n Alonso Lozano, y Fernandez, nat.l de la Villa de Campillos de este Arzobispado, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia, à q.e me refiero. Sevilla, y Maio tres de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Alonso Lozano, y Fernandez, nat.l de la Villa de Campillos de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita à Examen para dho grado: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Alonso Lozano y Fernadez

Por presentado este pedimento con la certificac.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla à tres de Maio de mil, y ochocientos.

M.

D.r Prieto R.r

D. Vargas

Fernz del Rey

D.r Cienfuegos C.o 2.o

Quarenta marauedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico q.e D.n Geronimo Diaz Soltero, y Gonzalez, nat.l de la Villa de Calañas de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y ocho y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sevilla y Maio tres de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Geronimo Diaz Soltero, y Gonzalez, nat.l de la Villa de Calañas de este Arzobisp.do como mejor proceda parezco ante V. S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de ~~los Libros de esta~~ la Certificacion, q. presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad =

A V. S. suplica se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen para dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &a. Fil.ta = los Libros de esta = v.e

Geronimo Diaz Soltero

Por presentado este pedimento con la Certifica.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consilia.s de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla à tres de Maio de mil, y ochocientos.

D.r Pariente D.r Vargas D.r Cisneros
D.r Gonzalez Co.l.o

D.r Baquerizo

Certifico, q.e D.n Pedro Lobo, y Quiros, nat.l de la V.a de Almendralejo Priorato de Leon tiene ganados en la Univ.d de Salamanca un curso de Filosofia Moral, y otro en Leyes, y tres en esta de Sevilla, q.e prinzipiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y cinco, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentò un acto menor de Conclus.s en la dha facultad, y Univ.d de Sevilla: segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sevilla y Maio 1. de 1800.

D.r Baquerizo

D.n Pedro Lobo, y Quiros, nat.l de la V.a de Almendralejo Priorato de Leon como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en la Univ.d de Salamanca un curso de Filosofia Moral, y otro en Leyes, y en esta de Sevilla tres: Y q.e sustentè un acto menor de conclus.s en esta misma facultad, y Univ.d de Sevilla: segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el G.do de B.r en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.n, y mandar, q.e se me admita a los actos de Puntos, Leccion, y Examen para dho G.do: Y q.e, siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Sido Justicia, Juro &.a

Pedro Lobo y Quiros

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla à cinco de Maio de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto Pr. | D.r Vargas | D.r Cienfuegos C.o 2.o | D.r Carasa C.o 3.o
Arrazola Pozo C. 4.o

D.r Baquerizo 5.o

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

437.

Certifico, q.e D.n Fran.co Saens, y Heredia nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Lug.s Teolog.s, y quatro en Teologia, q.e principiaron en oct.e de mil setecientos nov.ta y cinco, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a, y Maio quatro de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Saens, y Heredia, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Lug.s Teolog.s, y quatro de Teolog.a: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el g.do de B.r en esta facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita a los actos de Puntos, Leccion, y examen para dho g.do: Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Fran.co Saenz Heredia

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios

de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla à quatro de Maio de mil, y ochocientos.

M. S.r Rector D.r Vargas D.r Infesta Prieto

D.r Fuenteyerro D.r Lechuga C.o 1.o C.o 2.o C.o 3.o

D.r Baquerizo 5.o

132

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Antonio Maria de Vegas, y Lopez nat.l de la Ciudad de Marvella Obisp.do de Malaga, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se avexigua de los Libros de esta Secx.ia, a q.e me refiero. Sevilla y Mayo cinco de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Maria de Vegas, y Lopez, nat.l de la Ciudad de Marvella Obispado de Malaga como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.a dos cursos de Filosofia segun se averigua de la certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificacion, y mandar, q.e se me admita à Examen para dho Grado: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a ~~Sevilla~~. Pido justicia, juro &.a = til.do = Sevilla = v.e

Ant.o M.a de Vegas

Por presentado este pedimento con la certificacion, q.e re-

fiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla á cinco de Mar[zo] de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto — D. Vazquez — Dr. Cienfuegos

Cons. — pr. [illegible]

Certifico yo Dn. Vicente de Ramon, y Vazquez, natl. de la Villa de Castropodame Obispado de Astorga tiene ganados en la Univd. de Toledo tres cursos en la facultad de Leyes, y otro en esta de Sevilla: Y qe. sustentó un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Univd.: segun se averigua de los Libros de esta Secria., á qe. me refiero. Sevilla, y Maio cinco de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Vicente de Ramon, y Vazquez, natl. de la Villa de Castropodame Obispdo. de Astorga, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados tres cursos en la facultad de Leyes en la Univd. de Toledo, y otro en la misma facultad en esta de Sevilla: Y qe. en esta misma, y facultad de Leyes sustenté un acto menor de conclus.s: segun se averigua de la Certificacn. qe. presento, y juro. Y respecto á qe. necesito recibir el gdo. de Br. en dha facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la refda. certificacn., y mandar, qe. se me admita á los actos de Puntos, Leccion, y Examen para dho gdo.: Y qe. siendo aprobado, se me confiera en la forma orda. Pido justicia, Juro. &c. Vicente de Ramon y Vazquez

Por presentado este pedimento con la Certifica.n, y mandas q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.s y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla á cinco de Maio de mil, y ochocientos. til.do = y mandas = v.e

M. D.r Prieto — D.r Vargas — D.r Cienfuegos — D. [illegible]

D.r Baquerizo

S.o

C. S.o

Certifico, q.e D.n Juan Nicasio Mohedano, y Brabo, nat.l de la Aldea de Membrio Priorato de Alcantara, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sevilla, y Maio cinco de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan Nicasio Mohedano, y Bravo, nat.l de la Aldea de Membrio Priorato de Alcantara como mejor proceda, parezco ante V. S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita a examen para dho grado: y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a Juan Nicasio Mohedano i Bravo

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e re-

fiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Con-
liarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla à cinco de
Maio de mil, y ochocientos.

(M. D.r Prieto R.r D.or Vargas Ximz del Paso C.-F.o D.r Cienfuegos C.o Rº D.r Baquerizo S.rio

131

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico q.e D.n Diego de Rueda, y Martin, nat.l de la Ciudad de Marbella Obispado de Malaga, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.os nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sevilla, y Maio cinco de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Diego de Rueda, y Martin, nat.l de la Ciudad de Marbella obisp.do de Malaga como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen para dho grado: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Diego de Rueda

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla à cinco de Maio de mil, y ochocientos.

M.

D.r Prieto R.r — D.r Vargas — Fern.z del Pozo C. 4.o — D.or Cienfuegos C.o 2.o — D. Hortega C.o 3.o

D.r Baquerizo S.o

Certifico q. Dn. Diego de Rueda y Martin, nat.l de la Ciudad de Marbella Obispado de Malaga, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia q. principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, q.e me refiero. Sevilla y Mayo nueve de mil y ochocientos.

D.r Baquerizo

Dn. Diego de Rueda y Martin, nat.l de la Ciudad de Marbella obisp.do de Malaga en la mejor manera, paresco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la certificacion q. presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el grado de Br. en dha facultad.

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificacion y mandar q.e se me admita a recibir dho grado. Y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &c.

Diego de Rueda

Por presentado este pedimento con la certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. R.r y Consiliarios de la Ins.e Univ.d literaria de Sevilla a nueve de Mayo de mil y ochocientos.

D.r Rueda — D.r Baquerizo

Secret.o

138

Quatro maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q. Dn Antonio Barrera y Gamero, nat.l de la Villa de Pruna de este Arzobispdo., tiene ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia, q. principiaron en Oct.e de mil setos. novto., y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los libros de esta Secria., a q.e me refiero. Sevilla y Maio cinco de mil, y ochocientos.

Dr. Baquexiro

Dn Antonio Barrera, y Gamera, nat.l de la Villa de Pruna de este Arzobispdo., como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la certificacn., q.e presento, y Juro. Y respecto, a q.e necesito recibir el g.e de Br. en dha facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la refda. certificacn., y mandar, q. se me admita a Exsamen para dho Grado: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. Pido justicia, Juro &.a

Antonio Barrera y Gamera

Por presentado este pedimento con la certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y

Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla a cinco de Mayo de mil, y ochocientos.

M.o D.r Prieto pr.

D.r Vargas
Fung.el Pozo
C.o

D.r Cienfuegos
C.o

D.r Torrego
C.o

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Man.l Esparrago, y Velazco, nat.l del Lugar de Membrio Priorato de Alcantara tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setec.tos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia, a q.e me refiero. Sevilla, y Maio cinco de mil, y ochocientos.

D.r Baquero

D.n Man.l Esparrago, y Velazco, nat.l del Lugar de Membrio Priorato de Alcantara como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua dela Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en dha facultad=

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificacion, y mandar, q.e se me admita à los actos de Examen para dho grado: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Manuel Esparrago

Por presentado este pedimento con la certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consili-

...años de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla á cinco de Maio de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto Dr. Lanzas Dr. Cienfuegos

Dr. Baquerizo

5.º

Certifico, q.e D.n Carlos Ortiz, y Rivera, nat.l de la Villa de Villanasa de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sevilla, y Mayo cinco de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Carlos Ortiz, y Rivera, nat.l de la Villa de Villanasa de este Arzobisp.do como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita á examen para dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a - Pido Justicio, juro et.a

Carlos Ortiz

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e

refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliari[os]
de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a cin[co]
de Mayo de mil, y ochocientos.

M.tro Arjona R.r — D.r Vargas — D.r Cienfuegos — D.r Noriega

Co. 1.o — Co. 2.o — Co. 3.o

Firmas: A.[illegible] — Lung. de [illegible]

Certifico, q.e D.n Santiago Key, y Muñoz, nat.l del Lugar de Ycod Ysla de Tenerife Obisp.do de Canarias se graduó de B.r en Leyes p.r esta Univ.d en quatro de Maio de mil setecientos noventa, y seis: segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia, como asimismo, q.e tiene ganados dos cursos en Canones, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y seis, y finalizaron en Maio de mil set.tos nov.ta, y ocho, los quales constan en los mismos Libros, a q.e me refiero. Sevilla y Maio cinco de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Santiago Key, y Muñoz, nat.l del Lugar de Ycod Ysla de Tenerife como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que me gradué de B.r en Leyes p.r esta Univ.d, y q.e en la misma, y facultad de Canones tengo ganados dos cursos: segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el g.do de B.r en la ref.da facultad de Canones=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar, q.e se me admita a los actos de Puntos, Leccion, y Examen para dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Santiago Key y Muñoz

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e se
como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de
R.l Univ. Literaria de Sevilla a cinco de Mayo de mil
ochocientos.

M.tro ge Riesgo. D.r Vargas. D.r Cienfuegos. D.r Baquerizo

Fernz del Pozo, C.o L.o

Certifico, q. e D.n Joaquin Martinez, y Quadrado, nat.l de esta Ciudad en triana, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sevilla, y Maio cinco de mil, y ochocientos.

D.r Baquarizo

D.n Juaquin Martinez, y Quadrado, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y Juro. Y respecto a q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada, la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita a Examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, Juro &.a

Joaquin Martinez

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla

à cinco de Maio de mil y ochocientos.

M. Dr Prieto Pr.   Dor Vargas Finz del Pozo Cr.   Dr Cienfuegos Co. 2o   D. Hortega Co. 3o

Dr Baquexiro s. xio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

110.

Certifico, q. Dn. Pedro Antonio Gonzalez de Mendoza, natl. de la Villa de Villanueva de la Serena ~~Obisp.~~ Priorato de Magacela ganò en esta Univd. un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes, qe. principiaron en Octe. de mil setetos. noventa, y seis, y finalizaron en el presente mes: Y qe. sustentò un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Univ. y està instruido para entrar en Examen pa. el Gdo. de Br. en Leyes à Clo. Pno.: segun se averigua de los Libros de esta Secria., à qe. me refiero. Sevilla, y Maio cinco de mil, y ochocientos. til.do = Obispdo = Ent.s = Priorato = ve.

Dr. Baquerizo

Dn. Pedro Antonio Gonzalez de Mendoza, natl. de la Villa de Villanueva de la Serena ~~Obispdo.~~ Priorato, de Magacela como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes: Y qe. sustentè un acto menor de Conclusiones en dha facultad, y Univ., y estoi apto para entrar en Examen pa. el Gdo. de Br. en dha facultad à Clo. Pno. Y respecto à qe. necesito recibir el Gdo. de Br. en dha facultad à Clo. Pno. =

A S. suplico se sirva haver pr. presentada la refda. certificacion, y mandar, qe. se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y Examen para dho Gdo.: Y qe., siendo aprobado, se me confiera en la forma ordia. Pido justicia, Juro &a. til.do = Obispdo = Ent.s = Priorato = ve.

Pedro Gonzz. de Mendoza

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e [se]
como se pide. Lo mandaron los Sres. R.r y Consiliarios de
la R.l Univ.d Literaria de Sevilla á cinco de Maio de
mil, y ochocientos.

Pizarro

D.r Laiseca   D.r Vargas   D.r Cienfuegos R.

Consiliario

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico, q.e D.n Fran.co Maria del Barco Gonz.z ~~del Barco Gonz.z~~ nat.l de la Villa de la Campana de este Arzobispado, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sevilla, y Maio cinco de mil, y ochocientos. Fil.do = del Barco Gonz.z = y.e

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Maria del Barco Gonz.z, nat.l de la Villa de la Campana de este Arzobisp.do, como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y ocho, y concluieron este mes: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad =

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar q.e se me admita a examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. ~~Sevill~~ Pido Justicia, Juro &.a D.n Fran.co Maria del Barco

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla a cinco de Mayo de mil y ochocientos.

M. D.r Prieto R.r — D.r Vargas — D.r Cienfuegos — D.r [illegible]

Fernz. de B.a Cons. — C.o 2.o — Cons. 3.o

[illegible] Campana

D.r Baquerizo

Certifico, q.e D.n Juan Antonio Gomez, y Diaz, nat.l de la Ciudad de Merida - Priorato de Leon tiene ganado en la Univ.d de Salamanca un curso de Filosofia Moral, y otro en Leyes: Y tres en esta de Sevilla, q.e principiaron en oct.e de mil set.tos noventa, y cinco, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Univ.d: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sevilla y Mayo cinco de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan Antonio Gomez, y Diaz, nat.l de la Ciudad de Merida - Priorato de Leon como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en la Univ.d de Salamanca un curso de Filosofia Moral, y otro en Leyes; y tres en esta de Sevilla: Y q.e sustenté un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Univ.d de Sevilla: segun se averigua de la certifica.n q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad =

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar q.e se me admita á los actos de Puntos, Leccion, y Examen para dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, juro &.a

Por presentado este Pedimento con la Certificacn. qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla à cinco de Maio de mil y ochocientos.

M. Prieto Rr.

Dr. Vargas Arizabalo Con. 5o.

Dr. Cienfuegos Co. 2o.

Dr. Baquerizo Srio.

Certifico q.e D.n Basilio Luis Cavallero, y Moreno, nat.l de la Villa de Alanxar de este Arzobispado, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tas y ochenta, y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia, à q.e me refiero. Sevilla y Mayo cinco de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Basilio Luis Cavallero, y Moreno, nat.l de la Villa de Alanxar de este Arzobisp.do, como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen para dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro ut.a

Basilio Luis Cavallero

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de

Sevilla en esta á cinco de Mayo de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto   D.r Vargas   D.r Cienfuegos

Jimz de Brg   Co. 2.o

Con. 3.o

D.r Baquerizo

Secr.o

114

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Josef Valcarcel é Hidalgo, nat.l de la Villa de Constantina de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Logica de mil setecientos nov.ta, y seis á mil setecientos noventa, y siete; y otro de Fisica, q.e principió en oct.e de mil set.tos nov.ta, y ~~siete~~, nueve, y finalizó en el presente mes: Segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sevilla, y Maio seis de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Josef Valcarcel é Hidalgo, nat.l de la Villa de Constantina de este Arzobisp.do, como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad = A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen para dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, juro &.a

Josef de Valcarcel

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla á seis de Maio de mil, y ochocientas.

M. Dr. Prieto R.r — Dr. Vargas — Dr. Yanzel Pozo C.o — Pr. Cienfuegos C.o — Dr. Baquerizo

Certifico, q.e D.n Casimiro Sanchez Martin, nat.l de la Villa de Segura de Leon, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sevilla, y Maio siete de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Casimiro Sanchez Martin, nat.l de la Villa de Segura de Leon, como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil se-tt.os nov.ta, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y Juro. Y respecto a q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita a examen para dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Casimiro Sanchez Martin

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e refiere: como se pide lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios

N. de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla en ella á siete de Maio de mil, y ochocientos.

M. D.n Prieto — D.or Vargas — D.or Cienfuegos — Fernz el Prog. — C.o 2.o — D.r Baquerizo — S.rio

D.n Casimiro Sanchez Martin, nat. de Villafranca de Segura de Leon, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia q.e principiaron en Oct.e de mil setec.tos noven.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los libros de esta Secret.a a q.e me refiero. Sevilla y Maio siete de mil y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Casimiro Sanchez Martin, nat. de Villafranca de Segura de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia q.e principiaron en Oct.e de mil setec.tos noven.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el grado de B.r en dicha facultad:

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar q.e se me admita a examen para dicho grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &a.

Casimiro Sanchez Martin

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere como se pide lo mandaron los S.res R.r y Comisarios [illegible]

Certifico, q.e D.n Antonio ~~Maria de Vegas, y ...~~ Valcarcel, y Monteverde, nat.l de la V.a de la Orotava Isla de Tenerife en las Canarias tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a y Maio siete de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Valcarcel, y Monteverde, nat.l de la Villa de la Orotava Isla de Tenerife en las Canarias como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n q.e presento, y Juro. Y respecto a q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad=

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita a examen para dho grado: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &.a

Antonio Valcarcel

Por presentado este pedimento con la ~~Certifica~~cion, q.e re-

fiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consi-
liarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla á siete de
Maio de mil y ochocientos.

M. D.r Prieto — D.r Vargas — D.n Cienfuegos — D. Torrejon

Fiongalbzo — C.o 2.o — C.o 1.o

D.r Baquerizo
S.rio

Certifica q.e D.n Juan Martin Carnes, y Dominguez, nat.l de la V.a de Alarcon de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y ocho, y concluieron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sevilla, y Maio siete de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan Martin Carnes, y Dominguez, nat.l de la V.a de Alarcon de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. I respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen para dho G.do: I q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro ett.a

D.n Juan Martin Carnes

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de

la R.l Univ.d Literaria de Sevilla en ella á siete de Maio de mil y ochocientos.

M. Dr. Prieto Dr. Vazquez Dr. Cienfuegos [illegible]

418.

[C]ertifico, q.e D.n Josef Maria Rivero, y Gamero, nat.l de la Villa [d]e Huelva de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d dos [c]ursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta [y] ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los [li]bros de esta Secr.ria, a q.e me refiero. Sev.a, y Maio ocho de mil, y [oc]hocientos.

D.r Baquerizo

D.n Josef Maria Rivero, y Gamero, nat.l de la V.a de Huelva de este Arzobisp.do como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad = A V. S. Suplico se ~~averigua de~~ sirva haver p.r presentada la ref.da certificacion, y mandar, q.e se me admita a Examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, juro &.a = Filo.do = averigua de = v.e

Josè Maria Rivero

Por presentado este pedimento con la Certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y

Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla á ocho [de] Maio de mil, y ochocientos.

D.n Prieto D.or Vargas D.or Cienfuegos D.r Baquerizo

[illegible] de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofía, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de las [illegible] de esta Sec.ria á q.e me refiero. Sev.a y Maio ocho de mil y ochocientos.

D.n Josef Ullanio - Rivero, vecino, nat. de la c.d de Huelva de este Arzobisp.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofía, segun se averigua de la Certificac.n q.e presento, y jura, y respecto a q.e necesito recibir el grado de B.r en dha facultad. A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la refer.da certificacion, y mandar q.e se me admita á Examen p.a dho grado. Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro lo n.o dicho = averigua de = v.e

José Mario Rivero

Por presentado este pedimento con la Certifica.n q.e refiere: como se pide lo mandaron los S.res [illegible]

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

119

Certifico q.e D.n Juan Nepomuceno Saborido, y Barrera, nat.l de la V.a de Bornos de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setec.tos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero Sevilla, y Maio ocho de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan Nepomuceno Saborido, y Barrera, nat.l de la V.a de Bornos de este Arzobisp.do como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho G.do. Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Juan Nepomuceno Saborido.

Por presentado este pedimento con la Certifica.n, q.e

refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres R.r y Comi-
liarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla à ocho de
Maio de mil y ochocientos.

M. Dr Prieto Dr Vargas Dr Cienfuegos Dr Romero

C. 5.o

Dr Baquerizo

Conn.

Sello de oficio Vocho de Mayo

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

160.

Certifico, q.e D.n Fran.co de Paula Moreno, y Montero, nat.l de la Villa de Bornos de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos noventa y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sevilla, y Maio ocho de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.r Fran.co de Paula Moreno, y Montero, nat.l de la Villa de Bornos de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad:

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita á Examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro etc.a

Fran.co de Paula Moreno

Por presentado este pedimento con la Certifica.n, q.e

refiere: Como se pide lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla á ocho de Mayo de mil, y ochocientos.

Dn. Franco. Garcia Dr. Cienfuegos Dr. Vargas Dr. Prieto Jimz. el Rzr. Ortega

Certifico, q.e D.n Justo Peñalver, nat.l de la Villa de Mora Arzobispado de Toledo, se graduó de B.r en Leyes p.r la Univ.d de Toledo en diez, y ocho de Junio de mil set.tos noventa, y ocho: segun se averigua del titulo original, q.e vi, y devolvi, á q.e me refiero. Sevilla, y Maio siete de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.r Justo Peñalver, nat.l de la Villa de Mora Arzobispado de Toledo como mejor proceda parezco ante V. S., y digo: Que me graduè de B.r en Leyes p.r la Univ.d de Toledo: segun se averigua de la certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito incorporar dho Grado en esta Univ.d =

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita á los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dha incorporacion; y q.e, siendo aprobado, se me incorpore en la forma ord.a. Pido justicia, juro v.a

Justo de Peñalver

Por presentado este pedimento con la certificacion, q.e

refiere: Como se pide lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla á siete de Mayo de mil, y ochocientos.

Dr. Vargas — Prieto — Cienfuegos — Fernz. del Toro

C. 4.o

Dr. Baquerizo
Srio.

Certifico, q.^e Dn Fran.^{co} de Paula Gonz.^z, y Herrera, nat.^l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.^d dos cursos en Filosofia, q.^e principiaron en Oct.^e de mil set.^{tos} nov.^{ta}, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sec.^{ria}, á q.^e me refiero. Sev.^a, y Maio ocho de mil, y ochocientos.

Dr Baquerizo

Dr Fran.^{co} de Paula Gonz.^z, y Herrera, nat.^l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.^d dos cursos en Filosofia: segun se averigua de la certifica.^n, q.^e presento, y juro. Y respecto, á q.^e necesito recibir el g.^{do} de B.^r en dha facultad=

A V. S. Suplico se sirva haver p.^r presentada la ref.^{da} certifica.^n, y mandar, q.^e se me admita á Examen p.^a dho g.^{do}: Y q.^e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.^a. Pido justicia, Juro &.^a

Fran.^{co} de Paula Gonz.^z Herrera

Por presentado este pedimento con la Certifica.^n, q.^e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.^{res} R.^r, y Consiliarios de la R.^l Universidad Literaria de

Sevilla à ocho de Maio de mil, y ochocientos

M. Dr. Prieto Pr. Dor. Vargas Dn. Cienfuegos C.o 2.o Dr. Moreno

Fernz. del Rio C. 3.o

Dr. Baquerizo

Certifico, q. Dn. Antonio Gomez Tortolero y Gaia, nat. de la Ciudad de Ecija de este Arzobispdo. tiene ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia, q. principiaron en Oct.e de mil settos. nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secria., à q. me refiero. Sevª., y Maio ocho de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

Dn. Antonio Gomez Tortolero, y Gaia, nat.l de la Ciudad de Ecija de este Arzobispdo., como mejor proceda parezco ante V. S., y digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la certificacn., q. presento, y juro. Y respecto, à q. necesito recibir el Gdo. de Br. en dha facultad =

A V. S. Suplico se sirva haver pr. presentada la refda. Certificacn., y mandar, q. se me admita à examen pª. dho Gdo.: Y ~~respecto à q. necesito recibir el Gdo.~~ q., siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia, juro vtª. til.de = respecto à q. necesito recibir el Gdo. = ve.

Antonio Gomez
Tortolero

Por presentado este pedimento con la certificacn., q. re-

fiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consi-
liarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla á ocho de Maio
de mil, y ochocientos.

Dr. Prieto   Dr. Vargas   Dr. Cienfuegos
Par.   Sanz Velasco   C.o 2.o   C.o 3.o
C. 1.o   Dr. Baquerizo
5.o

Certifico, q. Dn. Manl. Escobar, y Ximeno, natl. de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia, q. principiaron en octe. de mil setes. nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Secria., a q. me refiero. Sevilla, y Maio nueve de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dr. Manl. Escobar, y Ximeno, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacion, q. presento, y Juro. Y respecto a q. necesito recibir el gdo. de Br. en dha facultad=

A V. S. Suplico se sirva haver pr. presentada la refda. Certificacion, y mandar, q. se me admita a examen para dho gdo.: Y q., siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia Juro &a.

Manuel Escobar y Ximeno

Por presentado este pedimento con la certificaciⁿ, q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consilia-

rios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla á nueve de Maio de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto Rr. — Dor. Vargas Mrz. de Pñ. C. 1o — Dor. Cienfuegos Co. 2o

Dr. Baquerizo
Sexto

Certifico, q.e D.n Josef Rafael Diaz Soriano, y Vazquez, nat.l de la V.a de la Higuera junto à Aracena de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Maio nueve de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Josef Rafael Diaz Soriano, y Vazquez, nat.l de la V.a de la Higuera junto à Aracena de este Arzobisp.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en d.ha facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a d.ho G.do. Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Josef Diaz

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e re-

Viene: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rl. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevª. á nueve de Mayo de mil, y ochocientos.

Dr. Prieto Rr. — Dr. Vargas — Dr. Cienfuegos Cº 2º

Fernz. del Pozo C. 4º — Dr. Baquerizo Sº

156.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q. e D.n Segundo Chaparro, y Morales, nat.l de la Villa de Cortegana de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setez.tos nov.ta, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. El de Logica, incorporado, en esta Univ.d, lo ganò en el Colegio de S.n Aton de la Ciudad de Badajoz, y el de Fisica en esta Univ.d Sev.a, y Maio nueve de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Segundo Chaparro, y Morales, nat.l de la V.a de Cortegana de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: que ganè en el Colegio de S.n Aton de la Ciudad de Badajoz un curso de Logica, q.e incorporè en esta Univ.d, y otro de Fisica en esta Univ.d de Sevilla: segun se averigua de la certificac.n, q.e presento, y juro. Y respecto, à q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad=

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Segundo Chaparro y Morales

Por presentado este pedimento con la certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla a nueve de Maio de mil y ochocientos.

Dr. Prieto R.r — D.r Vargas — D.r Cienfuegos C.o 2.o — D.r Torres C.o 3.o

Fernz Pinto C.o 4.o

D.r Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS.

CAROLUS IV D.G. HISPANIARUM REX.

Certifico, q.e D.n Heduvigis Lucas Camacho, y Nieto, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los libros de esta Secr.ia, a q.e me refiero. Sev.a, y Maio nueve de mil, y ochocientos.

D.r Baquero

D.n Heduvigis Lucas Camacho, y Nieto, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia; segun se averigua de la certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto, a q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, juro. etc.a

Lucas Camacho

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consi-

liarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla a nueve de Maio de mil, y ochocientos

M. Dr. Prieto
Pr.

Dn. Vargas
Ximz. de Toro
C. P.

Dr. Cienfuegos
Co. 2o.

Dn. Herrera

Dr. Baquerizo
Srio.

Certifico, qe el Dn. Josef Maria Rodriguez Garcia, y Osuna, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, qe principiaron en Octe. de mil setos. nova., y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secria., à qe me refiero. Sera., y Maio nueve de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

El Dn. Josef Maria Rodriguez Garcia, y Osuna, natl. de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia: segun se averigua de la certificacn., qe presento, y juro. Y respecto à qe necesito recibir el gdo. de Br. en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la refda. certificacn., y mandar, qe se me admita à examen pa. dho gdo.: Y qe, siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. = Pido Justicia, juro &ª.

Josef Rodriz.

= Por presentado este pedimento con la certificacn., qe refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consi-

lianos de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla á nueve de Maio de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto Dr. Vargas Dr. Cienfuegos

C. S.o

Dr. Baquerizo

S.o

Certifico, q.e D.n Juan Quintero, y Zuñiga, nat.l de la Ciudad de Aiamonte de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Etica, y quatro en Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta, y cinco, y finalizaron en el presente mes: Y que sustentó un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Univ.d: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sevilla, y Maio nueve de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan Quintero, y Zuñiga, nat.l de la Ciudad de Aiamonte de este Arzobisp.do, como mejor procede parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Etica, y quatro de Leyes: Y q.e sustenté un acto menor de conclusiones en dha facultad. Y respecto a q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita a los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e

refiere: Como se pide Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla a nueve de Maio de mil, y ochocientos.

M. D.r Ribero R.r — D.r Vargas — D.r Cienfuegos — D.r Ramirez

Nuñez del Pozo C.l 1.o — C.o 2.o — C.o 3.o

D.r Baquerizo S.o

Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico q.e D.n Antonio Maria de Atolaguirre, y Fernandez, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tas nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio nueve de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Maria de Atolaguirre, y Fernz, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la certificac.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro rh.o

Antonio Maria Atolaguirre

Por presentado este pedimento con la certificac.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de

la Rl. Univ.d Literaria de Sevilla a nueve de Mayo de
mil y ochocientos.

Dr. Prieto — Dr. Vargas — Dr. Cienfuegos — Dr. Ortega

Fernz. del Pozo — Co. 2o. — Co. 3o.

C. 1o.

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico, q. D.n Josef Juaquin de Mora, y Villarejo, nat.l de la Villa de Huelva de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil setec.tos noventa, y seis, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un acto menor de Conclus.s en dha facultad, y Univ.d: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio diez de mil, y ochocientos.

D.r Baquero

D.n Josef Juaquin de Mora, y Villarejo, nat.l de la Villa de Huelva de este Arzobisp.do como mejor proceda parezco, y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes: Y q.e sustenté un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Univ.d: Segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &c.a

Josef Juaquin de Mora

Por presentado este pedimento con la certificacion, q.e refiere:

como se pide. Lo mandaron los Sres. R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla a diez de Maio de mil, y ochacientos.

M. D.r Prieto R.r — D.or Vazquez Fiscal C.s.o — D.or Cienfuegos C.o — D. ... C.o ...

D.r Baquerizo S.rio

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico q.e D.n Fran.co de Paula de la Carrera, y Solano, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Maio diez de mil, y ochocientos.

D.r Baquexiro

D.n Fran.co de Paula de la Carrera, y Solano, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosof.a: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dicha facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &.a

D.n Francisco de la Carrera

Por presentado este pedim.to con la certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Cons.s de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla, y Maio diez de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto R.r — D.r Vargas — D.n Cienfuegos C.o 2.o — D.r Hortega C.o 3.o

Franz.a l Pozo

D.r Baquexiro

S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico q. Dn. Luis Pizarro, y Vilches, nat. de esta Ciudad se graduó de Br. en Medicina p. esta Univ. en doce de Junio de mil setecientos noventa, y ocho: segun se averigua de los Libros de esta Secria., àq. me refiero. Sevilla y Maio diez de mil, y ochocientos.

Dr. Baquexiro

Da. Juaquina de Vilches, y Robles, vena. de esta Ciudad en nombre de su hijo Dn. Luis Pizarro, y Vilchez, Practicante la facultad Medica en la Ciudad de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que el expresado mi hijo se graduó de Br. en Meda. p. esta Univd. en 12. de Junio de 1798.: segun se averigua de la Certifican. q. presento, y juro, la qual ha practicado en Madrid, y ultimamte. en Cadiz: Y respecto à q. necesita el citado mi hijo recibirse de Medico, y para ello los papeles conducentes =

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la refda. certifican., y mandar, q. se me entreguen los expresados papeles en la forma ordª. Pido justicia, Juro. &a.

Por la interesada Viuda firma un testigo:

Juan Bautista Martinez

Por presentado este pedimento con la certifican. q. refiere:

como se pide. Lo mandó el Sr. Dr. Dn. Pedro Man.l Prieto, Canonigo Magistral de la Sta. Metropolitana Igl.a de esta Ciudad de Sevilla á diez de Maio de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto

Dr. Baquerizo
S.rio

1785

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

Certifica q. Dn. Juan Nepomuceno Sanchez, y Ximenez, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Univd. dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setzos. noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libs. de esta Secria., á q.e me refiero. Sevª. y Maio doce de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Nepomuceno Sanchez, y Ximenez, natl. de esta Ciudad como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la certificacn., q.e presento, y juro. Y respecto, á q.e necesito recibir el Gdo. de Br. en dha. facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la refda. certificacn., y mandar, q.e se me admita á Examen pa. dho. Gdo.: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. _ Pido Justicia, Juro &a. Juan Nepomuceno Sanchez y Ximenez

_Por presentado este pedimto. con la certificacn., q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Univd. Litteraria de Sevilla á doce de Maio de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto Rr. — Dr. D. Vargas Jurz. del Pozo C. 1o. — Dr. Cienfuegos C. 2o. — D. Hortega C. 3o.

Dr. Baquerizo Srio.

Quarenta maravedis. 166.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Lorenzo Bravo, y Barragan, nat.l de la Villa de Berlanga, Priorato de Leon, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los ~~certifi~~ Lib.s de esta Secr.ia, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio doce de mil, y ochocientos. Til.do = certifico = v.e

D.r Baquerizo

D.n Lorenzo Bravo, y Barragan, nat.l de la Villa de Berlanga Priorato de Leon, como me sea proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la certifica.n q.e presento, y Juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de en dha facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita à Examen para dho G.do: y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, Juro et.a Lorenzo Bravo

Por presentado este pedim.to con la certifica.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Litera.a de Sevilla, à doce de Maio de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto R.r — D.r Vargas — D.r Cienfuegos C.o 2.o — D. Herrera C.o — Frnz del Pozo C.1.o

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS. 7

Certifico, q.e D.n Matias Gonzalez de Mendoza, nat.l de la Villa de Medellin Obisp.do de Plasencia tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, q. principiaron en Oct.e de mil sette.tos nov.ta, y cinco, y finalizaron en el presente mes: Y sustentó un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Uni.d: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sevilla, y Maio doce de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.r Matias Gonzalez de Mendoza, nat.l de la Villa de Medellin Obisp.do de Plasencia, como mejor proceda, parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d ~~dos cursos~~ un curso de Filosof.a Moral, y quatro en Leyes: Y q.e sustenté un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Univ.d: segun se averigua de la certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el g.do de B.r en d.ha facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera, en la forma ord.a Pido Justicia, Juro &.a Til.do = dos cursos = v.e

Mathias Gonzalez de Mendoza

Por presentado este pedim.to con la certificac.n, q.e refiere como se pide. Lo mandaron los S.res R.l, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a á doce de Mayo de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto R.l · D.r Vargas Fernz. del Pozo C. 1.o · D.r Cienfuegos C.o 2.o · D. Ortega C.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, q.e D.n Pablo Josef Muñoz, y Valle, nat.l de la Villa de Estepa, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los lib.s de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Maio doce de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Pablo Josef Muñoz, y Valle, nat.l de la Villa de Estepa, como mejor proceda paresco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosof.a: segun se averigua de la certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar q.e se me admita à Examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Pablo Josef Muñoz, y Valle

Por presentado este pedim.to con la certifica.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Cons.s de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a à doce de Maio de mil, y ochocientos.

D.r Prieto R.r — D.or Vargas Jimz del Pozo C.o 1.o — D.or Cienfuegos C.o 2.o — D.r Hortega C.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

163

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

[C]ertifico, q.e D.n Cristoval Gonzalez, y Gonzalez, nat.l de la Villa [d]e Paradas de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de [Fi]losof.a q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y ocho, y finali[z]aron en el presente mes: Segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, [a] q.e me refiero. Sev.a, y Maio doce de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Cristoval Gonz.z, y Gonzalez, nat.l de la Villa de Paradas de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filo.a: Segun se averigua de la certificac.n q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar, q.e se me admita a Examen p.a dho G.do. Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro ettª

Cristobal Gonz.z

Por presentado este pedim.to con la certificac.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Cons.s de la R.l Univ.d Litt.ma de Sev.a a doce de Maio de mil, y ochocientos.

M.

D.r Prieto. R.r

D.r Vargas Fr.z del Pozo C.1.o

D.r Cienfuegos C.o 2.o

[illegible] C.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

Quarenta maravedis.

190.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico q.e D.n Fran.co de Paula Dherbes, y Medina, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosof.a, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a, y Maio doce de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co de Paula Dherbes, y Medina, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S.y Digo: Que tengo ganados en Univ.d dos cursos de Filosof.a: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita a examen p.a dho g.do: y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido just.a, juro etc.a

Francisco de Paula Dherbe y Medina

Por presentado este pedim.to con la certifica.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Cons.s de la R.l Univ.d Litera.a de Sevilla a doce de Maio de mil, y ochocientos.

M.

D.r Prieto D.r

D.r Yarza Fernz del Pozo C. 4.o

D.r Cienfuegos C.o 2.o

[illegible] C.o 3.o

D.r Baquerizo S.o

Certifico, q.e D.n Juan Josef Laborda, y Acosta, nat.l de la Villa del Coronil de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sevilla, y Maio doce de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan Josef Laborda, y Acosta, nat.l de la Villa del Coronil de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filo.a: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad.

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita a Examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, juro &c.a

Juan Jose Laborda

Por presentado este pedim.to con la Certifica.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla a doce de Maio de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto R.r — D.or Vargas, Jinz del Pozo C.o 1.o — D.or Cienfuegos C.o 2.o — [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n Enrique Valdes, nat.l de la Ciudad de la Havana en America, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta, y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sev.a y Mayo doce de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.r Enrique Valdes, y Valdès, nat.l de la Ciudad de la Havana en America, como mejor proceda, parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e, necesito recibir el G.do de B.r en la expresada facultad= A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Enrique Valdez

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consilia-

...rios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla á doce de Maio de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto
Rr.

Dr. Vargas
Fiz. del Rey
C. 1o

Dr. Cienfuegos
Co. 2o

D. Herrera
Co. 3o

Dr. Baquerizo
Srio.

Certifico, q. Dn. Agustin de Castro, y Vincenti, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sev.a, y Maio doce de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Agustin de Castro, y Vincenti, nat.l de esta Ciudad como me-jor proceda parezco ante V. S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filos.a: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el G.do de B.r en dhã facultad=

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y man-dar, q.e se me admita á examen p.a dho G.do. Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Agustin de Castro y Vincenti

Por presentado este pedim.to con la certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Cons.s de la R.l Univ.d Litera-ria de Sevilla á doce de Maio de mil, y ochocientos.

M.

Dr. Prieto R.r

Dr. Vargas
Frnz. de ...
C. 1.o

Dr. Cienfuegos
C. 2.o

[illegible]

Dr. Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Man.l Maria Dherbes, y Medina, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosof.a, q.e principiaron en [...] de mil setec.tos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Lib.s de esta Secr.ia a q.e me refiero. Sevilla, y Maio doce de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Man.l Maria Dherbes, y Medina, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda, parezco ante V. S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosof.a: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad =

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita a examen para dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &c.a

Manuel Maria Dherbes

Por presentado este pedim.to con la certifica.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Cons.s de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a a doce de Maio de mil, y ochocientos.

D.r Prieto R.r — D.or Vazquez Xmz del Barco C. 1.o — D.r Cienfuegos C.o 2.o — D. Monte C.o 3.o

D.r Baquerizo S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Fran.co de Paula Retana, y Bertendona, nat.l de la Ciudad de Xerez de la Frontera de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sevilla, y Mayo doce de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co de Paula Retana, y Bertendona, nat.l de la Ciudad de Xerez de la Frontera de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la certifica.n, q.e pre-sento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad=

A V.S. se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Francisco Retana

Por presentado este pedimento con la certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de

Sevilla á doce de Mayo de mil, y ochocientos.

M. Arias pr. — Dn. Vargas — Franz. del Pozo C. 1º — D. Cienfuegos co. 2º — D. Mateos con. 3º

Dn. Baquerizo S.ria

Certifico q. Dn. Antonio Maria Gonzalez, y Fernandez, natl. de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univd. un curso de Lugs. Teologs., y quatro en Teologa., qe. principiaron en Octe. de mil setas. novto., y cinco, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libs. de esta Secria., a q. me refiero. Sevia., y Maio doce de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio Maria Gonzalez, y Fernandez, natl. de esta Ciudad, como mas proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un curso de Lugs. Teologs., y quatro en Teologa.: Segun se averigua de la Certificar., qe. presento, y Juro. Y respecto a qe. necesite recibir el gdo. de Br. en dha facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la refda. certificar., y mandar, qe. se me admita a los actos de Puntos, Leccion, y Examen pa. dho gdo.: Y qe., siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia, Juro &a.

Por presentado este pedimento con la certificar., qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Con-

silencios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla a doce de Maio de mil, y ochocientos.

M. Jn. Prieto M. — D.or Vargas — D.r Cienfuegos C.o 2.o — D. Herrera Com.o 3.o

Fernz. del Pozo C. 1.o

D.r Baquerizo

5.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q. Dn Manl. Bachen, y Herrera, natl. de esta Ciudad tiene ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofa. q. principiaron en Octe. de mil setcs. novta. y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libs. de esta Secria., a q. me refiero. Sevilla, y Maio catorce de mil, y ochocientos.

D.r Baquirero

Dn Manl. Bachen, y Herrera, natl. de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la certificacn. q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el Gdo. de Br. en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la refda. certificacn., y mandar, q. se me admita a examen para dho Gdo.: Y q., siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia Juro. &a.

Manuel Bachen

Por presentado este pedimento con la certificacion, q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y

Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla á catorce de Maio de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto
Pr.

Dr. Vargas
Jimz del Pozo
C. 1o

Dr. Cienfuegos
C. 2o

D. Vazquez
C. 3o

Dr. Baquerizo
Srio

178.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA, MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q. D.n Diego Zaa, y Pino, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q. principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q. me refiero. Sevilla y Maio catorce de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Diego Zaa, y Pino, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V. S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosof.a: segun se averigua de la certificac.n, q. presento, y juro. Y respecto a q. necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad = A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar q. se me admita a Examen para dho G.do: Y q., siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia Juro &.a

Diego Zaa y Pino

Por presentado este pedim.to con la certificac.n, q. refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla a catorce de Maio de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto R.r — D.r Vargas — D.r Cienfuegos Co.2o — D. Ortega — Ynz del Pozo C.1o

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, q.e D.n tomas Sanchez Suero, nat.l de la Villa de Zarza de Montanchez, Priorato de Leon, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, q.e principiaron en oct.e de mil set.tos noventa, y seis, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Univ.d: segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a, y Maio catorce de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Tomas Sanchez Suero, y Crespo, nat.l de la Villa de Zarza de Montanchez Priorato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S, y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes: Y q.e sustenté un acto menor de conclus.s en esta facultad, y Univ.d. Y respecto a q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita a Examen para dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Thomas Sr.z

Crespo

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.l y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla o(nce) de Maio de mil, y ochocientos.

M. D.r Ruedas — D.r Vargas — D. Cienfuegos

Fernz. Lo...

C. 5.o

D.r Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

180.

Certifico q.e D.n Josef Perez, Nestares, y Quevedo, nat.l de la Villa de Utrera de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil sete.tos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a, y Maio catorce de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Josef Perez Nestares, y Quevedo, nat.l de la Villa de Utrera de este Arzobisp.do, como mejor proceda, parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosof.a: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad.

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita a exsamen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia Juro &.a

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla a catorce de Maio de mil, y ochocientos.

Un.

D.r Prieto. Sm.
D.r Vargas
Yanguas Pozo
C.1.o
D.r Cienfuegos
C.o
[illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

181.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico q. Dn. Luis de Mendoza, y Gonzalez, nat.l de la Ciudad de Xerez de los Cavalleros Obisp.do de Badajoz, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q. principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, à q.e me refiero Sev.a, y Maio quince de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Luis de Mendoza, y Gonzalez, nat.l de la Ciudad de Xerez de los Cavalleros Obisp.do de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en d.ha facultad = A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a d.ho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Luis de Mendoza

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla en ella à quin-

ce de Maio de mil, y ochocientas.

M. D.r Nieto D.r Vargas D.r Fr. Cienfuegos D.r Herrera
Dn. Fernz. el Pozo C.º C.º
C.4º

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico, qᵉ Dⁿ tomas Pinton, y Escobedo, natˡ de la Vᵃ de la Puebla de Nᵗʳᵃ Sʳᵃ de Guadalupe nullius intra Archipiscopatum toletanum, tiene ganados en esta Univ. un curso de Filosofᵃ Moral, otro de Leyes de noventa, y seis a novᵗᵃ, y siete, y el de mil setᵗᵒˢ novᵗᵃ, y nueve al de mil, y ochocientos: Y qᵉ la Univᵈ de Salamanca ganò dos cursos en la misma facultad, qᵉ fueron los de mil setᵗᵒˢ novᵗᵃ, y siete à mil setᵗᵒˢ novᵗᵃ, y ocho, y mil setᵗᵒˢ novᵗᵃ y ocho, à mil setᵗᵒˢ novᵗᵃ y nueve: En cuia Univᵈ, y facultad sostuvo un acto menor de conclus. segun se averigua de los Libˢ de esta Secʳⁱᵃ, à qᵉ me refiero. Sevᵃ, y Maio quince de mil, y ochocientos.

Dʳ Baquerizo

Dʳ Tomas Pinton, y Escobedo, natˡ de la Villa de la Puebla de Nᵗʳᵃ Sʳᵃ de Guadalupe nullius intra Archiepᵐ Toletanᵐ, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que ganè un curso de Filosofᵃ Moral, y dos en Leyes en esta Univᵈ de Sevilla: Y en la de Salamanca dos cursos en Leyes, y sustentè un acto menor de conclusˢ en esta facultad. Y respecto à qᵉ necesito recibir el Gᵈᵒ de Bʳ en dhã facultad.

A V. S. suplico se sirva haver pʳ presentada la refᵈᵃ certifi-

cia[n], y manden, q[e] se me admita a los actos de Puntos, Leccion, y Examen p[a] dho G[do]: Y q[e], siendo aprobado, se me confiera en la forma end[a]. Pido justicia Juro &[a]

Thomas Pinto

Por presentado este Pedim[to] con la certifica[n] q[e] refiere como se pide. Lo mandaron los S[res] R[r], y Consiliarios de la R[l] Univ[d] Literaria de Sev[a] á quince de Maio de mil, y ochocientos.

D[r] Prieto R[r]   D[r] Vargas Fernz el Soto C. 4[o]   D[r] Cienfuegos C. 2[o]

D[r] Baquerizo 5[o]

Certifico, q. D. Diego Francez, y Roman, nat.l de la Villa de Guareña Obisp.do de Plasencia, gano en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a y Maio quince de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Diego Francez, y Roman, nat.l de la Villa de Guareña obisp.do de Plasencia, como mejor proceda parezco ante V. S., y digo: que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacion q.e presento, y juro. Y res- pecto a q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad = A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita a examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justi- cia, Juro v.a Lic.do Lib.s = V.

Diego Franzez

Por presentado este pedimento con la Certifica.n q.e refie- re: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consilia.s

de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla a quince de Mayo de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto pr. — Dor. Zarzoza Fernz. C.8o — Dr. Cienfuegos C.o 2o — Jimenez

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico, qe. Dn. Josef Cadaval, y Montenegro, natl. de la Va. de la Palma de este Arzobispdo., tiene ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofa., qe. fueron de mil setecientos nova. y siete à mil settos. nova. y ocho: Y mil setecientos noventa, y nueve à mil, y ochocientos: segun se averigua de los Libros de esta Secria., à qe. me refiero. Sevilla, y Maio quince de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Cadaval, y Montenegro, natl. de la Villa de la Palma de este Arzobispdo., como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la certificacn., qe. presento y juro. Y respecto à qe. necesito recibir el gdo. de Br. en dhã facultad=

A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la refda. certificacn., y mandar, qe. se me admita à examen pa. dhõ gdo.: Y qe., siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª.: Pido justicia, juro &ª.

Josef Cadaval y Montenegro

Por presentado este pedimto. con la certificacn., qe. refiere:

Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla á quince de Enero de mil y ochocientos.

D.r Prieto Rr.

D.or Vargas Funzallos C.C.o

D. Cienfuegos Co.no

Cons.o

D.r Baquerizo Sec.rio

185

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

HISPANIARUM REX. CAROLUS IV D. G.

Certifico, q.e D.r Manuel Castaño, y Marquez, nat.l de la Villa de Espartinas de este Arzobispd.o, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Lib.s de esta Secria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio diez, y seis de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.r Man.l Castaño, y Marquez, nat.l de la Villa de Espartinas de este Arzobispd.o, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Manuel Castaño

Por presentado este pedim.to con la certifica.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de

la Rl. Univd. Literaria de Sevilla à diez, y siete de Mayo de mil, y ochocientos.

Dr. Prieto
Dr. Vargas Yñiguez del Pozo
C. 5o.

Dr. Cienfuegos
Co. 2o.

Dr. Hortega
Co. 3o.

Dr. Baquerizo
Srio.

Certifico, q. D.n Juan de la Flor, y Vega, nat.l de la Villa del Arahal de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Lug.s Teolog.s, y quatro en Teolog.a, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y cinco, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Secr.ria, a q.e me refiero. Sev.a, y Maio diez, y seis de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan de la Flor, y Vega, nat.l de la Villa del Arahal de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Lug.s Teolog.s, y quatro en Teolog.a: segun se averigua de la certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el g.do de B.r en d.ha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita a los actos de puntos, Leccion, y Examen p.a d.ho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, Jur.o et.a

Juan de la Flor

R

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla a diez, y

186 seis de Maio de mil, y ochocientos.

Mo. Dr. Prieto. Pr.

Dr. Vargas
Ynzal Bz
C. 4o

Dr. Cienfuegos
C. 2o

Dr. Baquerizo
5. rio

Certifica q.e D.n Angel Gutierrez, y Gordillo, nat.l de la Villa de Zafra Obisp.do de Badajoz tiene ganados en esta Univ.d un curso de Lug.s Teolog.s, y quatro en Teolog.a; q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta, y cinco, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio diez, y seis de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Angel Gutierrez, y Gordillo, nat.l de la Villa de Zafra Obisp.do de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Lug.s Teolog.s, y quatro en Teolog.a: Segun se averigua de la certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad.

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho G.do: Y à los actos de puntos Leccion, y Examen, p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Angel Gutierrez

Por presentado este pedim.to con la certificacion, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la

R.l Univ.d Literaria de Sevilla à dies y seis de Maio de mil y ochocientos.

Dr. Prieto — Dr. Vargas — Dr. Cienfuegos

E. f.º

Dr. Baquerizo

5.º

Certifico, q.e D.n Gabriel Josef de Lacunza y Arteaga, nat.l de la Ciudad de Veracruz Reyno de nueva España tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de Lib.s de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Ser.a y Maio diez, y siete de mil y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Gabriel Josef de Lacunza, y Arteaga, nat.l de la Ciudad de Veracruz Reyno de nueva España, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad = A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido justicia, juro &.a

Gabriel Jose de Lacunza

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de

la R.l Univ.d Literaria de Sevilla á diez, y siete de Maio de mil, y ochocientos.

M. Sr. Prieto Sr. — Dor. Vargas — D.r Cienfuegos Con.o — D. Hortega Co. 3o

Lorenzo del Pozo

D.r Baquerizo S.o

Certifico, q.e D.r Domingo Pando, y Gordillo, nat.l de la Villa de Zafra Obisp.do de Badajoz, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Lug.s Teolog.s, y quarto en Teolog.a, q.e principiaron en Oct.e de mil [set.tos] noventa, y cinco, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio diez, y siete de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.r Domingo Pando, y Gordillo, nat.l de la Villa de Zafra Obisp.do de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Lug.s Teolog.s, y quarto en Teolog.a: Segun se averigua de la certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dhã facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, Leccion, y Examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Domingo Pando

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n, q.e se refie-
re: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios
de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla á diez, y nueve de
Maio de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto R. Fis.l — D.n Vargas Rang.l Pérez C. 1.a — D.r Cienfuegos C.o 2.o

D.r Baquerizo 5.o

Certifico, q.e D.n Enrique Romero del Valle, nat.l de la Villa de Almonester la R.l de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a, y Mayo diez, y siete de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Enrique Romero del Valle, nat.l de la Villa de Almonester la R.l de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita á Examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Enrique Romero

Por presentado este pedimento con la certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l

Univ.d Literaria de Sevilla à diez y siete de Maio de mil y ochocientos.

M. D.r Prieto
Pr.

D.or Vargas
Jimenez Pozo
C. 4.o

D.r Cienfuegos
C.o 2.o

D.r Baquerizo
5.o

Quarenta maravedis.

431.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Fran.co de Paula Rodrig.z Yglesia, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio diez, y siete de mil ~~set.tos nov.ta y~~ y ochocientos. Til.do = set.tos nov.ta y = v.e

D.r Baquerizo

D.n Fran.co de Paula Rodrig.z Ygl.a, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad:

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

D.n Francisco de Paula Rodri.z

Juez

Por presentado este pedim.to con la certifica.n, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y

Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla á diez, y siete de Mayo de mil, y ochocientos.

M. Dr Prieto. R.r

Dr Vargas
Jimz del Porg.
Cons. 1o

Dor Cienfuegos
Cons.o 2o

D. Hortega
Cons. 3o

Dr Baquerizo
S.rio

Certifica, q.e D.n Josef Maria Pajarero, y Ferrera, nat.l de la Villa de Utrera de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio diez, y nueve de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Josef Maria Pajarero, y Ferrera, nat.l de la Villa de Utrera de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V.S, y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, juro &.a

D.n Josef Pajarero
y Ferreras

Por presentado este pedim.to con la Certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla à diez, y nueve

de Maio de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto. Dr. Vargas

Ms. Fernz. del Cº 2º

Cons. 1º

Dr. Baquerizo

Srio.

Certifico, q.e D.n Lorenzo Pajarero, y Ferrera, nat.l de la Villa de Utrera de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio diez, y nueve de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Lorenzo Pajarero, y Ferrera, nat.l de la Villa de Utrera de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia; segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro etc.a

Lorenzo Pajarero y Ferreras

Por presentado este pedim.to con la certificac.n, q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla à diez, y nueve de Maio de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto Rr. — Dr. Vargas — Fernz. del Pozo C. 4o. — Dr. Cienfuegos Cno. 2o.

Dr. Baquerizo S.o

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico q. Dn. Franco. Escudero, y Gutierrez, natl. de esta Ciudad tiene ganadas en esta Univd. un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes; q. estos principiaron en Octe. de mil setezas. noventa, y siete, y finalizaron en el presente mes: Y q. sustentó un acto menor menor de Conclusiones en esta facultad, y Univd.: segun se averigua de los libros de esta Secria., a q. me refiero. Y pa. q. conste

Sevª. y Mayo diez, y nueve de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Franco. Escudero, y Gutierrez, natl. de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes: Y q. sustenté un acto menor de Conclusiones en esta facultad, y Univd.: Y estoi apto pa. entrar en examen á Clo. Pleno en Leyes: Y respecto a q. necesito recibir el gdo. de Br. en dha. facultad á Clo. Pleno =

A V. S. suplico se sirva haver pr. presentada la refda. certificacn., y mandar, q. se me admita á ~~examen~~ los actos de puntos, leccion, y examen pa. dho. gdo.: Y q., siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia, Juro &ca. Til. = Examen = Vale.

Franco. Ramon Escudero

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla à diez, y nueve Mayo de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto R.r D.r Vazquez Fiscal [illegible] D.r Cienfuegos C.o 2.o D.r [illegible] Cons.o 5.o

D.r Baquerizo S.rio

Certifico, q.e D.n Tomas Rey, y Alberti, nat.l de la Ciudad de las Palmas Obisp.do de Canarias, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y tres en Leyes; q.e estos principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y seis, y finalizaron en el presente mes: Y sustentó un acto menor de Conclus.s en esta facultad, y Univ.d segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a 11 y Maio veinte de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Tomas Rey, y Alberti, nat.l de la Ciudad de las Palmas Obisp.do de Canarias, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes: Y q.e sustenté un acto menor de conclusiones en esta facultad, y Univ.d: Y q.e estoi apto p.a entrar en examen à Cl.o Pleno. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de B.r à Cl.o Pleno en dhã facultad =

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y Examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, juro &.a

Tomas Rey Alberti

Por presentado este pedimento con la Certificaⁿ. qᵉ refiere como se pide. Lo mandaron los Sres. Rʳ. y Consiliarios de la Rˡ. Univᵈ. Literaria de Sevilla á veinte de Mayo de mil, y ochocientos.

Dʳ. Prieto Pr. — Dʳ. Vargas Zuñiga del Pozo C. 1.º — Dʳ. Cienfuegos C.º 2.º — Dʳ. [illegible] C.º 3.º

Dʳ. Baquerizo Sʳⁱᵒ

Certifico, q.e D.r Manuel de la Linde, y Mesa, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sevilla, y Maio veinte de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.r Man.l de la Linde, y Mesa, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad=

(A) V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &c.

Man.l de la Linde

Por presentado este pedim.to con la certificacion, q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla en ella à veinte de

1º Maio de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto Dr. Vargas Dor. Cienfuegos
Pe. Fernz. de Lloreda Co. Ho. Co. Ho.
C. 1º

Dr. Baquerizo
Srio.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Antonio Maria Gomez, y Anguiano, nat.l de la Villa de Triguerοs de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Mayo veinte, y uno de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Maria Gomez, y Anguiano, nat.l de la Villa de Trigueras de este Arzobisp.do, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e princip.n en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en d.ha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Antonio Maria Gomez

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n, q.e refiere: Como

se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla á veinte, y uno de Mayo de mil, y ochocientos.

D.r Prieto R.r — D.r Vargas — D.r Cienfuegos — D. Borrego

Fernz. del Pozo — C.o 2.o

C. 1.o

D.r Baquerizo

S.o

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Juan Bernal, y Gomez, nat.l de la Villa de Pilas, este Arzobisp.do, tiene ganados s. p. en esta Univ. un curso de Lug.s Teolog.s; y quatro de Teolog.a, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y cinco, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte y uno de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan Bernal, y Gomez, nat.l de la Villa de Pilas de este Arzobisp.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Lug.s Teolog.s, y quatro en Teolog.a: Segun se averigua de la Certificacion, q.e ~~refier~~ presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar, q.e se me admita á los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro. Vi.a tit.do = refier v.e

Juan Bernal
Gomez

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como

se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla a veinte, y uno de Maio de mil, y ochocientas.

M. G.r Prieto Dr.

D.or Vargas Yñiguez del Pozo C.1.o

D.or Cienfuegos C.o 2.o

D.r Baquerizo S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Man.l Maria Roman, y Reyes, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e prinzipiaron en Oct.e de mil set.tas nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio veite, y uno de mil, y ochocientos.

D.r Baquexiro

D.n Man.l Maria Roman, y Reyes, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad—

A V.S. Suplico se sirva haverp.r presentada la ref.da Certificac.n, y mandar, q.e se me admita à Examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me certifique en la forma ord.a. Pido justicia, juro &a

Manuel M.a Roman

Por presentado este pedim.to con la certificac.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Litera.a de Sev.a a veinte, y uno de Maio de mil, y ochocientos.

D.r Prieto R.r — D.r Vargas, Ruiz del Pozo C. 1.o — D.r Cienfuegos C.o 2.o — D. Kortegui C.o 3.o

D.r Baquexiro

5.o

Certifico, q.e D.n Antonio Serrano, y Godoi, nat.l de la Villa del Arahal de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil sett.tos noventa, y cinco, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secret.ria, á q.e me refiero: Y q.e sustentó tambien un acto menor de conclus.s en dha facultad, y Univ.d Sev.a y Mayo veinte, y uno de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Serrano, y Godoi, nat.l de la Villa del Arahal de este Arzobisp.do como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes: Y sustenté un acto menor de conclus.s en dha facultad, y Univ.d: Y respecto á q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.n, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho G.do; y precediendo los actos de puntos, y leccion p.a él: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Antonio Serrano y Godoy

766

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Litteraria de Sevilla à veinte, y uno de Mayo de mil, y ochocientos

M. G.a Prieto D.or Vargas C.o 1.o D.r Cienfuegos R.r Correa C.o 2.o C.o 3.o

Tim.z del Pozo C. 4.o

D.r Baquexiro S.rio

-certifica q.e D.n Man.l de S.n Roman, y S.n Roman, nat. de la V. de Zafra obispado de Badajoz, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes: Que estos principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y seis, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un acto menor de Conclus.s en esta facultad, y Univ.d: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a y Mayo veinte, y uno de mil, y ochocientos. Ent.s = nat. de la Villa de Zafra = v.e

D.r Baquerizo

D.n Man.l de S.n Roman, y S.n Roman, nat.l de la Villa de Zafra obisp.do de Badajoz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes: Y sustenté un acto menor de Conclusiones en dhã facultad, y Univ.d: Y respecto a q.e necesito recibir el g.do de B.er en dhã facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita a los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, Juro &.a Manuel S.n Roman

_Por presentado este pedimto. con la Certificacn. qe. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla à veinte, y uno de Mayo de mil, y ochocientos.

Mro. Jn. Prieto. Rr.
Dor. Vargas
Fernz. del Pozo
C 1o
Dr. Cienfuegos
Co 2o
A. Romero
8o 3o

Dr. Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Pedro Maria Gomez Anguiano, nat.l de la Villa de Triguenos de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los libros de esta Secr.ria a q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte, y uno de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Pedro Maria Gomez Anguiano, nat.l de la Villa de Triguenos de este Arzobisp.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad.

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita a examen p.a dho G.do: Y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Pedro Maria Gomez de Anguiano

Por presentado este pedim.to con la Certifica.n q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla à veinte, y uno de Mayo de mil, y ochocientos.

M.ro D.n Prieto Pr. — D.or Vargas Finz del Borg C. 1.o — D.n Cienfuegos C.o 2.o — D.n [illegible] Con. 3.o

D.r Baquerizo S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

[C]ertifico, q. D.r Antonio Cabello, y Espinosa, nat.l de la Villa de [Pi]las de este Arzobisp.do, tiene ganados en esta Univ. dos cursos de Filoso[f]ia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y ocho, y finali[za]ron en el presente mes: Segun se averigua de los libros de esta Secr.ario, [a] q.e me refiero. Sev.a y Mayo veinte, y uno de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.r Antonio Caballero, y Espinosa, nat.l de la Villa de Pilas de este Arzobisp.do como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.n, y mandar q.e se me admita à Examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &c.a

Em.do = Cavello = v.e =

Antonio Cavello

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.s, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla, à veinte, y uno de Mayo de mil, y ochocientos.

D.r Prieto — D.or Vargas, Juez del Breve — D.or Cienfuegos, Co. 2.o — Com.o

C. 1.o

D.r Baquerizo, 5.rio

501.

Certifico, q. Dn. Juan Marchante, y Alvarez, natl. de la Ciudad de Medina Sidonia Obispdo. de Cadiz tiene ganados en esta Univd. un año de Fisica, q.e es el presente: segun se averigua de los Libros de esta Secria., a q.e me refiero. Sevc. y Mayo veinte, y tres de mil, y ochocientos.

Dr. Baquero

Dn. Juan Marchante, y Albarez, natl. de la Ciudad de Medina Sidonia Obispdo. de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que gané un año de Logica en el Colegio Seminario de la Villa de Cabra, y q.e en esta Univd. gané el presente curso de Fisica: segun se averigua de las Certificaciones, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Gdo. de Br. en dha. facultad=

A V.S. Suplico se sirva haverlas por presentadas las refdas. Certificaciones, y mandar, q.e se me admita à Examen pa. dho. Gdo. Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia, juro &a.

Juan Marchante

Por presentado este pedimto. con la Certificacn., q.e refiere:

como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciudad de Sevilla à veinte, y tres de Mayo de mil, y ochocientos.

(f.) Dr. Prieto Rr. Dr. Vargas Juez del Estº. C. 1º Dr. Cienfuegos Cº 2º Dr. Robles Comisº. Dr. Baquerizo Sº

Certifico, q.e D.n Man.l Maria Marq.z, y Velez, nat.l de la Ciudad de Badajoz, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Maio veinte, y tres de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Man.l Maria Marquez, y Velez, nat.l de la Ciudad de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Manuel Maria Marquez Velez

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere:

como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla á veinte y ... mes de Maio de mil y ochocientos.

M. Dr. Bueno — Dr. Vargas — Dr. Cienfuegos — A. Garcia

Cº Nº — C. L.

Dr. Baquerizo
Srio.

Certifico, q. D.n Juaquin Marquez, y Velez, nat.l de la Ciudad de Badajoz tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, á q. me refiero. Sev.a y Mayo veinte, y tres de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juaquin Marquez, y Velez, nat.l de la Ciudad de Badajoz, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d, dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto á q. necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &a.

Juaquin Marquez Velez

Por presentado este pedimento con la Certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios

de la R.l Univ.d Litteraria de Sevilla á veinte y tres de Mayo de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto Rr. — Dr. Cienfuegos Cc.o Rr.

Dr. Baquerizo S.rio

Certifico, q.e D.n Pedro Fran.co Armengol, y Hidalgo, nat.l de la Villa de Simela Arzobisp.do de Toledo, tiene ganados en la Univ.d de Toledo dos cursos en Leyes, q.e fueron de noventa, y seis à noventa, y ocho: y en esta de Sevilla otros dos en la misma facultad, q.e fueron de nov.ta, y ocho à mil, y ochocientos: Y q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en esta Univ.d, y facultad: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sevilla y Mayo veinte, y quatro de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Pedro Fran.co Armengol, y Hidalgo, nat.l de la Villa de Simela Arzobisp.do de Toledo, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados dos cursos de Leyes en la Univ.d de Toledo, y otros dos en esta de Sevilla: Y q.e sustenté un acto menor de Conclusiones en esta facultad, y Univ.d: Segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad:

A V.S. Suplica se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.n, y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, Leccion, y Examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Por presentado este pedimento con la Certificacn. q. se tiene: Como se pide. Lo mandaron los Sres Rr. y Consiliarios de la Rl. Unid. Literaria de Sevilla à veinte, y quatro de Maio de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto
Rr.

D. Cienfuegos
Co. Rr.

Dr. Baquerizo
Srio.

J. M. y J.

7 508.

Año de 1800.

Dilig.s p.a la Colacion del G.do de Bach.r en Leyes à Cl.o p.no de D.n Josef Dominguez Romero en v.d de poder conferido à D.n Vicente Alonzo, y Bueno.

Sor

Rector de esta R.l

Universidad.

D.n Vicente Monroy Bueno con el devido respeto hace pres.te á V. que haviendose examinado, y aprovado de B.r en Leyes à Claustro pleno D.n José Dorron.z Romero q.e se halla àl pres.te àusente de esta Ciu.d, le confirio Podèr al Sup.te Exponente p.a q.e en su nombre resibiese dicho Grado q.e no pudo hacèr p.r si mismo al tiempo del Examen, p.r no havèrle venido la Dispensa de Etica q.e solicitaba del Supremo Consejo, lo q.e haviendose yà verificado:

Supp.ca á V. se sirva mandar se le confiera al Exponente dicho Grado èn virtud del Podèr q.e presenta, como igualmente la Dispensa de Etica, y la Certificasion de estar èxaminado en ella p.r el q.e p.a fin esta nombrado p.r esta Universidad; fabor q.e espera e...

Sev.a 24 de mayo 1800.

Pase al Prom.or Fiscal.

D.r Siles
[rubric]

El Fiscal ha visto la dispensa y certificac.n de exam.n y está conforme uno y otro.

D.r Siles

Pase á la Secretaria para los fines que expresa.

D.r Prieto
Pro.r

P. oponente reubir de la notoria bonda
de V. Sevilla, y Mayo 24 de 180

Vicente Monroy
Bueno

El Dr. Dn. Juan Barquez Velilla del Claustro y Gremio de esta Rl. Universidad en el de Philosofia y examinador de ella por la misma Universidad.

Certifico y en caso necesario juro que Dn. Josef Dominguez Romero se halla sufisientemente instruido en la Philosofia moral. Sevilla y Mayo 10. 1800.

Dr. Juan Manl.
Vazquez

Señor

Yo manuel montero Espinosa y Collado escribano deS. M. deuna delas R.s Capillas publico propietario yel mas antiguo delos del numero desta Ciudad de Sevilla; Doy fe quedeantemi y testigos, oy dia dela fecha; El B.r D.n Josef Dominguez Romero, vecino dela Ciudad de Moguer que se hallava recidiendo enesta desevilla = otorgó, Poder cumplido y bastante en derecho á D.n Vicente monrroy y Bueno, vecino dedha Ciudad, que tambien se hallava recidiendo enesta dha Ciudad Especial, para que en nombre del otorgante y en representacion desu persona, se pudiera presentar enla R.l y Real universidad desta Ciudad, y recivir el Grado de B.r en Leyes, haciendo los actos y seremonias acostumbrados en semejantes casos, y pidiendo y sacando el Titulo y testimonio en guarda del derecho del otorgante y haciendo y practicando y en su defenza quantas diligencias Judiciales y extra Judiciales se nesecitaran y haria el dho constituyente siendo presente; paralo que le confirio el Poder p.a dho efecto sin limitacion conlibre, franca y General

Adm.or D.n [illegible]ultad de so bs ti tuyo
cion [illegible] de costas en forma
De que consta del Poder original
que queda en mi oficio a que
refiere, y de pedim.to al otorgante
doy el presente en la ciu.d de Ro[illegible]
dia catorce del mes de Mayo
año de mil y ochocientos =

Manuel Monte[illegible]

Certifico q.e D.n Melchor Ponze, y Maestre, nat.l de la Villa de Almoche de este Arzobisp.do se graduó de Bach.r en Med.a p.r esta Univ.d en cinco de Maio de mil, ~~y ochocientos~~ setecientos nov.ta y ocho: Segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia, a q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte, y seis de mil, y ochocientos.
Tildo = y ochocientos = Ent.s setecientos nov.ta y ocho = v.e

D.r Baquerizo

D.n Lorenzo Casados, ver.no de esta Ciudad en nombre de D.n Melchor Ponze, y Maestre Practicante la facultad medica en Madrid como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que mi parte se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en 5. de Maio de 1798: Segun se averigua de la certificac.n q.e presento, y juro, la q.e ha practicado p.r tiempo de dos a.s en el R.l Estudio de la citada Villa de Madrid. Y respecto a q.e la d.ha mi parte necesita los papeles p.a su Revalida =

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar q.e se me den los papeles expresados en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &.a

Lorenzo Casados

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n, q.e re-

fiere: Como se pide. Lo mandó el Sr. Dr. Dn. Pedro Manl. Prieto, Canonigo Magistral dela Sta. Metro-politana, y Patriarcal Ygla. de Sevilla á veinte y uno de Mayo de mil, y ochocientos.

Dr. Prieto

Dr. Baquerizo
Srio.

Certifico, q. Dn. Man.l Gomez de Villa, nat.l de la Villa de Bollullos del Condado de este Arzobispdo. tiene ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofa., q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Secxia., à q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte, y seis de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Man.l Gomez de Villa, nat.l de la Villa de Bollullos del Condado de este Arzobispdo., como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia segun se averigua de la Certificacn., q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Gdo. de Br. en dha facultad =

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la refda. Certificacn., y mandar, q. se me admita à examen p.a dho Gdo.: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. Pido justicia, juro &a. Dn Manuel Gomez de Villa

Por presentado este pedimto. con la Certificacn. q.e refiere:

Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciudad de Sevilla à veinte, y seis de Maio de mil, y ochocientos.

Dr. Prieto Rl. — Dr. Vargas — Dr. Cienfuegos Co. 2o. — Ldo. Herrera Conso. 5o.

Dr. Baquerizo S.rio

J. M. y J.

7

814.

Año de 1800.

Informacion de Pobreza de Dn. Josef Maria Crespo Yñigo pa. graduarse de Br. en Filosofia pr. esta Univd. de Gracia.

515.

Para despachos de oficio quartro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

S.r Rector de la Univ.d

Sev.a y Mayo 21 de 1800 =
Pase a la Informacion mandada q.e pa Entrar a examen = Dr. Priego Sr.

Josef Crespo Yñigo nat.l de esta Ciu.d ante V.S. con el devido respeto y veneraci.n hace presente que haviendo cursado dos años de filosofia en esta R.l universidad y no teniendo averes algunos p.a ocurrir à el grado q.e le corresp.e tomar de B.r en la espresada facultad p.r ser notoriam.te pobre como se acreditarà con certif.n del Cura Parroco =

Sup.ca à V.S. se sirva mandar se me confiera el espresado grado como està mandado p.r S. M. q.e de cada diez se de uno, fav.r q.e espero merecer de la notoria piedad de V.S. a quien Dios g.de Su vida dilatados años Sev.a y Mayo 21 de 1800 =

Josef Crespo Yñigo

El infrascripto Cura pp.º de esta Parroq.l de S.n Martin de Sevilla —

Certifico q.e D.n Jose Maria Crespo Estudiante de la Universidad de esta Ciudad, y Parroquiano mio, es hijo de Padres honrrados, pero pobres de la mayor solemnidad, y para q.e así conste doi esta en Sevilla en 23. de Mayo de 1800.

D.or D.n Jose Rosendo de Carmona

Certifico, q.^e se han conferido diez grados de Bach.^r en Filosofia con todo costo, y propinas; sin haverse graduado alguno de gracia con ellos: segun se averigua de los Libros de esta Secr.^ia a q.^e me refiero. Sev.^a y Mayo veinte, y seis de mil, y ochocientos.

Dr Baquerizo

Dr Josef Maria Crespo Iñigo, nat. de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que p.^r R.^l Ced.^a de 24. de En.^o de 1770. se manda, q.^e p.^r cada diez g.^dos de B.^r en Filosofia, q.^e se confiera con todo costo, y propina, se dè uno de gracia al q.^e justifique ser verdadero pobre, aplicado, y aprovechado. Y respecto à q.^e soi verdadero pobre, como se averigua de la Certifica.^n, q.^e presento, y suno: y q.^e soi aplicado, lo q.^e ofrezco justificar como asimismo mi pobreza=

A V.S. Suplico se sirva haver p.^r presentada la ref.^das Certifica.^nes, y mandar, q.^e al tenor de este pedim.^to se me reciba Infor-ma.^n, dada, y aprobada p.^r V.S. providenciar, q.^e se me admita à examen, y se me confiera el g.^do de B.^a en Filosofia, sin pa-

gar propina alguna. Pido justicia, gracia, juro lo nece-
sario &c.ª

Josef Maria Crespo
Yñigo

Por presentado este pedim.to con las certificaciones q.e
refiere: Admitase a esta parte la Informa.n q.e ofrece,
laqual se comete al Presente Sec.rio; y fha traigase
para dar providencia. Lo mandaron los S.res R.r y Con-
siliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de
Sev.a, a veinte, y seis de Maio de mil, y ochocientos.

M. D. Prieto
R.r

D.or Cienfuegos
Co. 2.o

R. Marrero

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciudad de Sevilla a veinte, y siete de Maio de mil, y
ochocientos D.r Josef Maria Crespo Yñigo p.a la Informa.n,
q.e tiene ofrecida, y le está mandada dar presentó p.r testigo
ante mi el Sec.rio a D.n Man.l de Frias, ve.no de esta Ciudad
en la Colla.n de S.n Martin, de quien en virtud de la Comision
q.e me confiere el auto anteced.te, recibi juram.to segun d.ho:
y haviendolo hecho, prometió decir verdad: y siendo pre-
guntado p.r el pedim.to anteced.te q.e se me ministra
Dixo: Que conoce á
D.r Josef Maria Crespo Yñigo, q.e le presenta: Sabe

q.e ni él, ni sus Padres pueden costear el g.do de B.r en Filosofia, q.e solicita, á q.e es acreedor p.r su buena conducta, y aplica.n Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado, y comunicado al Pretend.te, y sus Padres: ser pub.co, y notorio en esta Ciudad, y la verdad p.r su juram.to f.ho: Que no le tocan, declaró igualm.te, las Grales de la Ley; q.e se le manifestaron: Que es de edad de diez, y siete a.s, y la firmó.

Manuel de Frias

D.r Juan Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes, y año de la misma presentac.n, y p.a la referida Informac.n recibi juram.to segun d.ho de D.n Josef Maria Mateos del Angel, Vedel de esta Univ.: y haviendolo hecho prometió decir verdad; y siendo preguntado p.r el pedim.to anteced.te Dixo: Que conoce á D.n Josef Maria ~~Crespo~~ Cisneros Iñigo, q.e le presenta; Sabe q.e ni él, ni sus Padres pueden costear el G.do de B.r en Filosofia, q.e solicita, á q.e es acreedor p.r su buena conducta, aplica.n, y aprovecham.to Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado, y comunicado al Pretend.te, y sus Padres; ser pub.co, y notorio en esta Ciudad, y la verdad p.r su juram.to f.ho. Declaró q.e no le tocan las Grales de la Ley, q.e se le manifestaron: Que es de edad de treinta años poco mas ó menos, y la firmó.

Josef Maria Mateos del Angel

D.r Juan Fran.co Baquerizo
S.rio

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

En la Ciudad de Sevilla à veinte y siete de Mayo de mil y ochocientos los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univ. Litteraria de esta Ciudad, haviendo visto la informacion antecedente, dada pr. Dn. Josef Maria Crespo Yñigo, natl. de esta Ciudad pa. graduarse de Bachr. en Filosofia de gracia pr. esta Univd. Dixeron: Que la aprobaban y aprobaron, daban y dieron pr. bastante, y en su conseqa. mandaron qe. al suso dho se le admita à examen, y confiera el grado, siendo aprobado antes, sin pagar propina alguna, precediendo las diligs. necesarias. Y pr. este su auto asi lo proveieron y firmaron.

M. gr. Prieto
Rr.

Dr. Cienfuegos

Dr. Barquerizo
Sño.

Certifica, q.e D.n Josef Maria Crespo, y Yñigo, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero: E igualm.te, q.e tiene probada su pobreza p.a no poder costear el g.do de B.r en Filosofia; segun la informa.n sobre este particular hizo, y p.a en esta Sec.ria. Sev.a y Mayo veinte, y seis de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Josef Maria Crespo Yñigo, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Y q.e no pueden costear mis Padres, ni Yo el g.do de B.r en dha facultad: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y firmo. Y respecto à à q.e necesito recibir el g.do de B.r en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a, sin pagar propina alguna. Pido Justicia, gracia, furo &a.

Josef Maria Crespo Yñigo

Por presentado este pedimto. con la Certificacn., q.e refiere; como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevª. á veinte y seis de Mayo de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto
Rr.

Co. 2o.

Dr. Baquerizo
Srio.

Quarenta maraved[illegible]

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico q. Dn. Josef de Porras, y Espinola, nat.l de la V.a de Valencia de las Torres, Priorato de Leon, tiene ganado en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y ocho y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte, y seis de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef de Porras, y Espinola, nat.l de la Villa de Valencia de las Torres Priorato de Leon como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificac.n q.e presento, y jura. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha Facultad:

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho G.do: y siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia Juro &c.a

Dn. Joseph de Porras y Espino.

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla

... á veinte y seis de Mayo de mil y ochocientos.

M. [illegible] — D.r Vazquez Yanguas(?) C.º 2.º — D.n Cienfuegos C.º 2.º — D. Lopez C.º [illegible]

D.r Bagueciano

J. M., y J.

Año de 1800.

Ynformacion de Pobreza de Dn. Josef Maria Adame, y Ximenez, natl. de esta Ciudad pa. graduarse de Br. en Filosofia de Gracia pr. esta Univd. de Sevilla.

Señor Rector de la Real Universidad litteraria de esta Ciudad

Sevilla. 27. de Mayo de 1800.

[Co]ncédese la gracia [qu]e solicita; y pase [a] evaquar las dili[ge]ncias prevenidas [en] los Estatutos. [El Señor] Rector lo mandó y firmó.

Dr. Prieto. R.r

D.n José María Adame natural de esta Ciudad con el devido respeto dice que a concluido el curso de física, y desea graduarse de Bachiller en filosofía, y contemplando, que mi Padre con la carga de mucha familia no puede costearme el dicho grado, por tanto

A V. S. suplica en atencion en lo arriba puesto se sirva admitirle a dicho grado por pobre: favor que espera recibir lo suplicante de la notoria justificacion de V. S. Sevilla, y Mayo 27 de 1800.

José María Adame

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

certifico, q.e se han conferido diez g.dos de B.r en Filosofia con todo costo, y propina, sin haverse graduado alguno de gracia con ellos: Segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Mayo veinte, y siete de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Josef Maria Adame y Ximenez, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V. S., y digo: Que p.r R.l Ced.a de 21. de En.o de 1770. se manda, q.e p.r cada 10. g.dos de B.r en Filoso.a, q.e se confieran con todo costo, y propina, se dè uno de gracia à lq.e justifique ser verdadero pobre, aplicado, y aprovechado: Y respecto à q.e se han conferido los expresados 10. g.dos, segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro: Y q.e en mi concurren las expresadas circunstancias, las quales ofrezco justificar=

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e al tenor de este pedim.to se me reciba Informacion: dada, y aprobada p.r V. S. providenciar, q.e se me admita à Examen y confiera el ref.do G.o, sin pagar propina alguna, y precediendo las diligencias necesarias. Pido Justicia, gracia,

Juro lo necesario &c.ª

José María Adame

Por presentado este pedim.to con la certificac.n q.e refiere. Admitase á esta parte la Informac.n q.e ofrece la qual se comete al presente Sec.rio: Y hā traigase p.a dar provid.a. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d literaria de esta Ciudad de Sev.a á veinte y siete de Maio de mil y ochocientos.

M. D.n Prieto R.l — D.r Vargas — D.n Cienfuegos C.o R.o — D.r Baquerizo S.rio

En la Ciudad de Sev.a á veinte y ocho de Maio de mil y ochocientos D.r, Josef Maria Adame, y Ximenez p.a la informac.n q.e tiene ofrecida, y le está mandada dar presentó p.r testigo ante mi el Sec.rio á D.n Hemeterio Garcia, Maestro de Ceremonias de esta Univ.d, de quien en v.rd. de la comision q.e me confiere el auto anteced.te, recibi juram.to segun d.ro: y haviendolo hecho prometió decir verdad: y siendo preguntado p.r el pedim.to anteced.te Dixo:

Que conoce à Dn. Josef Maria Adame, q.e le presenta: Sabe q.e ni èl, ni su Padre pueden costear el G.do de B.r en Filosofia, q.e solicita, à q.e es acreedor p.r su aplicacion, y buena conducta. Todo lo qual consta al tgõ p.r haver tratado, y comunicado à todos los expresados: ser pub.co, y notorio en esta Ciudad, y la verdad p.r su Juram.to fhõ. Declarò q.e no le tocan las Grales de la Ley, q.e se le manifestaron: Que es de edad de mas de cinquenta años, y la firmò.

Hemeterio Garcia

En el mismo dia mes, y año de la misma presentacion, y p.a la ref.da Informa.n recibi Juram.to segun dño de Dn. Josef Maria Mateos del Angel, Vedel de esta Univ.d; y haviendolo hecho prometiò decir verdad: y siendo preguntado p.r el pedim.to anteced.te Dixo: Que conoce à Dn. Josef Maria Adame, q.e le presenta: Sabe q.e ni èl, ni sus Padres pueden costear el G.do de B.r en Filosofia, q.e solicita, à q.e es acreedor p.r su aplicacion, y buena conducta. Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado, y comunicado à todos los expresados: ser pub.co, y notorio en esta Ciudad, y la verdad p.r su Juram.to fhõ. Declarò, q.e no le tocan las Grales

✠

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

de la Ley, y se le manifestaron: Que es de edad de treinta años, y la firmó. Josef Maria Mateos del Angel

Ante

En la Ciudad de Sevilla á veinte y ocho de Mayo de mil, y ochocientos los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Universd. Literaria de esta Ciudad haviendo visto la Informacion antecedente, dada pr. Dn. Josef Maria Adame, y Ximenez, natl. de esta Ciudad pa. graduarse de Br. en Filosofa. de gracia pr. esta Univd. Dixeron: Que la aprobaban y aprobaron, daban y dieron pr. bastante: y en su conseqa. mandaron qe. al suso dho se le admita á examen pa. dho Gdo.: y qe. siendo aprobado, se le confiera en la forma ordea., sin pagar propina alguna, precediendo las diligs. necesarias. Y pr. este su auto asi lo proveieron, y firmaron.

M. D. Prieto Rr. — D. Vasquez — D. Cienfuegos Conso. — Vote

Dr. Baquariso Srio

521

Para despachos de oficio quartro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOSIENTOS.

Certifico, q. Dr. Josef Maria Adame, y Ximenez, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a, y Maio veinte, y ocho de mil, y ochocientos.

Dr. Josef Maria Adame, y Ximenez, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a, sin pagar propina alguna. Pido justicia, gracia juro &.a José Maria Adame

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e re-

fiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consilianios de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a a veinte y ocho de Maio de mil y ochocientos.

M. S.r Prieto R.r — D.r Vazquez Juez C.1º — R.r Cienfuegos C.º 2.º

D.r Baquerizo
S.rio

J. M. y J.

Año de 1800.

Ynformacian de Pobreza de Dn. Franco. Antonio Renget, y Vazquez; nat.l de la Villa de Bienvenida Prio-rato de Leon pa. graduarse de Br. en Filosofia de Gracia pr. esta Univd. de Sevilla.

Sor

D. Rector de la Real Universidad

S.

Fran.^co Antonio Rengel y Vazquez natural de la Villa de Bien-venida Obispado de Leon ante V. S. con el devido respeto dice: Que haviendo estudiado el año de Logica y reciviendo la certificacion de esta estudió Fisica y necesitando del Grado correspondiente de Bachiller p.^a estudiar Medicina se haya sin medios q.^e pagar los D.^os q. se tienen de costumbre siendo tan notoria su indigencia q.^e se ha pedido publicamente en la clase p.^a vestirlo de lo q. pone por testigos á todos los Estudiantes de Fisica presedido de su Cathedratico por lo q.^e

Sed.^a 27. de Mayo de 1800.

Concédesele la gracia q.^e solicita; y pase á evaquar las diligencias prevenidas p.^r R.^s Ordenes.

Dn Prieto. R.^r

Suplica á V. S. q.^e por un efecto de su misericordia se sirva mandar le me perdonen los referidos D.^os pues de lo contrario se verá precisado á abandonar los estudios q.^e con tanto empeño ha seguido- fabor q.^e espera merecer su rendido servidor q.^e pide á Dios guarde su vida m.^s a.^s

Fran.^co Rengel

Certifico Yo el infrascripto Cura del Sagrario de la Sta. Patriarchal Igles.a de Sevilla, q.e D.n Fran.co Rengel, nat.l de la Villa de Bienvenida, Priorato de Leon, Provinsia de Extremadura, y Estudiante de Fisica en la R.l Univ.d de esta Ciu.d es pobre de solemnidad, y como tal pretende se le gradue de gracia en dha. R.l Universidad, y p.a q.e pueda acreditar su pobreza (q.e me consta) p.a el referido efecto doi la presente à veinte y siete de Mayo, de mil, y ochocient.s =

Dor. D.n Juan Bap.ta Fasón
Cura

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q. se han conferido diez grados de Br. en Filosofia, con todo costo, y propina sin haverse graduado con ellos alguno de gracia: segun se averigua de los libros de esta Secria. á q. me refiero. Sev.ª y Mayo treinta de mil, y ochocientos

Dr. Baquerizo

D.n Fran.co Antonio Rengel, y Vazquez, nat.l de la Villa de Bienvenida Priorato de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que p.r R.l Ced.a de 24. de En.o de 1770. se manda, q. p.r cada diez grados de Br. en Filosofia, q. se confieran con todo costo, y propina, se dè uno de gracia al q. justifique ser verdadero pobre, y aprovechado. Y respecto á q. en mi concurren las expresadas circunstancias: Y q. se han conferido los expresados diez grados con todo costo, y propina: segun se averigua de las Certificaciones, q. presento, y juro: Y á mayor abundam.to ofrezco justificar mi pobreza=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentadas las ref.das Certificaciones, y mandar, q. al tenor de este pedim.to se me reciba informacion: Y ha y aprobada p.r V.S. providen-

cion q.e se me admita à Examen, y confiera el citado gdo., precediendo las dilig.s necesarias. Pido justicia, gracia, juro lo necesario &c.a

Fran.co Antonio Rengel

Por presentada este pedim.to con las certificaciones q.e refiere: Admitasele à esta parte la Informacion, q.e ofrece, laqual se comete al presente Sec.rio, y fha traigase p.a dar providencia. La mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ. literaria de esta Ciudad de Sevilla à treinta de Maio de mil, y ochocientos.

M. D.r Pablo

D.r Cienfuegos

D.r Baquerizo

En la Ciudad de Sevilla à treinta de Maio de mil, y ochocientos D.n Fran.co Antonio Rengel p.a la Informa.n, q.e tiene ofrecida, y le està mandada dar presentò p.r testigo ante mi el Secret.rio à Ceferino Yzuaste, Ve.no de la Villa de Bienvenida Priorato de Leon, de quien en vir.d de la comision, q.e me confiere el Auto antecedente recibi Juram.to segun dro: y haviendolo hecho prometiò decir

y siendo preguntada p.r el pedim.to antecedente Dixo: Que conocè à D.n Fran.co Antonio Rengel, q.e le presenta: Sabe q.e ni èl, ni su Padre pueden costear el G.do de B.r en Filosof.a, q.e solicita, à q.e es acreedor p.r su buena conducta, aplicacion, y aprovecham.to todo loqual consta al testigo p.r haver tratado, y comunicado al Pretend.te, y sus Padres, ser pub.co, y notorio en la expresada Villa, y la verdad p.r su juram.to fho. Declarò q.e no le tocan las Grales de la Ley, q.e se le manifestaron: Que es de edad de treinta a.s, y la firmo.

Entre rengl.s no vi Vale

Dr. Fran.co Baqueriro
S.rio

En el mismo dia, mes, y año de la misma presentacion, y p.a la ref.da Informac.n recibi juram.to segun dro de D.n Juan Man.l de Quijada, ve.no de esta Ciudad en la Collac.n de S.n Lorenzo: y haviendolo hecho prometio decir verdad: y siendo preguntado p.r el pedim.to anteced.te Dixo: Que conoce à D.n Fran.co Antonio Rengel, q.e le presenta: Sabe, q.e ni èl, ni su Padre pueden costear el G.do de B.r en Filosof.a, q.e solicita, à q.e es acreedor p.r su buena conducta, aplicacion, y aprovecham.to. Todo lo q.l consta al t.go p.r haver tratado, y comunicado al Pretend.te y su Pad.e, ser pub.co, y notorio en dha Villa, y la verdad p.r su juram.to fho. Declarò q.e nò le tocan las Grales de la Ley, q.e se le manifestaron: Que es de edad de treinta, y cinco a.s, y la firmò.

Juan Manuel Quijada

Dr. Fran.co Baqueriro
S.rio

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

En la Ciudad de Sevilla á treinta de Maio de mil y ochocientos los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univ. Literaria de esta Ciudad haviendo visto la antecedente Informacion, dada pr. Dn. Franco. Antonio Rengel p. graduarse de Br. en Filosofia de Gracia Dixeron: que la aprobaban y aprobaron, daban y dieron pr. bastante, y en su conseqa. mandaron qe. al susadho se le admita á examen, y confiera el refdo. Grado, sin pagar propina alguna, precediendo las diliga. necesarias. Y pr. este su auto asi lo proveieron y firmaron.

Dr. Cienfuegos

Mr. Prieto

Dr. Balquirizo

Certifico, q. Dn. Fran.co Antonio Rengel, y Vazquez nat.l de la V.a de Bienvenida Priorato de Leon tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en oct.e de mil setecientos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se avenigua de los Libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte, y nueve de mil, y ochocientos.

Dn. Baquerizo

Dn. Fran.co Antonio Rengel, y Vazquez, nat.l de la Villa de Bienvenida Priorato de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se avenigua de la Certifica.n q.e presento, y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a, sin pagar costo, ni propina alguna, precediendo las dilig.s necesarias. Pido Justicia, gracia, Juro lo necesario &.a

Fran.co Antonio Rengel y Vazquez

Por presentado este pedim.to con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a á veinte, y nueve de Mayo de mil, y ochocientos.

Mir. D.r Prieto — D.r Cienfuegos

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Josef Fran.co Saenz de S.ta Maria, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y ocho y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sec.a y Maio veinte, y siete de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Josef Fran.co Saenz de S.ta Maria, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda, paresco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificac.n q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad.

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.n, y mandar, q.e se me admita a examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

D.n Jose Fran.co Saenz de S.ta Maria

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere:

, como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Litteraria de Sev.a à veinte, y siete de Mayo de mil, y ochocientos.

M. D.r Prieto R.r — D.r Vargas — Jimenez de Alarcon C.l 1.o — D.r Cienfuegos C.o 2.o — [illegible] C.o

D.r Baquerizo S.rio

Certifico q.e D.n Man.l Sanchez y Bravo nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filosofia, q.e princip.n en Oct.e de mil set.tos nov.ta y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte, y siete de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Man.l Sanchez y Bravo, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d, dos Cursos de Filoso.a: segun se averigua de la certifica.n q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita a examen p.a dho g.do. Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Por presentado este pedim.to con la certifica.n q.e refiere: Como

se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la R.
Univd. Litteraria de Sevª. a veinte y siete de Mayo de mil
ochocientos. Dr. Vazquez / Dr. Cienfuegos / D. [illegible]
Mtro. Dr. Prieto Rr. / [illegible] / C. 1º / C. 2º / Consr. 3º

Dr. Bagueriro
Srio.

✠

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA, MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

533

Certifica q. Dn. Fran.co Xavier de Lora, y Caceres, nat.l de esta Ciudad, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia, q. principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secria., a q. me refiero. Sev.a y Maio veinte, y siete de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Fran.co Xavier de Lora y Caceres, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda, paresco ante V. S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certificac.n, q. presento, y juro. Y respecto a q. necesito recibir el g.do de Br. en dha. Facultad =

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.n, y mandar, q. se me admita a examen p.a dho. g.do: Y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Fran.co Xavier de Lora y Caceres.

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n, q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la

R.l Univ.d Literaria de Sevilla a veinte y siete de Mayo de mil y ochocientos.

M. P. Prieto Fl.

Dr. Cienfuegos C.o L.o

D.r Baquerizo S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q. Dn. Manl. Delgado, y Rodrigz. natl. de la Villa de Utrera de este Arzobispdo. tiene ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofa. q. principiaron en Octe. de mil setecientos novta. y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los Libros de esta Secria. à q. me refiero. Sevª. y Maio veinte, y nueve de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Manl. Delgado, y Rodrigz. natl. de la Villa de Utrera de este Arzobispdo. como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ. dos cursos de Filosofa.: Segun se averigua de la Certificacn. q. presento, y juro. Y respecto à q. necesito recibir el gdo. de Br. en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la refda. Certificacn., y mandar q. se me admita à examen pa. dho gdo.: Y q., siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia, Juro &ª.

Manuel Delgado y Rodriguez

Por presentado este pedimto. con la Certificacn. q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. R., y Consiliarios

De la Rl. Univ.d Literaria de Sevilla á veinte, y nueve de
Mayo de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto — Dr. Cienfuegos — Co 2o — Dr. Baquerizo — 5 xo

Certifico, q.e D.n Diego Mesias, y Tovar, nat.l de la Villa de la Oliva Priorato de Leon, tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filoso.a, q.e principiaron en Oct.e de mil set.tos nov.ta, y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte, y nueve de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Diego Mesias, y Tovar, nat.l de la Villa de la Oliva Priorato de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S., y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro et.a

Diego Mesia y thovar

Por presentado este pedimto. con la Certificacn. q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevª. á veinte, y nueve de Marzo de mil, y ochocientos.

Dr. Prieto — Dor. Cienfuegos — Dr. Baquerizo

Certifico, q.e Dn. Josef de Castro y Rodriguez, nat.l de esta Ciudad, se graduó de Br. en Med.a p.r esta Univ.d en veinte, y quatro de Maio de mil setecientos nov.ta, y ocho: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a, y Maio treinta, y uno de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Catalina Rodriguez, Ven.a de esta Ciudad en nombre de su hijo Dn. Josef de Castro y Rodriguez Practicante la facultad Medica en la Corte, y Villa de Madrid como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que mi hijo se graduó de Br. en Med.a p.r esta Univ.d en 24. de Maio de 1798: segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento, y juro, la q.e ha practicado en el R.l Colegio de la citada Villa. Y respecto a q.e necesita los papeles conducentes a su Revalida =

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar, q.e se me entreguen los expresados en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Por la interesada = Juan Bautista Maestre

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n, q.e ne-

fiere: Como se pide. Lo mandaron el Sr. Dr. Dn. Pe-
-dro Manl. Prieto, Canonigo Magistral de la Sta. Me-
tropolitana, y Patriarcal Ygla. de esta Ciudad de Sev.a
a treinta, y uno del Maio de mil, y ochocientos. Fil.do = non
6=v.

Dr. Prieto

Dr. Baquerizo
S.rio

537.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q. Dn Juaquin Puertas, y Rodriguez, natl. de esta Ciudad dos cursos de Filosofia, qe principiaron en Octe. de mil setecientos noventa y ocho, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los libros de esta Secretaria, à qe me refiero. Sevª. y Junio tres de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn Juaquin Puertas, y Rodriguez, natl. de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S., y digo, qe tengo ganados en esta Univd. dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacn. qe presento, y juro. Y respecto à qe necesito recibir el Gdo. de Br. en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la refda. Certificacn., y mandar, qe se me admita à examen pª dho Gdo. Y qe, siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia, Juro &ª. Joaqn. de Puertas y Rodriguez

Por presentado este pedimto. con la Certificacn. qe refiere:

527

Como se pide. Lo mandaron los Sres. R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla à tres de Junio de mil, y ochocientos.

M. R.r [illegible]

Dn. Cienfuegos [illegible]

Colº Nº 8

Dn. Baquerizo
5. rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS.

Certifico q. Dn. Rosendo Garcia Doming.z, nat.l de la Ciudad del Puerto de Sta. Maria de este Arzobisp.o, se graduó de Br. en Med.a p.r esta Univ. en veinte, y uno de Mayo de mil setecientos nov.ta y ocho. Sev.a y Junio quarto de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Antonio Ortiz de Velasco, resid.te en esta Ciudad y ve.no de la del Puerto de Sta. Maria en nombre de Dn. Rosendo Garcia Doming.z, Pract.te la facultad Medica en Madrid como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que mi Parte se graduó de Br. en Med.a p.r esta Univ.d en 21 de Mayo de 1798, segun se averigua de la Certifica.n q. presento, y juro, la q.e ha practicado en la expresada Villa. Y respecto a q.e necesito los pap.s conducentes p.a la Revalida de dha. mi Parte.

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me entreguen los expresados papeles en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a Juan Antonio Ortiz de Velasco

Por presentado este pedim.to con la Certificacn. q.e refiere: Como se pide. Lo mandó ~~mandaron los S.res R.r y~~ el S.r D.r D.n Pedro Man.l Prieto, Canonigo Magistral de la S.ta Metropolitana, y Patriarcal Igl.a de esta Ciudad de Sevilla a quatro de Junio de mil y ochocientos. Ytd.o = non los S.res R.r y co-v.l

M. D.n Prieto
R.r

Dn. Pedro Andino y Alvarez, natl. de la Villa de Alcalà de los Gazules, Obispd.o de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo: Que ganè dos cursos de Filosof.a en el Colegio Sem.o de S.n Bartolome de la expresada Ciudad: Segun se averigua de la Certificn. q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en la expresada facultad =

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificn. y mandar q.e se me admita à examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro &c.a

Pedro Andino
y Alvarez

Por presentado este pedim.to con la Certificn. q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla à seis de Junio de mil y ochocientos.

M. D.n Prieto R.r — [illegible] C.o 1.o — D.r Cienfuegos C.o 2.o — [illegible] C.o 3.o

D.r Baquero
S.rio

Certifico, q. Dn. Vicente Monroi, y Bueno, natl. de la Ciudad de Moguer de este Arzobispdo. tiene ganados en esta Univd. un Curso de Filosofia Moral, y quatro: dos en Leyes, y dos en Canones: Que estos principiaron en Octe. de mil setecientos nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: Y q. sustentó un acto menor de conclusiones en la citada facultad de Leyes: segun se averigua de los Libros de esta Secria. a q.e me refiero. Sevª. y Junio siete de mil, y ochocientos. Fil. = Mario = Entl. = Junio = v.e

Dr. Baquerizo

Dn. Vicente Monroi, y Bueno, natl. de la Ciudad de Moguer de este Arzobispdo. como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un curso de Filosofa. Moral, y dos en la facultad de Leyes, y otros dos en la de Canones: Y q. sustenté un acto menor de conclusiones en la citada facultad de Leyes: Segun se averigua de la Certifican., q. presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Gdo. de Br. en la facultad de Leyes =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la refda. Certifican., y mandar, q.e se me admita a los actos de Puntos, lecci-

…cion, y Examen pª dho Gdo: Yg.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia, Juro &ª

Vicente Moreno y Bueno

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla a siete de ~~Ma~~ Junio de mil, y ochocientos.

Dr. Prieto R.r — Dr. Cienfuegos

Dr. Baquerizo Srio.

911.

Certifico, q.e D.n Josef Herrera y Cabello, nat.l de esta Ciudad se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ. en diez, y seis de Julio de mil setecientos noventa, y ocho: segun se averigua de los Libros de esta Secret.ia, a q.e me refiero. Sev.a y Junio siete de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Gregorio de Herrera, Vzo. y Veino de esta Ciu.d en nombre de D.n Josef Herrera y Cabello, mi el Hermano y prakticante en ella en la V.a de Madrid. Como me sea proceda paresco ante V.S. y Digo q.e mi Hermano se graduo de B.r en Medicina por esta Univ.d en diez y seis de Julio de mil setecientos nov.ta y ocho segun se averigua de la Certificacion que presenta y para la que e prakticado en la expresada Villa y Respecto a que nesecito los papeles Condusentes para la Rvalida de mi Hermano:

A V.S. supp.co se sirva haver por presentada la Refe rida Certificacion y mandar q.e se me entregue los Expresados papeles para mi Revalida pido Justicia Juro &.a

Gregorio Herrera

511.

Por presentado este pedim.to con la Certifica.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandó el S.r D.or D.n Pedro Man.l Prieto Canonigo Magistral de la S.ta Metropolitana, y Patriarcal Igl.a de esta Ciudad en ella á siete de Junio de mil, y ochocientos.

D.r Prieto

D.r Baquerizo
s.rio

Quarenta maravedis. 5.12.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS. 7

Dn. Tomas Lopez Escala, nat.l de la Ciudad de Queretaro Arzobispdo. de Mexico en America, como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en el Colegio Seminario Conciliar de Sn. Bartme. de la Ciudad de Cadiz dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifican. qe. presento, y Juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Gdo. de Br. en dha. facultad = A V.S. suplico se sirva haver pr. presentada la refda. Certifican., y mandar, qe. se me admita à Examen pa. dho Gdo.: Y qe., siendo aprobado, se me confiera en la forma ordya. Pido Justicia, Juro ta.

Thomas Fermin Lopez de Escala

Por presentado este pedimto. con la Certifican. qe. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Universidad Literaria de Sevilla à ocho de Junio de mil, y ochocientos.

Dr. Prieto Rr. — Dr. Cienfuegos Co. 2o. — Dr. ... Co. 3o.

Dr. Baquerizo Srio.

D.n Tomas Lopez Cala, natural de la Ciudad de Cadiz [illegible] [illegible] como mejor proceda [illegible] [illegible] en el Colegio Seminario [illegible] de la Ciudad de Cadiz dos cursos de Filosofia segun se acredita de la Certificacion que presento y juro; y respecto a que necesito recibir el grado de Bachiller en dha facultad = A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida certificacion y mandar que se me admita a examen para dho grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro a.

Tomas Ferrain Lopez de Cala

Por presentado este pedimento con la certificacion que refiere como se pide. Lo mandaron los Sres Rector y Consiliarios de la Real Universidad literaria de Sevilla a ocho de Junio de mil y ochocientos.

Dn. Juan de Dios Aguilar, y Biso, nat.l de dha Ciudad de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en el Colegio Seminario Conciliar de Sn. Bartme. de la Ciudad de Cadiz dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacn., qe. presento, y Juro. Y respecto à qe. necesito recibir el Gdo. de Br. en dha facultad =

A V. S. Suplico se sirva haver pr. presentada la refda. Certificacn., y mandar, qe. se me admita à los actos de Examen, y aprobacn. pa. dho Gdo.: Y qe., siendolo, se me confiera en la forma ordª. Pido Justicia, Jura &ª.

Juan de Dios Aguilar, y Biso

Por presentado este pedimto. con la Certificacn., qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de Sevª. à ocho de Junio de mil y ochocientos.

M.

Dr. Prieto
M

Dr. Cienfuegos
Co. 2o.

Dr. Hortega
Co. 5o.

Dr. Baquerizo
Srio.

D.n Juan de Dios Aguilar, Vecino natural de esta Ciudad de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en el Colegio Seminario Conciliar de S.n Bartolome de la Ciudad de Cadiz dos cursos de Filosofia: Segun se acredita de la Certificacion q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de B.r en dha facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificacion, mandando q.e se me admita a los actos de Examen, y aprobacion p.a dho Grado: Y q.e siendolo, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, juro et.a

Juan de Dios Aguilar, y Diaz

Castillo

Por presentado este pedim.to con la certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de Sev.a a ocho de Junio de mil y ochocientos.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Dn. Josef Maria Garrido de la Quintana, natl. de la Ciudad de Ayamonte, Arzobispdo. de Sevilla como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en el Colegio Seminario Conciliar de Sn. Bartme. de la Ciudad de Cadiz dos Cursos en Filosofia: Segun se averigua de la Certificacn. qe. presento, y juro. Y respecto a qe. necesito recibir el Gdo. de Br. en dhã facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la refda. certificacion, y mandar, qe. se me admita à Examen pa. dho Gdo.: Y qe., siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &a.

Josef Maria Garrido de la Quinta.

Por presentado este pedimto. con la Certificacn. qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la ~~Certifi~~ Rl. Univd. litenaria de Sevilla à ocho de Junio de mil, y ochocientos. Zilro. = Certifi = vale.

Va. ga Prieto. S. M.

Dn. Cienfuegos Co. 2o.

Co. 3o.

Dr. Baquerizo Srio.

José María Garrido de la Santísima Trinidad, natural de [illegible] Arzobispado de Sevilla, como mejor proceda [illegible] ante V. I. y digo: Que tengo ganados en el Colegio Seminario Conciliar de Sn Bartolomé de la Ciudad de Cádiz dos cursos en Filosofía: según se acredita de la certificación q. presento y juro. Y respecto a q. necesito recibir el grado de Br en dha facultad=

A V. I. suplico se sirva haber p. presentada la refª certificación y mandar q. se me admita a Examen p. dho grado, y siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, Juro &ª

José María Garrido de la Trinid.

Por presentado este pedimto con la certificación q. se refiere: [illegible] se pide lo mandaron los Sres [illegible] Secretaría de la Real Universidad de Sevilla a catorce de Junio de mil ochocientos [illegible] [illegible]

✠

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

545.

C. Dn

D. Rafael Chichon, y Cruz, nat.l de la Ciudad de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganadas en el Colegio Seminario Conciliar de Sn. Bartme. de dha. Ciudad de Cadiz dos cursos de Filosofia: segun se averigua de la Certificacn., qe. presento, y juro. Y respecto á qe. necesito recibir el Gdo. de Br. en dha. facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la refda. Certificacn., y mandar, qe. se me admita á Examen pa. dho. Gdo.: Y qe., siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. Pido justicia, juro &ª.

Rafael Chichon y Cruz

Por presentado este pedimto. con la Certificacn., qe. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr., y Consilianios de la Rl. Univd. Literaria de Sevilla á ocho de Junio de mil, y ochocientos.

C.N.

Dr. Rivas [illegible]

Dor. Cienfuegos Co. 2o.

[illegible] Co. 3o.

Dr. Baquerizo Sritio

D.n Rafael Chichon y Cruz, nat.l de la Ciudad de Cadiz
como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo gana-
dos en el Colegio Seminario Conciliar de S.n Bartolomé de dha
Ciudad de Cadiz dos cursos de Filosofia, segun se acredita de
la certificacion q.e presento, y una Receptoria [illegible]
el Grado de Bach.r en dha facultad=

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificacion y
mandar q.e se me admita a examen p.a dho Grado, y siendo apro-
bado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, jura &c.

Rafael Chichon y Cruz

Por presentado con pedim.to con la certificacion q.e refiere: y como se
pide lo mandaron los S.res R.r y consiliarios de la R.l Univ.d
Literaria de Sevilla a ocho de Junio de mil y ochocientos.

Ante mi

J. M. y J.   7   516.

Año de 1800.

Expediente formado en virtud de Carta del Sr. Intendente interino, sobre q.e los S.res G.res se presenten en Tesoreria à pagar lo correspondiente p.r razon de Criados, Coches, y demas Objetos de Luxo.

Por R.l Cedula de 10 de Nov.e proximo pasado se mandó exigir un servicio temporal sobre los Criados, Coches, y demas objetos de Luxo que en ella se expresan, con aplicacion a las Casas de Consolidacion de Vales; y en 2 de Enero ultimo se sirvio S. M. declarar hallarse comprehendidas en esta Contribucion todas las clases del Estado, sin excepcion alguna. A pesar de las reiteradas imbitaciones que se han fixado para que las Personas que no hubiesen entregado las relaciones prevenidas, ni satisfecho su importe en la Tesoreria de este ramo

residentes en esta Ciudad, los quales entregué à los Vedeles de esta Univ.d p.a q.e las entregasen à cada uno de dhõ S.res, quienes con efecto aseguraron havelo asi practicado, p.r cuia razon firman esta dilig.a, de q.e certifico. Sev.a, y Junio nueve de mil, y ochocientos.

D.r Ezaguirre

lo executasen en los varios
terminos que se han concedido
y sin embargo de la publica
utilidad que ha de resultar
en la imbersion de estos fon
dos en los fines a que se
han destinado, se adbierte
una inaccion, que no es
ya tolerable por mas
tiempo. Esto me ha
obligado a conceder el ulti-
mo termino de quatro dias,
pasados los quales se pro-
cederá con arreglo a lo
prevenido en el Edicto fi-
xado al intento. Deseo
no tener que recurrir
a las providencias anun-
ciadas para que se verifi-
que lo mandado, y con
este objeto lo participo a
V. S. a fin de que se sirba

recordar este deber a todos los Individuos sugetos a su Jurisdiccion, para que de este modo se verifique la completa evaquiacion de este importante asunto, y queden cumplidas las benignas intenciones de S. M. en favor del Estado.

Dios gue. a V. S. ms. as. Sevilla 5 de Junio de 1800.

Por indisposicn. del Sr. Intte.

Anselmo de Ribas

Rl. Universidad Literaria

...o quatro mrs.

...O, AÑO DE ...NTOS.

..., domiciliados en esta Ciudad

... su fha. 5. del corrte. se me ordena

...mto. de las Rs. Disposiciones de

... de Personas un Servicio Tempo-

... demas Objetos de Luxo con

...nsolidacion de Vales; parezca en

... este fin a hacer la contribucion

...ciso, y ultimo termino de quatro

... pa. su inteliga. y cumplimto.

...lla, y Junio 7. de 1800. Por indis-

...uel de Vargas, Consº 1º. Sr. Dr. Dn.

... se remitio a todos los Sres. Dres. residentes en esta Ciudad, los quales entregue a los Vedeles de esta Univd. pa. qe. los entregasen a cada uno de dhos Sres., quienes con efecto aseguraron haverlo asi practicado, pr. cuia razon firman esta diliga., de qe. Certifico. Sevª, y Junio nueve de mil, y ochocientos.

Dr. Ezaguerizo

En vista del antecedente oficio

Se dirigiò à todos los S.res D.res domiciliados en esta Ciudad el siguiente Oficio.

Por oficio del S.r Intendente, su f.ha q. del corr.te se me ordena prevenga à V.S., q.e, en cumplim.to de las R.s Disposiciones de S.M., q.e exigen à todo estado de Personas un Servicio Temporal sobre Criados, Coches, y demas Objetos de Luxo con aplicacion à las Caxas de Consolidacion de Vales; parezca en la oficina destinada para este fin à hacer la contribucion q.e le corresponda en el preciso, y ultimo termino de quatro dias. Lo q.e participo à V.S. p.a su intelig.a, y cumplim.to Dios gũe à V.S. m.s a.s Sevilla, y Junio 7. de 1800. Por indisposicion del S.r R.r D.r Miguel de Vargas, Cons.o 1.o S.r D.r D.n

Es copia de oficio orig.l q.e se remitiò à todos los S.res D.res residentes en esta Ciudad, los quales entreguè à los Vedeles de esta Univ.d p.a q.e los entregasen à cada uno de dhõ S.res, quienes con efecto aseguraron haverlo asi practicado, p.r cuia razon firman esta dilig.a, de q.e Certifico. Sev.a, y Junio nueve de mil, y ochocientos.

D.r Ezaguerizo

Certifico, q.e D.n Antonio Santana, y Arce, nat.l de la Villa de Cazalla de la Sierra de este Arzobisp.do, se graduó de Bach.r en Med.a p.r esta Univ.d en veinte, y nueve de Maio de mil setecientos noventa, y ocho: segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Junio nueve de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Diego Gomez Gonz.z, Ve.no de la V.a de Huelva, y residente en esta Ciudad en nombre de D.n Antonio Santana y Arce, Practicante la facultad Medica en Madrid como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que mi Parte se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en 24 de Maio de 1798.: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro, la q.e ha practicado en la citada V.a de Madrid. Y respecto à q.e necesito los papeles p.a la Revalida de la citada mi Parte =

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me entreguen los expresados papeles en la forma ord.a. Pido justicia, juro n.a

Diego Gomez Gonz.z

552

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e se tiene como se pide. Lo mandó el S.or D.or D.n Pedro Man.l Pri eto Canonigo Magistral de la S.ta Ygl.a de esta Ciudad, Rect.l y Cancelario de la R.l Universidad de ella á nueve de Junio de mil y ochocientos.

M. Prieto

D.r Baquerizo

Certifico, q.e D.n Josef Fran.co Cansino, y Reynoso, nat.l de esta Ciudad, se graduò de B.r en Med.a en diez, y ocho de Maio de mil setecientos noventa, y ocho: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sevilla, y Junio diez de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Julian Antonio Cansino, ve.no de esta Ciudad en nombre de su hijo D.n Josef Fran.co Cansino, y Reynoso como mejor proceda parezco ante V. S.ª y Digo: Que mi hijo se graduò de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en 18. de Maio de 1798. segun se averigua de la Certifica.n q.e presento, y Juro, la q.e ha practicado en el R.l Colegio de Madrid: Y respecto à q.e necesita los papeles, condicentes p.a su Revalida =

A V. S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me entreguen los espresados papeles en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &.a

Julian Ant.o Cansino

Por presentado este Pedim.to con la Certifica.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandò el S.r D.r D.n Pedro Man.l Pi-

551. esto, Canonigo Magistral de la Sta. Patriarcal Ygla. de esta Ciudad de Sevilla á diez de Junio de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto.
pro.

Dr. Baquerizo

Certifico, q.e D.n Fran.co Rodriguez, y Gomez, nat.l de la V.a del Almendro de este Arzobisp.do, se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en diez, y seis de Nov.e de mil sete cientos nov.ta y siete: Segun se averigua de los Libros de esta Secr.ia, a q.e me refiero. Sev.a y Junio catorce de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Diego Frances, y Roman, nat.l de ~~esta~~ la V.a de Guareña, y vez.o de esta Ciudad en nombre de D.n Fran.co Rodriguez, y Gomez, Practicante la Facultad Medica en Madrid como mejor proceda parezco ante V. S. y Digo Que mi parte se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en 16 de Nov.e de 1797: Segun se averigua de la Certificac.n, q.e presento, y jura la q.e ha practicado en d.ha Villa: Y respecto a q.e la citada mi parte necesita los papeles p.a su Revalida =

(A) V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificac.n y mandar q.e se me den los expresados papeles en la forma ord.a. Pido Justicia, jur.o ut a.a

Diego Frances

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pedro Man.l Prieto, Canonigo Mag.l de la S.ta Y.a de esta Ciudad, R.r y Cancelario de la R.l Univ.d Literar.a de ella a catorce de Junio de mil, y ochocientos.

M

D.r Prieto

Rub.

D.r Baquerizo
S.rio

Sello quarto, quarenta maravedis, año de mil y ochocientos

Certifico, q.e D.n Ramon Lopez, y Gonzalez, nat.l del Lugar del Madroño de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d tres cursos en Filosof.a, uno de Lugares Teolog.s, y quatro en Teolog.a, q.s principiaron en oct.e de mil setecientos nov.ta y dos, y finalizaron en Maio proximo pasado: Segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a y Junio diez, y nueve de mil y ochocientos. Ent.s = Ramon = til.do = Man.l = v.

D.r Baquerizo

D.n Ramon Lopez, y Gonzalez, nat.l del Lugar del Madroño de este Arzobisp.do como mas haya lugar ... parezco ante V.S., y Digo: Que ten ganados en esta Univ.d tres cursos de Filosof.a, uno de Lug.s Teolog.s, y quatro en Teolog.a: segun se averigua de la Certifica.n q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el G.do de Bachi.r en dha facultad de Teolog.a =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita a los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dho Grado: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Just.a, Juro &.a

Ramon Lopez Gonzalez

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n, q.e refiere: Con[...]
se pide demandaron los S.res R.r y Conciliarios de la R.l Uni[...]
Literaria de esta Ciudad de Sev.a á diez y nueve de Junio de mil
y ochocientos.

M. D.r Prieto

D.r Cienfuegos

D.r Baquerizo

Certifico, q.e D.n Josef Maria Perez, y Gazapo, nat.l de la Villa de Villanueva de los Castillejos, de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta, y ocho, y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua de los lib.s de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a, y Junio diez, y nueve de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Josef Maria Perez, y Gazapo, nat.l de la V.a de Villanueva de los Castillejos de este Arzobisp.do como mejor proceda parezco ante V. S., y dig.o: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Filosofia: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad=

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita a examen para dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, Juro et.a

Josef Maria Perez y Gazapo

Por presentada este pedim.to con la Certificac.n q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á diez, y nueve de Junio de mil, y ochocientos.

M. Dr. Prieto   Dn. Cienfuegos   D. ...

Certifico, q.e D.n Anastasio Calderon, y Agudela, nat.l de la Villa de Herrera del Duque Arzobisp.do de Toledo, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil sete.tos nov.ta y cinco, y finalizaron en Maio prox.mo pasado: Y q.e sustentó un acto menor de conclusiones en esta facultad, y Univ.d: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sev.a y Junio veinte de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Atanasio Calderon, y Agudela nat.l de la Villa de Herrera del Duque Arzobisp.do de Toledo como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un curso de Filo.a Moral, y quatro en Leyes, y Que sustenté un acto menor de conclusiones en dha facultad, y Univ.d: Segun se averigua de ~~los Libros de~~ Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el g.do de B.r en dha facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n y mandar, q.e se me admita á los actos de Puntos, leccion, y Examen p.a dho g.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia, juro &c.a = Ut.do = Libros de = V.r

Anastasio Calderon

Por presentado este pedimto con la Certificacn qe refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios de la Rl Universidad de Sevilla á veinte de Junio de mil y ochocientos.

Dr. Arias Rr

Dn. Cienfuegos

Co. 2o

Rl. Bagueriza

Certifico, q.e Dn. Miguel Cavallero, y Cabello nat.l de la Villa de la Campana tiene ganados en esta Univ.d dos cursos de Filoso.a, q.e principiaron en Oct.e de mil sete.tos novt.a y ocho, y finaliza.n en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Secria., a q.e me refiero. Sevilla, y Junio veinte de mil, y ochocientos.

Dr. Baquerizo

Dn. Miguel Cav.ro, y Cabello, nat.l de la Villa de la Campana como mejor proceda parezco ante V. S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos de Filoso.a: segun se averigua dela Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el G.do de Br. en dha facultad =

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar q.e se me admita a examen para dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia, juro &c.a

Por presentado este pedim.to con la Certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r, y Consiliarios dela R.l Univ.d Litera.a de Sev.a a ~~diez y~~ veinte de Junio de mil, y ochocientos. Til.do = diez y = v.e

M.

D.r Arias [signature]
D.n Cienfuegos C.o 2.o
A. Lopez C.o 3.o

Dr. Baquerizo
S.rio

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico q.e D.n Feliz Martinez y Moure nat.l de esta Ciudad, se graduó de Bach.r en Med.a p.r esta Univ.d en veinte, y uno de Julio de mil setecientos noventa y ocho: segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a, y Junio veinte de mil y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Ygnacio de Tejada, Ve.no de esta Ciudad, P.or de los Tribuna.s Eclesiasticos en nombre de D.n Feliz Mart.z Moure Practicante la facultad medica en Madrid como mejor proceda parezco ante V.S, y Digo: Que mi Parte se graduó de Br. en Med.a p.r esta Univ.d en 21. de Julio de 1798, segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro, la q.e ha practicado en la citada Corte. Y respecto à q.e necesito los papeles p.a la revalida de dha mi parte =

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificn., y mandar, q.e se me entreguen los expresados papeles en la forma ord.a. Pido justicia, juro &c.a

Ygnacio Tej.a Exped.
Ygnacio de Tejada

Por presentado este pedim.to con la Certificac.n q.e refi[ere]
Como se pide. Lo mandò el S.r D.r D.n Pedro Man.l M[...]
Canonigo Magistral de la S.ta Metropolitana, y Patriarcal [...]
de esta Ciudad de Sevilla, R.l y Cancelario de la R.l Univ[ersidad]
literaria de esta Ciudad en ella a veinte de Junio de mil y ocho[cientos ...]

D.r Ruiz

D.r Baquerizo
S.ria

Certifico, q.e D.n Antonio Blanco y Prada, nat.l de la Ciudad de Ecija tiene ganados en esta Univ. un curso de Filosofia Moral, y quatro en Leyes q.e principiaron en Oct.e de mil set.s nov.ta y seis, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un acto menor de conclusiones en esta facultad, y Univ.d: Segun se averigua de los lib.s de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sev.a y Junio veinte, y uno de mil, y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Blanco, y Prada, nat.l de la Ciudad de Ecija como mejor proceda parezco ante V.S., y Digo: Que tengo ganados en esta Univ. un curso de Filosof.a Moral, y quatro en Leyes: Y q.e sustenté un acto menor de Conclus.s en esta facultad, y Univ.d: Segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recib. el G.do de B.r en dha facultad:

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion, y Examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro. &.a

Antonio Blanco y Prada

222

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo amandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla a veinte, y uno de Junio de mil y ochocientos.

M. D.r Rueda — D.r Vargas Ponze de Leon C.l 1.o — D. Campoy C.o 2.o — D. Castro

D.r Baquerizo S.rio

Certifica q.e D.n Josef María Dominguez, y Rodriguez, nat.l de esta Ciudad se graduó de Maestro en Artes p.r la Univ.d de Osuna, y q.e en esta de Sev.a tiene ganados dos cursos en Leyes, y dos en Canones, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y sinco, y finalizaron en Maio prox.mo pasado: Y q.e sustentó un acto menor de conclus.s en esta Univ.d, y facultad de Leyes: Segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Julio mes de mil, y ochocientos. Entre = Maria = vé.

D.r Baquerizo

D.n Josef Maria Dominguez, y Rodriguez, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda paresco ante V. S., y Digo: Que me gradué de M.ro en Filos.a p.r la Univ.d de Osuna: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos de Canones, y dos de Leyes: Y q.e en esta facultad, y Univ.d sustenté un acto menor de conclus.s: Segun se averigua de la certificac.n q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la citada facultad de Leyes =

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da certificac.n, y mandar, q.e se me admita à los actos de Puntos, Leccion, y Examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &c.a

Jose Maria Dominguez

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide lo mandaron los Sres. R.r y Consilianios de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla en ella à tres de Julio de mil y ochocientos

D.r Varona — D.r Cienfuegos

Prieto — Esq.l del Toro — C.o 2.o

Cuéto

566

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Dn Pedro de Leiba, y Sanchez, natl de la Villa de Virera de este Arzobispdo como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que hice una Informacion de Legitimidad, y Limpieza con el fin de graduarme pr esta Univd de Bachr en Meda. Y respecto à qe necesito una Copia de ella pa guarda de mi Dro =

A V.S. Suplico se sirva mandar qe se me dè la expresada Copia en la forma ordda. Pido Justicia, juro &a

Pedro de Leyva

Pa presentado este pedimto: Como se pide. Lo mandò el Sor Dor Dn Pedro Manl Prieto, Canonigo Magistral de la Sta Metropolitana y Patriarcal Ygla de esta Ciudad de Sevilla Rr, y Cancelario de la Rl Univd Literaria de ella à quatro de Julio de mil, y ochocientos.

M. Dr Prieto Rr.

Dr Baquerizo Srio

561.

Certifico, q.e D.n Domingo Muñiz de Montenegro, nat.l de la V.a de Villarrasa de este Arzobisp.do tiene ganados en esta Univ.d un curso de Filoso.a Moral, y quatro en Leyes: Que estos principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y seis, y finaliza.n en Maio proxi.mo pasado. Y q.e sustentò un acto menor de Conclusiones en esta facultad y Univ.d: Segun se averigua de los Lib.s de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Julio ocho de mil y ochocientos.

D.r Baquero

D.n Domingo Muñiz de Montenegro, nat.l de la V.a de Villarrasa de este Arzobisp.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganado en esta Univ.d un curso de Filo.a Moral, y quatro en Leyes: Y q.e sustentè un acto menor de Conclusiones en esta facultad y Univ.d: Segun se averigua de la Certifica.n q.e presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dhã facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, Leccion y Examen p.a dhõ G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido justicia, juro &.a

Domingo Muñiz de Montenegro

Por presentado este pedim.to con la Certifica.n q.e refi-
re:

ere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d literar.a de Sevilla en ella á siete de Julio de mil y ochocientos.

M. Dr. Rueda R.r — Dr. Vargas — Rdo. Cienfuegos C.o 2.o — Ldo. Portocarrero C.o 3.o — Juan de Pozo C.o 1.o — Villanueva

Certifico q. D.n Juan de Tena y Maldonado, nat.l de la Villa de Casas de Reino Priorato de Leon, tiene ganados en esta Univ.d un curso de Lugares Teolog.s y quatro en Teolog.a, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y cinco, y finalizaron en Maio proxim.me pasado: segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, à q.e me refiero. Sev.a y Julio diez de mil y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Juan de Tena, y Maldonado, nat.l de la Villa de Casas de Reyno Priorato de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Lug.s Teolog.s y quatro en Teolog.a: segun se averigua de la Certifica.n q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, Leccion, y examen, p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, Juro &c.a

Juan de Thena y Maldonado

Por presentado este Pedim.to con la Certifica.n, q.e refiere:

563.

Como se pide lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Litera.a de esta Ciudad de Sevilla en ella á diez de Agosto de mil y ochocientos.

D.n Ricos   D.n Vargas   Ponze Pozo   Cienfuegos Co. 2.o   Co. 3.o

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Man.l Josef Alero, y Mesa, nat.l de esta Ciudad tiene ganados en esta Univ.d dos curssos en Filo.a, q.e princip.n en Oct.e de mil sete.tos noventa, y ocho, y finaliza.n en Mayo prox.mo pasado: segun se averigua de los Lib.s de esta Secr.ia, à q.e me refiero. Sev.a y Julio doce de mil y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Man.l Josef Alero, y Mesa, nat.l de esta Ciudad como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos cursos en Filo.a: segun se averigua de la Certifica.n, q.e presento, y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el G.do de B.r en dha facultad A V.S. suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho G.do: Y q.e, siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Just.a, juro &.a

Manuel Jose Alero

Por presentado este pedim.to con la Certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo manda.n los S.res R.r, y Consiliarios de la R.l Univ.d litera.a de Sev.a à doce de Julio de mil y ochocientos.

M.

D.r Rios R.r — D.r Vargas — Lic.do Fran.co Xavier de Cienfuegos — D.r Montero — Franz.co del Pozo C.o — y Jose Llanos — C.o 3.o — C.o

D.r Baquerizo
Srio

Certifico, q.e D.n Josef Antonio Villarroel, y Ferrera, nat.l de la Villa de Barcarrota Obisp.do de Badajoz, se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en seis de Maio de mil setecientos nov.ta y nueve: segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria, a q.e me refiero. Sevilla, y (Ag.to veinte de mil y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Man.l Maria de Campos, B.r en Med.a p.r esta Univ.d en nombre de D.n Josef Antonio Villarroel y Ferrera, Practicante la facultad Medica en Madrid, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que mi Parte se gradúo de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en seis de Maio de mil sete.tos no venta y nueve: segun se averigua de la Certifica.n q.e presento, y juro, la q.e ha practicado en dha Villa: Y respecto á q.e necesito los papeles p.a la Revalida de dha mi parte=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certifica.n, y mandar, q.e se me entreguen los expresados papeles en la forma ord.a. Pido Justicia, juro &.a

Manuel de Campos

Por presentado este pedimento con la certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandó el S.r D.r D.n Pe-

Dn Manl Prieto, Canonigo Magistral de la Sta Metropolitana y Patriarcal Ygla de esta Ciudad de Sevilla, Rl y Cancelario de la Rl Univd Literaria de ella á veinte de Agosto de mil y ochocientos.

M. Dr Prieto.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico, q.e D.n Diego Maria Santander, y Rodriguez, nat.l de esta Ciudad, se graduó de B.r en Med.a p.r esta Univ.d en ocho de Junio de mil setecientos noventa y nueve: Segun se averigua de los libros de esta Sec.ria, á q.e me refiero. Sevilla, y Ag.to veinte de mil y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.n Diego Maria Santander, y Rodrig.z, nat.l de esta Ciudad, y Practicante la facultad Medica, en el R.l Colegio de Cadiz, como m. [illegible] proceda parezco ante V. S. y Digo: Que me graduè de B.r en Medicina p.r esta Univ.d en 8. de Junio de 1799: segun se averigua de la Certificacion, q.e presento, y Juro. Y respecto á q.e necesita recibir los papeles p.a mi revalida=

A V. S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar, q.e se me entreguen los expresados papeles en la forma ordinaria. Pido Justicia, Juro &a.

Diego Maria Santander

Por presentado este pedimento con la Certifica.n, q.e refiere: Como se pide. Lo mandó el S.or [illegible] D.r Pedro

Man.l Prieto, Canonigo Magistral de la S.ta Metropolitana y Patriarcal Ygl.a de esta Ciudad de Sevilla, R.r y Cancelario de la R.l Univ.d Literaria de ella á veinte de Ag.to de mil y ochocientos.

Prieto

D.r Baquerizo

CAROLUS IV D. G. HISPANIARUM REX.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS

Certifico q. D.n Domingo Penichet, nat.l de la Ciu.d de las Palmas, Isla y Obispado de Canarias, tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Filos.a Moral, y tres en Leyes q. los principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y siete, y finalizaron en Mayo del presente año; y tiene dispensado el quarto Curso de dha facultad en virtud de R.l Provision del Consejo. Y asimismo tiene sustentado un acto menor de Conclus.es en las citadas facultad. Sev.a y Dic.e diez y seis de mil y ochocientos.

D.r Baquerizo

D.r Domingo Penichet, nat.l de la Ciu.d de las Palmas Isla y Obisp.do de Canarias como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Filos.a moral, tres en leyes, y dispensado el quarto en virtud de R.l Provis.on del Consejo; y he sustentado un acto menor de Conclus.es en dha facultad, segun se averigua de la Certificac.on q.e present.o y juro; y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expres.da facultad.

Suplico á V.S. q.e haviendo p.r presentada la dha Certificac.on se sirva mandar se me admita á los actos de puntos lección y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado

se me confiera en la forma ord.ª: Pido justicia juro [illegible]

texto lo nec.º &c.ª

Domingo
Pº Senichet

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refie[re]
como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliar[ios]
de la R.l Univ.d de esta Ciu.d de Sev.a en ella á diez y [...]
de Diciembre de mil y ochocientos.

D.r Varoc de [...] Gonzalez
D.r Cienfuegos Cons.º 2.º
Cons.º 1.º

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Certifico q.e D.n Josef Rodrig.z Gomez, nat.l de la V.a de Villalva del Alcor de este Arzob.do se graduó de B.er en Medicina p.r esta Univ.d en veinte y cinco de Mayo de mil setecientos noventa y ocho, segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria à q.e me refiero: Sevilla y Dic.e diez y siete de mil. y ochocientos.

D.r Baquexiro

D.a Maria Rodriguez vez.a de esta Ciu.d en nre.. de mi Herm.o D.n Josef Rodriguez Gomez, Practicante de la facultad Medica en la V.a de Madrid, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que el susodho se graduó de B.er en Medicina p.r esta Univ.d en Veinte y cinco de Mayo de mil setecientos nov.ta y ocho, segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro: Y ha practicado dha facultad p.r espacio de dos años cumplidos, y respecto à q.e necesita los papeles conducentes à su revalida Suplico à V.S. q.e haviendo p.r presentada dha Certificac.on se sirva mandar se me entreguen los expresados Papeles. Pido Justi.a Juro &.a = Maria Rodriguez

Por presentado este Pedimento con la Certificacion

q.e refiere. Como se pide. Lo mandó y firmó el S.or [Ob]

~~y Consil.r~~ de la R.l Univ.d de esta Ciu.d de Sevilla en ella

á diez y nueve de Dic.e de mil y ochocientos. Enmendado ...

Dn. Pedro Marn.

Dr. Fran.co Baquer[izo]

S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

CAROLUS IV D. G. HISPANIAR. REX.

Certifico q. D. Pedro Horrega y Lara, natl. de la v.a de Bornos de este Arzobispado tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filos.a que principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en mayo del año ultimo, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla doce de Febrero de mil setecientos noventa y seis

Dr. Fran.co Baquerizo

D.n Pedro Ortega, y Lara, natural de la v.a de Bornos de este Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, que se me admita á examen para dho Grado; y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justi.a, Juro. &c.a =

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Universidad Literaria de esta ciudad de Sevilla en ella á doce de Febrero de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Vargas

Dr. ...

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico q. Dn. Diego de Lerma y Pizarro, natl. de la va. de Gibraleon Arzobispado se graduó de Bachr. en Leyes á Claustro Pleno pr. esta Univd. en treinta y uno de Octubre de mil setecientos noventa y tres; y q. tiene ganados en la misma Univd. dos Cursos de Canones, q. principiaron en Octubre del mismo año, y finalizaron en Mayo de mil setecientos noventa y cinco. segun se averigua de los Libros de esta Secreta. á q. me refiero. Seva. y Marzo doce de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Diego de Lerma y Pizarro, natl. de la va. de Gibraleon de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bachr. en Leyes pr. esta Univd. en 31. de Octubre de 1793. y tengo ganados en la misma Univd. dos Cursos en Canones segun se averigua de la Certificacion, q. presento y Juro; y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada Facultad de Canones =

Suplico á V.S. se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado; y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordra. Pido Justa. Juro &c.

Diego Lerma, y Pizarro

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere.

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella doce de marzo de mil setecientos noventa y seis.

M.

D.r Varvote — D.r Santillana — D.r Prieto, Consi.o 2.o — D.r Cava[...] Consi.o

D.r Baquerizo S.rio

Ex 3. Sum. eleg. Cap. Non 3. Dec. Ne Cler. v.l monach. neq. Secul. se immisc. ex eoq. C.n ham H.m

Ergo Relig.i Profesi, seu Presbiteri qui ad audiendas Leges, seu Phisicam Scolas adeunt sunt excomunicati

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q. D.n Juan Buelga y Solis, nat.l dela Parroq.a de S.n Martin del Puerto delos Fierros, Concejo de Lena, Obispado de Oviedo, se graduó de B.r en Filos.a p.r esta Univers.d en diez de Mayo de mil setecientos noventa y uno; y q.e tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Lugares Teologicos, y dos en Teologia, q.e principiaron en Oct.e de dho año, y finalizaron en el presente dia, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria a q.e me refiero. Sevilla y Abril prim.o de mil setecientos noventa y seis.

D.r Boquerizo

D.n Juan Buelga y Solis, nat.l dela Parroq.a de S.n Martin del Puerto delos Fierros, Concejo de Lena, Obispado de Oviedo, como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que me gradué de B.r en Filosofia p.r esta Univ.d en 10. de Mayo de 1791: y q.e tengo ganados en la misma quatro Cursos en Teologia, y uno de Lugares Teolog., segun se averigua dela Certificacion q.e presento y juro; y respecto a q.e necesito recibir el Grado de Bach.r en la expres.da Facultad de Teolog.a

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita alos actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &.a

Por presentado este pedimento con la Certificacion que

refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, Consiliarios dela Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á primero de Abril de mil setecientos[y] veinte y seis.

Dr. Castellano

Dr. Nieto Conc. 2.º

Dr. Carrasco Cons. 3.º

Dr. Baquerizo Cons. 5.º

Ex 2. Sent. dez. Dist. 7. Lib. 2. mag. Sent. ex cap. Nec V.

1.

Cum Angeli vi sua omnes ingenii polleant. Dominio, non tamen possunt creare, nec ab improbis vedo facienti miraculo.

2.

Fuisse, et esse nihil, licet negare nequeat, homines, qui crescunt auditum, vid. ex Evangelii Historia noscimus, ut illud negare nemo prudens queat.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.e D.n Cayetano Sanchez Medrano, nat.l de la Ciu.d de Merida, Priorato de Leon tiene ganados en el Convento de S.n Andres, Ord.n de Predicadores de la expresada Ciu.d tres Cursos en Filos.ca segun se averigua de los Papeles de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sev.a y Abril seis de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquexiro.

D.n Cayetano Sanchez Medrano, nat.l de la Ciu.d de Merida, Priorato de Leon, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en el Convento de S.n Andres, Ord.n de Predicadores de d.ha Ciu.d tres Cursos en Filos.ca segun se averigua de la certificacion q.e presento, y Juro. Y respecto á que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion y mandar, q.e se me admita á examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro V.a =

Cayetano Sanchez Medrano

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en tres

dta à seis de Abril de mil setecientos noventa y [illegible]
[illegible].

Dr. Arnaiz por Dr. Arrillano

Dr. Prieto,
Comº 2º

Dr. Cavaler[illegible]
Comº 3º

Dr. Baquerizo
Srio.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

CAROLUS IV D. G. HISPANIAR. REX.

Certifico q. Dn. Ambrosio Ma. Gaona y Lecea, nat. de la Ciud. de Cuenca tiene ganado en esta Univd. un Curso de Logica, otro de Etica, y quatro en Leyes, q. principiaron en oct.e de mil setecientos y noventa, y finalizaron en el presente dia: Y q. sustentó un Acto menor de Conclusiones en la misma Facultad, y Univ.d segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à q. me refiero. Sev.a y Abril seis de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Ambrosio Maria de Gaona y Lecea, nat. de la Ciud. de Cuenca, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un Curso de Logica, otro de Filosofia Moral, y quatro en Leyes: Y q. sustente un Acto menor de Conclus.es en la misma Facultad, y Univd. como se acredita de la Certificacion, q. presento, y Juro: Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Bachiller en Leyes.

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado: y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justa. Juro. &a.

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere.

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ello seis de Abril de mil setecientos noventa y seis.

D.r Vargas   S.o Pintellano

D.r Prieto Cons.o 1.o   D.r Garcia Cons.o

D.r Baquerizo

Cod. Sum. elog. Leg. Leur. 1. C. de Locat. et comm. rei cond. ex mani 17.m

Emptione perfecta rei venditae periculum pertinet ad emptorem

Quarenta maravedis.

5º13.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Dn Joaquin Montenegro y Rodrigz, Medico con Rl aprobacion en esta Ciud como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que para graduarme de Bn en Medicina pr esta Univerd hice la correspondte Ynformacion de legitimidad y limpieza y respecto á qe necesito una Copia pa manifestar mi legitimidad y limpieza =

Suplico á V.S. se sirva mandar se medé la expresada Copia en la forma ordinaria, Pido Justa Juro &a = Joaquin Montenegro y Rodriguez

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo mandó el S.or Dr Dn Antonio de Vargas, Canonigo de la Sta Patriarcal Yglesia de esta Ciud, Rector y Cancelario de la Real Univerd Literaria de ella en Sevilla á doce de Abril de mil setecientos noventa y seis.

Dr Vargas

Dr Baquerizo
S.rio

Dn Fernando Alos natl dela Ciudad de Xerez dela Frontera como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que gané tres Cursos de Filosofia en las claies Pias de nra Sra dela Aurora del Puerto de Sta Maria Segun se aberigua dela Certifon que presento y Juro. Y respecto a que necesito recivir el Grado de Br en la expresada facultad.

A V. S. Supco se sirva haver por presentada la referida Certifon y mandar que se me admita a exa men para dho Grado: y que siendo aprovado se me Confiera en la forma ordinaria. Pido Justi Juro &ra =

Fernando de Alos y Prado

Auto} Por Presentado este Pedimto con la Certifon que refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres Rr y Conciliarios dela Rl Univd de esta Ciudad de Sevª en ella a veinte de Abril de mil setectos noventa y Seis.

M. Dr Vazquez. Dr Santillano. Dr Prieto, Consº 2º. Dr Cavaleri Consº 3º. Dr Baquerizo Srio

SELLO QUARTO, QUARTILLO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

D.n Fernando Ulloa vec.º de la Ciudad de Xerez de la Frontera como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que gane tres Cursos de Filosofia en las Clases que de mi Sr. [illegible] Aunque del [illegible] Sta. [illegible] Seguin [illegible] de la Certif.n [illegible] que presento y juro. Y respecto a que necesito el grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. Sup.co Se sirva haver por presentada la referida Certif.on y mandar que seme admita a exam.n para d.ho grado; y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. P.do Just.a Juro [illegible]

Fernando de Ulloa y Pineda

[illegible] Por presentado este Pedim.to con la Certif.on que refiere. Como [illegible] [illegible] Universidad de esta Ciudad [illegible] en este [illegible] de mil sete[cientos] noventa y Seis.

[illegible]

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Dn

D. Man.l Angel Mrnz del Rio, nral. dela villa del orcaso Jurisdicion dela Villa de Lumbreras obispado de Calahorra, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que estudie por Espo de tres años la Filosofia en el Convento de Sn. Benito orden de Sn. Franco. dela Villa de Zafra segun se aberigua dela Certifon que presento y Juro. Y respecto aque necesito recivir el grado de Br. enla expresada facultad.

A V.S. supco. se sirva aver por presentada la referida Certifon y mandar que seme admita a exa men para dho grado: Y que siendo aprovado seme conceda enla forma ordinaria. pido Justicia Juro &a.

Manuel Angel Martinez del Rio

Auto) Por presentado este Pedimto. con la Certifon. que refiere: Como se pide. Lo mandaron los sres. Rr. y Conviliarios desta Rl. Univd. de Sevilla en ella aveinte de Abril de mil setez.tos nov.ta y seis.

Dr. Vargas

Dr. Samaniego   Dr. Prieto, Conso. 2o.   D. Cavaleri, Cons. 3o.

Dr. Baquerizo

D. Matias Hernandez nãl dela Villa de Zafra como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo que Curse la Filosofia por espacio de tres Años en el Conv.to de Sn Benito orden de Sn Franco dela referida Villa Segun se averigua dela Certifcon que presento y Juro. y respecto â que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada Facultad.

A V.S. Supco se sirva aver por presentada la referida Certificacn y mandar que se me admita a examen para dho Grado: y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro &ra.

Mathias Hernandez i Herrera

Auto } Por presentado este Pedimto con la Certifon que refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres Rr. y consiliarios dela Rl Univd de esta Ciudad de Seva en ella a veinte de Abril de mil setezientos novta y seis=

M.

Dr. [illegible] Dr. Santullano Dr. Prieto Cons. 2o Dr. Cavaleri Cons. 3

Dr. Baquerizo

576

SELLO CUARTO, [illegible] MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS [illegible]

Martin Hernandez vezino dela Villa de Madrid, como mejor proceda parezco ante V. S. y digo que conviene a mi derecho [illegible] en el Consejo [illegible] [illegible] dela [illegible] [illegible] que presento [illegible] [illegible] grado de [illegible] facultad.

A V. S. pido [illegible] por presentada la [illegible] [illegible] y mande [illegible] que siendo aprovado [illegible] para dho grado [illegible] en la forma ordinaria. Pido justicia [illegible]

Martin Hernandez

Auto. Por presentado este pedimento con la [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] en la [illegible] Ciudad [illegible] y [illegible] [illegible] a veinte de [illegible] de mil seiscientos [illegible] seis.

[illegible]

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico que Dn. Juan Lopez y Rosa, Nral de la Ciudad de Sn. Lucar la mayor Abadia de Olivares tiene ganados en esta Univd. dos Cursos de Filosofia que principiaron en Octubre de mil setezta. noventa y tres, y finamilaron en estos de mil setezto. noventa y cinco segun se aberigua de los Libros de esta Seca. a que me refiero. Sevilla veinte y nueve de Abril de mil setezto. noventa y Seis.

Dr. Baquexiro

Dn. Juan Lopez y Rosa, nral de la Ciudad de Sn. Lucar la mayor Abadia de Olivares. como me sor proceda, parezco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Univd. dos Cursos de Filosofia, segn. se aberigua de la Certifn. que presento y Juro: y respecto que nececito recivir el grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. Supco. se sirva dar por presentada la referida Certifon. y mandar, que se me admita à Examen para dho grado: Y que siendo Aprovado se me confiera en la forma orda. Pido Justa. Juro &a.

Dr. Juan Lopez y Rosa

Por presentado este Pedimto. con la Certifn. que refiere

como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Com-
tarios dela R.l Univ.d de esta Ciudad de Sev.a
en ella á veinte y nueve de Abril de mil sete
noventa y ~~siete~~ Ent.e seis =

D.r Lopez Nuñez [illegible] D.r Rico [illegible]

Certifico de Dn. Juan Nepomuzeno Montero y Monsalve, natural dela Va. de Triguero, de este Arzob. tiene ganados en esta Univd. dos Cursos de Filosofia que principiaron en Octe. de mil seteztos. noventa y tres, y fina[li]zaron en Mayo de mil setezts. noventa y cinco: segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, aque me refiero. Sevª. y Abril treinta de mil setez. noventa y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Juan Nepomuzeno Montero y Monsalve natural dela Va. de Triguero de este Arzobº. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo. que tengo ganados dos Cursos de Filosofia en esta Univd. segun se averigua dela Certifn. que presento y Juro, y res- pecto a que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. Supco. se sirva haver por presentada la referida certifn. y mandar que se me admita a examen para dho grado y que siendo aprovado se me confiera enla forma ordª. pido justª. Juro etª.

Juan Nepomuceno Montero y Monsalve.

575

Por presentado este Pedimto. con la Certifon. q. refiere. Como se pide: Lo mandaron los Sres. R. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella a treinta de Abril de mil setecientos noventa y seis.

[illegible signatures]

Dr. Baquerizo

Certifico q. D.n Alexandro de Villar, y Rozas, nat.l de la Villa de Villar de Torre Obispado de Calahorra, ganó en la Universidad de Zaragoza el Curso de Lugares Theologicos: y q.e en esta de Sevilla ganó quatro en Theologia, q.e principiaron Octubre de mil siete cientos noventa y dos, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los papeles de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a treinta de Abril de mil siete cientos noventa y seis

D.r Baquerizo

D.n Alexandro Villar y Rosas, nat.l de la villa de Villar de Torre Obispado de Calahorra, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: q.e gané un Curso de Lugares Theologicos en la Universidad de Zaragoza, y quatro en Theologia en esta de Sev.a; segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto á q.e deseo recibir el grado de Bachiller en la expresada facultad

A V.S. Supp.co se sirva haber p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos Leccion, y Examen p.a dho grado: y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia, juro &.a

Alexandro Villar y Roxas

Por presentado este Pedimento con la Certificacion q.e refiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Conciliarios de la

M. R.l Literaria Universidad de Sev.a en ella a treinta de Abril de mil siete cientos noventa y seis.

D.r Vargas — D.r Almaraz(?) — D.r Gil — D.r Cav[illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico que Dn. Franco. Rodriguez natl. dela Va. de Osuna de este Arzobo. se graduo de Br. en Filosofia por la Univd. de dha Va. en nueve de Mayo de mil Setezos. noventa y uno. Y que tiene ganados en esta de Sevª. un Curso de Lugares Teologicos y quatro de Teologia q. principiaron en este año de [illegible] y finalizaron en el presente segun consta de los Libros de esta Secª. aque me refiero, y de los quales vi y devolvi. Sevilla treinta de Abril de mil Setezos. noventa y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Franco. Rodriguez Garcia natl. dela Va. de Osuna de este Arzobo. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que me gradue de Br. en Filosofia por la Univd. de Osuna en nueve de Mayo de mil Setezos. noventa y uno: Y que tengo ganados en esta de Sevª. un Curso de Lugares Teologicos y quatro en Teologª. segun se acredita dela Certifn. que presento y Juro. Y respecta aque me conviene recivir el grado de Br. en la espresada Facultad.

A V.S. Supco. Se sirva haver por Presentada la referida Certificacn. y mandar que venre

75

admita a los actos de Puntos Leccion y examen para dho grado: I que siendo aprov.do se me confiera en la forma ordinaria. Pido Just.a Juro &c.a

Fran.co de Rodriguez y Saenz

Por presentado con la certif.on que refiere: El mayordomo llamando a los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ. para de esta Ciudad. Sev.a en 24 de Abril de mil setecientos y seis

M.

D.r Vega — D.r Villamillan — D.r Bieza — D.r Co… — D.r Baquerizo

5. zio

En esta Sta. elegi … A.S. … Concluye

In Christo Domino duæ naturæ humana nempe, et div… unæ: inde et verus Deus est, … homo, qui veram carnem ex Virgine assumpsit.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q. D.n Benito Cordero n.l de Xerez de la Frontera tiene ganado en esta Univ.d un Curso en Lug.s Theologicos y quatro en Theologia como segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a 1 de Mayo de 1796.

D.r Baquexiro

D.n Benito Cordero n.l de la Ciu.d de Xerez de la Frontera como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Lugares Theologicos, y quatro en Theologia segun se averigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. Sup.co se sirva haber p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, Leccion, y Examen p.a d.ho grado: Y q.e siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia juro &.a

Benito Cordero

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refiere como se pide lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de esta R.l Univ.d de Sev.a en ella a primero de Mayo de mil sete cientos noventa y seis.

D.r Vergara · D. Chavellano · D.r Prieto · D.r Cavaleri

D.r Baquexiro
S.rio

Confesion q.e hizo D.n Benito Cardona n.l de Roma, sobre haverse pre-
sentado en este Trib.l un Libro en Leng.a Theologico, y quedan-
do Theologia como sigue a continuacion de lo dho de este Secre-
tario q.e me refiero. Sev.a 1.o de Mayo de 1796.

D.r Borquez [illegible]

D.n Benito Cardona n.l de la Ciu.d de Roma de este Tribunal
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo q.e tengo presentado
en este Trib.l un Libro de Lengua Theologica, y quedo en
Theologia segun se contiene en la Confesion q.e presento
y Juro. Y respecto a q.e necesito tambien el Grado de D.r
en la expresada facultad.

A V.S. Sup.co se sirva haber p.r presentada la referida
Confesion, y mandar q.e se me admita a las actas,
exposicion, y Examen p.a d.o grado: Lo q.e siendo
aprobado se me conferira en la forma ordinaria. Pido
Justicia, Juro &c.

Benito Cardona

Por presentado este pedim.to con la Confesion q.e refiere
como se pide lo mandaron los S.res Inq.res Apostolicos de
este S.to Oficio en la Sev.a en dia primero de Mayo de
mil setecientos noventa y seis.

[signatures]

D.r Borquez [illegible]

582

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q D.n Santiago Rey, y Muñoz natl del Lugar de [illegible] Obispado de Canarias, ganó en esta Univ. un Curso de Logica, otro de Fisica, y quatro en Leyes, q principiaron en Oct. de mil setecientos noventa y finalizaron el presente mes: y q sustentó un acto menor de Conclusiones en esta Universidad: Segun se averigua del Libro de esta Secretaria à q me refiero. Sev.a 1 de Mayo de mil sete cientos noventa y Seis.

D.r Baquerizo

D.n Santiago Rey. y Muñoz, natl del Lugar de [illegible] Obispado de Canarias como proceda paresco ante V.S. y digo: tengo ganado en esta Univd. un Curso de Logica, otro de Fisica, y quatro en Leyes: y q sustenté un acto de Conclusiones en esta facultad y en esta Univd. segun se averigua en la Certificacion q presento, y juro. Y respecto à q necesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. Sup.co se sirva dar p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q se me admita à los actos de Puntos, Lecion, y Examen p.a dho grado: y q.

Sl. siendo aprobado me se Confiesa en la forma Ord.
pido Justicia juro &c.

Santiago Key, y Mun[illegible]

Por presentado este pedim.to como se pide lo mandaron los S.S. R.s y Cancillaria de la R.l Aud.a [illegible] de esta Ciudad de Sevilla en ella a primero de Mayo mil siete cientos noventa y seis

M. [illegible] D.n [illegible] D.r Prieto. [illegible]

D.r Barquero

Certifico q.e D.n Fran.co de Asis Barbero n.l de esta Ciud. tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Etica, y quatro en Leyes q.e principiaron en Oct.bre de mil sete cientos noventa y dos, y finalizaron en el presente mes; y sustentó un acto menor de Conclusiones en esta facultad y Univ.d como segun se avenigua del Libro de esta Secretaria à q.e me refiero. Sev.a primero de Mayo de mil siete cientos noventa y seis. D.r Baquexiro

D.n Fran.co de Asis Barbero, y Castro n.l de esta Ciud. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: q.e tengo ganados en esta Univ.d un curso de Etica y quatro de Leyes y q.e sustenté un Acto menor de Conclusiones en esta ultima facultad y Univ.d segun se avenigua de la Certificacion q.e presento. y juro. Y respecto à q.e nesesito recibir el grado de B.r en la expresada facultad =

A V.S. Sup.co se sirva haber p.r presentada la expresada Certificacion y mandar se me admita à los actos de puntos Leccion, y Examen: p.a d.ho grado. Y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido justicia. juro &.a

Fran.co de Asis Barbero

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e refi[ere]
Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de
la R.l Univ.a de Sev.a en ella a primero de Mayo de mil

M. siete cientos noventa y seis.

D.r Vizcaino — D.r Villarreal — D.r Prieto — D.r Ca[...]

D.r Baquerizo S.rio

Ex 2. Sent. eleg. Leg De I.C. ex. Rescind. vendit. ex eaq. seq.

Vendior si facultatem habeat tradendi, rem ipsam praestare tene[tur] non vero illius interesse.

Certifico q. el Dn. Josef Lopez Muzo, nat. de la Villa de Alasar de este Arzobispado tiene ganados en esta Univer.d dos Cursos en Filosofia, q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q. me refiero. Sevilla y Mayo dos de mil setecientos noventa y seis.

Dn. Baquerizo

Dn. Josef Lopez Muzo, natural de la V.a de Alasar de este Arzob.do como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, como se acredita de la Certificacion q. presento, y Juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Bach.er en la expres.da facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion y mandar q. se me admita à examen p.a dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a =

Josef Lopez Muzo

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios

de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella

m. á dos de mayo de mil setecientos noventa y seis.

D.r Vega   D.r Vanonllano   D.r Prieto   D.r Ca[illegible]

Rt.

D.r Baquerizo

S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico que D.n Jph M.a Cordero n.al dela Ciud.d de Cadiz tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Etica y quatro en Leyes que principiaron en oct.e de mil Setez.ta noventa y uno, y finalizaron en el presente mes: Y que Sustento un acto menor de Conc. en esta facultad y Univ.d Segun se aberigua delos Libros de esta Secr.a a que me refiero. Sevilla dos de Mayo de mil Setecientos noventa y Seis.

D.r Baquerizo

D.n Jph Maria Cordero Garzia n.al dela Ciudad de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Etica y quatro en Leyes y que Sustente un acto menor de Conc. en dha facultad, y Univ.d segun se aberigua dela Certif.n que presento y Juro. Y respecto a que me cito recivir el grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. Sup.co se sirva haver por presentada la referida Certificaz.n y mandar que se me admita a los actos de Puntos Leccion y examen para dho grado. Y que siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a

Josef Maria Cordero y Garzia

Por presentado este Pedim.to con la Certif.n que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.es [illegible] y Consiliar.s de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella dos de Mayo de mil [illegible] cientos noventa y seis =

M.

[illegible] [illegible] D. [illegible] Pineda

Dr. Baquerizo

S.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Dn. Josef Sanchez Fernandez, natl. y vecino del Tabugo de este Arzobdo. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que fue V.S. servido mandar despachar su Carta Exorto dirigida á las Justicias de la expresada Villa paraque ante ellas se haga la correspte. Informacion á fin de poderme graduar de Bachiller en Medicina por esta Universidad: Y respecto á que me es gravoso esperar á que venga la expresada información, no solo por los costos que estoy haciendo en esta Universidad, sino por deberseme contar el tpo. de pasantia desde el dia en que me gradue para evitar estos perjuicios.

Suplico à V.S. se sirva mandar que desde luego se me admita á los actos de puntos, leccion y examen para el referido Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria: Quedando Yo en la obligacion de poner en esta Secretaria la expresada informacion: y que en el interin no se me entreguen los papeles conducentes á mi revalida. Pido Justicia gracia, Juro lo necesario &c.=

Por presentado este pedimento (con la Certificacion que refiere): Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios

en la Real Univ.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla en

M. á dos de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

D.r Rivera — D.r Sanmillan — D.r Prieto — D.r

D.r Baqu…

5…

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Dr. Fran.co de Paula Romero y Flores, nat.l de la V.a de Salteras de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que fue V.S. servido mandar despachar su Carta Exorto dirijida á las Justicias de la Ciu.d del Puerto de S.ta maria para q.e por lo tocante á mis Padres se hiciese la correspond.te informacion y por lo q.e corresponde á mi se expidió otra p.a las Justicias de la V.a de Salteras á fin de evacuar igual informacion: Y respecto á q.e me es gravoso esperar á q.e vengan las citadas informaciones, no solo por el costo q.e estoy haciendo, sino por deberse contar el tiempo de Pasantia desde el dia en q.e me gradue: Para evitar esto perjuicio = á V.S. Sup.co

A V.S. Suplico se sirva mandar q.e desde luego se me admita á los actos de puntos, leccion y examen p.a el Grado de B.er en medicina, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a: Quedando Yo en la obligacion de poner en esta Secretaria las expresadas informaciones: Y q.e en el interin no se me entreguen los papeles conducentes á mi revalida. Pido Justi.a gracia Juro lo necesario &c.a

Por presentado este pedimento: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Universidad

Licenciado Serena Lin.do de Sevilla en ella à doze de
[illegible] de mil setecientos noventa y seis.

D. Pedro Reyes [illegible] D. Velarde Villanueva D. Prieto

D. Baquero

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico que Dn. Antonio Sanchez Dominguez nat. dela Va. del Alosno. tiene ganados en esta Univ. dos Cursos de Filosofia que principiaron en Octubre de mil Setez.tos noventa y quatro. y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua delos Libros de esta Secra. a que me refiero. Sevilla dos de Mayo de mil Setez.tos noventa y Seis.

Dn. Baquerizo

Dn. Antonio Sanchez y Dominguez nat. de la Va. del Alosno de este Arzobispdo. como me lor proceda parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganados en esta Rl. Univ. dos Cursos de Filosofia. Segun se averigua dela Certificazn. que presento y Juro. Y respecto a que necesito recivir el grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. Supco. se sirva aver por presentada la referida Certifon. y mandar se me admita a examen para dho grado: Y que siendo aprovado se me confiera en la forma ord.a pido Justa. Juro etra.

Antonio Rodriguez Sanchez

585.

Por presentado esto Pedim.to con la Certif. que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rect.r y Consiliar.s de la R.l Univ. Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella á [illegible] de Mayo de mil Setez.tos noventa y seis.

D. [illegible] Mayo — d.r Prieto

D.r Baquerizo

Certifico que Dn. Lucas Marin Naranjo de la Ciudad de Sn. Lucar de Barramda. ganó en esta Univd. el presente Curso de Fisica segun se averigua de los Libros de esta Secretª. a que me refiero. Sevilla dos de Mayo de mil Setezºs. noventa y Seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Lucas Marin. nral de la Ciudad de Sn. Lucar de Barramda. como mejor proceda paresco ante V. S. y digo que gané un Curso de Logica en la Univd. de Granada: y el de Fisica en esta de Sevª. segun se averigua de las Certificaznes. que presento y Juro. y respecto a que necesito recivir el grado de Br. en la expresada facultad A V. S. Supco. se sirva haver por presentadas las referidas Certificaznes. y mandar se me admita a examen para dho grado. y que siendo aprovda. se me confiera en la forma ordª. pido &ª. Juro &ª.

Lucas Marin y Naranjo

Por Presentado este Pedimto. con las Certificaciones que refiere: Como se pide. Lo mandaron.

los S.res R.r y Consiliarios dela R.l Univ.d Lit.a de esta Cuidad de Sev.a en ella a dos de Mayo de mil setez.tos noventa y seis =

D.r Vargas D. Villamarillana D. Trillo D. Ca[illegible]

D.r Baquerizo S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q^e D^n Josef Ant^o de Medina, y Galés, nat^l de la Ciudad de Moquea de este Arzob^do tiene ganados en esta Univ^d dos Cursos en Filos^a que principiaron en Oct^e de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria à q^e me refiero. Scd^a dos de mayo de mil setecientos noventa y seis.

D^r. Baquerizo

D^n Josef Antonio Medina y Galés, nat^l dela Ciu^d de Moquea de este Arzobispado como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ^d dos Cursos en Filosofia, como se acredita dela Certificacion q^e presento, y Juro: Y respecto à que necesito recibir el Grado de Bach^r en las expresadas Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q^e se me admita à examen p^a dho Grado; y q^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord^a. Pido Just^a Juro. &^a. =

Josef Antonio Medina y Galez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q^e refiere. Como se pide: Lo mandaron los S^res Rector y Consiliarios

de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla

M. en ella à dos de Mayo de mil setecientos noventa y

D.r Vargas D.r Vanmullaro d.r Brieba D.r C...

L.

D.r Baquero

591.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-TA MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q^l. D^n. Josef de Torres, natural dela v^a. de Algodonales de este Arzob.^do tiene ganados un Curso de Logica en la Univers.^d de Osuna, y otro de Fisica en esta de Sevilla, q. es el q.^l finaliso en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria à q.^l me refiero. Sevilla [...] de Mayo de mil setecientos noventa y seis. testado= dos no v.^l

D^r. Baquerizo

D^n. Josef de Torres, nat.^l dela v.^a de Algodonales de este Arzobispado como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado un Curso de Logica en la Universidad de Osuna, y otro de Fisica en esta de Sevilla; segun se averigua dela Certificacion, q. presento, y Juro: Y respecto à q.^l necesito recibir el Grado de Bach.^er en la expresada facultad=

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.^on y mandar q. se me admita à examen p.^a dho Grado, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.^a Pido Justic.^a Juro ut s.^a= Josef de Torres y Perez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.^l refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res Rector y Consiliarios

dela Real Univ.d Literaria dena Ciu.d de Sevilla en[illegible]

m. à dos de mayo de mil setecientos noventa y seis.

D.r Larra[illegible] — D.r Carvallo — D.r Prieto — D.r Ca[illegible]

D.r Baquerizo

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.e D.n Lorenzo de Ardila, natural dela Ciu.d de Xerez dela Frontera de este Arzob.do tiene ganados un Curso de Logica en el Convento de N.a S.a dela Merced de dha Ciudad, y otro de Fisica en esta Universidad, el q.e finalizó en el presente mes, segun se averigua delos Libros de mi Secretaria, á q.e me refiero. Sev.a y Mayo dos de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquero

D.n Lorenzo de Ardila, natural dela Ciu.d de Xerez dela Front.a de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado un Curso de Logica enel Convento dela Merced de dha Ciudad, y otro de Fisica en esta Univers.d como seacredita dela Certificacion q.e presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad. A V.S. Suplico sesirva haver por presentada la referida Certifica-cion, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro &.a =

Lorenzo Ardila, y Alv[illegible]

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios

En . de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla

ella á dos de Mayo de mil setecientos noventa y seis

D.r Anzano D.r Arcenllano D.r Ribera D.r Ca[illegible]

D.r

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

certifico q. D.n Manuel Gonzalez de Leon, natural de esta Ciud. tiene ganados en esta Universidad dos Cursos en Filos.a q. principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en el presente mes segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q. me refiero. Sev.a y mayo dos de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquexiro

D.n Manuel Gonzalez de Leon, nat.l de esta Ciudad, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Universid.d dos Cursos en Filosofia, como se acredita de la Certificacion que presento, y Jura. Y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion, y mandar q. se me admita á examen para dho Grado, y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro &c.a =

Manuel Gonzalez de Leon

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univ.d literaria de esta Ciu.d de Sev.a

M. en ella a dos de mayo de mil setecientos nov.ta y

D.r Vargas

L.r

D.r Santillano

D.r Prieto

D.r Baqu...

5.º

Certifico q^e. D^n. Juan Nepomuzeno Arguelles y Valdes, n^l. dela V^a. de Colunga Obispado de Obiedo segraduo de B^r. en Leies p^r. esta Vniversidad en dos de Mayo de mil setecientos nobenta y quatro: Y q^e. tiene ganados dos cursos enla facultad de Canones, q^e. principiaron en Octubre de dho Año y finalizaron en este mes, segun seabeRigua delos libros de esta Sec^ria. q^e. me refiero. Sevilla dos de Mayo de mil setecientos nobenta y seis

D^r. Baquerizo

S^r.

D^n. Juan Nepomuzeno Arguelles y Valdes, n^l. dela V^a. de Colunga Obisp^do. de Obiedo, como mejor proceda, parezca ante V.I. y digo: q^e. me gradue de B^r. en Leies p^r. esta Vniversidad en dos de Mayo de 1794.: Y q^e. tengo ganados en esta Vniversidad 2. Cursos en Canones, segun se aberigua dela Certificacion q^e. presento y juro; Y Respecto â q^e. necesito Recibir el grado de B^r. en la espresa da facultad.

A V.I. Supp^co se sirva ver por presentada la referida certificacion, y mandar q^e. se me admita alos actos de Puntos leccion y examen para dho grado: Y q^e. siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia, juro &^a.

Juan Arguelles

D^r.

presentado este pedim^to. con la certificacion q^e. refiere: Como se

pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla, en ella á dos de Mayo de setecientos noventa y seis.

M. D.r Vargas D. Villanueva llano D.r Prieto D.r C[illegible]

D.r Baquero

Certifico q.e D.n Geronimo Herrero Dominguez, nat.l de la Ciudad de Arcos de la Prov.a de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en oct.e de mil setecientos noventa, y quatro, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria q.e me refiero. Sev.a y mayo dos de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquexiro

D.n D.n Geronimo Herrero Dominguez, nat.l de la Ciu.d de Arcos de la Prov.a de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univer.d dos Cursos de Filosofia, como se acredita de la Certificacion q.e pres.to y juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar. q.e se me admita à examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a juro Ʒ.a =

Geronimo Herrero Dominguez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s

de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en

M: á dos de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

D.r Vega — D.r Santillano — D. Prieto — D.r Cav...

D.r Baquerizo

Certifico que Dn. Jph Mª. Machado y Garcia nral
de esta Ciudad tiene ganados en esta Univd. un Curso de
Etica y quatro en Leyes que principiaron en octe
de mil setez. noventa y uno y finalizaron en el prte
mes: Y que sustento un acto menor de Conclusiones
en esta facultad y Univd. segun se averigua de los Li-
bros de esta Secretaria a que me refiero. Sevilla dos
de Mayo de mil setez. noventa y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Jph Maria Machado y Garcia nral
de esta Ciudad como mejor proceda paresco an
te V.S. y digo que tengo ganados en esta Univd. un
Curso de Etica y quatro en Leyes: Y que sus
tente un acto menor de Concl. en esta facul
tad y Univd. segun se averigua de la certifon
que presento y Juro. Y respecto a que necesito
recivir el grado de Br. en la expresada facul
tad.
A V.S. Supco. se sirva haver por presentada la refda
certifon y mandar que se me admita a los actos
de puntos Leccion y examen para dho grado:
Y que siendo aprovado se me confiera en la
forma ordª. Pido Yª. Juro &ª.

José María Machado

Por presentado este Pedimto. con la Certifcon

que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.r y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a dos de Mayo de mil setez.tos nov.ta y seis.

M.

D.r D. Vargas — D.r Santullano — D.r Prieto — D.r Ca[illegible]

D.r Baquexiro S.rio

Ex l. Jour. eleg. Auth. Iteratur. C. H. Litt. contest. ex eaq. hanc H.

Ergo in jus vocatio non est pars judicii proprie dicti.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Certifico que Dn. Bonifazio Castaño y Carvallar, nral
dela va. de Cumbres mayores de este Arzdo. tiene ganado en
esta Univd. dos Cursos en Filosofia que principiaron en
primero de octe. de mil setezts. novta. y quatro y finalizaron en
el presente mes, segun se aberigua delos Libros de esta Se-
cretaria a que me refiero. Sevª. dos de Mayo de mil setezts.
noventa y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Bonifazio Castaño y Carvallar nral dela
Villa de Cumbres mayores. como mejor proceda
parezco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta
Univd. dos Cursos de Filosofia segun se averigua
dela Certifn. que presento y Juro; y respecto que
necesito recivir el grado de Br. en la expresada fa-
cultad.

A V.S. Supco. haia por presentada la referida Certifon. y man-
dar se me admita a examen para dho grado: y que
siendo aprovado se me confiera enla forma ordinª.
Pido Justicia juro Ua.

Bonifazio Castaño y Carvallar

Por presentado este Pedimto. con la Certifon. que re-
fiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores

Rector y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a dos de Mayo de mil setez.tos noventa y seis =

M. Dr. [illegible] Dr. Camaullano Dr. Ritto Dr. [illegible]

Dr. Baquerizo

Dn. Bonifacio Cortines y Consiliarios, vecino de la villa de Cumbres Mayores como mejor proceda parezca ante V.S. y digo que tengo ... en Canones de Filosofia ... Univ.d en Canones de Filosofia, y Rexplicta ... de la Constit.n que precisamente ... del grado de B.r en la expresada decanto Pervino ...

... C.a S.a Sup.ca se sirva por presentada la referida Constit.n y ... y que ... admitan ... Canones ... aprobada ... confiera ... como ...

Bonifacio Cortines y Casado

Por presentado este Pedim.to con la Constit.n que se ...

Certifico yo el Secretario que Dn. Antonio Maiva y Guzman, natural de Alcolea del Rio Priorato de Sn. Juan fue graduado de Br. en Leyes por esta Universidad en dos de Mayo de mil setecientos noventa y quatro: y que tiene ganados en Canones dos cursos que principiaron en Octubre de dho año y finalizaron en ... mes, segun consta de los Libros de esta Secretaria a que me refiero. Sevilla dos de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio Marba y Gusman natural de Alcolea del Rio Priorato de Sn. Juan como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que me gradue de Br. en Leyes por esta Universidad en 2 de Mayo de 1794. Y q.e tengo ganados en Canones dos cursos. segun se aberigua de la Certificacion q.e presento y juro. Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de Br. en Ca—

Graduacion facultad.

A V. S.ria Illma. se sirva ber p.r presentada la referida certifi-
cacion, y mandar q.e se me admita á los actos de pru-
eba, lectura y Examen. ~~[illegible]~~ Grados de Licenciado
aprobado, y [illegible] de [illegible]

Justicia [illegible] D.n Antonio Barba y
Guzman

P.r presentado este pedim.to con la certificacion
Viene: Como se pide. lo mandaron los S.res [illegible]
y Consiliarios de la R.l Universidad literaria de
esta Ciudad de Sevilla, en ella a [illegible] de Mayo de
mil setecientos noventa y seis

Dr. Baquerizo

[illegible] Dr. Prieto [illegible]

Dr. Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.e Fern.do Vazquez Lopez, nat.l dela V.a de Fuente-Heridos deste Arzob.do tiene ganados enesta Univer.d dos Cursos en Filos.a que principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y quatro, y finalizaron en el proc.te mes, segun se averigua delos Libros desta Secretaria, a que me refiero: (Y respecto à q.e) Sevilla y mayo dos de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquerizo

D.n Fernando Vazquez Lopez, natural dela V.a de Fuente-heridos deste Arzobispado, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado enesta Univ.d dos Cursos en Filos.a segun se acredita dela Certificacion, q.e presento, y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen para d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en las forma ord.a Pido Just.a Juro. ut s.a =

Fernando Vazquez y Lopez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere:

como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella a dos de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

D.r Vargas — D.r R. Santullano — D.r Prieto — D.r Caval[illegible]

D.r Baquerizo
S.

Certifico q. Dn Andres Santos Moreno, natl de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd dos Cursos en Filosa q. principiaron en octubre de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los libros de esta Secretaria, á q. me refiero. Sevilla quatro de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

Dr Boquerizo

Dn Andres Santos Moreno, natural de esta Ciudad, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganado en esta Univerd dos Cursos en Filosofia como se acredita de la Certificacion q. presento, y Juro: Y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bachlr en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q. se me admita á examen p. dho Grado, y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justa Juro &c=

Andres Santos Moreno

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q. refiere. Como se pide. Lo mandaron los Sres Rector y Consiliarios de la Real Univd Literaria de esta Ciud de Sevilla, en

M. ella á quatro de Mayo de mil setecientos noventa y...

D. Vargas

D. Carvallo D.r Bilbao D.r Cava...

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. D.n Juan Alonso Mateos y Romero, natural de la v.a de Calañas Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q. me refiero. Sev.a y mayo quatro de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquerizo

D.n Juan Alonso Mateos, y Romero, nat.l de la v.a de Calañas de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia segun se averigua de la Certificación q.e presento, y Juro: Y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a =

Juan Alonso Mateos i Romero

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á quatro dias del mes de Mayo

de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Carvajal — Dr. Castellanos — Dr. Prieto — Dr. Cav[illegible]

Dr. Baquerizo

Quarenta marauedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.e D.n Geronimo Maria Rodriguez Brioso, nat.l dela v.a de Fuentes de Leon, Priorato de Leon tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en oct.e de mil setecientos nov.ta y quatro, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sev.a y Mayo quatro de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquerizo

D.n Geronimo Maria Rodriq.z Brioso nat.l dela v.a de Fuentes de Leon, Priorato de Leon, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos cursos en Filosofia, q.e principiaron en Oct.e de 94. como se acredita dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expres.da facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro Etc.

Geronimo Maria Rodriguez, y Brioso

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s dela Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en

dha. ella á quatro de Mayo de mil setecientos noventa y seis

Dr. Vaca Dr. Santullano Dr. Prieto Dr. Ca[illegible]

Dr. Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q. Dn. Rafael Saborido y Barra, natl. dela Va. de Bornos vecino. Arzdo. tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, que principiaron en Octe. de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secreta. á que me refiero. Sevª. y Mayo quatro de mil setecientos noventa y seis.

D. Baquerizo

Dn. Rafael Saborido y Barra, natl. de la Va. de Bornos vecino Arzobdo. como mejor proceda paresco ante V. S. y Digo: Que he ganado en esta Univd. dos Cursos en Filosa. segun se acredita de la Certificacion, q. presento y Juro: Y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada Facultad =

A V. S. Suplico se sirva haver por presentada la refda. Certificacion, y mandar, q. se me admita al examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma orda. Pido Justa. Juro. &c.

Por su Hermo. ausente.
Franco. de Paula Saborido

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios de la Real Universd. Literaria de esta Ciudad

de Sev.a en ella á quatro de mayo de mil setecientos noventa y seis.

D. Pinedo — D. Santa Maria — D. Villa — D. Cas[illegible]

D. Baquerizo

Certifico q.e D.n Alonso Herrera, nat.l dela v.a de Algodonales de este Arzob.do tiene ganado un Curso de Logica en la Univ.d de Osuna, y otro de Fisica en esta de Sev.a q.e es elq.e finalizó enel presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, á que me refiero. Sev.a y Mayo quatro de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquerizo

D.n Alonso Herrera, natural dela v.a de Algodonales de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganado un Curso de Logica en la Universidad de Osuna, y otro de Fisica en esta de Sevilla, segun se averigua delos Libros de esta Sec.ria y Certificacion, q.e presento, y Juro. Y res-pecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en Filosofia A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certi-ficacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido. Jur.o Juro etc.a Alonso Herrera

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y

161

Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á quatro de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

Dn. Vazquez — Dr. Santullano — Dr. Prieto

Dr. Baquerizo

Certifico q. Dn. Fran.co Xav.r Casado Tello, nat.l de esta Ciud. tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y quatro, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y mayo quatro de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquexiro

D.r Fran.co Xav.r Casado Tello, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, segun se acredita de la Certificacion q.e presentó y Juro: Y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bach.r en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro V.S.a = D.n Francisco Xavier Casado Tello

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios

de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en

ella á quatro de mayo de mil setecientos noventa y seis

Dr. Vazquez — Dr. Santa Marina — Dr. Trieso — D. C[illegible]

Dr. Baquerizo

S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q. Josef Manuel Macuro, natl. dela Ciud. de Cadiz tiene ganados en esta Univ. un Curso de Eticas, y quatro en Leyes, q. principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el presente mes. Y q.e susten- tó un acto menor de Conclus.es en dha facultad y Univd., segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Mayo quatro de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquarizo

Dr. Josef Manuel Macuro y Mora, natl. de la Ciud. de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que. tengo ganados en esta Univerd. un Curso de Eticas, y quatro en Leyes, y q.e sustenté un acto menor de Conclus.es en dha facultad y Univd., segun se averigua de la Certificacion q. presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bacher en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion y mandar, q.e se me admita à los actos de puntos, leccion y exa- men para dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Lo q.e Pido Justa. Juro &a.

Josef Manl. de Macuro y Mora

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e presenta, y Juro: Y respecto á q.e refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Univd. Literaria de

666 esta Ciud. de Seo. en ella à quatro de Mayo de mil setec.

tos noventa y seis.

D. Vazquez — D. Santaballano — D. Prieto — D. Cou...

D. Baquerizo

Ex 2. sent. ... Auth. Hoc. C. de Fideicom. ex eaq. 109. 37.

Ergo sicus Herez ob omissam inventarii confectionem

amitit legitimam.

607.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.e D.n Juan Garcia Montesinos nat.l de la Puebla de Osuna, de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y quatro, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria á q.e me refiero. Sevilla y Mayo seis de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquero

D.n Juan Garcia Montesinos nat.l de la Puebla de Osuna de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos cursos en Filos.a, como se acredita de la Certificacion, q.e presento, y juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a =

Juan Garcia Montezinos

Por presentado este pedim.to con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliar.s de la Real Universidad Literaria de esta Ciu.d de

Sev.a en ella á seis de Mayo de mil setecientos nov[illegible]

M. y cav.

D.r Vazquez   D.r Santillan   D.r Prieto   D.r Gao[illegible]

2.o

D.r Baquerizo
5.to

Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q. Dn. Josef Gutierrez Fernandez, nat.l de esta Ciud. tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en el presente mes: segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Mayo seis de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Gutierrez Fernandez, nat.l de esta Ciud. como mejor proceda paresco ante VS. y Digo: Que he ganado en esta Univd. dos Cursos en Filos.a segun se acredita de la Certificacion q.e en presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de B. en la expresada facultad=

A VS. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion: y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justa. Juro &c.=

Jose Gutierrez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliar. de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciud. de Sevilla en

605.

...ua. ella á [illegible] de Mayo de mil setecientos noventa y

Dr. Vernet — Dr. Samaltano — Dr. Bica — Dr. Ca...

Dr. Baquíjano

Quarenta mar avedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.e D.n Gabriel de Leon Cordero nat.l dela v.a de Huelva de este Arzob.do tiene ganado un Curso de Logica en el convento de S.n Fran.co dela Ciu.d de Moguer, y otro de Fisica en esta Univ.d segun se averigua delos Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sev.a y mayo seis de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquero

D.n Gabriel de Leon Cordero, natural dela v.a de Huelva de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados un Curso de Logica enel conv.to de S.n Fran.co dela Ciu.d de Moguer, y otro de Fisica enesta Univ.d segun se averigua delas Certificacion, q.e presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bachi.er en la expresada facultad de Filos.a

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Jus.a Juro &r.a = Gabriel Leon y Cordero

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Cons.os dela Real Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sevilla, enella

Sobre.(?) à seis de mayo de mil setecientos noventa y seis.

D. Vanegas(?) — D. Carvallano(?) — Dr. Rieta — Dr. Caso(?)

Dr. Baquerizo

61v.

Certifico que Dn. Joaquin Daza y Vera nral. de la Villa de Chucena deeste Arzovispado, tiene ganado en esta Univd. dos Cursos en Filosa. queprincipia Ron en oct. demil setez.tos noventa y quatro. y fina lizaron enelpresente mes. Segun seaberigua delos Libros deesta Secretaria aque me refiero. Sevilla y Mayo Seis demil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquerizo.

Dn. Joaquin Daza y Vera nral. dela Villa de Chucena deeste Arzovdo. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univd. dos Cursos de Filosofia segun seacredita dela Certifon. quepresento y Juro: Y respecto aque necesito recivir el Grado de Br. enla Apreciada facultad.

A V.S. Supco. se sirva haver por presentada la refda. Certifon. y mandar que seme admita a esta Y mandar... y que viendo Aprovado. men para dho Grado. y que viendo Aprovado. seme confiera enla forma ordinaria: pido Justicia Juro &a.

Joachin Daza y Vera

Por presentado este Pedimto. con la Certifn. que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rec.r y Consiliarios de la R.l Univ.d de Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a v.e y Siete de Mayo de mil Setez.tos noventa y seis

M.

D.r [illegible] D.r Camaleño D.r Prieto D.r [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. D.n Fran.co Bayo Prado natural de la Ciu.d de Cadiz se graduó de Bach.er en Filosofia en nueve de mayo de mil setecientos noventa y uno: Y q.e tiene ganados quatro Cursos en Teologia, y anteriorm.te uno de Lugares Teologicos, los quales principiaron en Octubre de dho año y finalizaron en el presente mes, todo en esta Universidad, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y mayo seis de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquerizo

D.r Fran.co Bayo Prado, natural de la Ciu.d de Cadiz, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que me gradue de Bach.er en Filosofia p.r esta univ.d en 9. de mayo de mil setec.tos noventa y uno: Y q.e he ganado en ella un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, como se acredita de la Certificación q.e presento, y Juro. Y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad de Teologia=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificación, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado, y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Ldo. Jur.a Juro &c.a

Fran.co Bayo y Prado

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere:

611.

Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector, y Consil.os de la R.l Univ.d Literaria de Sevilla en ella a [illegible] de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

D.r Vazquez D.r Santullano y D.r Prieto

D.r Baquerizo

Ex l. Sent. eliq. Dist. 16. Lib. 1. mag. Sent. ex eaq. hanc

Spiritus Sanctus, etiam si minus dicatur, aequalis est Patri ac Filio.

Fran.co Vago y Prado

Certifico q. Dn. Lucas Camporedondo y Cerero, nat. de la Va. de Zahara deeste Arzob.do tiene ganados en esta Univ. dos cursos en Filosa. q. principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron el presente mes. segun se averigua de los Libros de esta Secretaria q. me refiero. Sevilla y mayo seis de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Lucas Campo redondo y Cerero. natl. dela Va. de Zahara deeste Arzovdo. Como mejor proceda parezco ante Vs. y digo. Que tengo ganado en esta Univd. dos Cursos de Filosofia segun se acredita dela Certifn. que prevento y Juro: Y respecto. a que necesito recivir el Grado de Br. enla expresada facultad=

A Vs. Supco. se sirva haver por presentada la refera. Certifn. y mandar que se me ad mita a exa. men paradho Grado. y que siendo aprovado se me Confiera enla forma ordinaria pido justicia juro &a.

Lucas Camporedondo

Por presentado este Pedim.to con la Cer-
tif.on que refiere. Como se pide. Lo man-
daron los sres Rect.r y Conciliarios de la
R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de
Sevilla en ella a diez de Mayo de
mil setez.tos noventa y seis=

[signatures]

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta marauedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.e D.n Fran.co Cuero y Palacios, nat.l desta Ciu.d tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, q.e principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sev.a y Mayo seis de mil setes.tos nov.ta y seis.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co Cuero y Palacios, nat.l desta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y Juro; Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expresada facultad:

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliar.s de la R.l Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sevilla en ella à seis de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

M.

D.r Vazquez &c. D.r Santillana D.r Prieto D.r Cavaleri

D.r Baquerizo
S.rio

✠

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

CAROLUS IV D. G. HISPANIAR. REX.

Certifico que D.n Jph Mar.a Dominguez dela Vanda natural dela V.a de Paterna del Campo, deeste Arzov.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a que principiaron en oct.e de mil setez.tos noventa y quatro y finalizaron en el presente mes: Segun se aberigua delos Libros de esta Secretaria aque me refiero. Sevilla Seis de Mayo de mil setez.tos noventa y seis=

D.r Baquerizo.

Dn

D. Jph Mar.a Dominguez dela vanda nat.l dela Villa de Paterna del Campo de este Arzov.do como mejor proceda parezco ante V.S. y digo. que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a segun se acredita dela Certif.n que presento y Juro Y respecto aque necesito recivir el Grado de Bach.r enla expresada facultad:

A V.S. Sup.co se sirva haver por Presentada la referida Certif.n y mandar que se me admita a examen para dho Grado. Y que siendo aprovado se me Confiera enla forma ord.a pido Just.a Juro &c.a

Josef Maria Dominguez

611

Por Presentado este Pedimto. con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Liter. de esta Ciudad de Sevª. en ella à siete de octubre de mil setecientos noventa y seis =

Mt. Dr. Vergara   Dr. Castrillano   Dr. Prieto   Dr. Cau[illegible]

Dr. Baquerizo
Srio.

615.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico que Dn. Ferndo. Cavezas y Sotelo nral. de la villa de Ubrique obispdo. de Malaga, tiene ganados en esta Univd. un Curso de Lugares Teologicos y quatro de Teologia, que principiaron en primero de octe. de mil setezs. noventa y uno y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a que me refiero. Sevilla seis de Mayo de mil setezs. noventa y seis =

Dr. Baquero

Dn. Ferndo. Cavezas y Sotelo nral. de la villa de Ubrique obispdo. de Malaga, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Univd. un Curso de Lugares Teologicos y quatro de Teologa. segun se averigua de la Certifn. que presento y Juro, y respecto a que tengo que recivir el grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. Supco. se sirva haver por presentada la referida Certifn. y mandar se me admita a los actos de puntos, Leccion y examen para dho. grado; y que siendo aprovado se me confiera en la forma orda. pido Justicia juro &a.

Br. Fernando Cavezas Sotelo

615

Por presentado este Pedim.to con la Certif.on q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Conciliar.s de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a siete de Mayo de mil setez.tos noventa y seis =

[signatures] D.r Bines D.r Ca[illegible]

D.r Baquixano S.rio

Certifico q. Dn. Andres Bora, y Garfia, nat. de la V.a de Villanueva del Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosof.a, q. principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en el prest.e mes, segun se averigua de los Libros de esta Secret.a à q. me refiero. Sevilla y Mayo seis de mil setecientos nov.ta y seis.

Dr. Baquero

Dn. Andres Bora y Garfia, nat. de la V.a de Villanueva del Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a como se acredita de la Certificacion que presento, y Juro: Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar que se me admita à Examen p.a dho Grado, y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a =

Andres Bora Garfia

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla

en ella á seis de Mayo de mil setecientos noven[illegible]

M. y seis.

Dr. [illegible] Sr. Brito Dr. Ca[illegible]

Dr. Baquixano

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico que Dn. Franco. de Paula Bandaran nral de Luzena obispdo. de Cordova tiene ganados en esta Univd. dos Cursos de Filosa. que principiaron en Octe. de mil setez.tos noventa y quatro. y finalizaron en el presente mes, segun se abexigua de los Libros de esta Secretaria a que me refiero. Sevª. y Mayo seis de mil setez.tos noventa y seis=

Dr. Baquerizo

Dn. Franco. de Paula Bandaran nral de Lucena obispdo. de Cordova. Como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univd. dos Cursos de Filosa. segun se avexigua de la Certifn. que presento y juro. Y respecto que me cento recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. Supco. se sirva haver por presentada la referida Certifn. y mandar que se me admita a examen para dho Grado. y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justa. Juro.

Dn. Francisco Bandaran

616

Por presentado este Pedim.to con la Certif.n que refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res R.r y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a Siete de octubre de mil setez.tos noventa y seis =

R.r D.r Lenyado
D.r Saravanero
D.r Prieto
D.r Gaval

D.r Baguerizo
Srio

Certifico q.e D.n Josef de Hoyos y Limon, nat.l de la v.a de Huelva deste Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Filosofia moral, y tres en Leyes, q.e principiaron estos en Octubre de mil setecientos noventa y tres, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un acto menor de Conclus.es en dha Facultad y Univ.d, segun se averigua de los Libros desta Secretaria, á q.e me refiero. Sev.a y mayo seis de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquerizo

D.n Josef de Hoyos y Limon, nat.l de la v.a de Huelva deste Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Etica, y tres en Leyes, y q.e en esta Facultad y Univ.d he sustentado un acto menor de conclusiones: Y q.e asimismo estoy suficientem.te instruido p.a entrar al examen de Bach.er á Claustro Lleno en Leyes, segun todo se acredita de las Certificaciones q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el expresado Grado de Bach.er

A V.S. suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos leccion y examen para dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.a

Josepf de Hoyos Limon

61.

Por presentado este pedimento con las Certificacion.^s^ que refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.^res^ Rector y Consiliarios de la R.^l^ Univ.^d^ Literaria de esta Cui.^d^ de Sev.^a^ en ella á seis de Mayo de mil setec.^tos^ noventa y seis.

M.ª R.^o^

Dr Santellana   Dn Prieto   D.^r^ Ca[illegible]

Dr Varo

Dr Baquerizo
S.^rio^

Ex l. Sive ex leg. Leg. Indebiti 7. C. Si adversus solut. á Tut.^s^ á se factum ex eaq.^e^ hanc R.^m^

Quod per errorem juris solutum est, dummodo nulla subsit naturalis obligatio, repeti potest.

Certifico que Dn. Ignacio Moret y Morgado nat. dela Va. de Gibraleon de este Arzobdo. tiene ganados en esta Univd. dos Cursos de Filosa. que principiaron en Oct.e de mil setez.tos noventa y quatro y finaliz. en el presente mes. segun se acredita de los libros de esta Secretaria, aque me refiero. Sevilla y Mayo seis de mil setez.tos noventa y seis=

Dr. Baquexiro

Dn. Ignacio Moret y Morgado nat. dela Va. de Gibraleon de este Arzobdo. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univd. dos Cursos en Filosa. segun se acredita dela Certifn. que presento y juro: Y respecto à q. necesito recivir el grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. Supco. se sirva haver por presentada la referida Certifn. y mandar que se me admita a examen para dho Grado. y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria, p.r ser de justa. juro &c=

Ygnacio Fermin Moret

Por presentado este Pedimto. con la Certif.
que refiere: Como se pide. Lo mandaron los
Rec.or y Consiliarios de la Rl. Univd. Liter.a
de esta Ciudad de Sev.a en ella a siete de
Mayo de mil setecz.tos noventa y seis =

M. D. [illegible] Dr. Santillana Dr. Prieto Dr. Ca[illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q.^e Dn Eduardo Vazquez y Lopez, nat.^l dela Ciu.^d de Cadiz se graduó de B.^r en Filosofia en veinte y seis de setiembre de mil setecientos nov.^ta y uno: y q.^e tiene ganados en esta Univ.^d un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, q.^e principiaron en oct.^e de dho año, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria á q.^e me refiero. Sevilla y mayo seis de mil setecientos noventa y seis.

Dr Baquero

Dn Eduardo Vazquez y Lopez, nat.^l de la Ciu.^d de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de B.^r en Filos.^a p.^r esta Univ.^d en 26. de set.^re de 1791: y q.^e tengo ganados en la misma un Curso de Lugares Teolog.^os y quatro en Teologia, (q.^e) segun se acredita dela Certificacion q.^e presento, y luego q.^e necesito recibir el Grado de Bach.^er en la expresada Facultad de Teologia:

A V.S. Suplico se sirva haverme por presentado la referida Certificacion y mandar q.^e se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen para dho Grado, y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a Pido Just.^a Juro &.^a

Eduardo Vazquez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.^e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.^res R.^or y Consiliarios dela

Real Univ.d Literaria de esta Ciud.d de Sev.a en ella d...

de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

D.r Vergara D.r Venavillano D.r Rivas D.r Ca...

D.r Baqu...

Ex 2. sent. dy. Dist. 21. Lib. 2 Mag. Sent. excap. Franc ...

In Christo Domino ... nec animam, nec Carnem ...

á Divino Verbo ...

Certifica q. Dn. Juan Vicente Giraldez y Montero, natl. dela ciud. de Utrera deste Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Etica, y quatro en Leyes; q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en el presente mes; y q.e sustentó un acto menor de Conclus. en la misma facultad y Univ.d segun se averigua delos Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y mayo seis de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquero

Dn. Juan Vicente Giraldez y Montero, nat.l dela ciud. de Utrera deste Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d un Curso de Etica y quatro en Leyes; y q.e he sustentado un acto menor de Conclusiones en dha facultad, y Univ.d segun se acredita dela Certificacion q. presento, y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.or en la expresada facultad de Leyes = A V.S. Suplico se sirva haver por presentada dha referida Certificacion, y mandar q.e se me admita alos actos de puntos, leccion y examen p.a dho Grado, y siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro. &a =

Juan Giraldez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector

y Consiliar. dela Rl. Univd. Literaria de esta Ciu[dad de]
Sevilla en ella à seis de Mayo de mil setecie[ntos]
ntos noventa y seis.

Dr. Jaraba   Dr. Santaellano   Dr. Priuteg   D. [illegible]

Dn. Baquero
5.ª

Exo. 2. seis de Leg. Necesario [illegible] C. de Non num. pecun.
esq. Tranc. 21
Tramites [illegible] opponere nequit exceptio non num[eratae] [illegible] pecuniae, licet onus probationis in se suscipere velit.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Yo Certifico que Dn. Angel Mateos Garcia natl. de esta Ciudad. tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosa. que principiaron en octe. de mil setezientos noventa y quatro. y finalizaron en el presente mes: Segun se averigua delos Libros de esta Seca. que me refiero. Sevilla siete de Mayo de mil setecientos noventa y seis=

Dr. Baquerizo

Sr.

D. Angel Mateos Garcia natl. de esta Ciudad ante V.S. y digo: que como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: que he ganado en esta Univd. dos Cursos en Filosa. segn. se acredita dela Certifon. que presento y juro: Y respecto a que necesito recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V.S. Supco. se sirva haver por presentada la refda. Certifn. y mandar que se me admita à examn. para dho Grado: Y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria: pido Justicia juro ettra

Angel Matheo

612

Por presentado este Pedimto. con la Certn.
que refiere: Como se pide: Lo mandaron
los Sres. Rector y Conciliarios de la Univd.
Literaria de esta Ciudad de Sevilla en el
a siete de Mayo de mil Setezntos. noventa y ...

M.

Dn. Navarrete — Dn. Manuel Llano — Gn. Prieto — Dr. Car...

Ldo. D. 13.

Dn. Baquerizo
Sno.

+

J. M. y J.

Año de 1796.

Informacion de Pobreza de Dn. Feliciano Josef Ferreiro y Marin para graduarse de Buchr. en Filosd. de Gracia por esta Universd. de Sevilla.

— 1 —

D.ⁿ D.ⁿ Manuel de [illegible] [illegible] y [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible] y Comisario

[illegible]

Certifico [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] y [illegible]

[illegible]

[illegible] y

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

S.or Rector.

Dn Feliciano Ferreira, natl de esta Ciud. y Estud.te de Fisica en la Real Univd. Literaria de ella à V.S. con el debido respeto hago presente: Que para el seguimiento de mis Estudios necesito recibir el Grado de Bach.er en Filosofia, y careciendo de medios tanto Yo como mis Padres para costearme dho Grado, y estando prevenido pr. Rs. Ordenes q.e de cada diez Grados de todo costo y propina q.e se confieran en dha Facultad se dè uno de gracia, al q.e justifique ser pobre y aprobechado. por tanto =

Suplico à V.S. se digne mandar q.e precediendo las diligencias necesarias se me admita al ref.do Grado de gracia y sin pagar propina alga. Asi lo espero de la notoria piedad de V.S. Sev.a y Mayo 4 de 1796.

Feliciano Josef Ferreyra

comete al presente. Sec.o y Tesro trayase p. dar providencia

[margin, left, partly cut off:] ...a ...17 y hoy ... de 96 ... ayala la ... rnac ... ... stero, y ... ha gra- ... de gratis ... [rubric]

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q. se han conferido diez Grados de Bach.er en Filosofia por esta Univers.d con todo costo, y propina, sin q.e entre ellos se haya dado alguno de Gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Mayo siete de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquerizo

D.n Feliciano Josef Ferreira y Marin, nat.l de esta Ciud.d como mejor proceda, paresco ante V.S. y Digo: Que p.r Real Cedula de 22 de Enero de 1770 se previene, q.e por cada diez Grados de B.er en Filosofia q.e se confieran con todo costo, y propina se dé uno de gracia al q.e Justifique ser verdadero Pobre y aprobechado: Y respecto á q.e se han conferido los expresados diez Grados, segun se averigua de la Certificacion q.e presento, y Juro: Y q.e en mi concurren las citadas circunstancias =

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e al tenor de este pedimento se me reciba informa.on y dada, y aprobada p.r V.S. providenciar q.e se me admita á exa-men p.a dho Grado, precediendo las diligencias necesarias. Pido Just.a gracia Juro &.a D. Feliciano Josef Ferreyra

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Admitasele á esta parte la informacion, q.e ofrece, la qual se comete al presente. Sec.rio y fha traygase p.a dar Providencia

625

Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la Real Uni-
versidad Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à siete de
Mayo de mil setecientos noventa y seis.

D.r Sarnat — L.do Pastrillano — D.r Prieto — D.r Cas...

D.r Baquero
S.rio

En la Ciu.d de Sevilla à siete de mayo de mil setecientos no-
venta y seis. D.n Feliciano Josef Ferreira p.a la infor-
macion q.e tiene ofrecida, y le està mandada dar presentò
p.r testigo ante mi el Sec.rio à D.n Juan Mateos del Angel
Maestro de Ceremonias de esta Univ.d de quien en virtud de
la comision q.e se me confiere p.r el auto antecedente re-
cibi Juram.to segun dro. y haviendolo hecho prometiò decir ver-
dad, y siendo preguntado p.r el pedimento q.e antecede Dijo:
conoce à D.n Feliciano Josef Ferreira q.e le presenta, y
q.e el Pretendiente y sus Padres son pobres, y q.e es acree-
dor à la gracia q.e solicita p.r su buena conducta, aplica-
cion, y aprobechamiento. Todo lo qual consta al testigo p.r
haver tratado y comunicado a los expresados, ser publico y
notorio en esta Ciu.d y la verdad por su Juramento fho. Decla-
ro no tocarle las Gen.les de la Ley q.e se le manifestaron: D.
es de edad de mas de cinquenta años y lo firmò.

Juan Mateos del Angel

D.r Fran.co Baquero
S.rio

En el mismo dia, mes y año de la misma presentacion y

pª la referida Informacion recibi Juramento segun dro de D.n Josef M.a Marcos y Soriano, Bedel de esta Universidad, y haviendolo hecho prometio decir verdad, y siendo preguntado al tenor del pedimento q.e antecede Dijo: Que conoce à D.n Feliciano Josef Ferreira, q.e le presenta: Sabe q.e el Pretend.te y sus Padres son pobres, y no tienen p.a costear el Grado de B.er en Filos.a q.e solicita, al q.e es acreedor p.r su buena conducta, aplicacion y aprobecham.to. Todo lo qual consta al testigo por el conocimiento q.e tiene y ha tenido con los expresados: Ser pub.co y notorio en esta Ciu.d y la verdad por su Juramento fho. Declaro q.e no le tocaban las gen.les de la Ley. q.e se le manifestaron; Que es de edad de mas de veinte y cinco años y la firmò.

Josef Maria Mateos y Soriano

D.r Fran.co Baquero S.rio

En la Ciu.d de Sevilla à siete de mayo de mil setecientos noventa y seis los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d haviendo visto la antecedente informacion, dada p.r D.n Feliciano Josef Ferreira y Marin p.a graduarse de B.er en Filosofia de Gracia por esta Universidad, dijeron: Que la aprobaban, y aprobaron, daban, y dieron por bastante, y en su consequencia mandaron q.e al susodho se le confiera el expresado Grado de Bach.er en Filosofia de gracia, y sin pagar propina alguna, precediendo las diligencias necesarias en la forma ord.a: Y p.r este su auto asi lo proveyeron y firmaron.

M.

D.r [illegible]

D.r Santullano

G.a Prieto

D.r Cavaleri

D.r Baquero S.rio

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

CAROLUS IV. D. G. HISPAN. REX.

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO D
MIL SETECIENTOS NOVENT
Y SEIS.

Certifico q.e D.n Feliciano Josef Ferreira y marin, nat.l de esta Ciu.d tie
ne ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia q.e principiaron en
ubre de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en el pres.te
mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero.
Sevilla y Mayo siete de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquerizo

D.n Feliciano Josef Ferreira y marin, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Universidad dos Cursos en Filosofia, como se acredita de la Certificacion q.e presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a sin pagar propina alguna. Pido Just.a gracia Juro &a =

D. Feliciano Josef Ferreyra

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de

Sevilla en ella á siete de mayo de mil setecien[tos]
noventa y seis

Dr. Amarillas D. Prieto

Dr. Baquero

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico que dn. Luis Ygnacio Conique de Elizondo natural dela Ciudad de Cadiz, tiene ganados en esta Univd. dos Cursos en Filosofia, que principiaron en oct.e de mil setez.tos noventa y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros de esta Sec.a a que me refiero. Sev.a y Mayo siete de mil setez.tos noventa y seis =

D.r Baquerizo

D.n Luis Ygnacio Conique de Elizondo, natural de la Ciudad de Cadiz, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: Que he ganado en esta Univd. dos Cursos en Filos.a segun se acredita dela Certificacn. que presento y Juro: Y respecto a que nece sito recivir el Grado de B.r en la expresada facultad.

A V.S. Sup.co se sirva haver por Presentada la referida Certifn. y mandar que se me admita a examen para dho. Grado, y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordin.a Pido just.a Juro &ra =

Luis Ygn.o Conique de Elizondo

Por presentado este Pedim.to con la Cer-
tificazn. que refiere: Como refide: Lo man-
daron los Sres. R.r y Conciliarios de la R.l Univ.d
Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella
a Siete de Mayo de mil setez.tos noventa y se[is]

M. D.n ... Bayarte — ... — ... Prieto — ...

D.r Baquexiro
S.rio

Certifico que Dn. Franco. Escudero natl. de esta Ciudad. tiene ganados en estas Univd. dos Cursos en Filosa. que principiaron en octe. de mil setectos. noventa y quatro, y finalizaron en el presente mes. Segun se averigua de los Libros de esta Seca. a que me refiero. Sevа. siete de Mayo de mil setectos. noventa y seis=

D.r Baquerizo

Dn. Franco. Escudero, natl. de esta Ciudad: como mejor proceda. paresco ante V. S. y digo: Que he ganado en esta Univd. dos Cursos en Filosa. segun se acredita de la Certifn. que presento y Juro: Y respecto a que necesito recivir el Grado de Br. en la espresada facultad.

A V. Sa. suplco. se sirva haver por presentada la referida Certifn. y mandar que se me admita a examen para dho Grado. y que siendo aprovado se me Confiera en la forma ordinaria pido Justa. Juro &ra= Franco. Escudero

63

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. se pre[...]
se. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consi[...]
liarios dela Real Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sevilla [...]
en ella á siete de Mayo de mil setecientos noventa y [...]

D.r Sanmillano — D.r Prieto — D.r Cava[...]

D.r [illegible] — L.d [illegible]

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico que Dn. Manuel Gonz. Pinto nral de esta Ciudad. tiene ganados en esta Univ. dos Cursos de Filosofia. que principiaron en oct. de mil setec.tos noventa y quatro, y finalizaron en el presente mes. segun se averigua de los libros de esta Secr.a a que me refiero. Sevilla y Mayo siete de mil setec.tos noventa y seis=

Dr. Baquero

Dn. Manuel Gonz. Pinto nral de esta Ciudad. como mejor proceda parezco ante V. S. y digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a segun se acredita de la Certif.on que presento y Juro: Y respecto a que reçento recivir el Grado de Br. en la expresada facultad.

A V. S. Sup.co se sirva haver por presentada la refer.da Certif.n y mandar que se me admita a exam.n para dho Grado: Y que siendo Aprovado se me confiera en la forma ordin.a Pido Just.a Juro &.a

Manuel Gonzalez Pinto

Por presentado este Pedim.to Con la Cer-
tificaz.n que refiere: Como se pide. Loman-
daron los S.res Rec.r y Consiliarios de la Al.
Univ.d Liter.a de esta Ciudad de Sevilla
en ella a siete de Mayo de mil setez.tos
noventa y seis =

M.

D.r Vazquez — Arellano — D.r Prieto — D.r Carrión

D.r Boquniro
S.rio

Certifico que Dn. Franco. del Valle y Muñoz natl. dela Va. de Almonaster la Rl. de este Arzobo. tiene ganados en esta Unid. un Curso de Lugares Teologicos y quatro de Teologia: que fueron los de mil setes.tos novta. a mil setes.tos novta. y uno = mil setes.tos noventa y uno a mil setes.tos noventa y dos = mil setes.tos noventa y dos a mil setes.tos noventa y tres = mil setes.tos noventa y qtro. a mil setes.tos noventa y cinco del presente. Segun se aberigua de los Libros de esta Secretaria, a que me refiero. Sevilla siete de Mayo de mil setes.tos noventa y seis =

Dr. Baquerizo

Dn. Franco. del Valle y Muñoz natl. dela Villa de Almonaster la Rl. de este Arzobispdo. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que tengo ganados en esta Unid. un Curso de Lugares Teologicos y quatro de Teologa. Segun se aberigua dela Certifn. que presento y Juro: Y respecto a que necesito recivir el grado de Br. en la expresada facultad. A V.S. Supco. se sirva haver por presentada la referida Certifn. y mandar que en ead-

nota alos actos de Puntos Leccion y Examen para dho grado, y que siendo aprovado se me confiera enla forma ordinaria. Pido justicia Juro &c.

Dr. Francisco del Valle

Por presentado este Pedimto. conla Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron la Sres. Rector y Consiliarios dela Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Seva. en ella a Siete de Mayo de mil setezientos noventa y seis =

M.

Dr. Chancellano. Dr. Prieto

Dr. Baquerizo

Dr. Baquerizo
Srio.

Ex l. unic. elog. Dist. 16. Lib. 1. mag. Sent. ex qua hunc Mr.

Licet Spiritus Sanctus mittatur a Patre et Filio, neque Pater neque Filio minor est.

D.n Rafael Bennier y Alvarez, vez.o de esta Ciud.d como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que V.S. fue servido mandar despachar sus Exortos para q.e se hiciesen las correspond.tes informaciones, á fin de graduarme de Bach.er en Medicina; y respeto á q.e me es gravoso esperar á que se practiquen las citadas informaciones, no solo p.r el costo q.e estoy haciendo en esta Ciud.d, sino tambien p.r deberse contar el tiempo de la pasantia, desde el dia en q.e me gradue. Para evitar estos perjuicios,

A V.S. suplica se sirva mandar q.e desde luego se me admita á los actos de puntos leccion y examen p.a dho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a gracia Juro &c=

Por presentado este pedimento. Admitase á esta parte á los actos de puntos, leccion, y examen p.a el Grado de Bach.er en Medicina q.e solicita, y q.e siendo aprobado se le confiera en la forma ord.ria sin despacharle los papeles conducentes á su revalida, hasta presentar las

correspond.tes informaciones. Lo mandaron los S.res [illegible] y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria de esta ciud. de Sevilla en ella à ocho de Mayo de mil setecientos [illegible] y seis.

D.r Vazquez — D.r Camoullano — D.r Pedro [illegible]

D.r Baquerizo

Certifico q.e D.n Juan de Guzman y Lerez, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a, q.e principiaron en oct.e de mil setecientos nov.ta y quatro, y finalizaron en el presente mes; seg.un se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.e me refiero. Sev.a y mayo diez de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquexiro

D.n Juan de Guzman y Lerez, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Universid. dos Cursos de Filos.a como se acredita de la Certificacion, q.e presento, y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita á examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro lo ne.rio

Juan Guzman, y Lerez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á diez de mayo de mil setecientos noventa y seis.

D.r L. Carmona — D.r Santillana — D.r Prieto — D.r Cavaleri — L.do

D.r Baquexiro
S.rio

Certifico q.e D.n Cristoval Ferrer y Mantilla, nat.l dela v.a de Burguillos deeste Arzob.do tiene ganados enesta Univ.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua delos Libros desta Secretaria à q.e me refiero: Sev.a [illegible] Mayo diez de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquero

D.n Cristobal Ferrer y Mantilla, nat.l dela v.a de Burguillos deeste Arzob.do, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: que he ganado en esta Univers. dos Cursos en Filosofia como se acredita dela Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bachil.r en la expresada facultad = A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen para dho Grado, y q.e siendo approbado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro &a =

D. Christobal Fernando Ferrer y Mantilla

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios dela Real Univ.d Literaria desta Ciu.d de Sevilla en ella à

M. diez de mayo de mil setecientos nov.ta y seis.

Dr. Vazquez Dr. Santullano Dr. Rico Dr. Ca[illegible]

Dr. Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

CAROLUS IV. D. G. HISPAN. ET IND. REX.

Certifico q.e D.n Pedro dela Fuente y Lobaton, nat.l de la villa de Huelva Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y quatro, y finalizaron en el pres.te mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Sev.a y mayo diez de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquexiro

D.n Pedro dela Fuente Lobaton, nat.l dela V.a de Huelva de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a como se acredita dela Certificacion, q.e presento y juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a. Pido Just.a Juro &c=

Pedro dela Fuente Lobaton

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere, como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à diez de mayo de mil setecientos noventa y seis.

Ω.

D.r [illegible] D.r Santillana D.r Prieto D.r Cavaleri

D.r Baquexiro
S.rio

Certifico q. D. Antonio Montenegro y Rodriguez, nat. de esta Ciud. tiene ganados en esta Univ. dos Cursos en Filos.a q. son el de mil setecientos nov.ta y tres à mil setecientos nov.ta y quatro, y el presente, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à q. me refiero. Sevilla y Mayo diez de mil setecientos noventa y seis

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio Montenegro et Rodriguez, nat. de esta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Filosofia, segun se averigua de la Certificacion, que presento, y Juro. Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita à examen p.a dho Grado, y q. siendo aprobada, se me confiera en la forma ord.a Ydo. Just.a Juro &.a

Antonio Montenegro

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella à diez de Mayo de mil setecientos nov.ta y seis

Dr. Vazquez

Dr. Santullano

Dr. Oviedo

Dr. Cavaleri

Dr. Baquerizo
S.rio

Certifico q. D.r Josef Maria Vazquez y Rivero, nat.l dela Ciu.d de Ayamonte de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a q. principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q. me refiero. Sev.a y Mayo diez de mil setecientos nov.ta y seis.

D.r Baquerizo

D.n Josef Maria Vazquez y Rivero, natural dela Ciu.d de Ayamonte de este Arzob.do, como mejor proceda parezco ante V.S.a y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a, segun se acredita dela Certificacion, q.e presento y Juro, y respecto à que necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad=

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a dha facultad, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a=

Josef Maria Vazq.z y Rivero

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e se refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella à

1135. ... dies de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquerizo   Dr. Santillan   Dr. Prieto   Dr. ...

Dr. Baquerizo

S.no

Certifico q. Dn. Diego de Marin y Guerrero, natl. de la Va. de Bedmar Obispado de Jaen tiene ganados en esta Univd. un Curso de Filosa. moral, y quarto en Leyes, q. principiaron en Octe. de mil setecientos noventa y cinco, y finalizaron en el prese. mes: Y q. sustentó un acto menor de Concluss. en dha Facultad, y Univd. segun se averigua de los Libros de la Secretaria á q. me refiero. Sevilla y mayo diez de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquero

Dn. Diego de Marin y Guerrero, natl. de la va. de Bedmar Obispdo. de Jaen como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univd. un Curso de Filosa. moral, y quarto en Leyes: Y q. he sustentado en la misma Facultad y Univerd. un acto menor de Conclusnes. segun se acredita de la Certificacion, q. preso. y juro: Y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ordda. Pido Justa. Juro &ca.

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios

de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en

M. . . á diez de mayo de mil setecientos noventa y seis.

D.r Vazquez [illegible] D.r [illegible] D.r Prieto

D.r Baquerizo

5.xto

Certifico q.^e Dn Josef Calvo Novoa, nat.^l de la V.^a de Gibraleon de este Arzob.^{do} tiene ganados en esta Univ.^d dos Cursos en Filosofia q.^e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.^e me refiero. Sev.^a y Mayo doce de mil setecientos noventa y seis.

Dr Baquerizo

Dn Josef Calvo Novoa, nat.^l de la V.^a de Gibraleon de este Arzob.^{do} como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.^d dos Cursos en Filos.^a q.^e principiaron en Oct.^e de mil setecientos nov.^{ta} y quatro, y q.^e finalizaron en el pres.^{te} mes, segun se averigua de la Certificacion q.^e presento, y Juro: Y respecto á q.^e necesito recibir el Grado de Bach.^{er} en la expresada facultad=

Avi Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.^{on} y mandar, q.^e se me admita á examen p.^a dho Grado, y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. Pido Justicia Juro &.^a=

Josef Calbo novoa

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Univers.^d Literaria de esta Ciu.^d de Sevilla

M. en ella à Doce de Mayo de mil setecientos noventa y seis

Dr. Navoa Dr. Santullan Dr. Prieto Dr. Baquíjano

S.rio

[Cer]tifico q^e. Dn Josef Ant.^o Lopez y Cubillas, nat.^l dela v.^a de Bienvenida [Pr]iorato de Leon tiene ganados en esta Univ.^d dos Cursos en Filosofia, que prin[ci]piaron en Octubre de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en el [pre]sente mes, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria, à que [m]e refiero. Sevilla y Mayo doce de mil setecientos noventa y seis.

Dr Baquerizo

Dn Josef Ant.^o Lopez y Cubillas, nat.^l dela v.^a de Bienvenida Prio[r]ato de Leon como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.^d dos Cursos de Filosofia, segun se averigua delos Libros de esta Secre.^ria y Certificacion q.^e presento y Juro: Y respecto à q.^e necesito recibir el Grado de Bach.^er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.^e se me admita à examen p.^a d.^ho Grado, y q.^e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.^a Pido Jus.^a Juro &.^a =

Josef Lopez ~~Cubillas~~
Albarez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res Rector, y Consiliarios dela Real Univ.^d Literaria de esta Ciu.^d de,

Sevilla en ella à doce de mayo de mil setecientos

noventa y seis

Rengel — Dr. Ramon Llano — F. Ridiez

Dr. Baquero

seis

✠

Quarenta marauedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q. Dn Antonio Perez y Vazquez, natural desta Ciud. tiene ganados en esta Univd. un Curso de Lugares Teologicos, y quatro de Teologia, q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y [illegible], y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros desta Secretaria á q. me refiero. Sevª y Mayo diez y siete de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquero

Dr. Antonio Perez y Vazquez, natl. desta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univerd. un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia como se acredita de la antecedte. certificacion q. presento y Juro: Y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bachr. en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver pr. presentada la referida Certificacion y mandar, q. se me admita á los actos de puntos leccion y examen pa. dho Grado, y q. siendo aprobado, se me confiera en la forma ordª. Pido Justª. Juro. &c.

Antº Perez y Vazquez

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliar.

de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en c... à diez y siete de Mayo de mil setecientos nov.ta y sei...

D.r ... D.r Vanvulleno D.r hieso D.r Ca...

D.r Baquera

Ex 2. Sort. eleg. Dist. 15. Lib. 3. Mag. Sent. ex eaq. b: hanc

Christum Dominum asumpsisse omnes defectus

humanitatis naturales.

613.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.e D.n Andres Maria de Abila, Rodriguez de Cepeda, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Universidad un Curso de Etica, y quatro en Leyes, q.e principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa, y ..., y finalizaron en el presente mes; Y q.e ha sustentado un acto menor de Conclus.s en la misma facultad y Univ.d, segun se averigua de los Libros de esta Secret.a á q.e me refiero. Sev.a y Mayo diez y ocho de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquerizo

D.n Andres M.a de Abila Rodrig.z de Cepeda, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d un Curso de Etica y quatro en Leyes: Y q.e en esta facultad y Univ.d sustente un acto menor de Conclusiones, como se acredita de la Certificacion de presento, y Por tanto: ... á q.e pretendo recibir el Grado de Bachiller en la expresada facultad = A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos leccion y examen p.a dho Grado en q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a de Ju.o Jur.a Juro. &.a =

Andres Maria de Avila Rodrig.z de Zepeda

Por presentado este pedimento con la Certifica.n q.e ...

respiere: como se pide. Lo mandaron los S.res Rector Consiliarios de la Real Universid.d Literaria de esta de Sevilla en ella á diez y ocho de Mayo de mil [illegible] cientos noventa y seis.

D.r Arguellas D.r Prieto D.r [illegible]

D.r [illegible]

D.r Baquer[illegible]
S.rio

Ex 3. sort. eleg. Leg. Tempore. 8. C. de Lact. inter vend. empt. ex cuj. hanc theses deducitur.

Ergo conventio incontinenti contractui adjecta de rem ditam tradendo (si mobilis sit) alio in loco quam quo est, aut in quo contractus perficitur, tenetur vendi[tor] ibi tradere emptori si facultatem habeat, et non lib[era]tur solvendo id quod interest.

[illegible] Rodrig[illegible]

641

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q. D. Lorenzo Rodriguez y Romero, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à que me refiero. Sevilla y Mayo ocho de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquero

D.n Lorenzo Rodriguez y Romero, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d dos Cursos en Filos.a segun se acredita de la Certificacion, que presento y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria: Pido Justicia Juro &c.a = Lorenzo Rodriguez Romero

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta

Ciu.d de Sev.a en ella à diez y ocho de Mayo de mil sete

cientos noventa y seis.

D. Vazquez   D. Wanaullano   D.r Prieto   D.r Ca[illegible]

Lic.do

D.r Baque[illegible]

S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.e D.n Manuel Maria Navarro Blanco y Nevra, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Univers.d dos cursos de Filos.a q.e principiaron en oct.e de mil setecientos noventa y quatro, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sev.a y Mayo diez y ocho de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquerizo

D.n Manuel M.a Navarro Blanco y Nebra, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d dos cursos en Filosofia, como se acredita de la Certificacion, q.e presento, y Juro, y seis p.r 10 á q.e necesito recibir el Grado de B.r en la expres.da facultad. A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Jus.a Juro. &c.a

Man.l Navarro y Nebra

Por presentado este pedimento con la Certificacion, q.e refiere Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en

Maá diez y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y seis

D. Vargas — D. Santaella — Dr. Prieto

Dr. Baquero
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q. Dn. Fran.co Esteven y Riveiro, nat. dela V.a de Gelves Arzob.do tiene ganados en esta Univ. un curso de Filos.a y quatro en Leyes q. principiaron en Octubre de mil sete- cientos noventa y uno, y finalizaron en Mayo proximo pasado. Y tiene un acto menor de Conclus.es en la misma Facultad, segun se averigua de los Libros de mi Secre.ria à q. me re- mito. Sev.a y Mayo diez y ocho de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Boquerino

Dn. Fran.co Esteven y Riveiro, nat.l dela V.a de Gelves de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Etica, y quatro en Leyes; y q.e tuveme un acto menor de Conclusiones en la referida Facultad y Univers., como se acredita dela Certifi- cacion q. presento y Juro: Y respecto a q. deseo recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad:

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificaz.on y mandar q.e se me admita à los actos de puntos leccion y Exa- men p.a dho Grado. y q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ordinaria. Por ser asi conforme à Just.a

44

q.e pido Juro &ca.

Fran.co Esteves y Rivero

Por presentado este pedim.to con la Certificacion q.e se [illegible]
como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consil.s
de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla en
á diez y ocho de Junio de mil setez.os noventa y seis.

M.

D.r [illegible]   D.r Navarro [illegible]   D. Prieto   D.r Baquero

Ext. sur. de eg. Leg. [illegible] 4. C. de [illegible] ex [illegible] ham
Cautio boni viri arbitratu de uti, quae ab [illegible]
[illegible] praestanda, & [illegible] remitt non valet.

617.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.e D.n Andres M.a de Campos, y Vallejo, nat.l de esta Ciu.d tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Filos.a moral, y tres en Leyes, q.e prin-cipiaron en octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el presente mes: Y q.e ha sustentado un acto menor de Conclus.es en la misma Facultad, y Univers.d segun se averigua de los Libros de esta Secretaria a q.e me refiero - Sev.a y mayo diez y nueve de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquerizo

D.n Andres Maria de Campos, y Vallejo, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univ.d un Curso de Etica, y tres en Leyes: Y q.e sustente un acto menor de Conclus.es en d.ha facultad y Univ.d: Y que asimismo estoy suficientem.te instruido p.a entrar al Examen p.a el Grado de B.er en Ley ~~a Claustro Pleno~~, segun se acredita de las Certificaciones q.e presento. y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir d.ho Grado de B.er

A V.S. suplico se sirva haver p.r presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion y examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido just.a Juro ut s.a =

Andres de Campos

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e

refiere: Como se pide lo mandaron los S.res R.or y Co-
liarios de la Real Univ.d Literaria de Cervalin.d de Sev
en ella á diez y nueve de mayo de mil setecientos
m. y seis

D.r Castroblanco D.r Priego

D.r Vargas

D.r Baqu[illegible]

Ex D. Sent. elig. L. Sicut. 7. C. de Praescrip. 30. vel 40. ann.
elig. haec tt.m

Jus offerendi debiti, luendiq.e pignoris longissimo temp.
seu 30. aut 40. annis praescribi.

6118.

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.e D.n Josef Maria Blanco y Crespo, nat.l de esta Ciu.d tie-ne ganados en esta Univ.d un Curso de Lugares Teologicos, y quarto en Teo-logia q.e principiaron en oct.e de mil setecientos noventa, y uno, y finali-zaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Sec.ria q.e me refiero. Sev.a y Mayo veinte y uno de mil setecientos noventa seis.

D.r Baquero

D.n Josef M.a Blanco y Crespo, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Lugares Teologicos, y quarto en Teologia, se-gun se acredita de la Certificacion, q.e presento, y Juro. Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en Teolog.a

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certifi-cacion, y mandar q.e se me admita á los actos de punto, leccion y examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

José María Blanco y Crespo

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere; como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciuda de Sevilla

615

En ella á veinte y uno de mayo de mil setecientos

y veinte y seis

Dr. Vazquez Dr. Santallana Dr. Prieto Dr.

Dr. Baquerizo

Ex 1. Sour. eleg. Dist. 18. Lib. 1. Mag. sent. ex eaq. hanc Th.

Spiritus Sanctus verus est Deus á Patre, et Filio proc

Certifico q. Dn Miguel Antonio Zumalacarregui, natl de la Va de Ydiazabal, obispado de Pamplona se graduó de Br en Leyes pr la Univ. de Osuna en veinte y dos de mayo de mil setecientos noventa y quatro, y q. tiene ganados en esta de Sevilla dos Cursos en Canones q. principiaron en Octe de dho año y finalizaron en el presente mes, segun se evidencia de los Libros de esta Secretaria á q. me refiero. Sevilla y Mayo veinte y uno de mil setecientos noventa y seis

Dr. Baquerizo

Dn Miguel Anto Zumalacarregui, natl de la Va de Ydiazabal. Obdo de Pamplona, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que me gradue de Br en Leyes pr la Universi. de Osuna en 22. de mayo de 1794.: Y q. tengo ganados en esta de Sevilla dos Cursos en Canones, como se acredita de la Certificacion q. presento, y Juro: Y respecto á q. necesito recibir el Grado de Br en la expresada Facultad de Canones

A V.S. Suplico se sirva haver pr presentada la referida Certificacion y mandar q. se me admita á los actos de puntos, leccion, y examen pa dho Grado; y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordia. Pido Justa, Juro &a

Miguel Antº de Zumalacarregui

Por presentado este pedimento con la Certificacion q. refiere.

Como se pide - Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Liter.a de esta Ciu.d de Sevilla en ella a vein-te y uno de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

D.r Cantillana. D.r Priela

D.r Baquerizo
S.rio

c 650.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q. D.n Juan Tomas de Silva y Lopez, nat.l de esta Ciu.d se graduó de B.er en Leyes p.r esta Univ.d en veinte y siete de octubre de mil setecientos noventa y quatro: Y q.e tiene ganados en la misma dos Cursos de Canones, q. principiaron en el ref.do mes de Octubre, y finalizaron en el presente mes, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e me refiero. Lim.a y Mayo veinte y uno de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquerizo

D.n Juan Tomas de Silva y Lopez, nat.l de esta Ciu.d como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que me gradue de B.er en Leyes p.r esta Univ.d en 27 de octubre de 1794: Y q.e gané despues dos Cursos en Canones como consta de la Certificacion q. presento y juro. Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de B.er en la expresada facultad de Canones

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificac.on y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado; y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justi.a Juro &.a

Juan Tomas Silva y Lopez

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliarios de la

1250.

R.l Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella a v.te
y veinte y uno de mayo de mil setecientos noventa y seis.

D.r J. [illegible] D.r [illegible]llano D.r Prieto

D.r Baquerizo

651.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q. D. Manuel Maria de los Casares natural de esta Ciud. tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Filos.a Moral, y tres en Leyes, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el pres.te mes: Y q.e ha sustentado un acto menor de conclusiones en la propia facultad, y Univers.d, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á que me refiero. Sevilla y Mayo veinte y tres de mil setecientos noventa y seis.

D.r Vaquerizo

D.r Manuel M.a de los Casares, natural de esta Ciud. como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de Filos.a Moral, y tres en Leyes: Y q.e he sustentado un acto menor de Conclus.es en la misma facultad y Univers.d: Y q.e asimismo estoy suficientem.te instruido p.a entrar á examen para el Grado de Bach.er en Leyes á Claustro pleno, segun aparece de las Certificaciones q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el expresado Grado de Bach.er

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q.e se me admita á los actos de puntos, leccion y examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a

Manuel M.a de los Casares

Por presentado este pedimento con las Certificacion.s q.e refiere: Co-

mo so pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu. de Sevilla en ella

M. à veinte y tres de mayo de mil setecientos noventa y seis

D.r Vargas D.r Zavallero D.r Prieto D.r Ca[illegible]

D.r Baquerizo s.rio

Ex 3. sect. leg. L. Vincenti. 3. C. de Vindicat. ex eaq.e hanc ill[illegible]

Ergo interdictum, seu judicium posesorium non recte cum p[illegible]torio, seu rei vindicatione cumulatur.

662

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico, q.e D.n Manuel Martin Pasqual, y Cortès, natural dela V.a de Placensia Arpdo. de Zaragosa tiene ganados en esta Universidad un Curso en Ética, y tres en Leyes q.e principiaron por S.n L.s de mil setecientos nov.ta y dos, y finalizaron en el pres.te mes; q.e sustentò un acto menor de Conclusiones en esta facultad, y Univ.d segun se averigua de los libros de esta Secret.a â q.e me refiero. Sev.a y Maio veinte y sinco de mil setecientos noventa, y seis.

D.r Baquero

D.n Manuel Martin Pasqual, y Cortès, nat.l dela V.a de Placensia Arpdo. de Zaragosa como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, q.e tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Ética y tres en Leies, y q.e sustentè un acto menor de Conclusiones en la misma facultad, y Universidad segun se averigua dela Certificacion q.e presento, y juro, y respecto â q.e nesesito recivir el Grado de B.r â Claustro pleno en la espresada facultad.

A V.S. Supp.co se sirva haver p.r presentada la referida Certificacion, y mandar, q.e se me admita âlos puntos de Leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera enla forma acd.a Pido Justicia Juro &.a Manuel Pasq.l y Cortes

Por presentado este Pedim.to con la Certificacion q. ref.

como se pide lo mandaron los Señores Rector, y Consiliarios de la R.l Universidad Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a veinte y siete de Maio de mil set.s nov.ta y seis.

M.

D.r [illegible] D.r Prieto D.r Cavaleri

D.r Baquerizo

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Como Secretario Certifico que Dn. Jph Maria Sevillano y Hurtado, natl. de la Va. de Alcala de los Gazules Obispdo. de Cadiz tiene ganado en esta Univd. un Curso de Etica y tres en Leyes que principiaron en Octe. de mil setecientos noventa y dos, y finalizaron en el presente mes: Y que sustentó un acto menor de Conclusiones en esta facultad y Univd.: segun se abergua de los Libros de esta Secria. a que me remito. Sevilla veinte y cinco de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Jph Maria Sevillano y Hurtado, natl. de la villa de Alcala de los Gazules del Obispdo. de Cadiz como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que tengo ganado en esta Univd. un Curso de Etica y tres en Leyes: Y que sustenté un acto menor de Conclusiones en esta facultad y Univd.: segun se abergua de la Certifn. que presento y juro: y respecto à que necesito recivir el Grado de Br. a claustro pleno,

A V.S. Supco. se sirva aver por presentada la referida certon., y mandar que se me admita a los actos de Puntos Leccion y examen para dho. Grado:

y que siendo Aprovado seme confiera en la forma ordinaria pido Justicia Juro &c.ª

Josef Sevillano

Por presentado este Pedim.to con la Certif.n que refiere. Como se pide. Lo mandaron los S.res y Conciliarios de la R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella à veinte y cinco de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

M. D.n Vazquez D.r Sevillano D.n Prieto D.r Ca...

D.r Baquero
5.rio

Quarenta marauedis.

651

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico que Dn. Antonio de Torres y Romero nral dela villa de Marchena de este Arzovdo. tiene ganados en esta Unid. un Curso de Lugares teologicos y quatro de Tologia que principiaron en Octubre de mil setecientos noventa [...] y finalizaron en el presente mes: Segun se aberi[gua] de los Libros de esta Secria. a que me remito. Sevilla [...] [ve]inte y siete de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio de Torres y Romero nral dela villa de Marchena de este Arzovdo. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que tengo ganados en esta Univ. un Curso de Lugares Tologicos y quatro de Tola. segun se aberigua dela Certifn. que presento y juro. y respecto a que necesito recivir el Grado de Br. enla expresada Facultad.

A V.S. Supco. se sirva aver por presentada la referida Certifon. y mandar que se me admita alos puntos de Leccion y examen, para dho Grado y que siendo aprovado se me confiera enla forma ordinaria. Pido Justa. Juro &a. Enmendado: pa. dho Grado.

Antonio de Torres, y Romero

Por presentado este Pedimto. con la Certifon que ref

Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria de esta Ciudad de Sev.a en ella a veinte y siete de Mayo de mil setecientos noventa y seis =

M. — D.r Llanos — D.r Prieto — D.r Cau[illegible]

D.r Baquer[illegible]
S.rio

1.

S. M. y S.

Año de 1796.

Expediente formado por instancias de Dn. Roque Moyua y Mazarredo para efecto de probar un Curso de Leyes.

D. Pretend.te

Alonso Ysidro Lucio nat.l de la Villa de Valencia de

de Alcantara Nacio en 23 de Enero de 1765=

Padres Leg.s

Domingo Lucio nat.l de la V.a de la Codosera Obispado de Ba=

dajoz = y -

Maria Santas Morena nat.l de la V.a de San Vicente

Priorato de Alcantara

Domingo Nacio en 12 de Mayo de 1738

Maria nacio en 26 de Feb.o de 1737.

Abuelos Paternos

Mathias Lucio y Beatriz Sanchez def.s vec.s y natura

les de la V.a de la Codosera

Mathias nacio en 24. de Feb.o de 1703

Beatriz nacio en 4 del mes de Feb.o de 1698.

Abuelos Maternos.

Diego Moreno y Cathalina Santas Morena def.s vec.s

y nat.s de la Villa de San Vicente

Diego nacio en 29 de Agosto de 1710.

Cathalina en 25 de Abril de 1712.

Partida de casados de Domingo y Maria en 22 de Abril

de 1758.

De Mathias y Beatriz enel dia 4 del mes de Mayo de 1727.

De Diego y Cathalina se casaron en 26 de Octu=

bre de 1735.

[…]r. Dr. D. Juaquin de torres Presvitero del [...]stro, y Gremio de la R.l Universidad literaria de Sevilla [...] de Leies, y Catedratico de dha facultad. &

Certifico, y en caso necesario juro q.e D.n Roque Meina, y Mazarredo, n.l de la Villa de Vergara en Provincia de Guipozcoa, asistio a mi Catedra con ~~toda puntualidad~~, y aprovechamiento el año escolastico q.e principio en 1.o de Octubre de 1794, y finalizo en ultimos de Maio de 95, y p.a q.e conste, y pueda matricularse en el presente año doi esta q.e firmo en Sevilla a 1.o de Octubre de 1795. Dr Torres

67 [illegible]

El D.r D.n Josef Roque de Marmolexo del Claustro, y Gremio de la R.l Universidad literaria de Sevilla, y Cathed.co de prima en el de Leyes.

Juro, y Certifico, q.e D.n Roque de Moyua y Mazarredo, a dcha mi Clase ha asistido con el aprovechamiento, y puntualidad prescriptos por el plan de estudios de S. M.; el año Escolastico, q.e principio en 1.o de 8.bre de 94, y finalizó en ultimos de Mayo de 95. y p.a q.e const.e lo firmo. en Sev.a à 28 de mayo de 1795

D.r Marmolexo

34 X(0)

S.or Rector.

Dn Roque Moyna y Mazarredo expone á V.S.
q.e por haberse este 8.bre pasado q.e postrar en cama y p.r mot.o de q.e
comisionar á D.n Juan Arguelles cursante en Canones p.a el
negocio de Matricula y prueva del pasado año de 96, el qual cometió
el descuido, y olvido de no entregar en la secretaria las certificaciones,
no obstante de tenerlas en su poder, de lo q.e ha resultado, q.e ignorante
el suplic.te, se hallaba sin la prueva del dicho año.

Asi q.e suplica á V.S. q.e no le sirva de obstaculo semejante descuido ageno, mandando se le pruebe el año en virtud de las certificaciones q.e p.a el caso presenta; cuyo favor espera su mas attento subdito.

Roque de Moyna

El Promotor Fiscal declara k [illegible]

655.

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Sev.a y Junio de 1796

Díxese a q.n falta en q.e probar el curso en con... culpa del supp.te ... con... elagrar ... q.e el ...

Lo Rl. Vrz...

Conforme baxa

D.n Vazquez

L.n

La Secretaría se halla convencida de la verdad de quanto expone D.n Roque Anzures en favor de su instancia, no solo por los instrum.tos q.e presenta, sino tambien por los informes de sus Cathedraticos; pero tambien lo está de las reglas communicadas por el Supremo Consexo en Cedula de 22 de Enero de 1786 en q.e se manda: que los Cursos se prueven en los mismos años en q.e se ganan y q.e pasado no se admita prueva, ni conceda dispensacion sobre ello: en cuios terminos V.S. proveera lo q.e estime de Justicia, q.e pide. Sev.a 30 de Mayo de 1796.

D.r Bezerra

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Dn Manuel dela Vega y Correa, natl dela villa de Alcalá del Rio deeste Arzob.do, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que he estudiado tres años la Filosofia en el Convto de Sto Domingo dela Ciud de Xerez, con notorio aprobechamto segun se averigua dela Certificacion. qe presento, y Juro: Y respecto á qe necesito recibir el Grado de Bachr en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar qe se me admita á examen pa dho Grado, y qe siendo aprobado se me confiera en la forma ordia Pido Justa Juro &c=

Manuel de la Vega y Correa

Por presentado este pedimento con la Certificacion qe refiere: Como se pide. Lo mandaron los Sres Rr y Consiliarios dela Real Univd Literaria de esta Ciud de Sevilla en ella á veinte y ocho de mayo de mil setecientos noventa y seis.

Dr Vargas. Dr Santillano. Dr Prieto. Dr Cavaleri.

Lx

Dr Baquerizo

S.rio

S.r

D.n Manuel dela Vega y Carrera, nat.l y vecino de Villalta del Rio de este Obisp.do como mejor proceda parezco ante V. y Digo: que he estudiado tres años la Philosophia en el Conv.to de S.to Domingo dela Ciud. de Oaxaca, con [illegible] y aprovecham.to segun se reconoce dela Certificacion q. presento y juro: y respecto a q. necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad=

A V. Suplico rendidam.te haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q. se me admita al examen p.r dho Grado, y q. siendo aprobado, se me confiera [illegible]

Juro [illegible] — Manuel de la Vega y Carrera

Por presentado [illegible] con la Certificacion q. refiere, [illegible] como lo pide, [illegible] en esta Real Univ. [illegible]

[illegible]

Quarenta marauedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Certifico q. d.n D.n Antonio Gordillo Raso, nat.l de la v.a de los Santos
Maestro de Leon, tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Etica, y
quatro en Leyes q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa
uno, y finalizaron en el presente mes: Y q.e sustentó un acto menor de
Conclus.es en la misma facultad, y Univers.d segun se averigua de los
[libr]os de esta Secretaria á q.e me refiero. Sevilla y Mayo veinte y ocho
de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquexiro

D.r Antonio Gordillo Raso, nat.l de la v.a de los Santos Maes-
trazgo de Leon como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que
he ganado en esta Univers.d un Curso de Filos.a moral, y quatro en
Leyes, q.e principiaron en Octubre de 1791: Y q.e he sustentado un
acto menor de Conclus.es en la misma facultad, y Univers.d, segun
se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro, y respecto á q.e
necesito recibir el Grado de B.er en la expresada facultad=
A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion
y mandar q.e se me admita á los actos de puntos leccion, y
examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera
en la forma ord.a Pido Just.a Juro d.a=

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refie-

686

re, como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s

de la Real Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella

à veinte y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

D.r Vargas — D.r Sanvillano — D.r Prieto — D.r Carr...

D.r Baquixano
S.rio

Ex 3. Sott. eleg. Leg. De 11. C. de Jur. Dot. exeag.n hanc

Maritus est Dominus rei dotalis.

✠ 661.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.e D.n Manuel Martinez y Reyes, nat.l de la Ciud. de Carmona Aerre Arzob.do tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Filosofia Moral, quatro en Leyes, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa uno, y finalizaron en el presente mes, y que sustentó un acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Univers.d segun se averigua de los Li- de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Mayo veinte y ocho de mil setecientos noventa, y seis.

D.r Baquerizo

D.n Manuel Martinez y Reyes, nat.l de la Ciud. de Carmona de este Arzob.do como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.d un Curso de Etica, y quatro en Leyes; y q.e sustenté un acto menor de Conclusiones en la misma facultad y Univ.d como se acredita de la Certificacion, q.e presento, y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la referida Certificac.on y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos leccion, y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro &.a =

Manuel Martinez

Por presentado este pedimento este pedimento con la Certificacion, q.e refiere; como se pide. Lo mandaron los S.res

Rector, y Consiliarios dela Real Univers.d Literaria desta Ciud.d de Sevilla en ella en ella á veinte y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Vazquez — Dr. Santillana — Dr. Prieto — Dr. [illegible]

Dr. Baquerizo

S.rio

SELLO QVARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Dn Sebastian de Solis y Becerra, nat.^l de la d.^a de Miajadas Ob.^do de Plasencia como mejor proceda pa-
rezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de B.^er en Leyes á claustro pleno p.^r la Univers.^d de Salamanca en [illegible] de Julio de mil setecientos noventa y quatro, segun se averigua del titulo original q.^e exhibo: Y respecto á q.^e es necesario incorporar el expresado Grado en esta Univers.^d
A V.S. Suplico se sirva haver p.^r exhibido el ref.^do titulo, y mandar q.^e se me admita á los actos de punto leccion y examen p.^a dha incorporacion, y q.^e siendo aprobado se me incorpore en esta Univ.^d, providenciando q.^e se me devuelva el citado titulo, sacandose testimonio de el por el pres.^te Secretario. Pido Just.^a Juro d.^a

Sebastian de Solis
y Becerra

Por presentado este pedimento; y p.^r exhibido el titulo q.^e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.^res Rector y Consiliarios de la Real Univ.^d Litera-

·66· nias Xena Cau.d en seis.os ... [illegible] quinc

M. mayo de mil setecientos noventa y seis.

D.n Jorge ... D.n ... [illegible]

L.z

D.r Baquerizo

Ex 2. dist. de reg. L. 4 De commatione 13. C. mand. v.[illegible]

Mandatarius levissimam culpam praestare

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Dn. Gabriel Tramo, nat.l dela V.a de Elda, ob.do de Orihuela, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que curse tres Cursos de Artes en el Colegio Seminario dela Purissima Concepcion y S.n Miguel dela expresada Ciu.d, agregado p.r R.l Cedula á la Univers.d de la misma Ciu.d, segun se acerigua dela Certificacion q.e exhibo: Y respecto á q. necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad =

Suplico á V.S. se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita á examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a: Mandando q.e se me devuelva la expresada Certificacion original q.e llevo exhibida, poniendose p.r el pres.te Secretario el testimonio correspond.te Pido Justicia Juro & r.a =

Real Tramo — Gabriel Tramo

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e exhibe: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Univers.d Literaria.

663 de esta Ciud.d de Sevilla en ella á treinta y uno de May.o de mil setecientos noventa y seis.

D.r Lopez [illegible] D.r Lanchlin D. Prieto D.r [illegible]

D.r Baquero

Recibi la Informacion, Dijo la Certificacion &q. [illegible] merecian el pedim.to anteced.

Gabriel Tamayo

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.e D.n Antonio Crespo Yñigo, nat.l de esta Ciud.d tiene ganado en esta Univers.d un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, q.e principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en mayo prox.o pasado, segun se averigua de los libros de esta Secretaria, à q.e me refiero: Sev.a Junio veinte y uno de mil setecientos noventa y seis.

D.r Laquexira

D.n Antonio Crespo Yñigo, natural de esta Ciud.d, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Universidad un Curso de Lugares Teologicos, y quatro en Teolog.a segun se acredita de la Certificacion q.e presento, y Juro: Y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en Teolog.a

A V.S. Suplico se sirva haber por presentada la referida Certificac.n y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a dho Grado: y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a, Juro &c.

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiera como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios

de la R.l Univers.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla, en ella

á veinte y uno de Junio de mil setecientos noventa y

seis.

Dr. Baquero Sr. R.

Dr. Santullano

Dr. Prieto

Dr. Ca...

Dr. Baquerizo S.rio

Ex. 3. sent. ... Dist. 18. Lib. 3. Mag. Sent. ... hunc X.tum

Christum meruisse gloriam sui Corporis, nominis exalta-

tionem, et alia bona extrinseca, quae accepit post suam pas-

sionem.

+

J. M. y J.

Año de 1796.

Informacion de Pobreza de Dn. Franco. de Paula Fuego, natl. dela Va. de Olivares, pa. graduarse de Bachller en Filosa. de Gracia por esta Universidad de Sevilla.

D.r D.n Fran.co Fuentes de el Claustro y Gremio de la Universidad Literaria de Sevilla y Cathedratico de ... en ella

Certifico y en caso necesario Juro que D.n Fran.co Merchante natural de la Villa de Bollullos ha asistido a mi respectiva clase este año escolastico que principió en primero de Octubre de 89 y concluyó en Mayo de 90 con puntualidad, aplicacion y aprovechamiento, y para q.e conste doi la presente en Sevilla a 10 de Noviembre de 91

D.r Fuentes

[illegible]

Señor Rector.

Dn. Franco. de Paula Fueyo Vo. dela Va. de Tines, y estudiante enesta R. I. Universidad ante V.S. parece, y dice: q.e p.r ser un pobre. ~~por q~~ no puede costear el grado de Bachiller en Filosofia, p.r cuya causa

Supp.ca rendidamente a V.S. le conceda uno de los q.e concede la universidad de gracia, quedando siempre rogando a Dios guarde su vida m.s a.s este su mas afecto subdito, y servidor

Q. S. M. B. Franco. Paula Fueyo

[illegible]ar 7 Junio [illegible]e 1796 [illegible] [illegible] [illegible] De gracia [illegible]pide. [illegible]

El D.r D.n Juan Josef Maceda Cura Propio y Rector de esta Yglessia Parroquial de S.r S.n Pedro el R.l de esta Ciudad de Sev.a

Certifico que D.n Fran.co de Paula Fuejo V.o de la Villa Gines y Estudiante en esta R.l Univ.d es Pobre verdaderam.te lo que me consta por ser Capellan de esta mi Yglessia, y conocerlo de trato y comunicasion: y para que conste donde convenga, doi la presente: Sev.a y Junio veinte y quatro de mil setecientos noventa y seis=

D.r Juan Josef
Maceda

Certifico q.e se han conferido diez Grados de Bach.er en Filosofia p.r
esta Univers.d con todo costo y propina, sin q.e entre ellos se haya dado
ninguno de Gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria à q.e
me refiero. Sevilla y Junio veinte y cinco de mil setecientos noventa y
seis.

D.r Baquerizo

D.n Fran.co de Paula Fuelyo, natural de la V.a de Olivares
Abadia del mismo nombre, como mejor proceda parezco an-
te V.S. y Digo: Que p.r Real Cedula de 24. de En.o de 1770 se
manda q.e por cada diez Grados de Bach.er en Filosofia q.e se
confieran con todo costo y propina, se dé uno de Gracia al q.e
Justifique ser verdadero pobre, y aprobechado; Y respecto à q.e se
han conferido los expresados diez Grados, y q.e en mi concurren
las referidas Circunstancias, segun se averigua de las Certi-
ficaciones q.e presento y Juro. Y à mayor abundamiento ofrezco
Justificar mi pobreza=
Suplico à V.S. se sirva haver p.r presentadas las citadas Certi-
ficaciones, y mandar q.e al tenor de este pedimento se me
reciba informacion, y dada y aprobada por V.S. providenciar
q.e se me admita à examen p.a d.ho Grado, y mandar

q.e siendo aprobado se me confiera en la forma del
Ldo Jurid.a Gracia, Juro &c.a Fran.co Paula Fueyo

Por presentado este pedimento con las Certificaciones q.e
refiere: como se pide. Admitase á esta parte la infor
macion q.e ofrece, la qual se comete al presente Sec.rio; y
fha se dara la providencia correspond.te Lo mandaron
los S.res Rector, y Consiliarios de la Real Universidad Literaria
de esta Ciu.d de Sevilla en ella á veinte y cinco de Jun.o de
M. mil setecientos noventa y seis

D.r D. Vazquez D.r Santellano D.r Prieto D.r Castro

D.r Baquerizo S.rio

En la Ciu.d de Sevilla á veinte y cinco de Junio de mil
setecientos noventa y seis D.n ~~Sebastian~~ Fran.co de Paula Fueyo
para la informacion q.e tiene ofrecida y le está man
dar presentó p.r testigo ante mi el Sec.rio á D.n Josef
Estrella y Torres, Pro. y Benef.do de la Yglesia Parroq.l
de S.n Pedro de esta Ciu.d de quien en virtud de la comi
sion q.e me confiere el auto anteced.te recibi Juramen.to
segun Dro; y haviendolo hecho prometio decir verdad, y
siendo preguntado, p.r el pedim.to q.e antecede, Dijo: Que
conoce á D.n Fran.co de Paula Fueyo q.e le presenta, Que
sabe q.e el, y sus Padres son Pobres, y no tienen facul

tades p.a costear el Grado de Bach.er en Filos.a q.e solicita, al q.e es acreedor p.r su buena conducta, aplicacion, y apro-bechamiento. Todo lo qual consta al testigo por haver tratado y comunicado al Pretend.te y sus Padres, ser pub.co y noto-rio y la verdad p.r su Juram.to fho. Declaró q.e no le tocan las Grales dela Ley q.e sele manifestaron. Que es de edad de quar.ta y ocho años; y la firmó. Entre reng.s = Fran.co y e Tildado = Sebastian = no v.e

D.n Josef de Estrella y Forra

D.r Fran.co Baquerizo S.rio

En el mismo dia mes y año dela misma presentacion, y para la referida Informacion recibi Juram.to segun D.ro de Fran.co de Sayas Bohorques, v.o desta Ciu.d en la Collacion del Salvador y haviendolo hecho prometió decir verdad, y siendo preguntado p.r el pedim.to anteced.te Dijo: Que conoce á D.n Fran.co de Paula Fueyo q.e le presenta; Sabe q.e él y sus Padres son Pobres, y no tienen facultades p.a costear el Grado de Bach.er en Filos.a q.e solicita; Y q.e es acreedor á q.e se le de de Gracia p.r su buena conducta aplicacion y aprobecham.to Todo lo qual consta al testigo p.r haver tratado, y comunicado al Pretend.te y sus Pad.s, ser asi pub.co y notorio, y la verdad p.r su Juram.to fho. Declaró q.e no le tocan las Grales dela Ley q.e sele mani-festaron. Que es edad de quarenta y dos años y la firmó.

Francisdesayas ibōrguez

D.r Fran.co Baquerizo S.rio

En la Ciu.d de Sevilla en referido dia mes y año los

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Sres. Rector y Consiliarios de la Real Univers.d Literaria de esta Ciudad, haviendo visto la anteced.te informacion, dada p.r D.n Fran.co de Paula Trueyo p.a graduarse de B.r en Filos.a de Gracia p.r esta Univers.d, Dixeron, q.e la apro-baban, y aprobaron, daban, y dieron p.r bastante, y en consequencia mandaron q.e al susodho. se le confiera el expresado Grado de Gracia, y sin pagar propina alg.a precediendo las diligencias necesarias. Y p.r este su auto así lo proveyeron y firmaron

Dr. Prieto Dr. Cavalaro

Dn. Carvajal

Sr.

670.

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.^e Dn Fran.^{co} de Paula Fueyo, y Romero, natural de la V.^a de Olivares, Abadia del mismo nombre, tiene ganados en esta Univ.^d dos Cursos en Filos.^a q.^e principiaron en prim.^o de Octubre (y finalizaron) de mil setecientos noventa, y quatro, y finalizaron en Mayo prox.^{mo} pasado, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à que me refiero. Sevilla, y Julio veinte y siete de mil setecientos noventa y seis.

Dr Baquerizo

Dr Fran.^{co} de Paula Fueyo y Romero nat.^l de la V.^a de Olivares, Abadia del mismo nombre como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he ganado en esta Univers.^d dos Cursos de Filosofia, segun se averigua de la Certificac.^{on} q.^e presento, y Juro: Y respecto à q.^e necesito recibir el grado de B.^{er} en dha Facultad =

Suplico à V.S. se sirva haver p.^r presentada la referida Certificacion y mandar q.^e se me admita à examen p.^a dho Grado, y q.^e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.^a sin pagar propina alg.^a Pido Justi.^a Gracia, Juro &.^a =

Fran.^{co} Paula Fueyo

Por presentado este pedimento con la Certificac.^{on} q.^e

refiere: Como se pide: Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla en ella á veinte y siete de Julio de mil setecientos noventa y seis

M.

D.r Varo

D.r Prieto

D.r Caval

D.r Baquerizo
S.rio

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

D.n Manuel Buira, nat.l dela Ciu.d de Carmona, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que he estudiado la Filos.a p.r espacio de tres años en el Comb.to de S.n Fran.co dela Expresada Ciu., segun se averigua de la Certificacion q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido Justa Juro &c.=

Manuel Buira, y Gil

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e se sitere. Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sev.a en ella à veinte y seis de Junio de mil setecientos nov.ta y seis.

Dr. Santullano Dr. Prieto Dr. Carriers

Dr. Baquerizo

S.rio

176.

QUARTA HABILITACION.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

D.n Manuel Guerra, mar.l de la Cui.d de Zamo-
ra, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: Que
he cumplido la Licen.a q.e obtuve d.e tres años por el tiem.o
de S.n Juan de la Esperanza Cui.d, y q.e me reasumo en
la Confirmacion q.e previene y man. Ingresso a q.e me reci-
ba el Ilustre Cabil.do en la expresada Cathedral =
A V.S. suplico se sirva haver por presentada la refer.da
Confirmacion y mandar q.e se me admita a examen p.r tho-
lado, y siendo aprobado se me confirme en la forma:
ord.a. Pido Just.a, Juro &c.

D.n Manuel Guerra

Por presentado con presentacion de la Confirmacion q.e re-
fiere. Como se pide, se manda a los S.res Examinadores q.e exami-
nen de la Real Vinc.a Diocesana de esta Cui.d de Zamora
en ello, y que lo Comunique se mil. Jurar, y rem.
[illegible]

D.r Vazquez

J. M. y J.

Año de 1796.

Informacion de ~~Legitimidad~~ Sobrera de Dn. Josef Ma. Gavidia y Espeso á efecto de q. se le hagan de Gracia las Informaciones de Legitim.d y Limp.za correspond.tes al Grado de Bach.er en Medicina p.r esta Univ.d de Sevilla

+

Certifico, q. es necs.o, sexto
q.e D.n Josef Maria Leal y Pacis,
nat.l de la Ciud.d de Cadiz, ha
asistido á mi clase de Musica el
proximo pasado curso, y há mani-
festado aplic.n y aprovecham.to
y p.a q.e asi conste firmo esta. Sevilla
y Mayo 7 de 1795

D.n Juan Moreno
[firma]

Doy fee
Angel [firma]

[Cer]tifico que D.n Antonio Bezara
nat.l de esta Ciudad
[firma]

Señor Rector.

Dn. José María Garidia y Espeso, Bachiller de esta Rl. Universidad Literaria de Sevª., con la debida veneracion hace presente à V. S. haver estudiado en esta Universidad con puntualidad, y aprovechamiento, como lo acreditará con las respectivas certificaciones, los quatro años de la facultad de Medicina, pr. lo que se halla en estado de poderse graduar en dha facultad, y siendole imposible ocurrir à los gastos q.e para esto se originan

[margin: ...ar 17 Junio de 1796 ... por la notoria pobreza ... se concede gracia q... Vargas Rl.]

2.ª Suppca. à V. S. le conceda se le hagan de gracia solamente las informaciones q.e para dho grado se requieren, pues aliviandole en esta parte podrá el referido tomar el grado, y no demorar la entrada à pasar. Es favor q.e espera de la notoria piedad de V. S. Sevilla y Junio 3 de 1796.

Br. José María Garidia y Espeso

E ✝

El Infrascripto Cura de la Yglesia Parroquial de S.ta Maria Magdalena de Sev.a, Certifico; Que D.n Paulino Gavidia, Padre del Bachiller D.n José Gavidia, tiene à su cargo, y expensas una familia numerosa, y crecida, sin otro arbitrio, q.e el corto producto, q.e le presta la profesion de Musica; p.r lo q.e se conceptua ser pobre, y su familia honrrada. Sevilla y Jun.o 21 de 1796.

D.n Juan de Aguilar y Galvez

[C]ertifico q. se han conferido diez Grados de Bachr. en Medicina, p[o]r [est]a Univerd. con todo costo y propina, sin q. entre ellos se haya dado uno de Gracia, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, à que [me] refiero. Sevilla y Julio cinco de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Josef Ma. Gardia y Espeso, natl. de esta Ciud., como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que por Rl. Cedula de 24 de Enro. de 1770 se manda q. por cada diez Grados de Br. en Medicina, q. se confieren con todo costo y propina, se dè uno de gracia al q. Justifique ser verdadero pobre y aprobechado: Y respecto à q. en mi concurren las expresadas circunstancias, segun se averigua de las Certificaciones q. presento y Juro, y á mayor abundamiento ofreco Justificar mi pobreza, y q. se han conferido los expresados diez Grados &c. =

A V.S. suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar q. al tenor de este pedimento se me reciba informacion, dada y aprobada pr. V.S. providenciar q. se me confiera el expresado Grado en la forma ordra. sin pagar propina alga. y precediendo las diliga. necesarias. Pido Justa. Juro de Gracia = Entre reng. = se han conferido los expresdos. diez Grados &c. = Vs.

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e lo refiere: Admitase de esta parte la informacion q.e ofrece la qual se comete al presente S.rio; y fha traiga para la providencia q.e haya lugar. Lo mandaron los S.s R.or y Consiliarios dela R.l Univ.d Literaria desta Ciud. de Sevilla en ella à cinco de Julio de mil setecientos noventa y seis.

D.r Vazquez — J.h Santalleno — D.r Prieto — D.r Cavaña

D.r Baquerizo
S.rio

En la Ciud.d de Sevilla à cinco de Julio de mil setecientos noventa y seis D.n Josef M.a Gavidia, y Espejo p.a la informacion q.e ha ofrecido y le està mandada dar presentò por testigo ante mi el Sec.rio al D.r D.n Diego de Vera, y Limon, de Claustro de Medicina desta Univ.d y Medico Revalidado en esta Ciud.d, de quien en uso dela Comision q.e me està conferida recibi Juram.to segun dro, y haviendolo hecho, prometio decir verdad, y siendo preguntado al tenor del pedim.to q.e antecede Dijo: Que conoce à D.n Josef M.a Gavidia, y Espejo q.e le presenta, sabe q.e èl, y sus Padres, son Pobres, y que no tienen facultades p.a costear el Grado de B.er en Medicina q.e solicita, se le de de gracias, à que es acreedor por su buena Conducta, aplicacion, y aprobecham.to. Todo lo qual consta al testigo por haver tratado, y comunicado a

susodhos, ser asi pub.co y notorio en esta Ciud. y la verdad por su Juramento ftho. Declaró q.e no le tocan las Grales dela Ley, que se le manifestaron, q.e es de edad de treinta y seis años y la firmó Dr. Diego de Vera

Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

En el mismo dia mes y año desta misma presentacion, y p.a la referida informacion recibi Juram.to segun Dro. de D.n Pedro Benito Sanchez, vez.o desta Ciud. colacion del Sagrario, y Estud.te de Leys en esta Univ.d, y haviendolo hecho, prometio decir verdad y siendo preguntado al tenor del Pedim.to q.e antecede Dijo: Que conoce à D.n Joset M.a Gaudia y Espejo q.e le presenta, sabe q.e él, y sus Padres son Pobres, y no tienen facultades p.a los costos de Informaciones p.a el Grado de Bach.er en medicina; y q.e es acreedor à que se le hagan de Gracia p.r su buena conducta, aplicacion, y aprobecham.to. Todo loqual consta al testigo p.r haver tratado, y comunicado à los referidos ser pub.co y notorio en esta Ciud. y la verdad p.r su Juram.to ftho. Declaró q.e no le tocan las Grales dela Ley, q.e sele manifestaron; q.e es de edad de veinte años, y la firmó. Enm.do le tocan.

Pedro Benito Sanchez

Dr. Fran.co Baquerizo
S.rio

En la Ciud. de Sevilla à seis de Julio de mil setecientos noventa y seis el S.or Rector y Consiliarios dela Real Univers.d Literaria de esta Ciud. haviendo visto la antecedente informa.on;

Para Pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

dada por Dn. Josef Ma. Gandia y Espeso, pq. se le hagan de gr.
las informaciones de Legitimd. y Limpza. pa. el Grado de Br. e
Medicina por esta Univerd. Dixeron: Que las aprobaban, y apro-
ron, daban, y dieron por bastantes. y en su consequenciamd.
daron q. al susodho. se le hagan de gracia, y sin pagar Dro.
guno las expresadas informaciones en la forma ordina.; y p.
ese su auto asi lo proveyeron, y firmaron.

M.

Dr. Navarro   Jr. Santullano   Dr. Prieto   Dr. Ca...

Dr. Baquerizo
Sro.

677

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.e D.n Antonio Delgado y Jurado, nat.l dela v.a de Valverde del Camino de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ.d un Curso de Filos.a Moral y quatro en Leyes, q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en Mayo prox.mo pasado: y q.e ha sustentado un acto menor de Conclusiones en la misma facultad, y Univers.d, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero: Sev.a y Julio veinte de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquerizo

D.n Antonio Delgado y Jurado nat.l dela v.a de Valverde del Camino de este Arzobispado, como mejor proceda, parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un Curso de Etica y quatro en Leyes, y q.e sustente un acto menor de Conclus.es en esta facultad, y Univers.d como se acredita dela Certificacion q.e presento, y Juro; y respecto à q.e necesito recibir el Grado de Bach.er en la expres.das facultad = A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la referida Certificac.on y mandar q.e se me admita à los actos de puntos leccion y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro d.a =

Antonio Delgado y Jurado

170

Por presentado este pedimento con la Certificacion que se refiere como se pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios de la Real Universidad Literaria en esta ciudad de Sevilla en ella à veinte de Julio de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Vargas — Dr. Santillana — Dr. Prieto — Dr. Cas...

Dr. Baquerizo

Secretario

✠

678.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q.e D.n Roque Moyua, y Mararredo, nat.l de la V.a de Vergara obispado de Pamplona tiene ganados en esta Univers.d un Curso de Filosofia moral, y quatro en Leyes q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y uno, y finalizaron en Mayo proximo pasado, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria â q. me refiero; y asimismo q.e sustentó un acto menor de Conclusiones en la misma facultad de Leyes. Sev.a y Agosto ocho de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquerizo

D.n Roque Moyua, y Mararredo, nat.l de la V.a de Vergara obisp.do de Pamplona, como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers.d un Curso de Etica, y quatro en Leyes y q.e sustente un acto menor de Conclus.es en la misma facultad, y Univers.d, segun se averigua de la Certificacion, q.e presento y Juro: Y respecto à que necesito recibir el Grado de Bach.r en la expresada facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à los actos de puntos, leccion, y examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido Justicia Juro &c.a

Roque Moyua

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univers.d Literaria desta Ciu.d de Sevilla en ella à ocho de Agosto de mil setec.s noventa y seis.

D.r Barrera [rubric] J.r Santillano [rubric] D.r Vic[illegible] [rubric]

Dr. Baquerizo
S.rio

Ex 2. sent. elog. Leg. in. 30. C. de Tur. Dot. ex eaq. haered.

Maius verus, jurus que Dominus Vir Dotalis.

679.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Dn

D. Diego Diaz y Rodriguez, natl. de la Va. de Villafranca, Obispado de Leon como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en la Univers. de Salamanca tres Cursos en Filosa. uno de Lugares Teologicos, y quatro en Teologia, segun se averigua de la Certificacion q. presto. y Juro: Y respecto à q. necesito recibir el Grado de Brachr. en la expresada facultad de Teologia

A V.S. suplico se sirva haver por presentada la refda. Certificación y mandar q. se me admita à los actos de puntos leccion, y examen pa. dho Grado y q. siendo aprobado se me confiera en la forma ordda. Pido Justa. Juro ut supra

Diego Diaz y Rodriguez

Por presentado este pedimento con la Certificacn. q. refiere: como se pide. Lo mandaron los Sres. Rr. y Consiliarios de la Rl. Univd. Literaria de esta Ciud. de Sevilla en ella à nueve de Agto. de mil setecientos novta. y seis.

Dr. Vargas Rr. — D. Santillana — Dr. Prieto — Dr. Cavaleri

Dr. Baquixa, Srio

78 ... 680.

Quarenta maravedis.

Certifico q. D.n Josef Maria Garcia Valenzuela, natural dela d.ª Ciudad Granada se graduó de Bach.er en Canones p.r la Univers.d de d.ha Ciu.d en veinte y ocho de Junio, de mil setecientos noventa y uno segun se averigua del Titulo original, q. vi y devolvi á q.n me refiero. Sevilla y Agosto veinte y siete de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquerizo

D.n Josef M.a Garcia Valenzuela, Cavallero Profeso del Orn de Santiago, en la Casa de esta nombre en esta Ciu.d y nat.l dela de Granada como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de B.er en Canones p.r la Univ.d dela ref.da Ciu.d de Granada en veinte y ocho de Junio del año de 1791. segun se averigua dela Certificacion que presento y Juro: Y respecto á q.e necesito incorporar el expresado Titulo de B.er en Canones en esta Universidad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion y mandar q.e se me admita alos actos de puntos leccion y examen p.a d.has Incorporacion

y q.e siendo aprobado se me (confiera) incorpore en la forma ord.a Pido Jus.a Juro &c.a = Ent.do con- fiera = no v.e =

Josef María Valenzuela

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere. Como se pide. Lo mandaron los s.res (Rector y) Consiliarios de la Real Universid.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á veinte y ocho de Agosto de mil setecientos noventa y seis. Entre pa- rentesis = Rector = vale =

Dr Sepulveda — Dr Prieto — Dr Cavalery

Dr Baquerizo

Ex l. sont. eleg. Cap. Super. 2. Dec. de Bigam. non ord. ex eod. hunc ?.mo

Bigami ordinari non debent, neque cum eis licet dispensare.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

Certifico q.e D.n Matias Aguilar, nat.l dela V.a de Chucena de este Arzobispado, tiene ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia, que principiaron en Oct.e de mil setecientos noventa y quatro. y finalizaron en Mayo de este año, segun se averigua delos Libros de esta Sec.ria à q.e me refiero. Sev.a y Setiembre catorce de mil setecientos noventa y seis

D.r Baquerizo

D.n Matias Aguilar, y Borrego natural dela V.a de Chucena deeste Arzobispado. como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo tengo ganados en esta Univers.d dos Cursos en Filosofia como se acredita dela Certificacion, q.e presento y Juro: Y respecto a q.e necesito recibir el Grado de Bachiller en la expresada Facultad =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, y mandar q.e se me admita à Examen para d.ho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a =

Mathias Aguilar

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e

refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela R.l Univer.d Literaria deesta Ciu.d de Sevilla en ella á Catorce de Setiembre de mil setecientos noventa y seis.

D.or Vazquez (rubrica)

D.r Santibañez

D.r Prieto

D.r Cavaleri

D.r Baquerizo

S.rio

Certifico q[e]. D[n]. Juan Ramon Ubillos y Aycetaran, nat[l]. de la v[a]. de Andoain obisp[do]. de Pamplona en once de Mayo de mil seteci[tos] noventa y tres se gradúo de Bach[er]. en Leyes: Que recibio el Grado de Licenciado en Teologia por esta Univ[d]. en veinte y dos de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco: Y q[e]. para el hizo la correspond[te]. Informacion de Legitimidad, y Limpieza q[e]. fue aprobada por auto de diez y siete del mismo mes y año: Segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q[e]. me refiero. Sevilla diez y seis de Setiembre de mil setecientos noventa y seis.

D[r]. Baquerizo

D[n]. Juan Ramon Ubillos y Aycetaran, natural de la v[a]. de Andoain, obispado de Pamplona, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: Que me gradué de Bach[er] en Leyes por esta Univers[d]. en once de Mayo de mil setes[tos] noventa y tres, segun se averigua de la Certificacion q[e]. presento y Juro: y respecto, á q. necesito recibir el Grado de Lic[do]. en dha facultad, y p[a]. ello evacué la Informac[on]. de Legitimidad, y Limpieza prevenida p[r]. Estatutos quando me gradué de Licenciado en Teologia p[r]. esta Univers[d]. en 22 de Diciembre de 1795, cuya informac[on]

-652-

se aprobó en 17. del mismo mes y año, segun se averigua dela misma Certificacion =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la ref.da Certificacion, por evacuada la informacion, y mandar q.e se me admita á los actos de repeticion, puntos, leccion y examen p.a el expresado Grado de Licenciado en Leyes, y q.e siendo aprobado, se me confiera en la forma ord.a, mandando despachar los Edictos prevenidos por los Estatutos. Pido Just.a, Gracia, Juro d.a= Entrereng.s = necesito recibir el Grado de Lic.do en dha facultad, y p.a ello = v.e

Juan Ram.n de Utillos y Ayestaran

Pase al S.or Promotor Fiscal Interino D.r D.n Tomas Romero Ayredano p.a q.e exponga su Parecer. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios dela Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla, y rubricaron enella á diez y siete de Setiembre de mil setecientos noventa y seis.

R.

D.r Baquexiro S.rio

El Promotor fiscal interino = vista la solicitud del Lic.do en teologia D.n Juan Ramon de Ubillos y Ayestaran y la informac.on q.e dio y se aprobó en 17 de Diz.bre de 1795 = Dice que no se le ofrece reparo = Sevilla Septiembre 17 de 1796.

D.r Ayredano

En la Ciu.d de Sevilla á diez y siete de Setiembre de

mil setecientos noventa y seis los S.ies R.or y Conciliarios dela R.l Univers.d Literaria desta Ciu.d haviendo visto el anteced.te pedimento, dado p.r el Lic.do en teologia D.n Juan Ramon Ubillos y Ayestaran, para graduarse de Lic.do en Leyes por esta Univ.d Certificacion, y respuesta Fiscal, Huvieron por evacuada la Informacion de Legitimi.d y Limpieza, y mandaron despachar los Edictos prevenidos p.r los Estatutos, y q.e al susodho se le admita alos actos de repeticion, puntos, leccion y examen p.a el ref.do Grado, y q.e siendo aprobado se le confiera en la forma ord.a Y por este su auto asi lo proveyeron y firmaron.

M.

D.r Larrea D.r Cantullano D.r Prieto D.r Cavalleri

D.r Baquerizo
S.rio

Enel mismo dia diez y siete de Setiembre D.n Juan Ramon Ubillos, y Ayestaran hizo la repeticion, leyendo media hora de una Ley del Codigo, dela q.e dedujo tres conclusiones, á las q.e arguyeron tres Estudiantes, y satisfizo á sus replicas

D.r Baquerizo

En diez y nueve del mismo mes y año, los Bedeles de esta Univers.d parecieron ante mi el Secretario, y dixeron: Que los Edictos prevenidos p.r el auto q.e antecede,

Quatenta marauedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

lo haviean fixado uno en las Puertas prales de esta Univ.d y el otro en las, del Santisimo Cristo del Serdon de la S.ta Yglesia de esta Ciu.d Y para q.e conste firmaron en ella dilig.a de q.e Certifico.

Dr. Baquiro s.rio — Josef Maria Mateos y Soriano

Feliciano Josef Ferreyra

Ex 2 tom. elec. Leg. in 4. A. M. Non numerat. pecun. l. ex eaq.e lanif. Hm.

Romanorum jure pecuniae creditae cautionem, lapso bienio ejus solvendae obligationem inducere putamus.

Ex b. Sort. elec. Leg. Decreti. 1. D. De his qui not. infam. et ea seq. Hm.

Ut delinquentes infamia notentur, dolum eis accedere debere credimus.

1684

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q. D.n Pedro Pizarro y Taldon, nat.l de Gibraleon ... Curso de Filos.a moral, y tres en Leyes, q. principiaron en Octubre de mil setecientos noventa y dos y finalizaron en Mayo de este año: Y q.e sustentó un acto menor de Conclus.nes en esta Univers.d y Facultad, segun se averigua delos Libros de esta Secretaria á q. me refiero. Sevilla diez de octubre de mil setez.tos noventa y seis.

D.r Baquero

D.n Pedro Jacobo Pizarro y Taldon, nat.l dela V.a de Gibraleon de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univ.d un Curso de Filos.a moral, y tres en Leyes; Y q.e he sustentado un acto menor de Conclus.es en la misma Univ.d y Facultad: Y q.e estoy suficientem.te instruido en la ref.da Facultad de Ley.s p.a entrar á examen p.a el Grado de Bachi.er á Claustro pleno en ella, segun se averigua delas Certificaciones q.e presento y Juro: Y respecto á q.e necesito recibir el expresado Grado =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentadas las ref.das Certificaciones y mandar q.e seme admita á los actos de puntos, leccion y examen p.a d.ho Grado, y q.e siendo aprobado, seme confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &.a =

Pedro Jacobo Pizarro y Taldon

1054

Por presentado este pedimento con las Certificaciones que refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á diez de Octubre de mil setecientos noventa y seis.

M.

D.r [illegible]   D.r [illegible]   D.r Cavaleri

D.r Prieto

D.r Baquerizo
S.rio

Certifico q. Dn Antonio de Valcarcel e Hidalgo, natl. de Constantina de este Arzob.do tiene ganados en esta Univ. un Curso de Filosa. moral, y tres en Leys. q. principiaron en Oct.e de mil setecientos nov.ta y dos, y finalizaron en Mayo de este año: Y q.e sustentó un acto menor de Conclus.s en dha. facultad, y univ.d segun se averigua de los Libros de esta Secretaria, á q.e me refiero. Sevilla y Oct.e diez y seis de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquexiro

Dr. Antonio de Valcarcel e Hidalgo, natl. de la V.a de Constantina de este Arzob.do como mejor proceda paresco ante V.S. y Digo: Que tengo ganados en esta Univers. un Curso de Filos.a moral y tres en Leys.: Y q.e he sustentado un acto menor de Conclus.es en la ref.da Univ.d y facultad: Y q.e asimismo estoy suficientem.te instruido p.a entrar á examen p.a el Grado de Bach.er en Leys. á Claustro pleno, segun se averigua de las Certificaciones q.e presento y Juro; Y respecto á q. necesito recibir el expresado Grado de Bach.er =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentadas las referidas Certificaciones, y mandar, q.e se me admita á los actos de puntos, leccion y Examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Pido Just.a Juro &c.

6

Por presentado este pedimento con las Certificaciones q. refiere: Como se pide. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciud.d de Sevilla en ella á diez y seis de Oct.e de mil setecientos noventa y seis

Dr. Ramirez — Dr. Sanvillano — Dr. Cavaleri

Dr. Prieto

Dr. Baquerizo

S.rio

Cont. Sent. eleg. Veut. Offeratur. ge Lit. Contest. ex eag. ...

Ergo in jus vocatio non est pars judicii propriè dicti.

✠

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Certifico q. D.n Ysidoro Rivero y Ramos, nat.l del Lugar de Tacoronte Ysla de Tenerife, Obispad.o de Canarias estudio en el Seminario Conciliar de dho Obispado siete años de Filosofia y Teologia, en q.l estudio todas las materias de dhas dos facultades, conforme á la Costumbre y Constituciones del ref.do Seminario, aprobadas p.r S.M., cuyos Cursos tiene incorporados en esta Univ.d, segun se averigua de los Libros de esta Secretaria á q.l me refiero. Sevilla veinte y dos de Nov.e de mil setecientos noventa y seis.

D.r Baquerizo

D.n Ysidoro Rivero y Ramos, nat.l del Lugar de Tacoronte Ysla de Tenerife, Obisp.do de Canarias, como mejor procedo paresco ante V.S. y Digo: Que he estudiado en el Seminario Conciliar de dho Obispado siete años de Filosofia y Teolog.a en q.l estudie todas las materias correspond.tes á dhas dos facultades segun costumbre y Estatutos del ref.do Semin.o aprobados p.r S.M. cuyos Cursos he incorporado en esta Univ.d, como se acredita de la Certificacion q.l presento y Juro; y respecto, á q.l necesito recibir el Grado de Bach.er en la expresada facultad de Teologia =

A V.S. Suplico se sirva haver p.r presentada la ref.da Certificacion, y mandar q.l se me admita á los actos de punto

lección y examen p.a dho Grado, y q.e siendo aprob.do se me confiera en la forma ord.a Pido Justi.a Juro &c.a = Ysidoro Ribero Peraza de Ayala

Por presentado este pedimento con la Certificacion q.e refiere: Como se pide: Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de la R.l Univ. Literaria de esta Ciu.d de Sevilla en ella á veinte y dos de Nov.e de mil setecientos nov.ta y seis.

D.n Vargas D.r Santillana D.r Prieto D.r Cavaleri D.r Baquerizo S.rio

Ex 1 Soir. eleg. Dist. 23. Lib. 1. mag. Sent. ex eag. haust.

Non obstat quod nomem (Persona) pluraliter in Trini-tate accipiatur; ad hoc ut in ipsa confiteatur una tantum essentia, sive substantia.

Certifico que Dn. Antonio Barba y Guzman, natural de la Va. de Alcolea del Rio Priorato de Sn. Juan se graduó de Bachiller en Leyes por esta Univers. en dos de Mayo de mil setecientos noventa y quatro: Y que para recibir como recibió los Grados de Licendo. y Maestro en Filosofia por esta misma Univd. hizo las correspondientes Informaciones de legitimidad y limpieza que le fueron aprobadas, segun se averigua de los libros de esta Secretaria á que me refiero. Sevilla y Diciembre doce de mil setecientos noventa y seis.

Dr. Baquerizo

Dn. Antonio de Barba y Guzman, del Claustro de Filosofia de esta Univers., y natural de la Va. de Alcolea del Rio, Priorato de Sn. Juan, como mejor proceda parezco ante V.S. y Digo: Que me gradué de Bachler. en Leyes pr. esta Univers. en dos de Mayo de mil setes. noventa y quatro: Y que para recibir, como recibí los Grados de Licendo. y Mtro. en Filosofia pr. esta misma Univers. hize las correspondientes Informaciones de legitimidad, y limpieza que me fueron aprobadas, segun se averigua de la Certificacion, que presento, y siendo ~~[illegible]~~ á que necesito

graduarme de Licenciado en Leyes, y para ello tengo ya hechas las Informaciones de legitimidad y limpieza quando recibi los expresados Grados =

A V.S. Suplico se sirva haver por presentada la referida Certificacion, p.r evaquada la Informacion y mandar, que se me admita alos actos de repeticion, puntos leccion y examen p.a d.ho Grado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a; mandando asimismo despachar los Edictos prevenido p.r los Estatutos, y teniendo á bien dispensarme el tiempo de pasantia, que me falta. Pido Just.a gracia Juro &.a =

D.n Antonio Barba

Por presentado este pedimento con la Certificacion que refiere. Traslado al S.or Promotor Fiscal. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios dela Real Universidad Literaria de esta Ciudad de Sevilla á trece de Diciembre de mil setecientos noventa y seis.

D.n Nar... D.r Santullano D.r Pareta D.n Cazi...

D.r Baquerizo
S.rio

El Promotor Fiscal de esta R.l Univ.d

Vista la pretension antecad.te dicen no se le ofrece reparo q.e oponer à ella. Sev.a 14 de Dic.e de 1796

D.r Beserra

En la Ciu.d de Sevilla à catorce de Diciembre de mil setecientos noventa y seis los S.res Rector y consiliarios de la Real Univ.d Literaria de esta Ciu.d haviendo visto el antecd.te pedimento, y lo expuesto p.r el S.r Promotor Fiscal, Dixeron: Que daban p.r evaquada la informacion de legitimidad y limpieza, en atencion à haverlo hecho p.a recibir los Grados de Lic.do y D.r p.r esta Univ.d y en su consequencia mandaron despachar los Edictos prevenidos p.r los Estatutos, y que al S.r Mro. D.n Antonio de Barba y Guzman, sele admita à los actos de repeticion puntos, leccion, y examen p.a el Grado de Licen.do en Leyes y que siendo aprobado sele confiera en la forma ord.a dispensandosele el tiempo de pasantia que le falta. Y por este su auto asi lo proveyeron y firmaron

D.r Naranjo — D.r [illegible] — D.r Prieto — D.r Cavalleri

D.r Baquerizo
S.rio

En el mismo dia, mes, y año el referido Bach.er en Leyes D.n Antonio Barba, hizo la repeticion, leyendo media hora de una Ley del Codigo, de la q.l deduxo

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS

tres conclusiones, à las que arguyeron tres Estudiantes, y satisfizo à sus replicas.

Dr. Baqueriro

En quince del mismo mes, y año los Vedeles de esta Universidad parecieron ante mi el Secrio y dixeron: Que los Edictos prevenidos por el auto proximo antecedente los habian fixado: Uno en las puertas principales de esta Universidad, y otro en las del Smo Christo del Perdon de la Sta Yglesia de esta Ciudad. Y pa. q. conste, firmaron esta diligencia, de q. certifico.

Dr. Baqueriro

Joseph Maria Mateos

Feliciano Josef Ferreyra

LIB.º 19.

LEGAJO

DE

Pedimentos

è Ynformacio

DE

Pobreza

DESDE

1796 à 1800